INDICE

1. 1. ANTECEDENTES
1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES
1.2. ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS TECNICAS

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR
2.1. ANÁLISIS DEL SECTOR
2.1.1. ASPECTOS GENERALES
ASPECTOS ECONOMICOS
ASPECTOS TECNICOS
ASPECTOS REGULATORIOS
OTROS ASPECTOS
2.1.2. ESTUDIO DE LA OFERTA ¿QUIEN VENDE?
2.1.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR CON LAS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.
3.1. NORMAS O ESPECIFICACIONES TECNICAS
3.2. NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES
3.3. ORIGEN DEL BIEN Y/O SERVICIO

4. MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATISTA INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCION.
NORMAS APLICABLES NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS.
5. PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACION, ANALISIS ECONOMICO Y AVAL TECNICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

5.1. ANALISIS ECONOMICO DE PROYECCION DE PRECIOS Y CANTIDADES

PRECIO HISTORICO
PERCIOS DE MERCADO
PROYECCION PRECIO DE REFERENCIA, CANTIDADES A ADQUIRIR Y PRESUPUESTO OFICIAL CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

6. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCION QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA MÁS FAVORABLE.

6.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE VERIFICACION
6.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACION Y/O PONDERACION.
6.3. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA, ORGANIZACIONAL

Carrera 16 No. 21 – 300 Batallon Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co

7. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES

8. ANALISIS SOBRE LA EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO.
9. CONDICIONES DEL CONTRATO
10. OBJETO DEL CONTRATO
11. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA
12 VALOR
13 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO
14. VIGENCIA DEL CONTRATO
15. MONEDA DEL CONTRATO
16. GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES
17. OBLIGACIONES DE LAS PARTES
18. SUPERVISIÓN
19. ANEXOS

Carrera 16 No. 21 – 300 Batallon Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co

Neiva, Mayo 11 de 2020

ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 133 CENAC REGIONAL NEIVA ESM BASPC09-2020 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE MATERIALES ORTOPEDICOS Y DE REHABILITACION PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BASPC09 Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD CENTRALIZADOS UBAM BIMAG PITALITO, UBAM BIPIG GARZON Y ENFERMERIA BITER09 LA PLATA, PARA LA VIGENCIA 2020".

1. ANTECEDENTES

En atención a lo establecido en la Directiva permanente No 0263 de 2013, con radicado No. 2013494808891-MD-CG-CE-JEFIP-AS, que tiene por asunto "CREACION CENTRALES ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES-CENAC", Directivas que reglamenta la creación a partir del 01 de Enero de 2015 y activación institucional de los CENAC; con la finalidad de concentrar la gestión administrativa e institucional, en el manejo técnico de la ordenación del gasto y ejecución de la cadena presupuestal en cumplimiento de las fases de planeamiento, presupuesto, contratación, contabilización, tesorería e inventarios derivados de la dinámica operacional y logística.

1.1. ANTECEDENTES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL CON EL MISMO OBJETO

La CENAC REGIONAL NEIVA ha celebrado contratos en las vigencias fiscales de 2017,2018 y 2019 con características técnicas similares a las del actual proceso, los cuales fueron verificados en la plataforma SECOP II.

Carrera 16 No. 21 – 300 Batallon Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co

NÚMERO DE PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL PROCESO	NUMERO DEL CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO	RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	OFERENTE	COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	FECHA	LUGAR DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	GARANTÍAS
151 CENAC REGIDNAL NEIVA ESM BASPC09-2019	MÍNIMA CUANTÍA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS 0 PROTESIS PARA REHABILITACION 0 TRATAMIENTO EN MATERIALES ORTOPEDICOS DE REHABILITACION PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BASPC09 NEIVA Y SUS UBAM CENTRALIZADOS UBAM BIPIG No 26 Y UBAM BIMAG No27	144-CENAC REGIONAL NEIVA 2019	SUMINISTRO	$ 25.000.000,00	PAGOS PARCILAES PREVIO CUMPLIMIENTO REQUISITOS	A-02-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	COMERCIALIZADORA INTERNACIDNAL PRESTIGE S.A.S	NO REGISTRA SANCIONES	29 DE AGOSTO DE 2019	ALMACEN ESM BASPC09 CANTÓN TENERIFE	HASTA 12 DE DICIEMBRE DE 2019 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, GARANTÍA DE LOS BIENES
149 CENAC REGIONAL NEIVA ESMBASPC09 2018	MÍNIMA CUANTÍA	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS O PRÓTESIS PARA REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO EN MATERIALES ORTOPÉDICOS DE REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BASPC09 NEIVA".	046-CENAC REGIONAL NEIVA ESM BASPC09-2018	SUMINISTRO	$ 20.000.000,00	PAGOS PARCILAES PREVIO CUMPLIMIENTO REQUISITOS	A-2-0-4-4-12 REC. 16 SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS	KAMEX INTERNATIONAL SAS	NO REGISTRA SANCIONES	31 DE AGOSTO DE 2018	ALMACEN ESM BASPC09 CANTÓN TENERIFE	31 DE DICIEMBRE DE 2018 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, GARANTÍA DE LOS BIENES
115-CENAC REGIONAL NEIVA-2017	MÍNIMA CUANTÍA	EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS O PROTESIS PARA REHABILITACIDN O TRATAMIENTO ORTESIS Y PROTESIS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5176 NEIVA Y SUS ESM CENTRALIZADOS 5184 BIPIG Y 5185 BIMAG	112-CENAC REGIONAL NEIVA-2017	SUMINISTRO	$ 12.000.000,00	PAGOS PARCILAES PREVIO CUMPLIMIENTO REQUISITOS	A-2-0-4-4-12 REC. 16 SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS	COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA Y DE INSUMOS MEDIOS CFIM SAS	NO REGISTRA SANCIONES	22 DE JUNIO DE 2017	EN EL ALMACÉN DEL ESM 5176 NEIVA PREVIO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, GARANTÍA DE LOS BIENES

1.2. ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES

El Ejército Nacional ha celebrado procesos con características técnicas similares, mas no iguales, a las requeridas en el actual proceso. Estas pueden ser verificadas en la plataforma del SECOP II.

ENTIDAD	No. DEL PROCESO	No DEL CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SESELECCION	VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	ESTADO DEL PROCESO
DIGSA - JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA	005-DIGSA-JEFSA-CACOM-5-ESM6029-2019	155 CENAC FACATATIVA	Suministro	Contratación Minima Cuantia	1.600.000 COP	TECNITRAUMA S.A.	SERVICIOS DE PRÓTESIS Y ORTOSIS PARA ESM DEL CACOM-5	08 de abril de 2019	10 DE DICIEMBRE DE 2019	CELEBRADO
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SMC 038-2019 HOSMIL - PROTESIS	CONTRATO N° 055-2019.	Suministro	Contratación Minima Cuantia	$ 22,000,000	RP MEDICAS SA	SUMINISTRO DE PROTESIS DE PENE PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE UROLOGIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	26 DE MARZO DE 2019	30 DE NOVIEMBRE DE 2019	CELEBRADO
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SMC 003 - 2019 HOSMIL - SACI	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 013 de 2019	Suministro	Contratación Minima Cuantia	$ 27.900.000	RP MEDICAS SA	SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO-QUIRÚRGICOS (PROTESIS TESTICULAR, DRANES, CLIP DE ANEURISMA, CATETER INTRAOSEO, FILTRO DE VENA CAVA, INSUMOIS CLINICA DE DOLOR, CUCHILLAS URETROTOMO, SONDAS FOLEY EN SILICONA E INJERTOS PARA ARCO Y RAIZ AORTICOS) PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA Y LOS DEMÁS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	01 DE FEBRERO DE 2019	31 DE DICIEMBRE DE 2019	CELEBRADO
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA	PN ARSAN DEGUA MC 061 2018	Aceptación Oferta proceso PN ARSAN DEGUA MIC 061 2018.	SUMINISTRO	MINIMA CUANTIA	$ 9.000.000	TECNICATRAUMA SA	SUMINISTRO DE ORTESIS, PROTESIS Y ELEMENTOS DE LINEA BLANDA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA	23 DE NOVIEMBRE DE 2018	30 DE JUNIO DE 2019	CELEBRADO

Carrera 16 No. 21 – 300 Batallon Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co

2. DEFINICION DE LA NECESIDAD

La Central Administrativa y Contable Regional NEIVA requiere contratar el suministro de materiales ortopédicos y de rehabilitación RUBRO A-02-01-01-004-008 para el Establecimiento de Sanidad Militar BASPC09 y sus Establecimientos de sanidad Centralizados UBAM BIPIG, UBAM BIMAG y Enfermería BITER09, acatando las indicaciones de los especialistas a los pacientes con el objetivo de brindar una óptima rehabilitación cumpliendo con las necesidades que requieren de acuerdo a la necesidad y edad, así se garantiza el suministra elementos de ortesis y ayudas técnicas a los usuarios que por prescripción médica lo requieren como coadyudante en su tratamiento de rehabilitación o para llevar a cabo las actividades de la vida diaria de forma más independiente, mejorar la autonomía personal y la calidad de vida.

Dentro de los lineamientos del Ejercito Nacional y el cumplimiento de la misión constitucional y garantizar el desarrollo de las unidades centralizadas administrativamente, por esta razón se estableció la necesidad de contratar "SUMINISTRO DE MATERIALES ORTOPEDICOS Y DE REHABILITACION PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BASPC09 Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD CENTRALIZADOS UBAM BIMAG PITALITO, UBAM BIPIG GARZON Y ENFERMERIA BITER09 LA PLATA, PARA LA VIGENCIA 2020", como apoyo al desarrollo de su actividad, con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública, de los servidores Públicos y contratista del Estado.

La necesidad de la entidad que se pretende satisfacer con la contratación. El MDN – CGFM – COEJC – SECEJ – JEMGF – COLOG – DIADQ – CADCO - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CENAC NEIVA BASPC09, en pro del normal funcionamiento y desarrollo de las actividades complementarias a su misión, requiere contratar con un proveedor legalmente constituido que preste "SUMINISTRO DE ELEMENTOS O PROTESIS PARA REHABILITACION O TRATAMIENTO EN MATERIALES ORTOPEDICOS DE REHABILITACION . PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BASPC09 NEIVA Y SUS UBAM CENTRALIZADOS UBAM BIPIG No 26 Y UBAM BIMAG No27", dicha necesidad fue expuesta a esta Unidad Centralizadora, mediante el plan de necesidades anexo al respectivo expediente contractual.

Teniendo en cuenta el plan de necesidades presentados, se determina que lo requerido tienen relación directa con el rubro presupuestal A-02-01-01-004 por concepto de MAQUINARIA Y EQUIPO, que comprende y cubren por este aquellos gastos tales como los de suministro de elementos o prótesis para rehabilitación o tratamiento en materiales ortopédicos de rehabilitación, los cuales se hacen necesarios para dar normas y parámetros para el correcto proceso una de las dependencias que brindan atención a los usuarios.

LA CENAC-NEIVA en ejercicio de su competencia delegada para contratar, ha dispuesto los recursos asignados por el Comando del Ejército para adquirir "SUMINISTRO DE ELEMENTOS O PROTESIS PARA REHABILITACION O TRATAMIENTO EN MATERIALES ORTOPEDICOS DE REHABILITACION PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BASPC09 NEIVA Y SUS UBAM CENTRALIZADOS UBAM BIPIG No 26 Y UBAM BIMAG No27" durante la vigencia del año 2019, con el propósito de cumplir con la misión encomendada.

El establecimiento de sanidad Militar BASPC09 a través del almacén suministra elementos de ortesis y ayudas técnicas a los usuarios que por prescripción médica lo requieren como

coadyudante en su tratamiento de rehabilitación o para llevar a cabo las actividades de la vida diaria de forma más independiente, mejorar la autonomía personal y la calidad de vida.

Por último el establecimiento de sanidad BASPC09 cuenta con 20.715 usuarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, la oferta profesional como se identifica anteriormente, es insuficiente para atender la demanda de pacientes en todo el departamento del Huila, teniendo en cuenta que la oportunidad de cita para acceder a una consulta médica general se encuentra en 7 días, cuando lo establecido por el ministerio de salud son 3 días, así mismo para el restante de especialidades la oportunidad de citas sobre pasa la meta establecida por el ente regulador, el listado de los usuarios del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC09 es el siguiente:

PLAN DE NECESIDADES: de acuerdo al plan de compras de la entidad.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA
1	42241800	ORTESIS T.L.S.O.	Órtesis elaborada en material termoplástico, según medidas individuales previa toma de molde, con correas en reata y velcro. Uni o Bi-valvo, de acuerdo a prescripción médica. Indicado en el tratamiento de Escoliosis, cifosis, lordosis, fisuras, hernias discales, postquirúrgicas, entre otros. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
2	42241800	ORTESIS C.T.L.S.O. O TIPO MILWAUKEE	Ortesis cervico toraco lumbo sacra indicada en escoliosis, elaborado sobre medidas en polipropileno, soporte metálico, enillo cervical, almohadillas correctoras y base pélvica.	UNIDAD
3	42241800	ORTESIS KNIGHT	Inmovilizador metálico de columna lumbosacra, forrado, graduable, ajustado con correas en reata y velcro. Elaborado sobre medidas Indicado en el tratamiento de fisuras, hernias discales, postquirúrgicas, entre otros. espondiloartrosis lumbar, osteoporosis, aplastamientos vertebraies. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
4	42241800	ORTESIS L.S.O. EN POLIPROPILENO	Dispositivo de uso externo. Con puntos de apoyo en iliacos y pubis. Elaborado en polipropileno caucho espuma, correas en reata y velcro, según medida individual previa toma de molde. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
5	42241800	ORTESIS TIPO SOMI MINERVA	Collar para columna cervical en extension, flexion o neutral fabricado en polietileno flexible acolchado y con sistema de cierre en velcro, regulable en la altura del cuello conapoyo mentoniano y apoyo occipital con barras anteriore y posteriores regulables la base de sustencaion de extiende sobre la base escapular y pectoral.Elaborado en polipropileno, correas en velcro, elaborado sobre medidas. Indicado en traumatismos de cuello. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
6	42241800	ORTESIS BOSTON	Cose lumbo sacro para control de flexo extensión, lateralización de tronco. Indicado en degeneraciones discales, espondiloartrosis lumbar, espondilitis y espondilolistesis. Elaborado sobre medidas en polipropileno y correas en velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD

7	42211500	ORTESIS DE SEDESTACION	Asiento de soporte sobre medidas en polipropileno con cubierta interior en plastazote y excusa en puntos de apoyo, soporte cefálico ajustable en altura y apoya pies removibles. Amés y correas de sujeción. Indicado en parálisis cerebral, trauma raquimedular, mielomeningocele, distrofia muscular. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
8	42241800	ORTESIS ESPINAL TAYLOR	Corsé dorso lumbar formado por una estructura metálica forrada, tela almohadillada y una faja de tela graduable en anchura mediante cordonera abierta por su parte anterior. Cinchas de hombro almohadilladas de longitud variable que se adaptan al usuario de forma muy sencilla independientemente de su altura. Proporciona una inmovilización tanto en la zona sacrolumbar como dorso lumbar. Indicado en afecciones de columna que necesitan inmovilización de la flexo extensión, la rotación, y de las inflexiones laterales en la zona media y baja de la columna dorsal y toda la lumbar.	UNIDAD
9	42241800	ORTESIS JEWETT	Elaborado sobre medidas en duraluminio o polipropileno, forrado, graduable, ajustado con correas en reata y velcro. Indicado en el tratamiento de Escoliosis, cifosis, lordosis, fisuras, hernias discales, postquirúrgicas, entre otros.	UNIDAD
10	42241800	ORTESIS KNIGHT TAYLOR	Inmovilizador metálico de columna dorsolumbosacra, forrado, graduable, ajustado con correas en reata y velcro. Elaborado sobre medidas. Indicada en el tratamiento de Escoliosis, cifosis, lordosis, fisuras, hernias discales, postquirúrgicas, entre otros.	UNIDAD
11	42241800	ORTESIS MILWAUKEE	Órtesis con base pélvica en material termoplástico, según medidas individuales previa toma de molde, y ensamble de superestructura en Acero - Duraluminio con Anillo Cervical perfil Alto o Bajo en Acero. Indicado en el tratamiento de escoliosis, lordosis, aplastamiento de vértebras, hernias discales, fisuras o el post de cirugía de trauma y/o deformidades entre otros. Ortesis de uso externo. Para adulto o para niño. moldeado en yeso sobre el tronco del paciente, con soporte en iliaco, pubis y esternón, proyección superior con soporte mentoniano y occipital.	UNIDAD
12	42241800	ORTESIS PERRICONE CUERNO DE VACA	Corsé para el tratamiento de la cifosis, compuesto de dos valvas, una anterior y otra posterior en termoplástico semirrígido, forrado, y vástago anterior para apoyo esternal.	UNIDAD
13	42241803	COLLAR DE THOMAS BLANDO	Elaborado en uretano, forma circular, disponibilidad en tallas. Forrado con algodón hipo alérgico, sistemas de cierre y ajuste, tamaños grande, mediano y pequeño. Indicado en esguinces crónicos de la columna cervical.	UNIDAD
14	42241803	COLLAR DE THOMAS RIGIDO	Collar flexible, acolchado, con sistema de cierre en velcro. Indicado en esguinces crónicos de la columna cervical.	UNIDAD
15	42241803	COLLAR DE PHILADELPHIA	Soporte cervical rígido, elaborado en espuma de alta densidad, con soporte mentoniano, occipital y esternal. Orificios de ventilación y tabiques en termoplástico de refuerzo anterior y posterior. Sistema en valva con cierre en velcro bilateral. Disponibilidad en tallas. Indicado en esguinces agudos de columna cervical.	UNIDAD
16	42241802	CORRECTOR DE POSTURA	Diseño ergonómico con soporte torácico desde T1 a T8 en laminados de poliéster, reatas en forma de ocho con protectores movibles acolchados para evitar laceraciones cierres de contacto. Permite la estabilidad de la columna, corrigiendo la postura, impulsando los hombros hacia atrás.	UNIDAD
17	42241808	COSTILLERO	Elaborado en elástico afelpado y cierre en velcro. Reduce las molestias en la recuperación de lesiones costales (contusión o fracturas), óseas o musculares. Inserto elástico que controla la presión. Indicado en Fractura de costillas, desgarres musculares a nivel del tórax.	UNIDAD

18	42241811	FAJA TIPO CAMP	Dispositivo inmovilización lumbar elaborado en material elástlibre de látex, con láminas moldeables posteriores, de ajuste graduable, hipoalérgico, de fácil aseo o mantenimiento. Disponible en tallas. Indicado en Hernias discales a nivel lumbar o lumbagos.	UNIDAD
19	42241811	FAJA DORSOLUMBAR	Elaborado en material elástico libre de látex, con láminas moldeables posteriores, de ajuste graduable, hipo alérgico, de fácil aseo o mantenimiento. Disponible en tallas. Indicada en Escoliosis dorsales, desgarres musculares a nivel dorsal.	UNIDAD
20	42242001	APARATO TWISTER CON ZAPATOS	Aparato ortopédico con cinturón pélvico, mangueras desrotadoras con alma de acero y estribos adaptables al Zapato que permite rotarlo según evoluciona el paciente. Indicado para prevenir el desequilibrio de los músculos rotadores internos de cadera y la anteversión del cuello femoral.	UNIDAD
21	42241706	BOTA WALKER ARTICULADA	De diseño ligero y resistente con una almohadilla envolvente de material transpirable para pierna, pie (incluye la zona de los dedos) y tobillo. Suela de perfil bajo antideslizante en forma de balancín unida a articulaciones monocéntricas con sistema de regulación de la flexo-extensión de 0 a 45° y tutores medial y lateral, placas de protección tibial y de pantorrilla. Indicada para inmovilización de la articulación tibio-tarsiana incluyendo pie, tobillo y pantorrilla, permitiendo la marcha completa gracias a su suela de balancín. Control de la flexo-extensión.	UNIDAD
22	42241509	BRACE DE CADERA	Compuesto de material plástico termoformable liviano, con articulaciones en aluminio y acero, contiene una sección pélvica con apoyo en la cresta iliaca y articulación libre (según se requiera, puede bloquearse quedando restringidos todos los movimientos de la cadera), forro cosmético confortable y de fácil limpieza, con almohadillados cómodos y sistema de sujeción que puede ser en velcro o correas graduables. Elaborado sobre medidas. Indicado en Luxación de prótesis de cadera. recambios complicados de prótesis de cadera, fracturas asociadas a las prótesis de cadera, osteoporosis.	UNIDAD
23	42241509	BRACE TIPO SARMIENTO PARA TIBIA	Órtesis elaborada en material termoplástico según medidas individuales previo molde en yeso, forrada internamente y orificios de transpiración, ajustada con velcro . Indicado en retardos de consolidación de fracturas como medida de protección al retirar material de osteosíntesis o después de una intervención quirúrgica.	UNIDAD
24	42241509	BRACE TIPO SARMIENTO PARA FEMUR	Órtesis elaborada en material termoplástico según medidas individuales previo molde en yeso, forrada internamente y orificios de transpiración, ajustada con velcro. Indicado en retardos de consolidación de fracturas como medida de protección al retirar material de osteosíntesis o después de una intervención quirúrgica.	UNIDAD
25	42241709	CALZADO PARA PIE DIABETICO, ARTRITICO, ANESTESICO, TRAUMATICO, EQUINO O CHAPIN	Elaborados sobre medidas en cuero suave de acuerdo a formula médica, sin costuras, forrados con materiales acolchados que eviten zonas de presión. Suela antideslizante, flexible y diseñada especialmente para amortiguar el impacto durante la marcha. Excusa de apoyos a nivel de tarso y talón. Incluye Plantilla an plastazote o caucho esponjoso, bajo estricto molde.	PAR
26	42241700	FERULA DE ATLANTA	Elaborada en cuero o vinyl con barra telescópica graduable entre los dos soportes pélvicos y cincho pélvico ajustable. Sobre medida. Indicada en el tratamiento de enfermedad Legg-Calvé-Perthas. Distonía. Migración de la cadera.	UNIDAD
27	42241700	FERULA DE CRAIG	Ortesis rígida elaborada en aluminio o plástico con 60 grados de abducción y 90 grados de flexión de cadera, ajustes en velcro, elaborada sobre medidas, indicada para el tratamiento de displasia de cadera.	UNIDAD

28	42241509	FERULA DE MILGRAM EN POLIPROPILENO	Elaborada en material termoplástico sobre medidas, forrada en material hipo alérgico, que permita una adecuada amortiguación en zonas de contacto con la piel, de fácil aseo, sistema de ajuste con correas, reata y velcro. Indicado en en el tratamiento de Displacía o luxación de cadera, como complemento de otros tratamientos ortopédicos o quirúrgicos.	UNIDAD
29	42241700	FERULA DE DENNIS BROWN CON ZAPATOS	Ortesis para control de rotación tibial interna, elaborada sobre medidas. Zapatos en cuero con conexión a barra de aluminio para graduación bilateral de la rotación externa. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo. Indicado en valgum/varum, deformidades angulatorias y rotacionales del pie pronado, pie equino varo, rotacion anormal de la tibia.	UNIDAD
30	42241509	FERULA DE FASCITIS PLANTAR	Elaborada en material termoplástico, según medidas individuales previa toma de molde, con correas elásticas y protectores. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo. Indicado para mantener en estiramiento el conjunto fascis plantar- tendon de aquiles.	UNIDAD
31	42241509	ORTESIS TIPO H KHAFO CON BARRAS EN ALUMINIO	Órtesis bilaterales elaboradas en material termoplástico con banda pélvica, según medidas individuales previa toma de molde, forrada internamente, con correas en velcro y protectores. Barras en duraluminio con articulaciones en cadera, rodilla y tobillo. Sistema de bloqueo de rodilla con pin de traba suiza. Sistema de tope posterior que permita graduar y hacer ajustes a la dorsiflexión. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo. Indicada en secuelas de trauma raquimedular.	UNIDAD
32	42241509	ORTESIS TIPO KHAFO CON BARRAS EN ALUMINIO	Órtesis elaborada en material termoplástico, según medidas individuales previa toma de molde, forrada internamente, con correas en velcro y protectores. Barras en duraluminio con articulaciones en rodilla y tobillo. Sistema de bloqueo de rodilla con pin de traba suiza..Sistema de tope posterior que permita graduar y hacer ajustes a la dorsiflexión. Indicada en secuelas de poliomielitis, mielomeningocele, parálisis cerebral o tratamientos complementarios en secuelas de traumatismos, incurvaciones óseas, entre otros.	UNIDAD
33	42241509	ORTESIS CORTA ARTICULADA	Órtesis elaborada en material termoplástico, según medidas individuales previa toma de molde, con correas en velcro, protectores y apoyo patelar acolchado. Indicada en postoperatorios, cuando hay mal apoyo anterior o a nivel de la tibia que implica un retardo con el crecimiento.	UNIDAD
34	42241509	ORTESIS LARGA TIPO KAFO CONVENCIONAL	Órtesis elaborada en material termoplástico, según medidas individuales previa toma de molde, forrada internamente, con correas en velcro y protectores. Con articulaciones en rodilla, tobillo y pie. Indicada en secuelas de poliomielitis, mielomeningocele, parálisis cerebral o tratamientos complementarios en secuelas de traumatismos, incurvaciones óseas, entre otros.	UNIDAD
35	42241509	ORTESIS PARA PIE CAIDO O.T.P. (AFO) ARTICULADO	Órtesis elaborada en material termoplástico, según medidas individuales previa toma de molde, forrada internamente, con correas en velcro y protectores. Con articulación de tobillo flexible de alta resistencia importada. Sistema de tope posterior que permita graduar y hacer ajustes a la dorsiflexión. Indicada en Para pie caído, hemiplejías, secuelas de parálisis cerebral, parálisis pos inyección glútea, tratamiento postoperatorio.	UNIDAD

36	42241509	ORTESIS TIPO AFO FIJO	Órtesis elaborada en material termoplástico, según medidas individuales previa toma de molde, forrada internamente, con correas en velcro y protectores. Indicado en pie caído, hemiplejías, secuelas de parálisis cerebral, parálisis pos inyección glútea, tratamiento postoperatorio.	UNIDAD
37	42241509	ORTESIS TIPO DAFO	Ortesis corta elaborada en material termoplástico, según medidas individuales previa toma de molde, forrada internamente, con correas en velcro y protectores. Con articulación de tobillo flexible, de alta resistencia importada. Sistema de tope posterior que permita graduar y hacer ajustes a la dorsiflexión. Indicada en pie caído, por trombosis, secuelas de problemas cerebrales. Postoperatorios, parálisis pos inyección glútea.	UNIDAD
38	42241706	ORTESIS TIPO HALLUX VALGUS	Elaborado en material transpirable con cierre en velcro transversal que mantiene en optima posición la alineación media del pie, articulación metatarsiana en hallux flexible, cierre en velcro para corregir posición incorrecta del haliux, bóveda metatarsal alineadora de la base plantar del pie. Indicada en hallux valgus.	UNIDAD
39	42241509	ORTESIS TIPO TRAFO	Órtesis elaborada en material termoplástico, según medidas individuales previa toma de molde, forrada internamente, correas en velcro y protectores, dinámica, contacto total y puntos inhibidores en planta de pie. Indicado en pie caído, por trombosis, secuelas de problemas cerebrales. Postoperatorios, parálisis pos inyección glútea.	UNIDAD
40	42241706	PLANTILLA EN CUERO CON O SIN MODIFICACION	Elaboradas sobre medidas, confeccionadas en cuero y corcho, con aditamentos y forma según orden médica. (Almohadilla escafoidea, realce interno o externo, arco longitudinal, apoyo metatarsiano, apoyo espolón calcáneo, botón metatarsiano). indicadas en pie plano o valgo.	UNIDAD
41	42241706	PLANTILLAS EN MATERIAL BLANDO CON O SIN MODIFICACION	Plantilla larga, confaccionada en gel de silicona. Plantilla con soporte en arco longitudinal, apoyo metatarsiano, apoyo espolón calcáneo y/o botón metatarsiano.	PAR
42	42241706	PLANTILLA 3/4 NIVEL METATARSIANO EN SILICONA	Confeccionada en gel de silicona. Plantilla con soporte en arco longitudinal, apoyo metatarsiano, apoyo espolón calcáneo y/o botón metatarsiano.	PAR
43	42241706	PLANTILLAS ORTOPEDICAS EN SILICONA	Elaboradas sobre medidas, confeccionadas en silicona, con aditamentos y forma según orden médica. (Almohadilla escafoidea, realce interno o externo, arco longitudinal, apoyo metatarsiano, apoyo espolón calcáneo, botón metatarsiano).	PAR
44	42241706	PLANTILLAS PARA ESPOLON CALCANEO	Confeccionadas en gel de silicona. Indicado en patologías de espolón calcáneo.	PAR
45	42241706	PLANTILLA PARA PIE DE ALTO RIESGO ARTRITICO-ANESTESICO-DIABETICO	Elaborada en plastazote o caucho esponjoso, bajo estricto molde de yeso, según ordan médica. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo. Indicado en talalgia, espolon calcaneo y fascitis plantar, metatarsalgia, pie reumatico y pie diabetico.	PAR
46	42241706	PLANTILLAS DE PIE PLANO CON MOLDE TIPO U.C.B.L.	Elaborada sobre medidas en material termoplástico, cumpliendo con realce o aditamento y evitando zonas de presión, según orden médica. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo. Indicado en pie cavo y pia plano, dedos en garra con callos en el dorso dal pie, callos interdigitales, pie reumatico y pie diabetico.	PAR
47	42241706	TALONERA DE ALTO IMPACTO EN GEL DE SILICONA	Confeccionadas en gel de silicona, con diseño de acostillamiento reforzado en cuadrícula. Indicado en patologías de espolón calcáneo.	PAR

48	42242001	ALMOHADILLA DE FREDJKA	Ortesis con una almohadilla rectangular semirrígida y acolchada en sus extremos que va colocada entre los muslos, arnés de tela plastificada en forma de pañal, mantiene la articulación de cadera en 90 grados de flexión abducción, permitiendo pequeños grados de movimiento.	UNIDAD
49	42241702	ARNÉS DE PAVLICK	Ortesis para corregir displasia y luxación congénita de cadera, con correas en hombro, pecho y miembros inferiores para mantener la flexión de cadera de 100 110 grados y abducción de 50 a 70 grados.	UNIDAD
50	42241703	BRACE DE RODILLA CON ARTICULACIÓN LIBRE	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas, con orificio patelar reforzado. Apertura superior e inferior para facilitar su postura. Órtesis de rodilla para prevenir y tratar esguinces leves de la rodilla y traumas de tejido blando, con centrador rotuliano.	UNIDAD
51	42241704	BRACE POST-OPERATORIO DE RODILLA	Elaborado en laminados de poliéster acolchado, costuras reforzadas, con soportes laterales rígidos y mecanismo de articulaciones poli céntricas de bloqueo, con sistema de regulación programable de la flexo-extensión y tapa de protección. Longitud de 16"-18". Articulación con rangos de movimiento de 0 a 90 grados libres programables a flexión y extensión. Velcros ajustables. Indicado en post-operatorio de rodilla	UNIDAD
52	42241700	BRAGUERO INGUINAL	Cinturón elástico con cierres de contacto, soportes en poliuretanos ubicados a cada lado de la región inguinal, sostenidos con bandas elásticas. Libre de látex.	UNIDAD
53	42241700	COJIN ABDUCTOR DE CADERA	Elaborado en espuma de alta densidad, diseño anatómico con canales laterales que permiten posicionar las piernas. Forro impermeable removible con correas ajustables en velcro. Indicado en postoperatorio de reemplazo total de cadera.	UNIDAD
54	42241700	COJIN DE COXÍS	Elaborado en poliuretano, en forma anatómica, con forro elástico. Indicado en Patologías relacionadas con el coxis.	UNIDAD
55	42241706	CORRECTOR DE JUANETE	Elaborado en jersilon y sistema de cierre en velcro.	UNIDAD
56	42241703	ESTABILIZADOR DE RODILLA EN LONA PARA BIPEDESTACION	Elaborado en neopreno transpirable, costuras reforzadas, con apertura anterior y barras laterales con articulaciones policéntricas con sistema de regulación programable de la flexo-extensión. Disponible en diferentes tallas. Indicado en Esguince de rodilla leve moderado, inestabilidad, ligamento cruzado o inestabilidad.	UNIDAD
57	42241700	MEDIA ANTIEMBOLICA PANTY	Medias de compresión graduada con soporte elástico para vena varice. Indicadas para el control del dolor, cansancio, hinchazón, pesadez calambres en las piernas.	PAR
58	42241700	MEDIA ANTIEMBOLICA MUSLO	Medias de compresión graduada con soporte elástico para vena varice. Indicadas para el control del dolor, cansancio e hinchazón, pesadez y calambres en las piernas.	PAR
59	42241700	MEDIA ANTIEMBOLICA RODILLA	Medias de compresión graduada con soporte elástico para vena varice. Indicadas para el control del dolor, cansancio, hinchazón, pesadez y calambres en las piernas.	PAR
60	42241700	MEDIAS DE COMPRESION GRADUABLE HOMBRE O DAMA DE 10 A 15 MM	Varias tallas, compresión: alta, media o baja según requerimiento especifico. Brinda soporte a las piernas, disminuye el cansancio, dolor fatiga.	PAR
61	42241700	MEDIAS DE COMPRESION GRADUABLE HOMBRE O DAMA DE 15 A 20 MM	Varias tallas, compresión: alta, media o baja según requerimiento especifico. Brinda soporte a las piernas, disminuye el cansancio, dolor y fatiga.	PAR

62	42241702	MUSLERA EN NEOPRENO	Muslera en neopreno de 3 mm. Con viveados distales elásticos, confeccionada en forma cónica que se adapta a las diferentes circunferencias del musto. Indicado en Prevención de desgarros musculares, principalmente en cuadriceps y abductores.	UNIDAD
63	42241705	PANTORRILLERA	Pantorrillera fabricada en neopreno de 3 mm. Con vivos distales elásticos está fabricada de forma cónica que se adapta a las diferentes anatomías de pantorrilla. Indicada en las patologías musculares. Para la protección de la espina anterior de la tibia.	UNIDAD
64	42241702	PLANTILLAS TIPO TULIS ALTO IMPACTO	Órtesis de alto impacto para absorber el impacto del talón en la marcha. Taloneras de alto impacto en látex tipo médico, con diseño de acostillamiento reforzado en cuadrícula. Indicada en talalgias, tendinitis y espolón calcáneo, cansancio por sobreuso. Especial para pacientes con sobrepeso. En deportistas evita lesiones por repetición. Al momento de la entrega, se anexa el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	PAR
65	42241702	PLANTILLAS TIPO TULIS BAJO IMPACTO	Taloneras de alto impacto en látex tipo médico, con diseño de acostillamiento reforzado en cuadrícula Órtesis de bajo impacto para absorber el impacto del talón en la marcha. Indicada en Talalgias, tendinitis, cansancio por sobreuso. Al momento de la entrega, se anexa el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	PAR
66	42241703	RODILLERA EN NEOPRENO SENCILLA CERRAOA	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm, costuras reforzadas. Disponible en diferentes tallas. Órtesis de rodilla para prevenir y tratar esguinces leves de la rodilla y traumas de tejido blando.	UNIDAD
67	42241703	RODILLERA ESTABILIZADORA DE ROTULA REFORZADA	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas, con apertura anterior y barras laterales. Disponible en diferentes tallas. Órtesis para lograr estabilizar lateral y medialmente la rodilla y adicionalmente estabilizar medial y lateralmente la patela. Indicada en Prevención y tratamiento de lesiones deportivas, esguinces y tendinitis leves a nivel de la rodilla. Al momento de la entrega, se anexa el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo	UNIDAD
68	42241703	RODILLERA PATELA REFORZADA	Rodillera con funda en neopreno, con cavidad patelar circular para colocar un aditamento en forma de herradura que se puede desplazar mediai o lateralmente según la patología. Indicada en inestabilidad intermitente de la patela.	UNIDAD
69	42241703	RODILLERA ROTULA ABIERTA	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas, con orificio patelar reforzado. Apertura superior e inferior para facilitar su postura. Órtesis de rodilla para prevenir y tratar esguinces leves de la rodilla y traumas de tejido blando, con centrador rotuliano. Indicada en prevención y tratamiento de lesiones deportivas, esguinces y tendinitis leves a nivel de la rodilla. Al momento de la entrega, se anexa el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
70	42241706	SEPARADOR INTERDIGITAL PARA JUANETE EN SILICONA	En todas las formas y tamaños que permitan la adaptación a cualquier tipo de deformidad. Elaborados en Silicona. Indicado en para hallux valgus.	UNIDAD
71	42241701	TOBILLERA ABIERTA EN NEOPRENO	Vendaje flexible fabricado en neopreno, ajustable en la parte posterior para facilitar su postura.. indicada en esguince leve de cuello de pie, Inestabilidad y trauma del tejido biando, profiláctico.	UNIDAD

72	42241701	TOBILLERA EN NEOPRENO SENCILLA	Vendaje sencillo fabricado en neopreno. Indicado en esguince leve de cuello de pie, inestabilidad y trauma del tejido blando, uso profiláctico.	UNIDAD
73	42241706	SANDALIA PARA YESO	Elaborado en dril y suela antideslizante tipo rocket, ajustable con cierres en velcro. Confeccionados sin horma ósea en forma recta y con suela dura que no permita quebrantes de la misma. El resto del zapato es confeccionado en lona con las diferentes medidas del paciente y con cierres en velero para fácil ajuste y manejo del paciente. Disponibilidad en todas las tallas. Indicado en apoyo de la bota de yeso.	UNIDAD
74	42241709	ZAPATO POST OPERATORIO	Elaborado en tela acolchada que impida zonas de presión, suela antideslizante tipo rocket, ajustable con cierres en velcro. Confeccionados sin horma ósea en forma recta y con suela dura que no permita quebrantes de la misma. El resto del zapato es confeccionado en un material suave que impida zonas de presión, Disponibilidad en todas las tallas. Indicado Para uso en post-operatorios.	PAR
75	42241706	CALZADO ORTOPEDICO DEL 17 AL 25	Elaborados sobre medidas de acuerdo a formula médica, en cuero suave de alta calidad, pegados y cocidos, suela flexible, antideslizante diseñada especialmente para amortiguar el impacto durante la marcha. Disponibilidad en tallas, modelos y colores.	PAR
76	42241706	CALZADO ORTOPEDICO DEL 26 AL 30	Elaborados sobre medidas de acuerdo a formula médica, en cuero suave de alta calidad, pegados y cocidos, suela flexible, antideslizante y diseñada especialmente para amortiguar el impacto durante la marcha. Disponibilidad en tallas, modelos, colores.	PAR
77	42241706	CALZADO ORTOPEDICO DEL 31 AL 33	Elaborados sobre medidas de acuerdo a formula médica, en cuero suave de alta calidad, pegados, cocidos, suela flexible, antideslizante y diseñada especialmente para amortiguar el impacto durante la marcha. Disponibilidad en tallas, modelos y colores.	PAR
78	42241706	CALZADO ORTOPEDICO DEL 34 AL 36	Elaborados sobre medidas de acuerdo a formula médica, en cuero suave de alta calidad, pegados y cocidos, suela flexible, antideslizante y diseñada especialmente para amortiguar impacto durante la marcha. Disponibilidad en tallas, modelos y colores.	PAR
79	42241706	CALZADO ORTOPEDICO DEL 37 AL 42	Elaborados sobre medidas de acuerdo a formula médica, en cuero suave de alta calidad, pegados y cocidos, suela flexible, antideslizante y diseñada especialmente para amortiguar el impacto durante la marcha. Disponibilidad en tallas, modelos y colores.	PAR
80	42241706	LEVANTAMIENTO POR CENTIMETRO ADICIONAL	Realces o plantillas de compensación, elaborados sobre medidas en goma Eva, suela rígida o silicona.	UNIDAD
81	42241800	ANILLOS ANTIDEFORMANTES	Elaborada en aluminio maleable, forrada en espuma suave. Diseño anatómico. Férulas que corrigen la caída de la última falange de los dedos, por lesión del aparato extensor.	UNIDAD
82	42241509	BRACE DE CODO ARTICULADO	Órtesis elaborada en material termoplástico, forrado internamente y orificios de transpiración, articulación bilateral con topes para graduar flexo-extensión, cierre y ajuste en velcro, según medidas individuales. Fabricado en polietileno bivalvado, evita flexión del codo manteniéndolo en extensión, con recubrimiento interior en caucho espuma y orificios de transpiración. Articulación de extensión graduable. Cierres en velcro. Indicada en fracturas de codo y pos-operatorias.	UNIDAD
83	42241509	BRACE TIPO SARMIENTO PARA HUMERO	Órtesis bivalva elaborada en material termoplástico según medidas individuales previo molde en yeso, forrada internamente y orificios de transpiración, ajustada con velcro. Indicada en Fractura de humero, o postoperatorio.	UNIDAD

84	42241509	BRACE TIPD SARMIENTD PARA ANTEBRAZO	Órtesis elaborada en material termoplástico según medidas individuales previo molde en yeso, forrada internamente y orificios de transpiración, ajustada con velcro Elaborado en polietileno bivalvado, con recubrimiento interior en caucho espuma y orificios de transpiración. Cierres en velcro. Indicada en fractura de radio y cubito	UNIDAD
85	42241805	CDDERA ANTERIOR	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas y banda distal que comprime epicóndilo. Disponibilidad de tallas. Indicado en epicondilitis, tendinitis y desgarres musculares a nivel del codo.	UNIDAD
86	42241806	CUNETA PULGAR	Férula en neopreno perforado de 3 a 5 mm., para tenosinovitis de Quervain con soporte que mantiene el pulgar en ABD. Indicado en esguinces, tendinitis y pos fracturas. Indicado en tendinitis o situaciones postraumáticas sobresfuerzos.	UNIDAD
87	42241509	FERULA BLOQUEO MCF	Férula inmovilizadora de la articulación metacarpo falángica, elaborada en termoplástico según medidas y forro interior de rizo absorbente para evitar sudoración. Indicada en lesiones tendinosas de la mano.	UNIDAD
88	42241509	FERULA BLOQUEO MCF TRACCIDN IF	Férula inmovilizadora de la articulación metacarpo falángica, permite la tracción de las articulaciones interfalangicas, elaborada en termoplástico según medidas y forro interior de rizo absorbente para evitar sudoración. Indicada en lesiones tendinosas de la mano.	UNIDAD
89	42241807	FERULA CANALETA PARA DEDOS	Anillos anti deformantes para dedos, elaborados en Ortoplast, sobre medidas según prescripción médica. Indicada en Férulas que corrigen la caída de la última falange de los dedos, por lesión del aparato extensor, deformidad de dedos en garra, trauma agudo de falanges.	UNIDAD
90	42241806	FERULA CORTA DEL PULGAR	Férula en neopreno perforado de 3 a 5 mm., para tenosinovitis de Quervain. con soporte que mantiene el puigar en ABD. Indicado en esguinces, tendinitis y pos fracturas. Indicada en tendinitis o situaciones postraumáticas sobresfuerzos.	UNIDAD
91	42241807	FERULA DE STAXX ZONA 1 Y 2 EXTENSDRES	Férulas elaboradas en polipropileno transparente y perforado. Diseño anatómico con orificio en la uña para aliviar presión. Indicada para corregir la caída de la última falange de los dedos, por lesión del aparato extensor.	UNIDAD
92	42241807	FERULA DEDD EN GATILLO	Anillos anti deformantes para dedos, elaborados en Ortoplast, sobre medidas según prescripción médica. Indicado en la caída de la última falange de los dedos, por lesión del aparato extensor, deformidad de dedos en garra, trauma agudo de falanges.	UNIDAD
93	42241509	FERULA DINAMICA PARA CODO	Órtesis elaborada en material termoplástico, forrado internamente y orificios de transpiración, articulación bilateral con topes para graduar flexo-extensión, cierre y ajuste en velcro, según medidas individuales. Fabricado en polietileno bivalvado, evita flexión del codo manteniéndoio en extensión, con recubrimiento interior en caucho espuma y orificios de transpiración. Articulación de extensión graduable. Cierres en velcro. Indicada en Fractura de codo, post operatorios y rehabilitación.	UNIDAD
94	42241509	FERULA DINAMICA PARA MUÑECA	Férula con barra lumbrical alta y baja, con cabestrillos y elásticos para cada uno de los dedos, de acuerdo a la prescripción médica. Elaborada sobre medidas en material termoplástico, lámina de aluminio y piatina con ajuste en velcro. Indicada en rehabilitación de flexores o extensores.	UNIDAD

95	42242002	FERULA DINAMICA PARA TENDONES DE EXTENSORES ZONAS 3 Y 4	Férula con barra lumbrical alta y baja, con cabestrillos y elásticos para cada uno de los dedos, de acuerdo a la prescripción médica. Elaborada sobre medidas en material termoplástico, lámina de aluminio y platina con ajuste en velcro. Indicada en rehabilitación de flexores o extensores.	UNIDAD
96	42241509	FERULA DINAMICA TIPO KLEINERT	Férula elaborada en termoplástico de bloqueo dorsal, muñeca 45 grados de flexión, MCF 40 grados, IF en extensión, tracción elástica de uña a muñeca. Indicada en lesión de tendones flexores, evitar adherencias tendinosas en posoperatorios.	UNIDAD
97	42241805	FERULA EPICONDILITIS	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas y banda distal que comprime epicóndilo. Disponibilidad de tallas. Indicada en Epicondilitis, tendinitis desgarres musculares a nivel del codo.	UNIDAD
98	42241806	FERULA ESTIRAMIENTO DEL PULGAR	Elaborada en neopreno, con pulgar en posición de abducción, proporciona una sujeción flexible que protege de posturas extremas dolorosas. Indicada en artrosis reumática, situaciones pos-traumáticas, hipermovilizaciones, sobreesfuerzos.	UNIDAD
99	42241806	FERULA JOINT JACK	Elaborada en aluminio, forrada con espuma suave y confortable. Indicada en dedo en gatillo o cuello de cisne	UNIDAD
100	42241807	FERULA LARGA DEL PULGAR TENOSINOVITIS D`QUERVAIN	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas. Provisto de dos férulas, una para posición funcional y la otra en el pulgar para la abducción. Disponibilidad de tallas. Indicado en esguinces, tendinitis y pos fracturas. Indicada en tendinitis o situaciones postraumáticas sobresfuerzos	UNIDAD
101	42241806	FERULA LARGA DEL PULGAR CON PROLONGACION DE MUÑECA	Elaborada en neopreno, con pulgar en posición de abducción, proporciona una sujeción flexible que protege de las posturas externas dolorosas. Indicada en artrosis metacarpo falángicas y carpo metacarpianas, artrosis reumática, situaciones postraumáticas, hipermovilizacion, sobreesfuerzos.	UNIDAD
102	42241509	FERULA LESION NERVIO CUBITAL	Ortesis estática elaborada en material termoplastico y aluminio con barra lumbrical baja que mantenga la posición de las metacarpo falángicas del IV y V dedos en flexión de 30 grados para evitar la deformidad en hiperextensión. Indicada en lesiones de nervio cubital. Sobre medidas.	UNIDAD
103	42241509	FERULA LESION NERVIO CUBITAL Y MEDIANO	Ortesis estática elaborada en material termoplastico y aluminio con separador de la primera comisura para evitar su retracción. Indicada en lesiones de nervio cubital y mediano. Sobre medidas	UNIDAD
104	42241509	FERULA LESION NERVIO RADIAL	Ortesis estática elaborada en material termoplastico que mantenga la posición de la muñeca de 20 a 30 grados de extensión, facilitación con ello los patrones funcionales e integrales de la mano. Indicada en lesiones de nervio radial. Sobre medidas.	UNIDAD
105	42241807	FERULA PARA DEDOS TIPO ZIMMER	Elaborada en aluminio maleable de 45,5 mm de ancho, forrado con espuma suave y confortable. Indicada en Fractura y esguince de los dedos.	UNIDAD
106	42241509	FERULA RETRACCIDN IF	Férula con barra lumbrical alta y baja, con cabestrillos y elásticos para cada uno de los dedos, de acuerdo a la prescripción médica. Elaborada sobre medidas en material termoplástico, lámina de aluminio y platina con ajuste en velcro. Indicada en rehabilitación de flexores y extensores.	UNIDAD
107	42241509	FERULA DINAMICA PARA EXTENSION DE DEDOS	Férula con barra lumbrical alta y baja, con cabestrillos y elásticos para cada uno de los dedos, de acuerdo a la prescripción médica. Elaborada sobre medidas en material termoplástico, lámina de aluminio y platina con ajuste en velcro. Indicada en	UNIDAD

108	42241801	FERULA TIPO AVION	Elaborado en poliuretano con forma anatómica, abducción de 45 a 90°, forrado y con ajuste en velcro. Conformado por dos piezas, cabestrillo y banda pectoral con reata y velcro de ajuste. Tamaño universal. Indicado en hombro post-operatoria o postrauma, mantiene el hombro a 45° para garantizar una excelente rehabilitación.	UNIDAD
109	42241800	LYCRA PARA CARA Y CUELLO	Mentonera para papada rostro y cuello elaborado en lycra. Indicado en postoperatorios.	UNIDAD
110	42241800	LYCRA PARA INJERTOS	Prendas de compresión elaboradas en lycra. Disponibilidad de tallas. Indicado en quemaduras y post operatorios de injertos de piel.	UNIDAD
111	42241800	LYCRA PARA MANO	Guante de compresión elaboradas en lycra. Disponibilidad de tallas. Indicado en quemaduras y post operatorios de injertos de piel.	UNIDAD
112	42241802	LYCRA PARA TORAX Y ESPALDA	Faja de compresión elaboradas en lycra. Disponibilidad de tallas. Indicado en quemaduras y post operatorios de injertos de piel.	UNIDAD
113	42241509	PALMETA ANTIESPASTICA	Elaborada sobre medidas en material termoplástico, con soporte metálico a nivel de muñeca y ajustada con velcro.	UNIDAD
114	42242002	PALMETA COMPLETA EN ALUMINIO	Elaborada sobre medidas en aluminio, con soporte metálico a nivel de muñeca y ajustada con velcro.	UNIDAD
115	42242002	PALMETA COMPLETA EN OMEGA	Elaborada sobre medidas en omega, con soporte metálico a nivel de muñeca y ajustada con velcro.	UNIDAD
116	42241509	PALMETA CORTA CON SEPARADOR Y TRACCION MCF	Elaborada sobre medidas en material termopiástico, con soporte metáiico a nivel de muñeca y ajustada con velcro con separador y tracción de articulación metacarpo falángica.	UNIDAD
117	42241509	PALMETA CORTA TUNEL DEL CARPO	Ortesis estática elaborada en material termoplastico mantiene la muñeca en neutro, metacarpo falángicas libres respetando el pliegue longitudinal tenar, pulgar libre al movimiento. Indicada en síndrome de túnel carpiano.	UNIDAD
118	42242002	PALMETA EN ALUMINIO DEDOS SIN MUÑECA	Confeccionada con un alma de aluminio maleable para permitir la correcta adaptación y posicionamiento según prescripción facultativa de la muñeca, mano y dedos, incluido el pulgar. Almohadillado interior de foam para mayor confort. Forro interior de rizo absorbente para evitar la sudoración. Forro exterior de velcro. Cinchas de sujeción de gran almohadillado y sujeción en microgancho, con lengüeta de fácil apertura y cierre. Permite modificar la posición de muñeca, mano y dedos a criterio médico. Indicada en síndrome de túnel carpiano y Lesiones neurológicas de origan central o periférico.	UNIDAD
119	42241509	PALMETA PARA ARTRITIS	Fabricada en termoplástico con forro interior de rizo absorbente para evitar sudoración y aumentar el confort, permite el moldeo por medio de pistola de aire. Incorpora cinchas de sujeción de muñeca y antebrazo con pasador de seguridad y pulgar en velcro. Cincha de sujeción y control de la flexión metacarpo falángica en velcro. Indicada en artritis reumatoide.	UNIDAD
120	422418	RODILLO DE BOBATH	Elaborado en espuma que permite la abducción del brazo y estabiliza la caída del hombro. Elaborado sobre medidas.	UNIDAD
121	42241806	BRACE DE MUÑECA	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas, con férula palmar para mantener muñeca en posición funcional. Disponibilidad en talla universal, ambidiestra. Indicada Síndrome túnel carpiano. Tendinitis.	UNIDAD
122	42241801	CABESTRILLO EN BOLSA	Bolsa soporte que cubre desde el codo hasta la altura de los metacarpianos, para un mayor soporte y evitar lesiones en la articulación de la muñeca. Dispone de una cinta regulable para ajustar la altura del brazo. Indicado en Fractura de hombro, codo, postoperatorios o lesiones de tejidos blandos.	UNIDAD

123	42241801	CABESTRILLO EN L	Cabestrillo inmovilizador elaborado en dril y/o similares, asegurado con reatas graduable por medio de hebillas y velcro. Talla universal. Indicado en Fractura de hombro, codo, postoperatorios o lesiones de tejidos biandos.	UNIDAD
124	42241805	CODERA SENCILLA	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas y banda distal que comprime epicóndilo. Disponibilidad de tallas. Indicada en Epicondilitis, tendinitis y desgarres musculares nivel del codo.	UNIDAD
125	42241805	CODO DE TENISTA	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas y banda distal que comprime epicóndilo. Disponibilidad de tallas. Indicada en Epicondilitis, tendinitis y desgarres musculares a nivel del codo.	UNIDAD
126	42211501	Bastón CON MANGO EN T	Bastón elaborado en aluminio con mango tipo T, altura graduable y tapón de hule en la pata. Indicado en alteración es de la marcha.	UNIDAD
127	42211501	Bastón MULTIPODAL	Bastón elaborado en aluminio anodizado, tres o cuatro puntos de apoyo, altura graduable con sistema de pin y recatón antideslizante, manilar curvo acolchado. Puede ser usado para el lado derecho o izquierdo. Indicado en alteraciones de la marcha.	UNIDAD
128	42211501	Bastón CANADIENSE SENCILLO	Bastón en aluminio anodizado, alturas graduables con sistema de pin, brazalete braquial plástico y soporte palmar en caucho, adaptable a la derecha o izquierda, recatón antideslizante. Indicado en alteraciones de la marcha.	UNIDAD
129	42211501	Bastón CANADIENSE BRAZALETE GRADUABLE	Bastón en aluminio anodizado, alturas graduables con sistema de pin, brazalete braquial plástico graduable y soporte palmar en caucho, adaptable a la derecha o izquierda, recatón antideslizante. Indicado en alteraciones de la marcha.	UNIDAD
130	42211501	Bastón CANADIENSE SOPORTE PALMAR ERGONOMICO	Bastón en aluminio anodizado, alturas graduables con sistema de pin, brazalete braquial plástico y soporte palmar en ergonomico, adaptable a la derecha o izquierda, recatón antideslizante. Indicado en alteraciones de la marcha.	UNIDAD
131	42211502	MULETAS AXILARES GRADUABLES POR PIN	En aluminio anodizado, recatones antideslizantes, soporte axilar y manilar acolchados, con sistema de pin para graduar altura. Indicado como punto de apoyo.	UNIDAD
132	42211506	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE	Caminador en aluminio anodizado, 4 puntos de apoyo, altura graduable con sistema de pin, recatones antideslizantes, manilar acolchado. Indicado como punto de apoyo.	UNIDAD
133	42211506	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE CON RUEDAS	Elaborado en aluminio anodizado, graduable con sistema de pin, con ruedas delanteras. Plegable, mango cubierto, recatones antideslizantes, ergonómicamente diseñado. Indicado según prescripción medica.	UNIDAD
134	42211506	CAMINADOR PASO A PASO	Caminador para adulto paso a paso fabricado en aluminio anodizado, cuenta con un mecanismo de plegado rápido y conveniente. Plegable, con tapones antideslizantes y altura graduable. Indicado en alteración de le marcha.	UNIDAD
135	42211506	CAMINADOR CON ASIENTO EN LONA	Elaborado en aluminio de alta resistencia, altura ajustable, con opción de asiento en lona, 4 ruedas multidireccionales, frenos de seguridad en manillares. Indicado según prescripción medica.	UNIDAD
136	42211506	CAMINADOR CON ASIENTO Y CANASTILLA	Elaborado en aluminio de alta resistencia, altura ajustable, con opción de asiento, 4 ruedas multidireccionales, frenos de seguridad en manillares. Indicado según prescripción medica.	UNIDAD

137	42211506	CAMINADOR PEDIATRICO	Caminador con chasis modular basico de altura regulable, 4 ruedas direccionables con bloqueador, regulador de direccion, regulador de arrastre y frenos, totalmente plegable hacia atrás por sistema de tornillo, soportes de brazo regulables en altura, angulo, rotacion anchura y posicion, soportes de brazos, soporte de tronco, soporte pelvico.	UNIDAD
138	42211500	SILLA DE RUEDAS GAMA ESTANDAR	Apoyabrazos y descansa pies fijos, ruedas de 24" y 8" llanta maciza, cojineria en cordoban y/o vinilo rin de radio, acero cromado con paneles laterales en lamina	UNIDAD
139	42211500	SILLA DE RUEDAS GAMA MEDIA	Silla de ruedas en aluminio, apoya brazos abatibles y de altura graduable, descansa pies removibles, llantas de desmonte rápido con aro nautico de 24" y 8" llanta maciza, tapizado en lona, frenos de palanca, eje retrasado si o no y aros propulsores si o no de acuerdo a la prescripción medica.	UNIDAD
140	42211500	SILLA DE RUEDAS SOBRE MEDIDA	Silla de ruedas a la medida del paciente en aluminio, con espaidar a nivel del angulo inferior de escapulas, plegable, apoyabrazos y apoyapies abatibles, llantas traseras neumaticas con aros propulsores y delanteras macizas.	UNIDAD
141	42211503	COJIN ANTIESCARAS NEUMATICO	Cojín de aire de celdas con una válvula. Disponibilidad de distintas alturas y medidas de acuerdo a prescripción medica. Indicado en usuarios sin trastornos de la estabilidad sagital e inmovliizados.	UNIDAD
142	42211503	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA	Cojín de espuma visco elástica ergonómico. Indicado en usuarios con trastomo de le estabilidad y movilidad reducida.	UNIDAD
143	42211503	COJIN ANTIESCARAS EN GEL O SILICONA	Cojín de gel visco fluido. Indicado en usuarios sin trastornos de la estabiiidad y con movilidad.	UNIDAD
144	42211503	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD	cojín de espuma visco eiástica ergonómico. Indicado en usuarios con trastornos de la estabilidad y movilidad reducida.	UNIDAD
145	42211503	COLCHONETA ANTIESCARAS EN ESPUMA	Colchoneta en espuma de poliuretano estándar. Disponibiiidad de medidas, de acuerdo a prescripción medica.	UNIDAD
146	42211603	ELEVADOR DE SANITARIO	Ayuda sanitaria en plastico que aumenta el nivel del sanitario de 13 a 18 cms. Liviano, de gran resistencie, superficie ergonómica, fácil de limpiar.	UNIDAD
147	42211610	SILLA PARA DUCHA	Siila para baño con graduación de altura por medio de "pin", estructura en aluminio, asiento y espaidar fabricados en ABS de alta densidad.	UNIDAD
148	42211614	SILLA SANITARIA SIN RUEDAS	Elaborado en acero coll rolled o aluminio de aita resistencia, asiento con altura ajustable, apoya brazos acoichados abatibles, con cubeta removible, descansa pies abatibles.	UNIDAD
149	42211614	SILLA SANITARIA CON RUEDAS	Elaborado en acero coll roiled o aiuminio de alta resistencia, asiento con altura ajustable, apoya brazos acoichados abatibles, con cubeta removible, ruedas con frenos independientes, descansa pies abatibles.	UNIDAD

FORMA EN QUE SE PUEDE SATISFACER LA NECESIDAD

El contrato que se pretende celebrar mediante la modalidad de CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA será por SUMINISTRO y una vez inicie la etapa de ejecución del contrato suscrito entre las partes, se ejecutara de acuerdo a las órdenes expedidas por el ordenador del gasto.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.5.1. núm. 2 debe incluirse la descripción del objeto a contratar hasta el tercer nivel de Clasificador de bienes y servicios, la cual de acuerdo con el objeto de este proceso se enmarca en los siguientes códigos:

Grupo	(E) Productos de Uso Final
Segmentos	(42) Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Familia	(21) Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente
Clase	(15) Ayuda de ambulación y traslado y posicionar para personas físicamente discapacitadas
Producto	(00) Ayuda de ambulación y traslado y posicionar para personas físicamente discapacitadas.
CÓDIGO UNSPSC	42211500: AYUDA DE AMBULACIÓN Y TRASLADO Y POSICIONAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS

Grupo	(E) Productos de Uso Final
Segmentos	(42) Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Familia	(21) Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente
Clase	(15) Ayuda de ambulación y traslado y posicionar para personas físicamente discapacitadas
Producto	(01) Bastones o accesorios para bastone
CÓDIGO UNSPSC	42211501: BASTONES O ACCESORIOS PARA BASTONE

Grupo	(E) Productos de Uso Final
Segmentos	(42) Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Familia	(21) Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente
Clase	(15) Ayuda de ambulación y traslado y posicionar para personas físicamente discapacitadas
Producto	(02) Muletas o accesorios para muletas
CÓDIGO UNSPSC	42211502: MULETAS O ACCESORIOS PARA MULETAS

Grupo	(E) Productos de Uso Final
Segmentos	(42) Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Familia	(21) Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente
Clase	(15) Ayuda de ambulación y traslado y posicionar para personas físicamente discapacitadas
Producto	(03) Dispositivos de posicionamiento
CÓDIGO UNSPSC	42211503: DISPOSITIVOS DE POSICIONAMIENTO

Grupo	(E) Productos de Uso Final
Segmentos	(42) Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Familia	(21) Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente
Clase	(15) Ayuda de ambulación y traslado y posicionar para personas físicamente discapacitadas
Producto	(06) Caminadores o andadores
CÓDIGO UNSPSC	42211506: CAMINADORES O ANDADORES

Grupo	(E) Productos de Uso Final
Segmentos	(42) Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Familia	(21) Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente
Clase	(16) Baño y ayudas de baño para personas físicamente discapacitada
Producto	(03) Elevadores para baño o accesorios para los discapacitados físicamente
CÓDIGO UNSPSC	42211603: ELEVADORES PARA BAÑO O ACCESORIOS PARA LOS DISCAPACITADOS FÍSICAMENTE

Grupo	(E) Productos de Uso Final
Segmentos	(42) Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Familia	(21) Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente
Clase	(16) Baño y ayudas de baño para personas físicamente discapacitada
Producto	(10) Asientos o sillas para la ducha o el baño para los discapacitados físicamente
CÓDIGO UNSPSC	42211610: ASIENTOS O SILLAS PARA LA DUCHA O EL BAÑO PARA LOS DISCAPACITADOS FÍSICAMENTE

Grupo	(E) Productos de Uso Final
Segmentos	(42) Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Familia	(21) Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente
Clase	(16) Baño y ayudas de baño para personas físicamente discapacitada
Producto	(14) Asientos de inodoro para los discapacitados físicamente
CÓDIGO UNSPSC	42211614: ASIENTOS DE INODORO PARA LOS DISCAPACITADOS FÍSICAMENTE

Grupo	(E) Productos de Uso Final
Segmentos	(42) Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Familia	(24) Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis
Clase	(15) Suministros de vaciado de escayola y tablillas
Producto	(09) Componentes de ortesis termoplástica
CÓDIGO UNSPSC	42241509: COMPONENTES DE ORTESIS TERMOPLÁSTICA

Grupo	(E) Productos de Uso Final
Segmentos	(42) Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Familia	(24) Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis
Clase	(17) Productos blandos ortopédicos para la extremidad inferior
Producto	(00) Productos blandos ortopédicos para la extremidad inferior
CÓDIGO UNSPSC	42241700: PRODUCTOS BLANDOS ORTOPÉDICOS PARA LA EXTREMIDAD INFERIOR

Grupo	(E) Productos de Uso Final
Segmentos	(42) Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Familia	(24) Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis
Clase	(17) Productos blandos ortopédicos para la extremidad inferior
Producto	(01) Fieltros de recubrimiento ortopédico para tobillo o pie
CÓDIGO UNSPSC	42241701: FIELTROS DE RECUBRIMIENTO ORTOPÉDICO PARA TOBILLO O PIE

Grupo	(E) Productos de Uso Final
Segmentos	(42) Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Familia	(24) Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis
Clase	(17) Productos blandos ortopédicos para la extremidad inferior
Producto	(02) Fieltros de recubrimiento ortopédico para cadera
CÓDIGO UNSPSC	42241702: FIELTROS DE RECUBRIMIENTO ORTOPÉDICO PARA CADERA

Grupo	(E) Productos de Uso Final
Segmentos	(42) Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Familia	(24) Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis
Clase	(17) Productos blandos ortopédicos para la extremidad inferior
Producto	(03) Soportes de abrazaderas de rodilla o de abrazaderas de rodilla articuladas
CÓDIGO UNSPSC	42241703:SOPORTES DE ABRAZADERAS DE RODILLA O DE ABRAZADERAS DE RODILLA ARTICULADAS

Grupo	(E) Productos de Uso Final
Segmentos	(42) Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Familia	(24) Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis
Clase	(17) Productos blandos ortopédicos para la extremidad inferior
Producto	(04) Inmovilizadores o vendas artroscópicas para rodilla
CÓDIGO UNSPSC	42241704: INMOVILIZADORES O VENDAS ARTROSCÓPICAS PARA RODILLA

Grupo	(E) Productos de Uso Final
Segmentos	(42) Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Familia	(24) Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis
Clase	(17) Productos blandos ortopédicos para la extremidad inferior
Producto	(05) Fieltros de recubrimiento ortopédico para pierna o accesorio
CÓDIGO UNSPSC	42241705: FIELTROS DE RECUBRIMIENTO ORTOPÉDICO PARA PIERNA O ACCESORIO

Grupo	(E) Productos de Uso Final
Segmentos	(42) Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Familia	(24) Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis
Clase	(17) Productos blandos ortopédicos para la extremidad inferior
Producto	(06) Productos ortóticos o para el cuidado de los pies
CÓDIGO UNSPSC	42241706: PRODUCTOS ORTÓTICOS O PARA EL CUIDADO DE LOS PIES

Grupo	(E) Productos de Uso Final
Segmentos	(42) Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Familia	(24) Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis
Clase	(17) Productos blandos ortopédicos para la extremidad inferior
Producto	(09) Zapatos post operatorios o accesorios
CÓDIGO UNSPSC	42241709: ZAPATOS POST OPERATORIOS O ACCESORIOS

Grupo	(E) Productos de Uso Final
Segmentos	(42) Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Familia	(24) Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis
Clase	(18) Productos blando ortopédicos para el torso y extremidad superior
Producto	(00) Productos blando ortopédicos para el torso y extremidad superior
CÓDIGO UNSPSC	42241800: PRODUCTOS BLANDO ORTOPÉDICOS PARA EL TORSO Y EXTREMIDAD SUPERIOR

Grupo	(E) Productos de Uso Final
Segmentos	(42) Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Familia	(24) Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis
Clase	(18) Productos blando ortopédicos para el torso y extremidad superior
Producto	(01) Fieltros de recubrimiento ortopédico para el brazo
CÓDIGO UNSPSC	42241801: FIELTROS DE RECUBRIMIENTO ORTOPÉDICO PARA EL BRAZO

Grupo	(E) Productos de Uso Final
Segmentos	(42) Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Familia	(24) Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis
Clase	(18) Productos blando ortopédicos para el torso y extremidad superior
Producto	(02) Fieltros de recubrimiento ortopédico para la espalda o lumbares o para el sacro
CÓDIGO UNSPSC	42241802: FIELTROS DE RECUBRIMIENTO ORTOPÉDICO PARA LA ESPALDA O LUMBARES O PARA EL SACRO

Grupo	(E) Productos de Uso Final
Segmentos	(42) Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Familia	(24) Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis
Clase	(18) Productos blando ortopédicos para el torso y extremidad superior
Producto	(03) Collares cervicales o abrazaderas para el cuello
CÓDIGO UNSPSC	42241803: COLLARES CERVICALES O ABRAZADERAS PARA EL CUELLO

Grupo	(E) Productos de Uso Final
Segmentos	(42) Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Familia	(24) Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis
Clase	(18) Productos blando ortopédicos para el torso y extremidad superior
Producto	(05) Fieltros de recubrimiento ortopédico para el codo
CÓDIGO UNSPSC	42241805: FIELTROS DE RECUBRIMIENTO ORTOPÉDICO PARA EL CODO

Grupo	(E) Productos de Uso Final
Segmentos	(42) Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Familia	(24) Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis
Clase	(18) Productos blando ortopédicos para el torso y extremidad superior
Producto	(06) Fieltros de recubrimiento ortopédico para el antebrazo o la muñeca o el pulgar
CÓDIGO	42241806: FIELTROS DE RECUBRIMIENTO ORTOPÉDICO PARA EL

UNSPSC	ANTEBRAZO O LA MUÑECA O EL PULGAR

Grupo	(E) Productos de Uso Final
Segmentos	(42) Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Familia	(24) Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis
Clase	(18) Productos blando ortopédicos para el torso y extremidad superior
Producto	(07) Fieltros de recubrimiento ortopédico para la mano o el dedo
CÓDIGO UNSPSC	42241807: FIELTROS DE RECUBRIMIENTO ORTOPÉDICO PARA LA MANO O EL DEDO

Grupo	(E) Productos de Uso Final
Segmentos	(42) Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Familia	(24) Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis
Clase	(18) Productos blando ortopédicos para el torso y extremidad superior
Producto	(08) Fieltros de recubrimiento ortopédico para las costillas o el abdomen
CÓDIGO UNSPSC	42241808: FIELTROS DE RECUBRIMIENTO ORTOPÉDICO PARA LAS COSTILLAS O EL ABDOMEN

Grupo	(E) Productos de Uso Final
Segmentos	(42) Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Familia	(24) Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis
Clase	(18) Productos blando ortopédicos para el torso y extremidad superior
Producto	(11) Faja para hernias
CÓDIGO UNSPSC	42241811: FAJA PARA HERNIAS

Grupo	(E) Productos de Uso Final
Segmentos	(42) Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Familia	(24) Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis
Clase	(20) Dispositivos, accesorios y suministros protésicos
Producto	(01) Dispositivos prostéticos para las extremidades inferiores
CÓDIGO UNSPSC	42242001: DISPOSITIVOS PROSTÉTICOS PARA LAS EXTREMIDADES INFERIORES

Grupo	(E) Productos de Uso Final
Segmentos	(42) Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Familia	(24) Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis
Clase	(20) Dispositivos, accesorios y suministros protésicos
Producto	(02) Dispositivos prostéticos para las extremidades superiores
CÓDIGO UNSPSC	42242002: DISPOSITIVOS PROSTÉTICOS PARA LAS EXTREMIDADES SUPERIORES

Grupo	(D) Componentes y suministros
Segmentos	(41) Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas
Familia	(11) Instrumentos de medida, observación y ensayo
Clase	(60) Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos
Producto	(04) Reactivos analizadores de química

CÓDIGO UNSPSC	41116004: REACTIVOS ANALIZADORES DE QUÍMICA

Nota: Articulo 6 ley 1150 "*No se requerirá de este registro, ni de calificación, en los casos de contratación directa; contratos para la prestación de servicios de salud; contratos cuyo valor no supere el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la respectiva entidad*".

De acuerdo a lo señalado en la circular No. 12 del 5 de mayo de 2014, expedida por Colombia Compra Eficiente, la clasificación del proponente no es un requisito habilitante, sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del Sistema de Compras y Contratación Pública.

En tal sentido no se puede excluir a un proponente que ha acreditado los requisitos habilitantes exigidos en el proceso de contratación por no estar inscritos en el RUP, en el código de bienes, obras o servicios del objeto del proceso.

2.1. ANALISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con el manual de Colombia compra eficiente, "guía para la elaboración de estudios del sector" se procede a elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso contractual.

REVISIÓN ACUERDO MARCO DE PRECIOS

No aplica.

2.1.1. ASPECTOS GENERALES

En atención a lo dispuesto por el decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

Para el presente proceso, la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC-REGIONAL-NEIVA brinda políticas financieras necesarias con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperadas, la selección de mercados realiza la etapa inicial del ámbito comercial donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, que se encuentren en capacidad de proveer el objeto actual bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución que se establecerán en las condiciones de trabajo.

Los recursos asignados por el gobierno nacional para la unidad: ESM-BASPC09, Unidad adscrita a la CENAC – REGIONAL NEIVA, Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS respaldado por el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal, para suplir la necesidad planteada y que cumpla con las expectativas exigidas para la celebración de un contrato y sus condiciones económicas, técnicas y jurídicas, por estar en capacidad de contraer derechos y obligaciones y de hacerlos exigibles dentro del proceso. De contratación del "SUMINISTRO DE MATERIALES ORTOPEDICOS Y DE REHABILITACION PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BASPC09 Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD CENTRALIZADOS UBAM BIMAG PITALITO, UBAM BIPIG GARZON Y ENFERMERIA BITER09 LA PLATA, PARA LA VIGENCIA 2020" suministradas por empresas a nivel local y regional, lo que permite a la entidad

contar con pluralidad de empresas, aspecto que se logra identificar en el análisis de cotizaciones con el estudio de mercados. Se hace necesaria dicha contratación para la vigencia 2020, bajo la modalidad de contratación de selección de mínima cuantía.

ECONÓMICO

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con el manual de Colombia compra eficiente, "guía para la elaboración de estudios del sector" se procede a elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso contractual.

SECTOR ECONÓMICO: COMERCIO

ACTIVIDAD ECONÓMICA: COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

De acuerdo a la clasificación internacional industrial uniforme CIIU:a

○ Por código CIIU ◉ Estructura detallada

Sección >>

Sección G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas

División

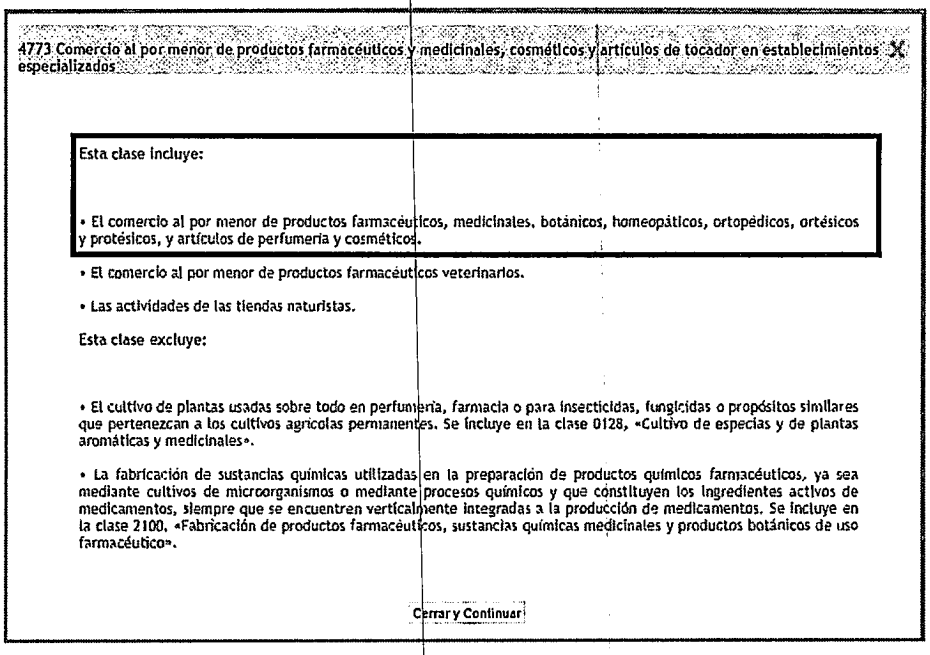
Seleccionar	Divisiones	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	47	Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas.	Ver Nota

Grupo

Seleccionar	Grupo	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	477	Comercio al por menor de otros productos en establecimientos especializados	Ver Nota

Clase

Seleccionar	Clase	SHD	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	4773		Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	Ver Nota



4773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de productos farmacéuticos, medicinales, botánicos, homeopáticos, ortopédicos, ortésicos y protésicos, y artículos de perfumería y cosméticos.
- El comercio al por menor de productos farmacéuticos veterinarios.
- Las actividades de las tiendas naturistas.

Esta clase excluye:

- El cultivo de plantas usadas sobre todo en perfumería, farmacia o para insecticidas, fungicidas o propósitos similares que pertenezcan a los cultivos agrícolas permanentes. Se incluye en la clase 0128, «Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales».
- La fabricación de sustancias químicas utilizadas en la preparación de productos químicos farmacéuticos, ya sea mediante cultivos de microorganismos o mediante procesos químicos y que constituyen los ingredientes activos de medicamentos, siempre que se encuentren verticalmente integradas a la producción de medicamentos. Se incluye en la clase 2100, «Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico».

Cerrar y Continuar

Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá: https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/

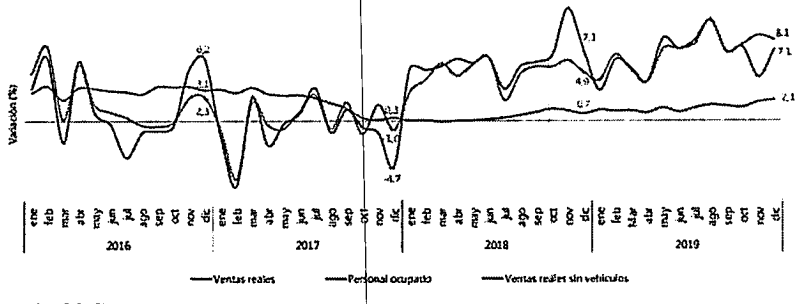
ANÁLISIS SECTOR COMERCIO:

Para el análisis del sector comercio se toma en cuenta la última encuesta mensual de comercio al por menor EMCM publicada por el DANE (Diciembre de 2019)

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO AL POR MENOR –EMCM-

En diciembre de 2019 las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,1% y el personal ocupado varió 2,1% en relación con el mismo mes de 2018. Excluyendo el comercio de vehículos automotores y motocicletas, la variación de las ventas reales de este sector fue de 8,1%.

Variación anual de las ventas reales, ventas sin vehículos y personal ocupado
Total nacional
Enero 2016 – diciembre 2019 p



Fuente: DANE-EMCM
p: Preliminar

VENTAS REALES

En diciembre de 2019, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,1% frente a las registradas en el mismo mes de 2018. De las 16 líneas de mercancías que se investigan 15 registraron variaciones positivas en las ventas reales.

Variación porcentual y contribución anual de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
(Diciembre 2019 / diciembre 2018) P

Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	7,1	7,1
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	31,5	2,5
Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas	5,9	1,2
Prendas de vestir y textiles	7,7	0,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	16,6	0,5
Combustibles para vehículos automotores	4,1	0,5
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	6,8	0,2
Productos para el aseo del hogar	10,4	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	5,6	0,2
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	3,4	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,4	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,7	0,2
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	2,8	0,1
Vehículos automotores y motocicletas	0,7	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	4,8	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	0,3	0,0
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-0,6	0,0

Fuente: DANE - EMCM.

Los productos farmacéuticos presentan una variación porcentual del 0,3% en el periodo analizado por la encuesta.

VARIACIONES AÑO CORRIDO ENERO-DICIEMBRE DE 2019

En el periodo enero-diciembre 2019, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 6,5% frente al mismo periodo del año anterior. De las 16 líneas de mercancías, 15 registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales según grupos de mercancías
Total nacional
(Enero - diciembre 2019 / enero - diciembre 2018) P

Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	6,5	6,5
Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas	7,9	1,8
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	19,3	1,5
Vehículos automotores y motocicletas	3,3	0,4
Electrodomésticos, muebles para el hogar	11,2	0,4
Prendas de vestir y textiles	6,4	0,4
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteñormente	8,9	0,3
Productos para el aseo del hogar	11,5	0,3
Combustibles para vehículos automotores	1,9	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	6,7	0,3
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	10,5	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	6,0	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	7,5	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	1,6	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	4,9	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,0	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-4,6	0,0

Fuente: DANE – EMCM

La variación porcentual en lo corrido del año llegó al 2,0%, comparado con el mismo periodo de tiempo anterior.

La variación de la actividad económica es negativa en el mes de diciembre de 2019. Esta presenta una variación negativa del 0,4%

Variación porcentual y contribución anual de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
(Diciembre 2019 / diciembre 2018)P

Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	7,1	7,1
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	6,5	2,3
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	24,7	2,5
4751 - 4771. Productos textiles, prendas de vestir y sus accesorios	9,8	0,8
473. Combustibles para automotores, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	3,9	0,5
4741 - 4742 - 4754 - 4755 Computadores, programas de informática, equipos de telecomunicaciones; electrodomésticos, muebles hogar, y equipo y artículos de uso doméstico.	14,7	0,3
4752 - 4753 - 4759 - 4762 - 4769 - 4774 * Comercio en otros establecimientos especializados	3,9	0,2
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	5,3	0,2
4761. Libros, periódicos y materiales y artículos de papelería y escritorio	10,8	0,1
4511 - 4541. Vehículos automotores nuevos y de motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios	0,7	0,1
4772. Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,6	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	-0,4	0,0

Fuente: DANE – EMCM

COMPORTAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA AÑO CORRIDO 2019

En el periodo enero-diciembre 2019 con relación al mismo periodo del año anterior, los almacenes no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos aumentaron sus ventas reales en 8,3% y los almacenes no especializados con surtido

compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco incrementaron sus ventas reales en 19,2%, aportando en conjunto 4,6 puntos porcentuales a la variación.

Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
(Enero - diciembre 2019 / enero - diciembre 2018) P

Líneas de mercancías	Variación %	Contribución pp
Total comercio minorista	6,5	6,5
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	8,3	3,0
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	19,2	1,6
4751 - 4771. Productos textiles, prendas de vestir y sus accesorios	9,0	0,4
4511 - 4541. Vehículos automotores nuevos y de motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios	2,5	0,4
4752 - 4753 - 4759 - 4762 - 4769 - 4774 * Comercio en otros establecimientos especializados	6,0	0,4
473. Combustibles para automotores, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	1,8	0,3
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	3,2	0,1
4741 - 4742 - 4754 - 4755. Computadores, programas de informática, equipos de telecomunicaciones; electrodomésticos; muebles hogar; y equipo y artículos de uso doméstico.	6,5	0,1
4772. Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	5,6	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	1,5	0,1
4761. Libros, periódicos, y materiales y artículos de papelería y escritorio	5,8	0,1

Fuente: DANE – EMCM

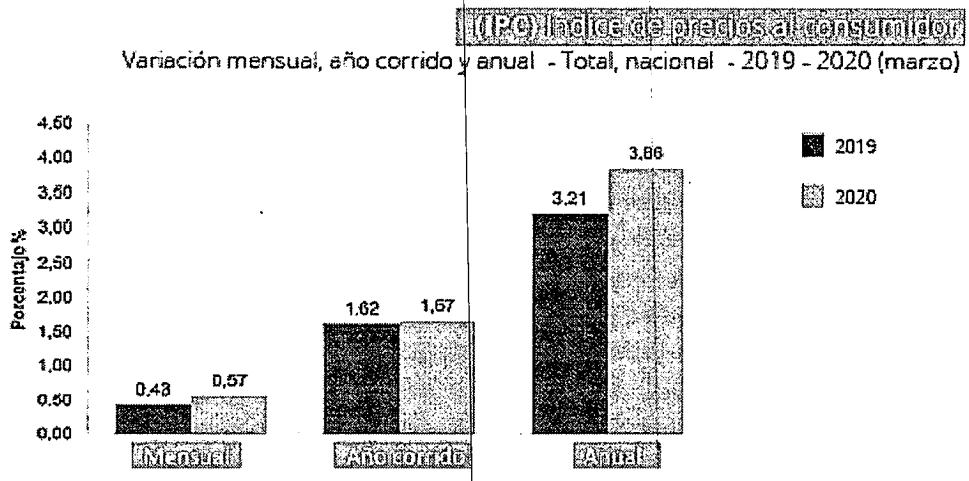
Los productos farmacéuticos presentaron en lo corrido del año una variación positiva del 1,5% comparado con el mismo periodo del año 2018.

Fuente: DANE https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/mmcm/bol_emcm_dic19.pdf

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR –IPC-

De acuerdo al numeral 1.1 ANTECEDENTES CENAC REGIONAL NEIVA del presente proceso, en el año 2019 se celebró un proceso para adquirir los elementos objeto del proceso. Los valores de la aceptación de oferta del proceso serán tomados como precios históricos. Por ello se hace necesario ver el comportamiento del IPC en el año 2019.

En marzo de 2020 la variación mensual del IPC fue 0,57%



Fuente: DANE

En el mes de marzo de 2020, el IPC registró una variación de 0,57% en comparación con febrero de 2020, una división se ubicó por encima del promedio nacional (0,57%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,21%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,49%), Bienes y servicios diversos (0,42%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,16%), Prendas de vestir y calzado (0,05%), Educación (0,03%), Información y comunicación (0,02%), Transporte (-0,07%) y por último, Recreación y cultura,37%).

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2019 - 2020

	2019			2020	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,05	0,14	2,21	0,34
TOTAL	100,00	0,43	0,43	0,57	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,67	0,22	0,55	0,18
Salud	1,71	0,15	0,00	0,49	0,01
Bienes y servicios diversos	5,38	0,27	0,01	0,42	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,37	0,02	0,30	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,94	0,02	0,23	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43	-0,03	0,00	0,16	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	0,05	0,00
Educación	4,41	0,03	0,00	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,13	-0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	0,38	0,05	-0,07	-0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,50	-0,02	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO AÑO CORRIDO

En lo corrido del año, (enero - marzo), tres divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (1,67%): Educación (4,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,94%) y por último, Salud (1,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Restaurantes y hoteles (1,57%), Bienes y servicios diversos (1,49%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,16%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,15%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,08%), Transporte (0,91%), Prendas de vestir y calzado (0,58%), Recreación y cultura (0,35%) y por último, Información y comunicación (0,31%).

IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2019 - 2020

		2019		2020	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	4,51	0,20	4,81	0,22
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,59	0,39	3,94	0,60
Salud	1,71	0,50	0,01	1,73	0,03
TOTAL	100,00	1,62	1,62	1,67	1,67
Restaurantes y hoteles	9,43	1,88	0,18	1,57	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	1,62	0,09	1,49	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,22	0,05	1,16	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,50	0,04	1,15	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,20	0,40	1,08	0,36
Transporte	12,93	1,53	0,20	0,91	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,95	-0,10	0,00	0,58	0,02
Recreación y cultura	3,79	0,50	0,02	0,35	0,01
Información y comunicación	4,33	1,19	0,05	0,31	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO ANUAL

En el mes de marzo de 2020, el IPC registró una variación de 3,86% en comparación con marzo de 2019. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,19%), Educación (6,05%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,09%), Salud (4,08%) y por último, Restaurantes y hoteles (3,91%) se ubicaron por encima del promedio nacional (3,86%). Entre tanto, las divisiones Recreación y cultura (3,55%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,33%), Bienes y servicios diversos (2,82%), Transporte (2,78%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,48%), Información y comunicación (1,85%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,37%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Marzo 2019 - 2020

	2019		2020		
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05			7,19	1,09
Educación	4,41			6,05	0,27
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,37		4,09	0,07
Salud	1,71			4,08	0,07
Restaurantes y hoteles	9,43			3,91	0,37
TOTAL	100,00	3,21		3,86	3,86
Recreación y cultura	3,79			3,55	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12			3,33	1,10
Bienes y servicios diversos	5,38			2,82	0,15
Transporte	12,93			2,78	0,36
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19			2,48	0,10
Información y comunicación	4,33	1,20		1,85	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98			1,37	0,05

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_ene20.pdf

TECNICO

Desde el punto de vista técnico es viable la contratación del SUMINISTRO DE MATERIALES ORTOPEDICOS DE REHABILITACION toda vez que estos productos son necesarios para realizar las labores complementarios y así prestar un buen servicio de salud de los pacientes del ESM-BASPC09 Y SUS CENTRALIZADOS unidades adscritas a la CENAC REGIONAL NEIVA con el fin de obtener una buena atención a los pacientes y sus requerimientos.

REGULATORIO

Verificado el objeto del presente proceso "SUMINISTRO DE MATERIALES ORTOPEDICOS Y DE REHABILITACION PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BASPC09 Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD CENTRALIZADOS UBAM BIMAG PITALITO, UBAM BIPIG GARZON Y ENFERMERIA BITER09 LA PLATA, PARA LA VIGENCIA 2020" se encuentra que con relación al mismo dentro de la normatividad colombiana no existen normas técnicas o acuerdos internacionales aplicables para el suministro requerido.

Se debe dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en Colombia para las compras estatales como es la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, así como las directrices indicadas por el Ministerio de Defensa Nacional.

2.1.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿QUIEN VENDE?

Estos suministros son requeridos para que se puede llevar un normal funcionamiento administrativo garantizando la atención oportuna para los usuarios del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BASPC09 para brindarle seguridad y confianza a los usuarios del personal activo, beneficiario de las unidades adscritas a la Brigada y personal de otras unidades que en ocasiones son agregadas entre ellos afiliados, beneficiarios y personal pensionado, perteneciente al Subsistema de Salud del Ejército, quienes deben velar por su salud, prestando los servicios de salud que sean requeridos. Por lo tanto, es necesario contratar el "SUMINISTRO DE MATERIALES ORTOPEDICOS Y DE REHABILITACION PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BASPC09 Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD CENTRALIZADOS UBAM BIMAG PITALITO, UBAM BIPIG GARZON Y ENFERMERIA BITER09 LA PLATA, PARA LA VIGENCIA 2020"

Para brindar así una mejor atención a los pacientes que requieren usar los suministros necesarios para poder mejorar su salud y calidad de vida.

Para satisfacer la necesidad presentada por el ESM-BASPC09, se puedo establecer que en el mercado regional y nacional existen proveedores que de acuerdo al estudio económico del sector, pueden ofrecer los elementos objeto del proceso. Algunas de las empresas son:

PROVEEDORES NACIONALES Y REGIONALES
COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA Y DE INSUMOS MEDIOS CFIM SAS
AMERICAN ORTHOPEDIC LOZANO Y CIA S.A.S ORTOPEDICOS ORLECO E.U
BIOMEDICA SYSTEM S.A.S
OSTEOMATERIAL
KAMEX INTERNATIONAL S.A.S
ORTOPEDICOS ORLECO EU
IMPLANTES Y SERVICIOS ORTOPEDICOS DE NEIVA EU
ISONEIVA EU
TRAUMASUR TIENDA DE SALUD NEIVA
ORTOPEDICA SAN CARLOS DE COLOMBIA

2.1.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este suministro?

Adquisiciones previas por el CENAC REGIONAL NEIVA

La información (procesos de contratación de entidad que ha adquirido en el pasado el bien o servicio –en efecto en el Sistema Electrónico de Contracción Publica –SECOP) referenciada anteriormente está contenida en el numeral 1 "ANTECEDENTES del formato de Estudios Previos,

Así mismo se realizaran las conclusiones del análisis de la información del proceso que se va a realizar SUMINISTRO DE ELEMENTOS O PROTESIS PARA REHABILITACION O TRATAMIENTO EN MATERIALES ORTOPEDICOS DE REHABILITACION PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BASPC09 NEIVA Y SUS UBAM CENTRALIZADOS UBAM BIPIG No 26 Y UBAM BIMAG No27" han sido demandados por el EJÉRCITO NACIONAL a través de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA" durante las vigencias 2017 y 2018 y 2019 el cual se concluye que la entidad para la adquisición de este bien en esta vigencia realizó un procesos bajo la modalidad de CONTRATACION MINIMA CUANTIA, contando con pluralidad de oferentes

cumpliendo con todos los requisitos de acuerdo a la norma garantizando el cumplimiento y calidad de los bienes por parte de los contratitas. Las conclusiones a las que se llegó fueron:

1. Que la entidad para la compra de estos suministros ha realizado procesos bajo la modalidad de contratación mínima cuantía, cumpliendo con todos los requisitos de acuerdo a la norma, garantizando el cumplimiento y calidad de los elementos por parte de los contratitas.
2. Que la contratación se realizó bajo contrato de suministro, con la forma de pago parcial, según documentación requerida suscrita entre el contratista y supervisor.
3. Las garantías exigidas en el proceso contractual ha sido de cumplimiento y calidad de los bienes.
4. Que los contratistas han presentado un comportamiento normal sin novedad alguna.
5. Que estas contrataciones se han realizado con cargo al rubro presupuestal A-02-01-01-004 APARATOS MÉDICOS INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN

Los procesos de contratación adelantados por esta CENAC han tenido un comportamiento normal y ajustado a la ley.

3. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE MATERIALES ORTOPEDICOS Y DE REHABILITACION PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BASPC09 Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD CENTRALIZADOS UBAM BIMAG PITALITO, UBAM BIPIG GARZON Y ENFERMERIA BITER09 LA PLATA, PARA LA VIGENCIA 2020".

Los elementos objeto del proceso con sus características técnicas y su identificación son:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA
1	42241800	ORTESIS T.L.S.O.	Órtesis elaborada en material termoplástico, según medidas individuales previa toma de molde, con correas en reata y velcro. Uni o Bi-valvo, de acuerdo a prescripción médica. Indicado en el tratamiento de Escoliosis, cifosis, lordosis, fisuras, hernias discales, postquirúrgicas, entre otros. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
2	42241800	ORTESIS C.T.L.S.O. O TIPO MILWAUKEE	Ortesis cervico toraco lumbo sacra indicada en escoliosis, elaborado sobre medidas en polipropileno, soporte metálico, anillo cervical, almohadillas correctoras y base pélvica.	UNIDAD
3	42241800	ORTESIS KNIGHT	Inmovilizador metálico de columna lumbosacra, forrado, graduable, ajustado con correas en reata y velcro. Elaborado sobre medidas Indicado en el tratamiento de fisuras, hernias discales, postquirúrgicas, entre otros. espondiloartrosis lumbar, osteoporosis, aplastamientos vertebrales. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
4	42241800	ORTESIS L.S.O. EN POLIPROPILENO	Dispositivo de uso externo. Con puntos de apoyo en iliacos y pubis. Elaborado en polipropileno caucho espuma, correas en reata y velcro, según medida individual previa toma de molde. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD

5	42241800	ORTESIS TIPO SOMI MINERVA	Collar para columna cervical en extension, flexion o neutral fabricado en polietileno flexible acolchado y con sistema de cierre en velcro, regulable en la altura del cuello conapoyo mentoniano y apoyo occipital con barras anteriore y posteriores regulables la base de sustencaion de extiende sobre la base escapular y pectoral.Elaborado en polipropileno, correas en velcro, elaborado sobre medidas. Indicado en traumatismos de cuello. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
6	42241800	ORTESIS BOSTON	Cose lumbo sacro para control de flexo extensión, lateralización de tronco. Indicado en degeneraciones discales, espondiloartrosis lumbar, espondilitis y espondilolistesis. Elaborado sobre medidas en polipropileno y correas en velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
7	42211500	ORTESIS DE SEDESTACION	Asiento de soporte sobre medidas en polipropileno con cubierta interior en plastazote y excusa en puntos de apoyo, soporte cefálico ajustable en altura y apoya pies removibles. Amés y correas de sujeción. Indicado en parálisis cerebral, trauma raquimedular, mielomeningocele, distrofia muscular. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD
8	42241800	ORTESIS ESPINAL TAYLOR	Corsé dorso lumbar formado por una estructura metálica forrada, tela almohadillada y una faja de tela graduable en anchura mediante cordonera abierta por su parte anterior. Cinchas de hombro almohadilladas de longitud variable que se adaptan al usuario de forma muy sencilla independientemente de su altura. Proporciona una inmovilización tanto en la zona sacrolumbar como dorso lumbar. Indicado en afecciones de columna que necesitan inmovilización de la flexo extensión, la rotación, y de las inflexiones laterales en la zona media y baja de la columna dorsal y toda la lumbar.	UNIDAD
9	42241800	ORTESIS JEWETT	Elaborado sobre medidas en duraluminio o polipropileno, forrado, graduable, ajustado con correas en reata y velcro. Indicado en el tratamiento de Escoliosis, cifosis, lordosis; fisuras, hernias discales, postquirúrgicas, entre otros.	UNIDAD
10	42241800	ORTESIS KNIGHT TAYLOR	Inmovilizador metálico de columna dorsolumbosacra, forrado, graduable, ajustado con correas en reata y velcro. Elaborado sobre medidas. Indicada en el tratamiento de Escoliosis, cifosis, lordosis, fisuras, hernias discales, postquirúrgicas, entre otros.	UNIDAD
11	42241800	ORTESIS MILWAUKEE	Órtesis con base pélvica en material termoplástico, según medidas individuales previa toma de molde, y ensamble de superestructura en Acero - Duraluminio con Anillo Cervical perfil Alto o Bajo en Acero. Indicado en el tratamiento de escoliosis, lordosis, aplastamiento de vértebras, hernias discales, fisuras o el post de cirugía de trauma y/o deformidades entre otros. Ortesis de uso externo. Para adulto o para niño. moldeado en yeso sobre el tronco del paciente, con soporte en iliaco, pubis y esternón, proyección superior con soporte mentoniano y occipital.	UNIDAD
12	42241800	ORTESIS PERRICONE CUERNO DE VACA	Corsé para el tratamiento de la cifosis, compuesto de dos valvas, una anterior y otra posterior en termoplástico semirrígido, forrado, y vástago anterior para apoyo esternal.	UNIDAD

13	42241803	COLLAR DE THOMAS BLANDO	Elaborado en uretano, forma circular, disponibilidad en tallas. Forrado con algodón hipo alérgico, sistemas de cierre y ajuste, tamaños grande, mediano y pequeño. Indicado en esguinces crónicos de la columna cervical.	UNIDAD
14	42241803	COLLAR DE THOMAS RIGIDO	Collar flexible, acolchado, con sistema de cierre en velcro. Indicado en esguinces crónicos de la columna cervical.	UNIDAD
15	42241803	COLLAR DE PHILADELPHIA	Soporte cervical rígido, elaborado en espuma de alta densidad, con soporte mentoniano, occipital y esternal. Orificios de ventilación y tabiques en termoplástico de refuerzo anterior y posterior. Sistema en valva con cierre en velcro bilateral. Disponibilidad en tallas. Indicado en esguinces agudos de columna cervical.	UNIDAD
16	42241802	CORRECTOR DE POSTURA	Diseño ergonómico con soporte torácico desde T1 a T8 en laminados de poliéster, reatas en forma de ocho con protectores movibles acolchados para evitar laceraciones cierres de contacto. Permite la estabilidad de la columna, corrigiendo la postura, impulsando los hombros hacia atrás.	UNIDAD
17	42241808	COSTILLERO	Elaborado en elástico afelpado y cierre en velcro. Reduce las molestias en la recuperación de lesiones costales (contusión o fracturas), óseas o musculares. Inserto elástico que controla la presión. Indicado en Fractura de costillas, desgarres musculares a nivel del tórax.	UNIDAD
18	42241811	FAJA TIPO CAMP	Dispositivo inmovilización lumbar elaborado en material elástlibre de látex, con láminas moldeables posteriores, de ajuste graduable, hipoalérgico, de fácil aseo o mantenimiento. Disponible en tallas. Indicado en Hernias discales a nivel lumbar o lumbagos.	UNIDAD
19	42241811	FAJA DORSOLUMBAR	Elaborado en material elástico libre de látex, con láminas moldeables posteriores, de ajuste graduable, hipo alérgico, de fácil aseo o mantenimiento. Disponible en tallas. Indicada en Escoliosis dorsales, desgarres musculares a nivel dorsal.	UNIDAD
20	42242001	APARATO TWISTER CON ZAPATOS	Aparato ortopédico con cinturón pélvico, mangueras desrotadoras con alma de acero y estribos adaptables al Zapato que permite rotario según evoluciona el paciente. Indicado para prevenir el desequilibrio de los músculos rotadores internos de cadera y la anteversión del cuello femoral.	UNIDAD
21	42241706	BOTA WALKER ARTICULADA	De diseño ligero y resistente con una almohadilla envolvente de material transpirable para pierna, pie (incluye la zona de los dedos) y tobillo. Suela de perfil bajo antideslizante en forma de balancín unida a articulaciones monocéntricas con sistema de regulación de la flexo-extensión de 0 a 45° y tutores medial y lateral, placas de protección tibial y de pantorrilla. Indicada para inmovilización de la articulación tibio- tarsiana incluyendo pie, tobillo y pantorrilla, permitiendo la marcha completa gracias a su suela de balancín. Control de la flexo-extensión.	UNIDAD
22	42241509	BRACE DE CADERA	Compuesto de material plástico termoformable liviano, con articulaciones en aluminio y acero, contiene una sección pélvica con apoyo en la cresta iliaca y articulación libre (según se requiera, puede bloquearse quedando restringidos todos los movimientos de la cadera), forro cosmético confortable y de fácil limpieza, con almohadillados cómodos y sistema de sujeción que puede ser en velcro o correas graduables. Elaborado sobre medidas. Indicado en Luxación de prótesis de cadera. recambios complicados de prótesis de cadera, fracturas asociadas a las prótesis de cadera, osteoporosis.	UNIDAD

23	42241509	BRACE TIPO SARMIENTO PARA TIBIA	Órtesis elaborada en material termoplástico según medidas individuales previo molde en yeso, forrada internamente y orificios de transpiración, ajustada con velcro . Indicado en retardos de consolidación de fracturas como medida de protección al retirar material de osteosíntesis o después de una intervención quirúrgica.	UNIDAD
24	42241509	BRACE TIPO SARMIENTO PARA FEMUR	Órtesis elaborada en material termoplástico según medidas individuales previo molde en yeso, forrada internamente y orificios de transpiración, ajustada con velcro. Indicado en retardos de consolidación de fracturas como medida de protección al retirar material de osteosíntesis o después de una intervención quirúrgica.	UNIDAD
25	42241709	CALZADO PARA PIE DIABETICO, ARTRITICO, ANESTESICO, TRAUMATICO, EQUINO O CHAPIN	Elaborados sobre medidas en cuero suave de acuerdo a formula médica, sin costuras, forrados con materiales acolchados que eviten zonas de presión. Suela antideslizante, flexible y diseñada especialmente para amortiguar el impacto durante la marcha. Excusa de apoyos a nivel de tarso y talón. Incluye Plantilla en plastazote o caucho esponjoso, bajo estricto molde.	PAR
26	42241700	FERULA DE ATLANTA	Elaborada en cuero o vinyl con barra telescópica graduable entre los dos soportes pélvicos y cincho pélvico ajustable. Sobre medida. Indicada en el tratamiento de enfermedad Legg-Calvé-Perthes. Distonía. Migración de la cadera.	UNIDAD
27	42241700	FERULA DE CRAIG	Ortesis rígida elaborada en aluminio o plástico con 60 grados de abducción y 90 grados de flexión de cadera, ajustes en velcro, elaborada sobre medidas, indicada para el tratamiento de displasia de cadera.	UNIDAD
28	42241509	FERULA DE MILGRAM EN POLIPROPILENO	Elaborada en material termoplástico sobre medidas, forrada en material hipo alérgico, que permita una adecuada amortiguación en zonas de contacto con la piel, de fácil aseo, sistema de ajuste con correas, reata y velcro. Indicado en en el tratamiento de Displacía o luxación de cadera, como complemento de otros tratamientos ortopédicos o quirúrgicos.	UNIDAD
29	42241700	FERULA DE DENNIS BROWN CON ZAPATOS	Ortesis para control de rotación tibial interna, elaborada sobre medidas. Zapatos en cuero con conexión a barra de aluminio para graduación bilateral de la rotación externa. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo. Indicado en valgum/varum, deformidades angulatorias y rotacionales del pie pronado, pie equino varo, rotacion anormal de la tibia.	UNIDAD
30	42241509	FERULA DE FASCITIS PLANTAR	Elaborada en material termoplástico, según medidas individuales previa toma de molde, con correas elásticas y protectores. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo. Indicado para mantener en estiramiento el conjunto fascis plantar- tendon de aquiles.	UNIDAD
31	42241509	ORTESIS TIPO H KHAFO CON BARRAS EN ALUMINIO	Órtesis bilaterales elaboradas en material termoplástico con banda pélvica, según medidas individuales previa toma de molde, forrada internamente, con correas en velcro y protectores. Barras en duraluminio con articulaciones en cadera, rodilla y tobillo. Sistema de bloqueo de rodilla con pin de traba suiza. Sistema de tope posterior que permita graduar y hacer ajustes a la dorsiflexión. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo. Indicada en secuelas de trauma raquimedular.	UNIDAD

32	42241509	ORTESIS TIPO KHAFO CON BARRAS EN ALUMINIO	Órtesis elaborada en material termoplástico, según medidas individuales previa toma de molde, forrada internamente, con correas en velcro y protectores. Barras en duraluminio con articulaciones en rodilla y tobillo. Sistema de bloqueo de rodilla con pin de traba suiza. Sistema de tope posterior que permita graduar y hacer ajustes a la dorsiflexión. Indicada en secuelas de poliomielitis, mielomeningocele, parálisis cerebral o tratamientos complementarios en secuelas de traumatismos, incurvaciones óseas, entre otros.	UNIDAD
33	42241509	ORTESIS CORTA ARTICULADA	Órtesis elaborada en material termoplástico, según medidas individuales previa toma de molde, con correas en velcro, protectores y apoyo patelar acolchado. Indicada en postoperatorios, cuando hay mal apoyo anterior o a nivel de la tibia que implica un retardo con el crecimiento.	UNIDAD
34	42241509	ORTESIS LARGA TIPO KAFO CONVENCIONAL	Órtesis elaborada en material termoplástico, según medidas individuales previa toma de molde, forrada internamente, con correas en velcro y protectores. Con articulaciones en rodilla, tobillo y pie. Indicada en secuelas de poliomielitis, mielomeningocele, parálisis cerebral o tratamientos complementarios en secuelas de traumatismos, incurvaciones óseas, entre otros.	UNIDAD
35	42241509	ORTESIS PARA PIE CAIDO O.T.P. (AFO) ARTICULADO	Órtesis elaborada en material termoplástico, según medidas individuales previa toma de molde, forrada internamente, con correas en velcro y protectores. Con articulación de tobillo flexible de alta resistencia importada. Sistema de tope posterior que permita graduar y hacer ajustes a la dorsiflexión. Indicada en Para pie caído, hemiplejías, secuelas de parálisis cerebral, parálisis pos inyección glútea, tratamiento postoperatorio.	UNIDAD
36	42241509	ORTESIS TIPO AFO FIJO	Órtesis elaborada en material termoplástico, según medidas individuales previa toma de molde, forrada internamente, con correas en velcro y protectores. Indicado en pie caído, hemiplejías, secuelas de parálisis cerebral, parálisis pos inyección glútea, tratamiento postoperatorio.	UNIDAD
37	42241509	ORTESIS TIPO DAFO	Ortesis corta elaborada en material termoplástico, según medidas individuales previa toma de molde, forrada internamente, con correas en velcro y protectores. Con articulación de tobillo flexible, de alta resistencia importada. Sistema de tope posterior que permita graduar y hacer ajustes a la dorsiflexión. Indicada en pie caído, por trombosis, secuelas de problemas cerebrales. Postoperatorios, parálisis pos inyección glútea.	UNIDAD
38	42241706	ORTESIS TIPO HALLUX VALGUS	Elaborado en material transpirable con cierre en velcro transversal que mantiene en optima posición la alineación media del pie, articulación metatarsiana en hallux flexible, cierre en velcro para corregir posición incorrecta del hallux, bóveda metatarsal alineadora de la base plantar del pie. Indicada en hallux valgus.	UNIDAD
39	42241509	ORTESIS TIPO TRAFO	Órtesis elaborada en material termoplástico, según medidas individuales previa toma de molde, forrada internamente, correas en velcro y protectores, dinámica, contacto total y puntos inhibidores en planta de pie. Indicado en pie caído, por trombosis, secuelas de problemas cerebrales. Postoperatorios, parálisis pos inyección glútea.	UNIDAD

40	42241706	PLANTILLA EN CUERO CON O SIN MODIFICACION	Elaboradas sobre medidas, confeccionadas en cuero y corcho, con aditamentos y forma según orden médica. (Almohadilla escafoidea, realce interno o extemo, arco longitudinal, apoyo metatarsiano, apoyo espolón calcáneo, botón metatarsiano). Indicadas en pie plano o valgo.	UNIDAD
41	42241706	PLANTILLAS EN MATERIAL BLANDO CON O SIN MODIFICACION	Plantilla larga, confeccionada en gel de silicona. Plantilla con soporte en arco longitudinal, apoyo metatarsiano, apoyo espolón calcáneo y/o botón metatarsiano.	PAR
42	42241706	PLANTILLA 3/4 NIVEL METATARSIANO EN SILICONA	Confeccionada en gel de silicona. Plantilla con soporte en arco longitudinal, apoyo metatarsiano, apoyo espolón calcáneo y/o botón metatarsiano.	PAR
43	42241706	PLANTILLAS ORTOPEDICAS EN SILICONA	Elaboradas sobre medidas, confeccionadas en silicona, con aditamentos y forma según orden médica. (Almohadilla escafoidea, realce interno o extemo, arco longitudinal, apoyo metatarsiano, apoyo espolón calcáneo, botón metatarsiano).	PAR
44	42241706	PLANTILLAS PARA ESPOLON CALCANEO	Confeccionadas en gel de silicona. Indicado en patologías de espolón calcáneo.	PAR
45	42241706	PLANTILLA PARA PIE DE ALTO RIESGO ARTRITICO-ANESTESICO-DIABETICO	Elaborada en plastazote o caucho esponjoso, bajo estricto molde de yeso, según orden médica. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo. Indicado en talalgia, espolon calcaneo y fascitis plantar, metatarsalgia, pie reumatico y pie diabetico.	PAR
46	42241706	PLANTILLAS DE PIE PLANO CON MOLDE TIPO U.C.B.L.	Elaborada sobre medidas en material termoplástico, cumpliendo con realce o aditamento y evitando zonas de presión, según orden médica. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo. Indicado en pie cavo y pie plano, dedos en garra con callos en el dorso del pie, callos interdigitales, pie reumatico y pie diabetico.	PAR
47	42241706	TALONERA DE ALTO IMPACTO EN GEL DE SILICONA	Confeccionadas en gel de silicona, con diseño de acostillamiento reforzado en cuadrícula. Indicado en patologías de espolón calcáneo.	PAR
48	42242001	ALMOHADILLA DE FREDJKA	Ortesis con una almohadilla rectangular semirrígida y acolchada en sus extremos que va colocada entre los muslos, arnés de tela plastificada en forma de pañal, mantiene la articulación de cadera en 90 grados de flexión abducción, permitiendo pequeños grados de movimiento.	UNIDAD
49	42241702	ARNÉS DE PAVLICK	Ortesis para corregir displasia y luxación congénita de cadera, con correas en hombro, pecho y miembros inferiores para mantener la flexión de cadera de 100 110 grados y abducción de 50 a 70 grados.	UNIDAD
50	42241703	BRACE DE RODILLA CON ARTICULACIÓN LIBRE	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas, con orificio patelar reforzado. Apertura superior e inferior para facilitar su postura. Órtesis de rodilla para prevenir y tratar esguinces leves de la rodilla y traumas de tejido blando, con centrador rotuliano.	UNIDAD
51	42241704	BRACE POST-OPERATORIO DE RODILLA	Elaborado en laminados de poliéster acolchado, costuras reforzadas, con soportes laterales rígidos y mecanismo de articulaciones poli céntricas de bloqueo, con sistema de regulación programabie de la flexo-extensión y tapa de protección. Longitud de 16"-18". Articulación con rangos de movimiento de 0 a 90 grados libres programables a flexión y extensión. Velcros ajustables. Indicado en post-operatorio de rodilla	UNIDAD

52	42241700	BRAGUERO INGUINAL	Cinturón elástico con cierres de contacto, soportes en poliuretanos ubicados a cada lado de la región inguinal, sostenidos con bandas elásticas. Libre de látex.	UNIDAD
53	42241700	COJIN ABDUCTOR DE CADERA	Elaborado en espuma de alta densidad, diseño anatómico con canales laterales que permiten posicionar las piernas. Forro impermeable removible con correas ajustables en velcro. Indicado en postoperatorio de reemplazo total de cadera.	UNIDAD
54	42241700	COJIN DE COXIS	Elaborado en poliuretano, en forma anatómica, con forro elástico. Indicado en Patologías relacionadas con el coxis.	UNIDAD
55	42241706	CORRECTOR DE JUANETE	Elaborado en jersilon y sistema de cierre en velcro.	UNIDAD
56	42241703	ESTABILIZADOR DE RODILLA EN LONA PARA BIPEDESTACION	Elaborado en neopreno transpirable, costuras reforzadas, con apertura anterior y barras laterales con articulaciones policéntricas con sistema de regulación programable de la flexo-extensión. Disponible en diferentes tallas. Indicado en Esguince de rodilla leve moderado, inestabilidad, ligamento cruzado o inestabilidad.	UNIDAD
57	42241700	MEDIA ANTIEMBOLICA PANTY	Medias de compresión graduada con soporte elástico para vena varice. Indicadas para el control del dolor, cansancio, hinchazón, pesadez calambres en las piernas.	PAR
58	42241700	MEDIA ANTIEMBOLICA MUSLO	Medias de compresión graduada con soporte elástico para vena varice. Indicadas para el control del dolor, cansancio e hinchazón, pesadez y calambres en las piernas.	PAR
59	42241700	MEDIA ANTIEMBOLICA RODILLA	Medias de compresión graduada con soporte elástico para vena varice. Indicadas para el control del dolor, cansancio, hinchazón, pesadez y calambres en las piernas.	PAR
60	42241700	MEDIAS DE COMPRESION GRADUABLE HOMBRE O DAMA DE 10 A 15 MM	Varias tallas, compresión: alta, media o baja según requerimiento especifico. Brinda soporte a las piernas, disminuye el cansancio, dolor fatiga.	PAR
61	42241700	MEDIAS DE COMPRESION GRADUABLE HOMBRE O DAMA DE 15 A 20 MM	Varias tallas, compresión: alta, media o baja según requerimiento especifico. Brinda soporte a las piernas, disminuye el cansancio, dolor y fatiga.	PAR
62	42241702	MUSLERA EN NEOPRENO	Muslera en neopreno de 3 mm. Con viveados distales elásticos, confeccionada en forma cónica que se adapta a las diferentes circunferencias del muslo. Indicado en Prevención de desgarros musculares, principalmente en cuadriceps y abductores.	UNIDAD
63	42241705	PANTORRILLERA	Pantorrillera fabricada en neopreno de 3 mm. Con vivos distales elásticos está fabricada de forma cónica que se adapta a las diferentes anatomías de pantorrilla. Indicada en las patologías musculares. Para la protección de la espina anterior de la tibia.	UNIDAD
64	42241702	PLANTILLAS TIPO TULIS ALTO IMPACTO	Órtesis de alto impacto para absorber el impacto del talón en la marcha. Taloneras de alto impacto en látex tipo médico, con diseño de acostillamiento reforzado en cuadrícula. Indicada en talalgias, tendinitis y espolón calcáneo, cansancio por sobreuso. Especial para pacientes con sobrepeso. En deportistas evita lesiones por repetición. Al momento de la entrega, se anexa el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	PAR

65	42241702	PLANTILLAS TIPO TULIS BAJO IMPACTO	Taloneras de alto impacto en látex tipo médico, con diseño de acostillamiento reforzado en cuadrícula Órtesis de bajo impacto para absorber el impacto del talón en la marcha. Indicada en Talalgias, tendinitis, cansancio por sobreuso. Al momento de la entrega, se anexa el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	PAR
66	42241703	RODILLERA EN NEOPRENO SENCILLA CERRADA	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm, costuras reforzadas. Disponible en diferentes tallas. Órtesis de rodilla para prevenir y tratar esguinces leves de la rodilla y traumas de tejido blando.	UNIDAD
67	42241703	RODILLERA ESTABILIZADORA DE ROTULA REFORZADA	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas, con apertura anterior y barras laterales. Disponible en diferentes tallas. Órtesis para lograr estabilizar lateral y medialmente la rodilla y adicionalmente estabilizar medial y lateralmente la patela. Indicada en Prevención y tratamiento de lesiones deportivas, esguinces y tendinitis leves a nivel de la rodilla. Al momento de la entrega, se anexa el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo	UNIDAD
68	42241703	RODILLERA PATELA REFORZADA	Rodillera con funda en neopreno, con cavidad patelar circular para colocar un aditamento en forma de herradura que se puede desplazar medial o lateralmente según la patología. Indicada en inestabilidad intermitente de la patela.	UNIDAD
69	42241703	RODILLERA ROTULA ABIERTA	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas, con orificio patelar reforzado. Apertura superior e inferior para facilitar su postura. Órtesis de rodilla para prevenir y tratar esguinces leves de la rodilla y traumas de tejido blando, con centrador rotuliano. Indicada en prevención y tratamiento de lesiones deportivas, esguinces y tendinitis leves a nivel de la rodilla. Al momento de la entrega, se anexa el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD
70	42241706	SEPARADOR INTERDIGITAL PARA JUANETE EN SILICONA	En todas las formas y tamaños que permitan la adaptación a cualquier tipo de deformidad. Elaborados en Silicona. Indicado en para hallux valgus.	UNIDAD
71	42241701	TOBILLERA ABIERTA EN NEOPRENO	Vendaje flexible fabricado en neopreno, ajustable en la parte posterior para facilitar su postura.. indicada en esguince leve de cuello de pie, inestabilidad y trauma del tejido blando, profiláctico.	UNIDAD
72	42241701	TOBILLERA EN NEOPRENO SENCILLA	Vendaje sencillo fabricado en neopreno. Indicado en esguince leve de cuello de pie, inestabilidad y trauma del tejido blando, uso profiláctico.	UNIDAD
73	42241706	SANDALIA PARA YESO	Elaborado en dril y suela antideslizante tipo rocket, ajustable con cierres en velcro. Confeccionados sin horma ósea en forma recta y con suela dura que no permita quebrantes de la misma. El resto del zapato es confeccionado en lona con las diferentes medidas del paciente y con cierres en velero para fácil ajuste y manejo del paciente. Disponibilidad en todas las talias. Indicado en apoyo de la bota de yeso.	UNIDAD
74	42241709	ZAPATO POST OPERATORIO	Elaborado en tela acolchada que impida zonas de presión, suela antideslizante tipo rocket, ajustable con cierres en velcro. Confeccionados sin horma ósea en forma recta y con suela dura que no permita quebrantes de la misma. El resto del zapato es confeccionado en un material suave que impida zonas de presión, Disponibilidad en todas las talias. Indicado Para uso en post-operatorios.	PAR

75	42241706	CALZADO ORTOPEDICO DEL 17 AL 25	Elaborados sobre medidas de acuerdo a formula médica, en cuero suave de alta calidad, pegados y cocidos, suela flexible, antideslizante diseñada especialmente para amortiguar el impacto durante la marcha. Disponibilidad en tallas, modelos y colores.	PAR
76	42241706	CALZADO ORTOPEDICO DEL 26 AL 30	Elaborados sobre medidas de acuerdo a formula médica, en cuero suave de alta calidad, pegados y cocidos, suela flexible, antideslizante y diseñada especialmente para amortiguar el impacto durante la marcha. Disponibilidad en tallas, modelos, colores.	PAR
77	42241706	CALZADO ORTOPEDICO DEL 31 AL 33	Elaborados sobre medidas de acuerdo a formula médica, en cuero suave de alta calidad, pegados, cocidos, suela flexible, antideslizante y diseñada especialmente para amortiguar el impacto durante la marcha. Disponibilidad en tallas, modelos y colores.	PAR
78	42241706	CALZADO ORTOPEDICO DEL 34 AL 36	Elaborados sobre medidas de acuerdo a formula médica, en cuero suave de alta calidad, pegados y cocidos, suela flexible, antideslizante y diseñada especialmente para amortiguar impacto durante la marcha. Disponibilidad en tallas, modelos y colores.	PAR
79	42241706	CALZADO ORTOPEDICO DEL 37 AL 42	Elaborados sobre medidas de acuerdo a formula médica, en cuero suave de alta calidad, pegados y cocidos, suela flexible, antideslizante y diseñada especialmente para amortiguar el impacto durante la marcha. Disponibilidad en tallas, modelos y colores.	PAR
80	42241706	LEVANTAMIENTO POR CENTIMETRO ADICIONAL	Realces o plantillas de compensación, elaborados sobre medidas en goma Eva, suela rígida o silicona.	UNIDAD
81	42241800	ANILLOS ANTIDEFORMANTES	Elaborada en aluminio maleable, forrada en espuma suave. Diseño anatómico. Férulas que corrigen la caída de la última falange de los dedos, por lesión del aparato extensor.	UNIDAD
82	42241509	BRACE DE CODO ARTICULADO	Órtesis elaborada en material termoplástico, forrado internamente y orificios de transpiración, articulación bilateral con topes para graduar flexo-extensión, cierre y ajuste en velcro, según medidas individuales. Fabricado en polietileno bivalvado, evita flexión del codo manteniéndolo en extensión, con recubrimiento interior en caucho espuma y orificios de transpiración. Articulación de extensión graduable. Cierres en velcro. Indicada en fracturas de codo y pos-operatorios.	UNIDAD
83	42241509	BRACE TIPO SARMIENTO PARA HUMERO	Órtesis bivalva elaborada en material termoplástico según medidas individuales previo molde en yeso, forrada internamente y orificios de transpiración, ajustada con velcro. Indicada en Fractura de humero, o postoperatorio.	UNIDAD
84	42241509	BRACE TIPO SARMIENTO PARA ANTEBRAZO	Órtesis elaborada en material termoplástico según medidas individuales previo molde en yeso, forrada internamente y orificios de transpiración, ajustada con velcro Elaborado en polietileno bivalvado, con recubrimiento interior en caucho espuma y orificios de transpiración. Cierres en velcro. Indicada en fractura de radio y cubito	UNIDAD
85	42241805	CODERA ANTERIOR	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas y banda distal que comprime epicóndilo. Disponibilidad de tallas. Indicado en epicondilitis, tendinitis y desgarres musculares a nivel del codo.	UNIDAD

86	42241806	CUNETA PULGAR	Férula en neopreno perforado de 3 a 5 mm., para tenosinovitis de Quervain con soporte que mantiene el pulgar en ABD. Indicado en esguinces, tendinitis y pos fracturas. Indicado en tendinitis o situaciones postraumáticas sobresfuerzos.	UNIDAD
87	42241509	FERULA BLOQUEO MCF	Férula inmovilizadora de la articulación metacarpo falángica, elaborada en termoplástico según medidas y forro interior de rizo absorbente para evitar sudoración. Indicada en lesiones tendinosas de la mano.	UNIDAD
88	42241509	FERULA BLOQUEO MCF TRACCION IF	Férula inmovilizadora de la articulación metacarpo falángica, permite la tracción de las articulaciones interfalangicas, elaborada en termoplástico según medidas y forro interior de rizo absorbente para evitar sudoración. Indicada en lesiones tendinosas de la mano.	UNIDAD
89	42241807	FERULA CANALETA PARA DEDOS	Anillos anti deformantes para dedos, elaborados en Ortoplast, sobre medidas según prescripción médica. Indicada en Férulas que corrigen la caída de la última falange de los dedos, por lesión del aparato extensor, deformidad de dedos en garra, trauma agudo de falanges.	UNIDAD
90	42241806	FERULA CORTA DEL PULGAR	Férula en neopreno perforado de 3 a 5 mm., para tenosinovitis de Quervain. con soporte que mantiene el pulgar en ABD. Indicado en esguinces, tendinitis y pos fracturas. Indicada en tendinitis o situaciones postraumáticas sobresfuerzos.	UNIDAD
91	42241807	FERULA DE STAXX ZONA 1 Y 2 EXTENSORES	Férulas elaboradas en polipropileno transparente y perforado. Diseño anatómico con orificio en la uña para aliviar presión. Indicada para corregir la caída de la última falange de los dedos, por lesión del aparato extensor.	UNIDAD
92	42241807	FERULA DEDO EN GATILLO	Anillos anti deformantes para dedos, elaborados en Ortoplast, sobre medidas según prescripción médica. Indicado en la caída de la última falange de los dedos, por lesión del aparato extensor, deformidad de dedos en garra, trauma agudo de falanges.	UNIDAD
93	42241509	FERULA DINAMICA PARA CODO	Órtesis elaborada en material termoplástico, forrado internamente y orificios de transpiración, articulación bilateral con topes para graduar flexo-extensión, cierre y ajuste en velcro, según medidas individuales. Fabricado en polietileno bivalvado, evita flexión del codo manteniéndolo en extensión, con recubrimiento interior en caucho espuma y orificios de transpiración. Articulación de extensión graduable. Cierres en velcro. Indicada en Fractura de codo, post operatorios y rehabilitación.	UNIDAD
94	42241509	FERULA DINAMICA PARA MUÑECA	Férula con barra lumbrical alta y baja, con cabestrillos y elásticos para cada uno de los dedos, de acuerdo a la prescripción médica. Elaborada sobre medidas en material termoplástico, lámina de aluminio y platina con ajuste en velcro. Indicada en rehabilitación de flexores o extensores.	UNIDAD
95	42242002	FERULA DINAMICA PARA TENDONES DE EXTENSORES ZONAS 3 Y 4	Férula con barra lumbrical alta y baja, con cabestrillos y elásticos para cada uno de los dedos, de acuerdo a la prescripción médica. Elaborada sobre medidas en material termoplástico, lámina de aluminio y platina con ajuste en velcro. Indicada en rehabilitación de flexores o extensores.	UNIDAD
96	42241509	FERULA DINAMICA TIPO KLEINERT	Férula elaborada en termoplástico de bloqueo dorsal, muñeca 45 grados de flexión, MCF 40 grados, IF en extensión, tracción elástica de uña a muñeca. Indicada en lesión de tendones flexores, evitar adherencias tendinosas en posoperatorios.	UNIDAD

97	42241805	FERULA EPICONDILITIS	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas y banda distal que comprime epicóndilo. Disponibilidad de tallas. Indicada en Epicondilitis, tendinitis desgarres musculares a nivel del codo.	UNIDAD
98	42241806	FERULA ESTIRAMIENTO DEL PULGAR	Elaborada en neopreno, con pulgar en posición de abducción, proporciona una sujeción flexible que protege de posturas extremas dolorosas. Indicada en artrosis reumática, situaciones pos-traumáticas, hipermovilizaciones, sobreesfuerzos.	UNIDAD
99	42241806	FERULA JOINT JACK	Elaborada en aluminio, forrada con espuma suave y confortable. Indicada en dedo en gatillo o cuello de cisne	UNIDAD
100	42241807	FERULA LARGA DEL PULGAR TENOSINOVITIS D'QUERVAIN	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas. Provisto de dos férulas, una para posición funcional y la otra en el pulgar para la abducción. Disponibilidad de tallas. Indicado en esguinces, tendinitis y pos fracturas. Indicada en tendinitis o situaciones postraumáticas sobresfuerzos	UNIDAD
101	42241806	FERULA LARGA DEL PULGAR CON PROLONGACION DE MUÑECA	Elaborada en neopreno, con pulgar en posición de abducción, proporciona una sujeción flexible que protege de las posturas externas dolorosas. Indicada en artrosis metacarpo falángicas y carpo metacarpianas, artrosis reumática, situaciones postraumáticas, hipermovilizacion, sobreesfuerzos.	UNIDAD
102	42241509	FERULA LESION NERVIO CUBITAL	Ortesis estática elaborada en material termoplastico y aluminio con barra lumbrical baja que mantenga la posición de las metacarpo falángicas del IV y V dedos en flexión de 30 grados para evitar la deformidad en hiperextensión. Indicada en lesiones de nervio cubital. Sobre medidas.	UNIDAD
103	42241509	FERULA LESION NERVIO CUBITAL Y MEDIANO	Ortesis estática elaborada en material termoplastico y aluminio con separador de la primera comisura para evitar su retracción. Indicada en lesiones de nervio cubital y mediano. Sobre medidas	UNIDAD
104	42241509	FERULA LESION NERVIO RADIAL	Ortesis estática elaborada en material termoplastico que mantenga la posición de la muñeca de 20 a 30 grados de extensión, facilitación con ello los patrones funcionales e integrales de la mano. Indicada en lesiones de nervio radial. Sobre medidas.	UNIDAD
105	42241807	FERULA PARA DEDOS TIPO ZIMMER	Elaborada en aluminio maleable de 45,5 mm de ancho, forrado con espuma suave y confortable. Indicada en Fractura y esguince de los dedos.	UNIDAD
106	42241509	FERULA RETRACCION IF	Férula con barra lumbrical alta y baja, con cabestrillos y elásticos para cada uno de los dedos, de acuerdo a la prescripción médica. Elaborada sobre medidas en material termoplástico, lámina de aluminio y platina con ajuste en velcro. Indicada en rehabilitación de flexores y extensores.	UNIDAD
107	42241509	FERULA DINAMICA PARA EXTENSION DE DEDOS	Férula con barra lumbrical alta y baja, con cabestrillos y elásticos para cada uno de los dedos, de acuerdo a la prescripción médica. Elaborada sobre medidas en material termoplástico, lámina de aluminio y platina con ajuste en velcro. Indicada en	UNIDAD
108	42241801	FERULA TIPO AVION	Elaborado en poliuretano con forma anatómica, abducción de 45 a 90ª, forrado y con ajuste en velcro. Conformado por dos piezas, cabestrillo y banda pectoral con reata y velcro de ajuste. Tamaño universal. Indicado en hombro post-operatoria o postrauma, mantiene el hombro a 45° para garantizar una excelente rehabilitación.	UNIDAD
109	42241800	LYCRA PARA CARA Y CUELLO	Mentonera para papada rostro y cuello elaborado en lycra. Indicado en postoperatorios.	UNIDAD

110	42241800	LYCRA PARA INJERTOS	Prendas de compresión elaboradas en lycra. Disponibilidad de tallas. Indicado en quemaduras y post operatorios de injertos de piel.	UNIDAD
111	42241800	LYCRA PARA MANO	Guante de compresión elaboradas en lycra. Disponibilidad de tallas. Indicado en quemaduras y post operatorios de injertos de piel.	UNIDAD
112	42241802	LYCRA PARA TORAX Y ESPALDA	Faja de compresión elaboradas en lycra. Disponibilidad de tallas. Indicado en quemaduras y post operatorios de injertos de piel.	UNIDAD
113	42241509	PALMETA ANTIESPASTICA	Elaborada sobre medidas en material termoplástico, con soporte metálico a nivel de muñeca y ajustada con velcro.	UNIDAD
114	42242002	PALMETA COMPLETA EN ALUMINIO	Elaborada sobre medidas en aluminio, con soporte metálico a nivel de muñeca y ajustada con velcro.	UNIDAD
115	42242002	PALMETA COMPLETA EN OMEGA	Elaborada sobre medidas en omega, con soporte metálico a nivel de muñeca y ajustada con velcro.	UNIDAD
116	42241509	PALMETA CORTA CON SEPARADOR Y TRACCION MCF	Elaborada sobre medidas en material termoplástico, con soporte metálico a nivel de muñeca y ajustada con velcro con separador y tracción de articulación metacarpo falángica.	UNIDAD
117	42241509	PALMETA CORTA TUNEL DEL CARPO	Ortesis estática elaborada en material termoplastico mantiene la muñeca en neutro, metacarpo falángicas libres respetando el pliegue longitudinal tenar, pulgar libre al movimiento. Indicada en síndrome de túnel carpiano.	UNIDAD
118	42242002	PALMETA EN ALUMINIO DEDOS SIN MUÑECA	Confeccionada con un alma de aluminio maleable para permitir la correcta adaptación y posicionamiento según prescripción facultativa de la muñeca, mano y dedos, incluido el pulgar. Almohadillado interior de foam para mayor confort. Forro interior de rizo absorbente para evitar la sudoración. Forro exterior de velcro. Cinchas de sujeción de gran almohadillado y sujeción en microgancho, con lengüeta de fácil apertura y cierre. Permite modificar la posición de muñeca, mano y dedos a criterio médico. Indicada en síndrome de túnel carpiano y Lesiones neurológicas de origen central o periférico.	UNIDAD
119	42241509	PALMETA PARA ARTRITIS	Fabricada en termoplástico con forro interior de rizo absorbente para evitar sudoración y aumentar el confort, permite el moldeo por medio de pistola de aire. Incorpora cinchas de sujeción de muñeca y antebrazo con pasador de seguridad y pulgar en velcro. Cincha de sujeción y control de la flexión metacarpo falángica en velcro. Indicada en artritis reumatoide.	UNIDAD
120	422418	RODILLO DE BOBATH	Elaborado en espuma que permite la abducción del brazo y estabiliza la caída del hombro. Elaborado sobre medidas.	UNIDAD
121	42241806	BRACE DE MUÑECA	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas, con férula palmar para mantener muñeca en posición funcional. Disponibilidad en talla universal, ambidiestra. Indicada Síndrome túnel carpiano. Tendinitis.	UNIDAD
122	42241801	CABESTRILLO EN BOLSA	Bolsa soporte que cubre desde el codo hasta la altura de los metacarpianos, para un mayor soporte y evitar lesiones en la articulación de la muñeca. Dispone de una cinta regulable para ajustar la altura del brazo. Indicado en Fractura de hombro, codo, postoperatorios o lesiones de tejidos blandos.	UNIDAD
123	42241801	CABESTRILLO EN L	Cabestrillo Inmovilizador elaborado en dril y/o similares, asegurado con reatas graduable por medio de hebillas y velcro. Talla universal. Indicado en Fractura de hombro, codo, postoperatorios o lesiones de tejidos blandos.	UNIDAD
124	42241805	CODERA SENCILLA	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas y banda distal que comprime epicóndilo. Disponibilidad de tallas. Indicada en Epicondilitis, tendinitis y desgarres musculares nivel del codo.	UNIDAD

125	42241805	CODO DE TENISTA	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas y banda distal que comprime epicóndilo. Disponibilidad de tallas. Indicada en Epicondilitis, tendinitis y desgarres musculares a nivel del codo.	UNIDAD
126	42211501	Bastón CON MANGO EN T	Bastón elaborado en aluminio con mango tipo T, altura graduable y tapón de hule en la pata. Indicado en alteración es de la marcha.	UNIDAD
127	42211501	Bastón MULTIPODAL	Bastón elaborado en aluminio anodizado, tres o cuatro puntos de apoyo, altura graduable con sistema de pin y recatón antideslizante, manilar curvo acolchado. Puede ser usado para el lado derecho o izquierdo. Indicado en alteraciones de la marcha.	UNIDAD
128	42211501	Bastón CANADIENSE SENCILLO	Bastón en aluminio anodizado, alturas graduables con sistema de pin, brazalete braquial plástico y soporte palmar en caucho, adaptable a la derecha o izquierda, recatón antideslizante. Indicado en alteraciones de la marcha.	UNIDAD
129	42211501	Bastón CANADIENSE BRAZALETE GRADUABLE	Bastón en aluminio anodizado, alturas graduables con sistema de pin, brazalete braquial plástico graduable y soporte palmar en caucho, adaptable a la derecha o izquierda, recatón antideslizante. Indicado en alteraciones de la marcha.	UNIDAD
130	42211501	Bastón CANADIENSE SOPORTE PALMAR ERGONOMICO	Bastón en aluminio anodizado, alturas graduables con sistema de pin, brazalete braquial plástico y soporte palmar en ergonomico, adaptable a la derecha o izquierda, recatón antideslizante. Indicado en alteraciones de la marcha.	UNIDAD
131	42211502	MULETAS AXILARES GRADUABLES POR PIN	En aluminio anodizado, recatones antideslizantes, soporte axilar y manilar acolchados, con sistema de pin para graduar altura. Indicado como punto de apoyo.	UNIDAD
132	42211506	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE	Caminador en aluminio anodizado, 4 puntos de apoyo, altura graduable con sistema de pin, recatones antideslizantes, manilar acolchado. Indicado como punto de apoyo.	UNIDAD
133	42211506	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE CON RUEDAS	Elaborado en aluminio anodizado, graduable con sistema de pin, con ruedas delanteras. Plegable, mango cubierto, recatones antideslizantes, ergonómicamente diseñado. Indicado según prescripción medica.	UNIDAD
134	42211506	CAMINADOR PASO A PASO	Caminador para aduito paso a paso fabricado en aluminio anodizado, cuenta con un mecanismo de plegado rápido y conveniente. Plegable, con tapones antideslizantes y altura graduable. Indicado en alteración de le marcha.	UNIDAD
135	42211506	CAMINADOR CON ASIENTO EN LONA	Elaborado en aluminio de alta resistencia, altura ajustable, con opción de asiento en lona, 4 ruedas multidireccionales, frenos de seguridad en manillares. Indicado según prescripción medica.	UNIDAD
136	42211506	CAMINADOR CON ASIENTO Y CANASTILLA	Elaborado en aluminio de alta resistencia, altura ajustable, con opción de asiento, 4 ruedas multidireccionales, frenos de seguridad en manillares. Indicado según prescripción medica.	UNIDAD
137	42211506	CAMINADOR PEDIATRICO	Caminador con chasis modular basico de altura regulable, 4 ruedas direccionables con bioqueador, regulador de direccion, regulador de arrastre y frenos, totalmente plegable hacia atrás por sistema de tornillo, soportes de brazo regulables en altura, angulo, rotacion anchura y posicion, soportes de brazos, soporte de tronco, soporte pelvico.	UNIDAD

138	42211500	SILLA DE RUEDAS GAMA ESTANDAR	Apoyabrazos y descansa pies fijos, ruedas de 24" y 8" llanta maciza, cojineria en cordoban y/o vinilo rin de radio, acero cromado con paneles laterales en lamina	UNIDAD
139	42211500	SILLA DE RUEDAS GAMA MEDIA	Silla de ruedas en aluminio, apoya brazos abatibles y de altura graduable, descansa pies removibles, llantas de desmonte rápido con aro nautico de 24" y 8" llanta maciza, tapizado en lona, frenos de palanca, eje retrasado si o no y aros propulsores si o no de acuerdo a la prescripción medica.	UNIDAD
140	42211500	SILLA DE RUEDAS SOBRE MEDIDA	Silla de ruedas a la medida del paciente en aluminio, con espaldar a nivel del angulo inferior de escapulas, plegable, apoyabrazos y apoyapies abatibles, llantas traseras neumaticas con aros propulsores y delanteras macizas.	UNIDAD
141	42211503	COJIN ANTIESCARAS NEUMATICO	Cojín de aire de celdas con una válvula. Disponibilidad de distintas alturas y medidas de acuerdo a prescripción medica. Indicado en usuarios sin trastornos de la estabilidad sagital e inmovilizados.	UNIDAD
142	42211503	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA	Cojín de espuma visco elástica ergonómico. Indicado en usuarios con trastorno de la estabilidad y movilidad reducida.	UNIDAD
143	42211503	COJIN ANTIESCARAS EN GEL O SILICONA	Cojín de gel visco fluido. Indicado en usuarios sin trastornos de la estabilidad y con movilidad.	UNIDAD
144	42211503	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD	cojín de espuma visco elástica ergonómico. Indicado en usuarios con trastornos de la estabilidad y movilidad reducida.	UNIDAD
145	42211503	COLCHONETA ANTIESCARAS EN ESPUMA	Colchoneta en espuma de poliuretano estándar. Disponibilidad de medidas, de acuerdo a prescripción medica.	UNIDAD
146	42211603	ELEVADOR DE SANITARIO	Ayuda sanitaria en plastico que aumenta el nivel del sanitario de 13 a 18 cms. Liviano, de gran resistencia, superficie ergonómica, fácil de limpiar.	UNIDAD
147	42211610	SILLA PARA DUCHA	Silla para baño con graduación de altura por medio de "pin", estructura en aluminio, asiento y espaldar fabricados en ABS de alta densidad.	UNIDAD
148	42211614	SILLA SANITARIA SIN RUEDAS	Elaborado en acero coll rolled o aluminio de alta resistencia, asiento con altura ajustable, apoya brazos acolchados abatibles, con cubeta removible, descansa pies abatibles.	UNIDAD
149	42211614	SILLA SANITARIA CON RUEDAS	Elaborado en acero coll rolled o aluminio de alta resistencia, asiento con altura ajustable, apoya brazos acolchados abatibles, con cubeta removible, ruedas con frenos independientes, descansa pies abatibles.	UNIDAD

3.1. NORMAS O ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	42241800	ORTESIS T.L.S.O.	Órtesis elaborada en material termoplástico, según medidas individuales previa toma de molde, con correas en reata y velcro. Uni o Bi-valvo, de acuerdo a prescripción médica. Indicado en el tratamiento de Escoliosis, cifosis, lordosis, fisuras, hernias discales, postquirúrgicas, entre otros. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		

2	42241800	ORTESIS C.T.L.S.O. O TIPO MILWAUKEE	Ortesis cervico toraco lumbo sacra indicada en escoliosis, elaborado sobre medidas en polipropileno, soporte metálico, anillo cervical, almohadillas correctoras y base pélvica.	UNIDAD		
3	42241800	ORTESIS KNIGHT	Inmovilizador metálico de columna lumbosacra, forrado, graduable, ajustado con correas en reata y velcro. Elaborado sobre medidas Indicado en el tratamiento de fisuras, hernias discales, postquirúrgicas, entre otros. espondiloartrosis lumbar, osteoporosis, aplastamientos vertebrales. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
4	42241800	ORTESIS L.S.O. EN POLIPROPILENO	Dispositivo de uso externo. Con puntos de apoyo en iliacos y pubis. Elaborado en polipropileno caucho espuma, correas en reata y velcro, según medida individual previa toma de molde. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
5	42241800	ORTESIS TIPO SOMI MINERVA	Collar para columna cervical en extension, flexion o neutral fabricado en polietileno flexible acolchado y con sistema de cierre en velcro, regulable en la altura del cuello conapoyo mentoniano y apoyo occipital con barras anteriore y posteriores regulables la base de sustencalon de extiende sobre la base escapular y pectoral.Elaborado en polipropileno, correas en velcro, elaborado sobre medidas. Indicado en traumatismos de cuello. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
6	42241800	ORTESIS BOSTON	Cose lumbo sacro para control de flexo extensión, lateralización de tronco. Indicado en degeneraciones discales, espondiloartrosis lumbar, espondilitis y espondilolistesis. Elaborado sobre medidas en polipropileno y correas en velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
7	42211500	ORTESIS DE SEDESTACION	Asiento de soporte sobre medidas en polipropileno con cubierta interior en plastazote y excusa en puntos de apoyo, soporte cefálico ajustable en altura y apoya pies removibles. Arnés y correas de sujeción. Indicado en parálisis cerebral, trauma raquimedular, mielomeningocele, distrofia muscular. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
8	42241800	ORTESIS ESPINAL TAYLOR	Corsé dorso lumbar formado por una estructura metálica forrada, tela almohadillada y una faja de tela graduable en anchura mediante cordonera abierta por su parte anterior. Cinchas de hombro almohadilladas , de longitud variable que se adaptan al usuario de forma muy sencilla independientemente de su altura. Proporciona una inmovilización tanto en la zona sacrolumbar como dorso lumbar. Indicado en afecciones de columna que necesitan inmovilización de la flexo extensión, la rotación, y de las inflexiones laterales en la zona media y baja de la columna dorsal y toda la lumbar.	UNIDAD		
9	42241800	ORTESIS JEWETT	Elaborado sobre medidas en duraluminio o polipropileno, forrado, graduable, ajustado con correas en reata y velcro. Indicado en el tratamiento de Escoliosis, cifosis, lordosis, fisuras, hernias discales, postquirúrgicas, entre otros.	UNIDAD		

10	42241800	ORTESIS KNIGHT TAYLOR	Inmovilizador metálico de columna dorsolumbosacra, forrado, graduable, ajustado con correas en reata y velcro. Elaborado sobre medidas. Indicada en el tratamiento de Escoliosis, cifosis, lordosis, fisuras, hernias discales, postquirúrgicas, entre otros.	UNIDAD		
11	42241800	ORTESIS MILWAUKEE	Órtesis con base pélvica en material termoplástico, según medidas individuales previa toma de molde, y ensamble de superestructura en Acero - Duraluminio con Anillo Cervical perfil Alto o Bajo en Acero. Indicado en el tratamiento de escoliosis, lordosis, aplastamiento de vértebras, hernias discales, fisuras o el post de cirugía de trauma y/o deformidades entre. otros. Ortesis de uso externo. Para adulto o para niño. moldeado en yeso sobre el tronco del paciente, con soporte en iliaco, púbis y esternón, proyección superior con soporte mentoniano y occipital.	UNIDAD		
12	42241800	ORTESIS PERRICONE CUERNO DE VACA	Corsé para el tratamiento de la cifosis, compuesto de dos valvas, una anterior y otra posterior en termoplástico semirrígido, forrado, y vástago anterior para apoyo esternal.	UNIDAD		
13	42241803	COLLAR DE THOMAS BLANDO	Elaborado en uretano, forma circular, disponibilidad en tallas. Forrado con algodón hipo alérgico, sistemas de cierre y ajuste, tamaños grande, mediano y pequeño. Indicado en esguinces crónicos de la columna cervical.	UNIDAD		
14	42241803	COLLAR DE THOMAS RIGIDO	Collar flexible, acolchado, con sistema de cierre en velcro. Indicado en esguinces crónicos de la columna cervical.	UNIDAD		
15	42241803	COLLAR DE PHILADELPHIA	Soporte cervical rígido, elaborado en espuma de alta densidad, con soporte mentoniano, occipital y esternal. Orificios de ventilación y tabiques en termoplástico de refuerzo anterior y posterior. Sistema en valva con cierre en velcro bilateral. Disponibilidad en tallas. Indicado en esguinces agudos de columna cervical.	UNIDAD		
16	42241802	CORRECTOR DE POSTURA	Diseño ergonómico con soporte torácico desde T1 a T8 en laminados de poliéster, reatas en forma de ocho con protectores movibles acolchados para evitar laceraciones cierres de contacto. Permite la estabilidad de la columna, corriglendo la postura, impulsando los hombros hacia atrás.	UNIDAD		
17	42241808	COSTILLERO	Elaborado en elástico afelpado y cierre en velcro. Reduce las molestias en la recuperación de lesiones costales (contusión o fracturas), óseas o musculares. Inserto elástico que controla la presión. Indicado en Fractura de costillas, desgarres musculares a nivel del tórax.	UNIDAD		
18	42241811	FAJA TIPO CAMP	Dispositivo inmovilización lumbar elaborado en material elástlibre de látex, con láminas moldeables posteriores, de ajuste graduable, hipoalérgico, de fácil aseo o mantenimiento. Disponible en tallas. Indicado en Hernias discales a nivel lumbar o lumbagos.	UNIDAD		
19	42241811	FAJA DORSOLUMBAR	Elaborado en material elástico libre de látex, con láminas moldeables posteriores, de ajuste graduable, hipo alérgico, de fácil aseo o mantenimiento. Disponible en tallas. Indicada en Escoliosis dorsales, desgarres musculares a nivel dorsal.	UNIDAD		
20	42242001	APARATO TWISTER CON ZAPATOS	Aparato ortopédico con cinturón pélvico, mangueras desrotadoras con alma de acero y estribos adaptables al Zapato que permite rotario según evoluciona el paciente. Indicado para prevenir el desequilibrio de los músculos rotadores internos de cadera y la anteversión del cuello femoral.	UNIDAD		

21	42241706	BOTA WALKER ARTICULADA	De diseño ligero y resistente con una almohadilla envolvente de material transpirable para pierna, pie (incluye la zona de los dedos) y tobillo. Suela de perfil bajo antideslizante en forma de balancín unida a articulaciones monocéntricas con sistema de regulación de la flexo-extensión de 0 a 45° y tutores medial y lateral, placas de protección tibial y de pantorrilla. Indicada para inmovilización de la articulación tibio- tarsiana incluyendo pie, tobillo y pantorrilla, permitiendo la marcha completa gracias a su suela de balancín. Control de la flexo-extensión.	UNIDAD		
22	42241509	BRACE DE CADERA	Compuesto de material plástico termoformable liviano, con articulaciones en aluminio y acero, contiene una sección pélvica con apoyo en la cresta iliaca y articulación libre (según se requiera, puede bloquearse quedando restringidos todos los movimientos de la cadera), forro cosmético confortable y de fácil limpieza, con almohadillados cómodos y sistema de sujeción que puede ser en velcro o correas graduables. Elaborado sobre medidas. Indicado en Luxación de prótesis de cadera. recambios complicados de prótesis de cadera, fracturas asociadas a las prótesis de cadera, osteoporosis.	UNIDAD		
23	42241509	BRACE TIPO SARMIENTO PARA TIBIA	Órtesis elaborada en material termoplástico según medidas individuales previo molde en yeso, forrada internamente y orificios de transpiración, ajustada con velcro . Indicado en retardos de consolidación de fracturas como medida de protección al retirar material de osteosíntesis o después de una intervención quirúrgica.	UNIDAD		
24	42241509	BRACE TIPO SARMIENTO PARA FEMUR	Órtesis elaborada en material termoplástico según medidas individuales previo molde en yeso, forrada internamente y orificios de transpiración, ajustada con velcro. Indicado en retardos de consolidación de fracturas como medida de protección al retirar material de osteosíntesis o después de una intervención quirúrgica.	UNIDAD		
25	42241709	CALZADO PARA PIE DIABETICO, ARTRITICO, ANESTESICO, TRAUMATICO, EQUINO O CHAPIN	Elaborados sobre medidas en cuero suave de acuerdo a formula médica, sin costuras, forrados con materiales acolchados que eviten zonas de presión. Suela antideslizante, flexible y diseñada especialmente para amortiguar el impacto durante la marcha. Excusa de apoyos a nivel de tarso y talón. Incluye Plantilla en plastazote o caucho esponjoso, bajo estricto molde.	PAR		
26	42241700	FERULA DE ATLANTA	Elaborada en cuero o vinyl con barra telescópica graduable entre los dos soportes pélvicos y cincho pélvico ajustable. Sobre medida. Indicada en el tratamiento de enfermedad Legg-Calvé-Perthes. Distonía. Migración de la cadera.	UNIDAD		
27	42241700	FERULA DE CRAIG	Ortesis rígida elaborada en aluminio o plástico con 60 grados de abducción y 90 grados de flexión de cadera, ajustes en velcro, elaborada sobre medidas, indicada para el tratamiento de displasia de cadera.	UNIDAD		
28	42241509	FERULA DE MILGRAM EN POLIPROPILENO	Elaborada en material termoplástico sobre medidas, forrada en material hipo alérgico, que permita una adecuada amortiguación en zonas de contacto con la piel, de fácil aseo, sistema de ajuste con correas, reata y velcro. Indicado en en el tratamiento de Displacia o luxación de cadera, como complemento de otros tratamientos ortopédicos o quirúrgicos.	UNIDAD		

29	42241700	FERULA DE DENNIS BROWN CON ZAPATOS	Ortesis para control de rotación tibial interna, elaborada sobre medidas. Zapatos en cuero con conexión a barra de aluminio para graduación bilateral de la rotación externa. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo. Indicado en valgum/varum, deformidades angulatorias y rotacionales del pie pronado, pie equino varo, rotacion anormal de la tibia.	UNIDAD		
30	42241509	FERULA DE FASCITIS PLANTAR	Elaborada en material termoplástico, según medidas individuales previa toma de molde, con correas elásticas y protectores. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo. Indicado para mantener en estiramiento el conjunto fascis plantar- tendon de aquiles.	UNIDAD		
31	42241509	ORTESIS TIPO H KHAFO CON BARRAS EN ALUMINIO	Órtesis bilaterales elaboradas en material termoplástico con banda pélvica, según medidas individuales previa toma de molde, forrada internamente, con correas en velcro y protectores. Barras en duraluminio con articulaciones en cadera, rodilla y tobillo. Sistema de bloqueo de rodilla con pin de traba suiza. Sistema de tope posterior que permita graduar y hacer ajustes a la dorsiflexión. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo. Indicada en secuelas de trauma raquimedular.	UNIDAD		
32	42241509	ORTESIS TIPO KHAFO CON BARRAS EN ALUMINIO	Órtesis elaborada en material termoplástico, según medidas individuales previa toma de molde, forrada internamente, con correas en velcro y protectores. Barras en duraluminio con articulaciones en rodilla y tobillo. Sistema de bloqueo de rodilla con pin de traba suiza. Sistema de tope posterior que permita graduar y hacer ajustes a la dorsiflexión. Indicada en secuelas de poliomielitis, mielomeningocele, parálisis cerebral o tratamientos complementarios en secuelas de traumatismos, incurvaciones óseas, entre otros.	UNIDAD		
33	42241509	ORTESIS CORTA ARTICULADA	Órtesis elaborada en material termoplástico, según medidas individuales previa toma de molde, con correas en velcro, protectores y apoyo patelar acolchado. Indicada en postoperatorios, cuando hay mal apoyo anterior o a nivel de la tibia que implica un retardo con el crecimiento.	UNIDAD		
34	42241509	ORTESIS LARGA TIPO KAFO CONVENCIONAL	Órtesis elaborada en material termoplástico, según medidas individuales previa toma de molde, forrada internamente, con correas en velcro y protectores. Con articulaciones en rodilla, tobillo y pie. Indicada en secuelas de poliomielitis, mielomeningocele, parálisis cerebral o tratamientos complementarios en secuelas de traumatismos, incurvaciones óseas, entre otros.	UNIDAD		
35	42241509	ORTESIS PARA PIE CAIDO O.T.P. (AFO) ARTICULADO	Órtesis elaborada en material termoplástico, según medidas individuales previa toma de molde, forrada internamente, con correas en velcro y protectores. Con articulación de tobillo flexible de alta resistencia importada. Sistema de tope posterior que permita graduar y hacer ajustes a la dorsiflexión. Indicada en Para pie caído, hemiplejías, secuelas de parálisis cerebral, parálisis pos inyección glútea, tratamiento postoperatorio.	UNIDAD		

36	42241509	ORTESIS TIPO AFO FIJO	Órtesis elaborada en material termoplástico, según medidas individuales previa toma de molde, forrada internamente, con correas en velcro y protectores. Indicado en pie caído, hemiplejías, secuelas de parálisis cerebral, parálisis pos inyección glútea, tratamiento postoperatorio.	UNIDAD		
37	42241509	ORTESIS TIPO DAFO	Ortesis corta elaborada en material termoplástico, según medidas individuales previa toma de molde, forrada internamente, con correas en velcro y protectores. Con articulación de tobillo flexible, de alta resistencia importada. Sistema de tope posterior que permita graduar y hacer ajustes a la dorsiflexión. indicada en pie caído, por trombosis, secuelas de problemas cerebrales. Postoperatorios, parálisis pos inyección glútea.	UNIDAD		
38	42241706	ORTESIS TIPO HALLUX VALGUS	Elaborado en material transpirable con cierre en velcro transversal que mantiene en optima posición la alineación media del pie, articulación metatarsiana en hallux flexible, cierre en velcro para corregir posición incorrecta del hallux, bóveda metatarsal alineadora de la base plantar del pie. Indicada en hallux valgus.	UNIDAD		
39	42241509	ORTESIS TIPO TRAFO	Órtesis elaborada en material termoplástico, según medidas individuales previa toma de molde, forrada internamente, correas en velcro y protectores, dinámica, contacto total y puntos inhibidores en planta de pie. Indicado en pie caído, por trombosis, secuelas de problemas cerebrales. Postoperatorios, parálisis pos inyección glútea.	UNIDAD		
40	42241706	PLANTILLA EN CUERO CON O SIN MODIFICACION	Elaboradas sobra medidas, confeccionadas en cuero y corcho, con aditamentos y forma según orden médica. (Almohadilla escafoidea, realce interno o externo, arco longitudinal, apoyo metatarsiano, apoyo espolón calcáneo, botón metatarsiano). Indicadas en pie plano o valgo.	UNIDAD		
41	42241706	PLANTILLAS EN MATERIAL BLANDO CON O SIN MODIFICACION	Plantilla larga, confeccionada en gal de silicona. Plantilla con soporte en arco longitudinal, apoyo metatarsiano, apoyo espolón calcáneo y/o botón metatarsiano.	PAR		
42	42241706	PLANTILLA 3/4 NIVEL METATARSIANO EN SILICONA	Confeccionada en gal de silicona. Plantilla con soporte en arco longitudinal, apoyo metatarsiano, apoyo espolón calcáneo y/o botón metatarsiano.	PAR		
43	42241706	PLANTILLAS ORTOPEDICAS EN SILICONA	Elaboradas sobre medidas, confeccionadas en silicona, con aditamentos y forma según orden médica. (Almohadilla escafoidea, realce interno o externo, arco longitudinal, apoyo metatarsiano, apoyo espolón calcáneo, botón matatarsiano).	PAR		
44	42241706	PLANTILLAS PARA ESPOLON CALCANEO	Confeccionadas en gel de silicona. Indicado en patologías de espolón calcáneo.	PAR		
45	42241706	PLANTILLA PARA PIE DE ALTO RIESGO ARTRITICO-ANESTESICO-DIABETICO	Elaborada en piastazote o caucho esponjoso, bajo estricto molde de yeso, según orden médica. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo. Indicado en talalgia, espolon calcaneo y fascitis plantar, metatarsalgia, pia raumatico y pia diabetico.	PAR		
46	42241706	PLANTILLAS DE PIE PLANO CON MOLDE TIPO U.C.B.L.	Elaborada sobre madidas en material termoplástico, cumpliendo con realce o aditamento y evitando zonas de presión, según orden médica. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el asao. Indicado en pie cavo y pie plano, dedos en garra con callos en el dorso del pie, callos interdigitales, pie reumatico y pie diabetico.	PAR		
47	42241706	TALONERA DE ALTO IMPACTO EN GEL DE SILICONA	Confeccionadas en gel de silicona, con diseño de acostillamiento reforzado en cuadrícula. Indicado en patologías de espolón calcáneo.	PAR		

48	42242001	ALMOHADILLA DE FREDJKA	Ortesis con una almohadilla rectangular semirrígida y acolchada en sus extremos que va colocada entre los muslos, arnés de tela plastificada en forma de pañal, mantiene la articulación de cadera en 90 grados de flexión abducción, permitiendo pequeños grados de movimiento.	UNIDAD		
49	42241702	ARNÉS DE PAVLICK	Ortesis para corregir displasia y luxación congénita de cadera, con correas en hombro, pecho y miembros inferiores para mantener la flexión de cadera de 100 110 grados y abducción de 50 a 70 grados.	UNIDAD		
50	42241703	BRACE DE RODILLA CON ARTICULACIÓN LIBRE	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas, con orificio patelar reforzado. Apertura superior e inferior para facilitar su postura. Ortesis de rodilla para prevenir y tratar esguinces leves de la rodilla y traumas de tejido blando, con centrador rotuliano.	UNIDAD		
51	42241704	BRACE POST-OPERATORIO DE RODILLA	Elaborado en laminados de poliéster acolchado, costuras reforzadas, con soportes laterales rígidos y mecanismo de articulaciones poli céntricas de bloqueo, con sistema de regulación programable de la flexo-extensión y tapa de protección. Longitud de 16"-18". Articulación con rangos de movimiento de 0 a 90 grados libres programables a flexión y extensión. Velcros ajustables. Indicado en post-operatorio de rodilla	UNIDAD		
52	42241700	BRAGUERO INGUINAL	Cinturón elástico con cierres de contacto, soportes en poliuretanos ubicados a cada lado de la región inguinal, sostenidos con bandas elásticas. Libre de látex.	UNIDAD		
53	42241700	COJIN ABDUCTOR DE CADERA	Elaborado en espuma de alta densidad, diseño anatómico con canales laterales que permiten posicionar las piernas. Forro impermeable removible con correas ajustables en velcro. Indicado en postoperatorio de reemplazo total de cadera.	UNIDAD		
54	42241700	COJIN DE COXIS	Elaborado en poliuretano, en forma anatómica, con forro elástico, Indicado en Patologías relacionadas con el coxis.	UNIDAD		
55	42241706	CORRECTOR DE JUANETE	Elaborado en jersilon y sistema de cierre en velcro.	UNIDAD		
56	42241703	ESTABILIZADOR DE RODILLA EN LONA PARA BIPEDESTACION	Elaborado en neopreno transpirable, costuras reforzadas, con apertura anterior y barras laterales con articulaciones policéntricas con sistema de regulación programable de la flexo-extensión. Disponible en diferentes tallas. Indicado en Esguince de rodilla leve moderado, inestabilidad, ligamento cruzado o inestabilidad.	UNIDAD		
57	42241700	MEDIA ANTIEMBOLICA PANTY	Medias de compresión graduada con soporte elástico para vena varice. Indicadas para el control del dolor, cansancio, hinchazón, pesadez calambres en las piernas.	PAR		
58	42241700	MEDIA ANTIEMBOLICA MUSLO	Medias de compresión graduada con soporte elástico para vena varice. Indicadas para el control del dolor, cansancio e hinchazón, pesadez y calambres en las piernas.	PAR		
59	42241700	MEDIA ANTIEMBOLICA RODILLA	Medias de compresión graduada con soporte elástico para vena varice. Indicadas para el control del dolor, cansancio, hinchazón, pesadez y calambres en las piernas.	PAR		
60	42241700	MEDIAS DE COMPRESION GRADUABLE HOMBRE O DAMA DE 10 A 15 MM	Varias tallas, compresión: alta, media o baja según requerimiento especifico. Brinda soporte a las piernas, disminuye el cansancio, dolor fatiga.	PAR		
61	42241700	MEDIAS DE COMPRESION GRADUABLE HOMBRE O DAMA DE 15 A 20 MM	Varias tallas, compresión: alta, media o baja según requerimiento especifico. Brinda soporte a las piernas, disminuye el cansancio, dolor y fatiga.	PAR		

62	42241702	MUSLERA EN NEOPRENO	Mustera en neopreno de 3 mm. Con viveados distales elásticos, confeccionada en forma cónica que se adapta a las diferentes circunferencias del muslo. Indicado en Prevención de desgarros musculares, principalmente en cuadriceps y abductores.	UNIDAD		
63	42241705	PANTORRILLERA	Pantorrillera fabricada en neopreno de 3 mm. Con vivos distales elásticos está fabricada de forma cónica que se adapta a las diferentes anatomías de pantorrilla. Indicada en las patologías musculares. Para la protección de la espina anterior de la tibia.	UNIDAD		
64	42241702	PLANTILLAS TIPO TULIS ALTO IMPACTO	Órtesis de alto impacto para absorber el impacto del talón en la marcha. Taloneras de alto impacto en látex tipo médico, con diseño de acostillamiento reforzado en cuadrícula. Indicada en talalgias, tendinitis y espolón calcáneo, cansancio por sobreuso. Especial para pacientes con sobrepeso. En deportistas evita lesiones por repetición. Al momento de la entrega, se anexa el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	PAR		
65	42241702	PLANTILLAS TIPO TULIS BAJO IMPACTO	Taloneras de alto impacto en látex tipo médico, con diseño de acostillamiento reforzado en cuadrícula Órtesis de bajo impacto para absorber el impacto del talón en la marcha. Indicada en Talalgias, tendinitis, cansancio por sobreuso. Al momento de la entrega, se anexa el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	PAR		
66	42241703	RODILLERA EN NEOPRENO SENCILLA CERRADA	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm, costuras reforzadas. Disponible en diferentes tallas. Órtesis de rodilla para prevenir y tratar esguinces leves de la rodilla y traumas de tejido blando.	UNIDAD		
67	42241703	RODILLERA ESTABILIZADORA DE ROTULA REFORZADA	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas, con apertura anterior y barras laterales. Disponible en diferentes tallas. Órtesis para lograr estabilizar lateral y medialmente la rodilla y adicionalmente estabilizar medial y lateralmente la patela. Indicada en Prevención y tratamiento de lesiones deportivas, esguinces y tendinitis leves a nivel de la rodilla. Al momento de la entrega, se anexa el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo	UNIDAD		
68	42241703	RODILLERA PATELA REFORZADA	Rodillera con funda en neopreno, con cavidad patelar circular para colocar un aditamento en forma de herradura que se puede desplazar medial o lateralmente según la patología. Indicada en inestabilidad intermitente de la patela.	UNIDAD		
69	42241703	RODILLERA ROTULA ABIERTA	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras raforzadas, con orificio patelar reforzado. Apertura superior e inferior para facilitar su postura. Órtesis de rodilla para prevenir y tratar esguinces leves de la rodilla y traumas de tejido blando, con centrador rotuliano. Indicada en prevención y tratamiento de lesiones deportivas, esguinces y tendinitis leves a nivel de la rodilla. Al momento de la entrega, se anexa el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD		
70	42241706	SEPARADOR INTERDIGITAL PARA JUANETE EN SILICONA	En todas las formas y tamaños que permitan la adaptación a cualquier tipo de deformidad. Elaborados en Silicona. Indicado en para hallux valgus.	UNIDAD		
71	42241701	TOBILLERA ABIERTA EN NEOPRENO	Vendaje flexible fabricado en naopreno, ajustable en la parte posterior para facilitar su postura.. indicada en esguince leve de cuello de pie, inestabilidad y trauma del tejido blando, profiláctico.	UNIDAD		

72	42241701	TOBILLERA EN NEOPRENO SENCILLA	Vendaje sencillo fabricado en neopreno. Indicado en esguince leve de cuello de pie, inestabilidad y trauma del tejido blando, uso profiláctico.	UNIDAD		
73	42241706	SANDALIA PARA YESO	Elaborado en dril y suela antideslizante tipo rocket, ajustable con cierres en velcro. Confeccionados sin horma ósea en forma recta y con suela dura que no permita quebrantes de la misma. El resto del zapato es confeccionado en lona con las diferentes medidas del paciente y con cierres en velero para fácil ajuste y manejo del paciente. Disponibilidad en todas las tallas. Indicado en apoyo de la bota de yeso.	UNIDAD		
74	42241709	ZAPATO POST OPERATORIO	Elaborado en tela acolchada que impida zonas de presión, suela antideslizante tipo rocket, ajustable con cierres en velcro. Confeccionados sin horma ósea en forma recta y con suela dura que no permita quebrantes de la misma. El resto del zapato es confeccionado en un material suave que impida zonas de presión, Disponibilidad en todas las tallas. Indicado Para uso en post-operatorios.	PAR		
75	42241706	CALZADO ORTOPEDICO DEL 17 AL 25	Elaborados sobre medidas de acuerdo a formula médica, en cuero suave de alta calidad, pegados y cocidos, suela flexible, antideslizante diseñada especialmente para amortiguar el impacto durante la marcha. Disponibilidad en tallas, modelos y colores.	PAR		
76	42241706	CALZADO ORTOPEDICO DEL 26 AL 30	Elaborados sobre medidas de acuerdo a formula médica, en cuero suave de alta calidad, pegados y cocidos, suela flexible, antideslizante y diseñada especialmente para amortiguar el impacto durante la marcha. Disponibilidad en tallas, modelos, colores.	PAR		
77	42241706	CALZADO ORTOPEDICO DEL 31 AL 33	Elaborados sobre medidas de acuerdo a formula médica, en cuero suave de alta calidad, pegados, cocidos, suela flexible, antideslizante y diseñada especialmente para amortiguar el impacto durante la marcha. Disponibilidad en tallas, modelos y colores.	PAR		
78	42241706	CALZADO ORTOPEDICO DEL 34 AL 36	Elaborados sobre medidas de acuerdo a formula médica, en cuero suave de alta calidad, pegados y cocidos, suela flexible, antideslizante y diseñada especialmente para amortiguar impacto durante la marcha. Disponibilidad en tallas, modelos y colores.	PAR		
79	42241706	CALZADO ORTOPEDICO DEL 37 AL 42	Elaborados sobre medidas de acuerdo a formula médica, en cuero suave de alta calidad, pegados y cocidos, suela flexible, antideslizante y diseñada especialmente para amortiguar el impacto durante la marcha. Disponibilidad en tallas, modelos y colores.	PAR		
80	42241706	LEVANTAMIENTO POR CENTIMETRO ADICIONAL	Realces o plantillas de compensación, elaborados sobre medidas en goma Eva, suela rígida o silicona.	UNIDAD		
81	42241800	ANILLOS ANTIDEFORMANTES	Elaborada en aluminio maleable, forrada en espuma suave. Diseño anatómico. Férulas que corrigen la caída de la última falange de los dedos, por lesión del aparato extensor.	UNIDAD		
82	42241509	BRACE DE CODO ARTICULADO	Órtesis elaborada en material termoplástico, forrado internamente y orificios de transpiración, articulación bilateral con topes para graduar flexo-extensión, cierre y ajuste en velcro, según medidas individuales. Fabricado en polietileno bivalvado, evita flexión del codo manteniéndolo en extensión, con recubrimiento interior en caucho espuma y orificios de transpiración. Articulación de extensión graduable. Cierres en velcro. Indicada en fracturas de codo y pos-operatorios.	UNIDAD		

83	42241509	BRACE TIPO SARMIENTO PARA HUMERO	Órtesis bivalva elaborada en material termoplástico según medidas individuales previo molde en yeso, forrada internamente y orificios de transpiración, ajustada con velcro. Indicada en Fractura de humero, o postoperatorio.	UNIDAD		
84	42241509	BRACE TIPO SARMIENTO PARA ANTEBRAZO	Órtesis elaborada en material termoplástico según medidas individuales previo molde en yeso, forrada internamente y orificios de transpiración, ajustada con velcro Elaborado en polietileno bivalvado, con recubrimiento interior en caucho espuma y orificios de transpiración. Cierres en velcro. Indicada en fractura de radio y cubito	UNIDAD		
85	42241805	CODERA ANTERIOR	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas y banda distal que comprime epicóndilo. Disponibilidad de tallas. Indicado en epicondilitis, tendinitis y desgarres musculares a nivel del codo.	UNIDAD		
86	42241806	CUNETA PULGAR	Férula en neopreno perforado de 3 a 5 mm., para tenosinovitis de Quervain con soporte que mantiene el pulgar en ABD. Indicado en esguinces, tendinitis y pos fracturas. Indicado en tendinitis o situaciones postraumáticas sobresfuerzos.	UNIDAD		
87	42241509	FERULA BLOQUEO MCF	Férula inmovilizadora de la articulación metacarpo falángica, elaborada en termoplástico según medidas y forro interior de rizo absorbente para evitar sudoración. Indicada en lesiones tendinosas de la mano.	UNIDAD		
88	42241509	FERULA BLOQUEO MCF TRACCION IF	Férula inmovilizadora de la articulación metacarpo falángica, permite la tracción de las articulaciones interfalangicas, elaborada en termoplástico según medidas y forro interior de rizo absorbente para evitar sudoración. Indicada en lesiones tendinosas de la mano.	UNIDAD		
89	42241807	FERULA CANALETA PARA DEDOS	Anillos anti deformantes para dedos, elaborados en Ortoplast, sobre medidas según prescripción médica. Indicada en Férulas que corrigen la caída de la última falange de los dedos, por lesión del aparato extensor, deformidad de dedos en garra, trauma agudo de falanges.	UNIDAD		
90	42241806	FERULA CORTA DEL PULGAR	Férula en neopreno perforado de 3 a 5 mm., para tenosinovitis de Quervain. con soporte que mantiene el pulgar en ABD. Indicado en esguinces, tendinitis y pos fracturas. Indicada en tendinitis o situaciones postraumáticas sobresfuerzos.	UNIDAD		
91	42241807	FERULA DE STAXX ZONA 1 Y 2 EXTENSORES	Férulas elaboradas en polipropilano transparente y perforado. Diseño anatómico con orificio en la uña para aliviar presión. Indicada para corregir la caída de la última falange de los dedos, por lesión del aparato extensor.	UNIDAD		
92	42241807	FERULA DEDO EN GATILLO	Anillos anti deformantes para dedos, elaborados en Ortoplast, sobre medidas según prescripción médica. Indicado en la caída de la última falange de los dedos, por lesión del aparato extensor, deformidad de dedos en garra, trauma agudo de falanges.	UNIDAD		
93	42241509	FERULA DINAMICA PARA CODO	Órtesis elaborada en material termoplástico, forrado internamente y orificios de transpiración, articulación bilateral con topes para graduar flexo-extensión, cierre y ajuste en velcro, según medidas individuales. Fabricado en polietileno bivalvado, evita flexión del codo manteniéndolo en extensión, con recubrimiento interior en caucho espuma y orificios de transpiración. Articulación de extensión graduable. Cierres en velcro. Indicada en Fractura de codo, post operatorios y rehabilitación.	UNIDAD		

94	42241509	FERULA DINAMICA PARA MUÑECA	Férula con barra lumbrical alta y baja, con cabestrillos y elásticos para cada uno de los dedos, de acuerdo a la prescripción médica. Elaborada sobre medidas en material termoplástico, lámina de aluminio y platina con ajuste en velcro. Indicada en rehabilitación de flexores o extensores.	UNIDAD		
95	42242002	FERULA DINAMICA PARA TENDONES DE EXTENSORES ZONAS 3 Y 4	Férula con barra lumbrical alta y baja, con cabestrillos y elásticos para cada uno de los dedos, de acuerdo a la prescripción médica. Elaborada sobre medidas en material termoplástico, lámina de aluminio y platina con ajuste en velcro. Indicada en rehabilitación de flexores o extensores.	UNIDAD		
96	42241509	FERULA DINAMICA TIPO KLEINERT	Férula elaborada en termoplástico de bloqueo dorsal, muñeca 45 grados de flexión, MCF 40 grados, IF en extensión, tracción elástica de uña a muñeca. Indicada en lesión de tendones flexores, evitar adherencias tendinosas en posoperatorios.	UNIDAD		
97	42241805	FERULA EPICONDILITIS	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas y banda distal que comprime epicóndilo. Disponibilidad de tallas. Indicada en Epicondilitis, tendinitis desgarres musculares a nivel del codo.	UNIDAD		
98	42241806	FERULA ESTIRAMIENTO DEL PULGAR	Elaborada en neopreno, con pulgar en posición de abducción, proporciona una sujeción flexible que protege de posturas extremas dolorosas. Indicada en artrosis reumática, situaciones pos-traumáticas, hipermovilizaciones, sobreesfuerzos.	UNIDAD		
99	42241806	FERULA JOINT JACK	Elaborada en aluminio, forrada con espuma suave y confortable. Indicada en dedo en gatillo o cuello de cisne	UNIDAD		
100	42241807	FERULA LARGA DEL PULGAR TENOSINOVITIS D'QUERVAIN	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas. Provisto de dos férulas, una para posición funcional y la otra en el pulgar para la abducción. Disponibilidad de tallas. Indicado en esguinces, tendinitis y pos fracturas. Indicada en tendinitis o situaciones postraumáticas sobresfuerzos	UNIDAD		
101	42241806	FERULA LARGA DEL PULGAR CON PROLONGACION DE MUÑECA	Elaborada en neopreno, con pulgar en posición de abducción, proporciona una sujeción flexible que protege de las posturas externas dolorosas. Indicada en artrosis metacarpo falángicas y carpo metacarpianas, artrosis reumática, situaciones postraumáticas, hipermovilizacion, sobreesfuerzos.	UNIDAD		
102	42241509	FERULA LESION NERVIO CUBITAL	Ortesis estática elaborada en material termoplastico y aluminio con barra lumbrical baja que mantenga la posición de las metacarpo falángicas del IV y V dedos en flexión de 30 grados para evitar la deformidad en hiperextensión. Indicada en lesiones de nervio cubital. Sobre medidas.	UNIDAD		
103	42241509	FERULA LESION NERVIO CUBITAL Y MEDIANO	Ortesis estática elaborada en material termoplastico y aluminio con separador de la primera comisura para evitar su retracción. Indicada en lesiones de nervio cubital y mediano. Sobre medidas	UNIDAD		
104	42241509	FERULA LESION NERVIO RADIAL	Ortesis estática elaborada en material termoplastico que mantenga la posición de la muñeca de 20 a 30 grados de extensión, facilitación con ello los patrones funcionales e integrales de la mano. Indicada en lesiones de nervio radial. Sobre medidas.	UNIDAD		
105	42241807	FERULA PARA DEDOS TIPO ZIMMER	Elaborada en aluminio maleable de 45,5 mm de ancho, forrado con espuma suave y confortable. Indicada en Fractura y esguince de los dedos.	UNIDAD		
106	42241509	FERULA RETRACCION IF	Férula con barra lumbrical alta y baja, con cabestrillos y elásticos para cada uno de los dedos, de acuerdo a la prescripción médica. Elaborada sobre medidas en material termoplástico, lámina de aluminio y platina con ajuste en velcro. Indicada en rehabilitación de flexores y extensores.	UNIDAD		

107	42241509	FERULA DINAMICA PARA EXTENSION DE DEDOS	Férula con barra lumbrical alta y baja, con cabestrillos y elásticos para cada uno de los dedos, de acuerdo a la prescripción médica. Elaborada sobre medidas en material termoplástico, lámina de aluminio y platina con ajuste en velcro. Indicada en	UNIDAD		
108	42241801	FERULA TIPO AVION	Elaborado en poliuretano con forma anatómica, abducción de 45 a 90°, forrado y con ajuste en velcro. Conformado por dos piezas, cabestrillo y banda pectoral con reata y velcro de ajuste. Tamaño universal. Indicado en hombro post-operatoria o postrauma, mantiene el hombro a 45° para garantizar una excelente rehabilitación.	UNIDAD		
109	42241800	LYCRA PARA CARA Y CUELLO	Mentonera para papada rostro y cuello elaborado en lycra. Indicado en postoperatorios.	UNIDAD		
110	42241800	LYCRA PARA INJERTOS	Prendas de compresión elaboradas en lycra. Disponibilidad de tallas. Indicado en quemaduras y post operatorios de injertos de piel.	UNIDAD		
111	42241800	LYCRA PARA MANO	Guante de compresión elaboradas en lycra. Disponibilidad de tallas. Indicado en quemaduras y post operatorios de injertos de piel.	UNIDAD		
112	42241802	LYCRA PARA TORAX Y ESPALDA	Faja de compresión elaboradas en lycra. Disponibilidad de tallas. Indicado en quemaduras y post operatorios de injertos de piel.	UNIDAD		
113	42241509	PALMETA ANTIESPASTICA	Elaborada sobre medidas en material termoplástico, con soporte metálico a nivel de muñeca y ajustada con velcro.	UNIDAD		
114	42242002	PALMETA COMPLETA EN ALUMINIO	Elaborada sobre medidas en aluminio, con soporte metálico a nivel de muñeca y ajustada con velcro.	UNIDAD		
115	42242002	PALMETA COMPLETA EN OMEGA	Elaborada sobre medidas en omega, con soporte metálico a nivel de muñeca y ajustada con velcro.	UNIDAD		
116	42241509	PALMETA CORTA CON SEPARADOR Y TRACCION MCF	Elaborada sobre medidas en material termoplástico, con soporte metálico a nivel de muñeca y ajustada con velcro con separador y tracción de articulación metacarpo falángica.	UNIDAD		
117	42241509	PALMETA CORTA TUNEL DEL CARPO	Ortesis estática elaborada en material termoplastico mantiene la muñeca en neutro, metacarpo falángicas libres respetando el pliegue longitudinal tenar, pulgar libre al movimiento. indicada en síndrome de túnel carpiano.	UNIDAD		
118	42242002	PALMETA EN ALUMINIO DEDOS SIN MUÑECA	Confeccionada con un alma de aluminio maleable para permitir la correcta adaptación y posicionamiento según prescripción facultativa de la muñeca, mano y dedos, incluido el pulgar. Almohadillado interior de foam para mayor confort. Forro interior de rizo absorbente para evitar la sudoración. Forro exterior de velcro. Cinchas de sujeción de gran almohadillado y sujeción en microgancho, con lengüeta de fácil apertura y cierre. Permite modificar la posición de muñeca, mano y dedos a criterio médico. Indicada en síndrome de túnel carpiano y Lesiones neurológicas de origen central o periférico.	UNIDAD		
119	42241509	PALMETA PARA ARTRITIS	Fabricada en termoplástico con forro interior de rizo absorbente para evitar sudoración y aumentar el confort, permite el moldeo por medio de pistola de aire. Incorpora cinchas de sujeción de muñeca y antebrazo con pasador de seguridad y pulgar en velcro. Cincha de sujeción y control de la flexión metacarpo falángica en velcro. Indicada en artritis reumatoide.	UNIDAD		
120	422418	RODILLO DE BOBATH	Elaborado en espuma que permite la abducción del brazo y estabiliza la caída del hombro. Elaborado sobre medidas.	UNIDAD		

121	42241806	BRACE DE MUÑECA	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas, con férula palmar para mantener muñeca en posición funcional. Disponibilidad en talla universal, ambidiestra. Indicada Síndrome túnel carpiano. Tendinitis.	UNIDAD		
122	42241801	CABESTRILLO EN BOLSA	Bolsa soporte que cubre desde el codo hasta la altura de los metacarpianos, para un mayor soporte y evitar lesiones en la articulación de la muñeca. Dispone de una cinta regulable para ajustar la altura del brazo. Indicado en Fractura de hombro, codo, postoperatorios o lesiones de tejidos blandos.	UNIDAD		
123	42241801	CABESTRILLO EN L	Cabestrillo inmovilizador elaborado en dril y/o similares, asegurado con reatas graduable por medio de hebillas y velcro. Talla universal. Indicado en Fractura de hombro, codo, postoperatorios o lesiones de tejidos blandos.	UNIDAD		
124	42241805	CODERA SENCILLA	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas y banda distal que comprime epicóndilo. Disponibilidad de tallas. Indicada en Epicondilitis, tendinitis y desgarres musculares nivel del codo.	UNIDAD		
125	42241805	CODO DE TENISTA	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas y banda distal que comprime epicóndilo. Disponibilidad de tallas. Indicada en Epicondilitis, tendinitis y desgarres musculares a nivel del codo.	UNIDAD		
126	42211501	Bastón CON MANGO EN T	Bastón elaborado en aluminio con mango tipo T, altura graduable y tapón de hule en la pata. Indicado en alteración es de la marcha.	UNIDAD		
127	42211501	Bastón MULTIPODAL	Bastón elaborado en aluminio anodizado, tres o cuatro puntos de apoyo, altura graduable con sistema de pin y recatón antideslizante, manilar curvo acolchado. Puede ser usado para el lado derecho o izquierdo. Indicado en alteraciones de la marcha.	UNIDAD		
128	42211501	Bastón CANADIENSE SENCILLO	Bastón en aluminio anodizado, alturas graduables con sistema de pin, brazalete braquial plástico y soporte palmar en caucho, adaptable a la derecha o izquierda, recatón antideslizante. Indicado en alteraciones de la marcha.	UNIDAD		
129	42211501	Bastón CANADIENSE BRAZALETE GRADUABLE	Bastón en aluminio anodizado, alturas graduables con sistema de pin, brazalete braquial plástico graduable y soporte palmar en caucho, adaptable a la derecha o izquierda, recatón antideslizante. Indicado en alteraciones de la marcha.	UNIDAD		
130	42211501	Bastón CANADIENSE SOPORTE PALMAR ERGONOMICO	Bastón en aluminio anodizado, alturas graduables con sistema de pin, brazalete braquial plástico y soporte palmar en ergonomico, adaptable a la derecha o izquierda, recatón antideslizante. Indicado en alteraciones de la marcha.	UNIDAD		
131	42211502	MULETAS AXILARES GRADUABLES POR PIN	En aluminio anodizado, recatones antideslizantes, soporte axilar y manilar acolchados, con sistema de pin para graduar altura. Indicado como punto de apoyo.	UNIDAD		
132	42211506	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE	Caminador en aluminio anodizado, 4 puntos de apoyo, altura graduable con sistema de pin, recatones antideslizantes, manilar acolchado. Indicado como punto de apoyo.	UNIDAD		
133	42211506	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE CON RUEDAS	Elaborado en aluminio anodizado, graduable con sistema de pin, con ruedas delanteras. Plegable, mango cubierto, recatones antideslizantes, ergonómicamente diseñado. Indicado según prescripción medica.	UNIDAD		
134	42211506	CAMINADOR PASO A PASO	Caminador para adulto paso a paso fabricado en aluminio anodizado, cuenta con un mecanismo de plegado rápido y conveniente. Plegable, con tapones antideslizantes y altura graduable. Indicado en alteración de le marcha.	UNIDAD		

135	42211506	CAMINADOR CON ASIENTO EN LONA	Elaborado en aluminio de alta resistencia, altura ajustable, con opción de asiento en lona, 4 ruedas multidireccionales, frenos de seguridad en manillares. Indicado según prescripción medica.	UNIDAD		
136	42211506	CAMINADOR CON ASIENTO Y CANASTILLA	Elaborado en aluminio de alta resistencia, altura ajustable, con opción de asiento, 4 ruedas multidireccionales, frenos de seguridad en manillares. Indicado según prescripción medica.	UNIDAD		
137	42211506	CAMINADOR PEDIATRICO	Caminador con chasis modular basico de altura regulable, 4 ruedas direccionables con bloqueador, regulador de direccion, regulador de arrastre y frenos, totalmente plegable hacia atrás por sistema de tornillo, soportes de brazo regulables en altura, angulo, rotacion anchura y posicion, soportes de brazos, soporte de tronco, soporte pelvico.	UNIDAD		
138	42211500	SILLA DE RUEDAS GAMA ESTANDAR	Apoyabrazos y descansa pies fijos, ruedas de 24" y 8" llanta maciza, cojineria en cordoban y/o vinilo rin de radio, acero cromado con paneles laterales en lamina	UNIDAD		
139	42211500	SILLA DE RUEDAS GAMA MEDIA	Silla de ruedas en aluminio, apoya brazos abatibles y de altura graduable, descansa pies removibles, llantas de desmonte rápido con aro nautico de 24" y 8" llanta maciza, tapizado en lona, frenos de palanca, eje retrasado si o no y aros propulsores si o no de acuerdo a la prescripción medica.	UNIDAD		
140	42211500	SILLA DE RUEDAS SOBRE MEDIDA	Silla de ruedas a la medida del paciente en aluminio, con espaldar a nivel del angulo inferior de escapulas, plegable, apoyabrazos y apoyapies abatibles, llantas traseras neumaticas con aros propulsores y delanteras macizas.	UNIDAD		
141	42211503	COJIN ANTIESCARAS NEUMATICO	Cojín de aire de celdas con una válvula. Disponibilidad de distintas alturas y medidas de acuerdo a prescripción medica. Indicado en usuarios sin trastornos de la estabilidad sagital e inmovilizados.	UNIDAD		
142	42211503	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA	Cojín de espuma visco elástica ergonómico. Indicado en usuarios con trastorno de la estabilidad y movilidad reducida.	UNIDAD		
143	42211503	COJIN ANTIESCARAS EN GEL O SILICONA	Cojín de gel visco fluido. Indicado en usuarios sin trastornos de la estabilidad y con movilidad.	UNIDAD		
144	42211503	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD	cojín de espuma visco elástica ergonómico. Indicado en usuarios con trastornos de la estabilidad y movilidad reducida.	UNIDAD		
145	42211503	COLCHONETA ANTIESCARAS EN ESPUMA	Colchoneta en espuma de poliuretano estándar. Disponibilidad de medidas, de acuerdo a prescripción medica.	UNIDAD		
146	42211603	ELEVADOR DE SANITARIO	Ayuda sanitaria en plastico que aumenta el nivel del sanitario de 13 a 18 cms. Liviano, de gran resistencia, superficie ergonómica, fácil de limpiar.	UNIDAD		
147	42211610	SILLA PARA DUCHA	Silla para baño con graduación de altura por medio de "pin", estructura en aluminio, asiento y espaldar fabricados en ABS de alta densidad.	UNIDAD		
148	42211614	SILLA SANITARIA SIN RUEDAS	Elaborado en acero coll rolled o aluminio de alta resistencia, asiento con altura ajustable, apoya brazos acolchados abatibles, con cubeta removible, descansa pies abatibles.	UNIDAD		
149	42211614	SILLA SANITARIA CON RUEDAS	Elaborado en acero coll rolled o aluminio de alta resistencia, asiento con altura ajustable, apoya brazos acolchados abatibles, con cubeta removible, ruedas con frenos independientes, descansa pies abatibles.	UNIDAD		

NOTA: NO SE ESPECIFICA LAS CANTIDADES MÍNIMAS A ADQUIRIR PUESTO QUE ES UN CONTRATO POR SUMINISTRO Y DEPENDERÁ DE LAS NECESIDADES DEL ESM-BASPC09

3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES.

CONDICIONES Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
OBJETO CONTRACTUAL	Suministro de materiales ortopédicos y de rehabilitación.		
FICHA TECNICA	El oferente deberá adjuntar a su propuesta las fichas técnicas de cada elemento a ofertar.		
MEDIDAS	De acuerdo a formulación médica.		
USOS	El oferente debe certificar por escrito que tiene total y pleno conocimiento, que los usuarios están autorizados a adquirir los elementos de rehabilitación y/o tratamiento que más se adapte a la corrección de su patología, siempre y cuanto esté dentro del presupuesto asignado por este ESM-BASPC09. Si el usuario desea adquirir un elemento diferente al autorizado por el ESM-BASPC09 éste correrá con este costo y no incurrirá costo adicional alguno para el ESM-BASPC09.		
MODELOS, ESTILOS, FORMAS,	Los diseños y tamaños de los elementos deberán estar dispuestos para las necesidades de adultos, jóvenes, niños, hombres y mujeres.		
ENTREGA DE ELEMENTOS	Una vez completado todos los requisitos por usuarios para el suministro de elementos el oferente tiene hasta 5 días hábiles para entregar los elementos pactadas por cada usuario.		
LICENCIAS Y/O MANUALES CORRESPONDIENTES	El establecimiento comercial que tenga dentro de su objeto social el suministro de elementos de prótesis y ortesis, deberá contar con la habilitación emitida por la secretaria de salud, cumpliendo de esta forma con lo establecido por la Resolución 2968 de 2015 INVIMA y debe cumplir con licencias y manuales que correspondan en cuanto a las buenas prácticas de manufactura adoptadas por el Ministerio de la protección Social en la Resolución 1319 de 2010. Para lo cual presentara copia de la Resolución por la cual la Secretaría de Salud correspondiente certifica el cumplimiento de las condiciones para la habilitación.		
OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El oferente deberá certificar en documento independiente que entiende y se compromete a cumplir con la totalidad de las siguientes especificaciones técnicas así:	El suministro de elementos de rehabilitación y tratamiento se realizará únicamente cuando el paciente presente la siguiente documentación así: Orden médica expedida por médico especialista, la respectiva autorización firmada por parte del supervisor del contrato, copia del carnet de servicios médicos y documento de identidad.		
	Los precios ofertados se deben sostener en caso que los usuarios del E.S.M asuman el excedente que no se incluye en el presupuesto o deseen realizar reposición por perdida o daño ocasionado por el paciente.		
	Los bienes se cancelarán bajo el mecanismo de pago por elemento, previo cumplimiento de los requisitos de Ley, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 4747 de 2007 y Resolución No. 3047 de 2008.		
	El oferente seleccionado deberá entregar los bienes objeto del presente proceso, tal y como fueron descritos en la fórmula médica, los cuales deben cumplir con estándares de calidad y demás requisitos solicitados en el presente proceso.		
	El oferente mantendrá los precios de su propuesta económica sin variación alguna, durante todo el plazo de ejecución del contrato a suscribir.		

	El oferente cumplirá cabalmente con las de especificaciones técnicas de los dispositivos que ofrece relacionando marcas y presentación, acorde a la ficha técnica del presente proceso de contratación. Responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto y calidad, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes, características, dureza, y composición.		
	El oferente dejara plasmado el tiempo de espera cuando se trate de realizar cambios por calidad o funcionamiento de alguno de sus insumos, este requerimiento se realizará por escrito donde se explicará y se justificara la necesidad del cambio.		
Los materiales ortopédicos deben:	Conservar las especificaciones de esterilidad y limpieza necesarias del producto.		
	Tener empaques en buen estado y resistentes.		
	Mantener las condiciones ambientales necesarias especificadas por el fabricante para su conservación.		
	Garantizar las especificaciones técnicas registradas por el fabricante y requeridas por el comprador.		
	La Empresa contratista deberá garantizar disponibilidad de los elementos con el fin de que el paciente pueda acceder a los mismos, por otra parte, deberá contar con personal idóneo que pueda asesorar al paciente respecto al uso y las recomendaciones para utilizar los elementos esto con el fin de garantizar una mayor durabilidad del mismo.		
	El oferente deberá ofrecer garantía mínima de un uno o dos años para las prótesis u elementos de alto costo por daños ocasionados sobre bisagras, puntos de soladura, defectos debidos al material, fabricación o montaje, el cambio no debe generar ningún costo adicional para el Establecimiento de Sanidad del ESM-BASPC09.		
TOMA DE MEDIDAS	El contratista debe garantizar que cuenta con un centro de atención en la ciudad de Neiva o una alianza comercial para la toma de medidas y entrega de los elementos objeto del contrato. Para ello debe anexar los documentos que soporten el centro de atención y/o carta de la alianza comercial celebrada. El contratista debe garantizar la toma de medidas de los elementos que lo requieren sin costo adicional ni para el paciente ni para la entidad.		
TRANSPORTE	El contratista se compromete al trasporte de los elementos ortopédicos al lugar de entrega sin representar costo o para el paciente o para la entidad.		

NOTA: Tener en cuenta todos los requerimientos adicionales de obligatorio cumplimiento, se deben anexar junto con su oferta en documento independiente debidamente firmadas en el portal de contratación SECOP II.

3.3. ORIGEN DEL BIEN Y/O SERVICIO

La adquisición de los elementos objeto de este proceso, se encuentra disponible en el mercado regional, nacional y extranjero, por lo tanto, en virtud de los previsto en el artículo 21 de la ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de bienes de original nacional en el mercado

4. MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÓN.

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCION.

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro para la Fuerza que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5 del Decreto 1082 del 2015, el cual regula el procedimiento para la modalidad de selección de Mínima Cuantía.

Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de Mínima Cuantía reglamentado por el Decreto 1082 del 2015.

"ARTÍCULO 94. LEY 1474 DEL 2011 TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

Adiciónese al artículo 2 de la ley 1150 de 2007 el siguiente numeral:
La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:
a. Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.

b. El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.
c. La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.
d. La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.
Parágrafo 1. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

Parágrafo 2. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003, ni en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007

Respecto al componente del Suministro:

Con la expedición de la Ley 1150 de 2007, modificatoria de la ley 80 de 1993, y de su Decreto regulatorio 1082 de 2015, se entiende que los contratos estatales se sujetarán ya

no sólo a la ley 80 de 1993, como única regulación de derecho público, sino también a su ley modificatoria y a sus decretos reglamentarios, sin que ello quiera decir que en las materias no reguladas en dichas ley, los contratos no se sujeten a las normas de carácter privado como ya se venía dando, en relación a aquellos que tuvieren el carácter de civil o mercantil.

El contrato de Suministro es un contrato mercantil, no regulado expresamente por las normas de contratación estatal, de manera que se regula por el código de comercio en todo aquello que no es incompatible con las normas de contratación estatal mencionadas. Entonces, el Contrato a celebrarse por parte de la Central Administrativa y Contable-CENAC REGIONAL NEIVA, contendrá la tipología del Suministro, contrato definido por el Código de Comercio en sus artículos del 968 al 980, como aquél que consiste en que por un lado hay una parte que se obliga a cumplir a favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios, a cambio de un pago o contraprestación, es decir, una persona se compromete a proveer cosas o servicios a otra a cambio de un pago.

NORMAS APLICABLES

Constitución Política, Código Civil, Código de Comercio, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Código General del Proceso, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 019 de 2012, Ley 1474 de 2011, Resolución 6302 del 31 De Julio de 2014 "Manual de contratación del Ministerio de Defensa", Resolución No. 4519 de 2016, Manuales de Colombia Compra Eficiente, así como los que esta entidad emita en desarrollo del Decreto 1082 de 2015; Cartilla de formatos de contratación Tomo I Versión 2.0 y demás normas concordantes.

NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS:

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, estipula:

Estudios y documentos previos. Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:

1. La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación.
2. El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.
3. La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.
4. El valor estimado del contrato y la justificación de este. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. La Entidad Estatal no debe publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando la modalidad de selección del contratista sea en concurso de méritos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración.
5. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.

6. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.
7. Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el Proceso de Contratación.
8. La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

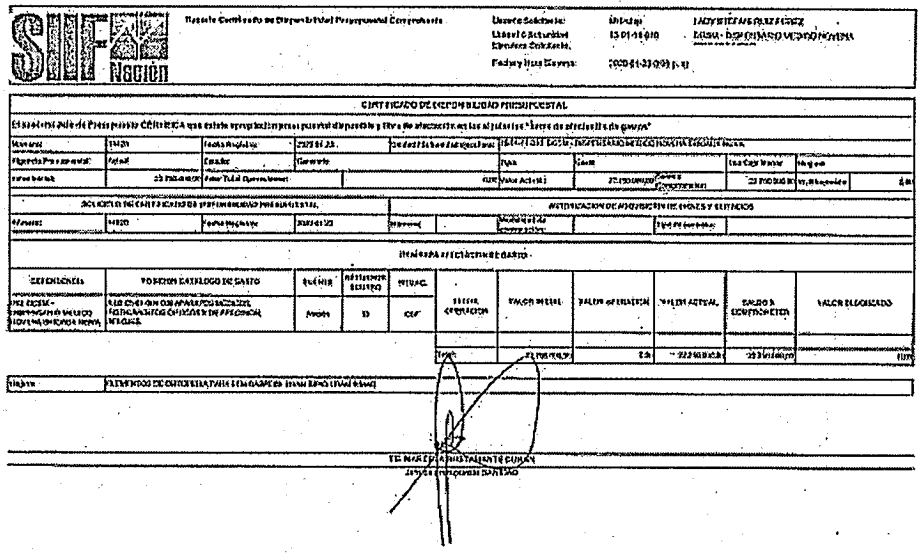
5. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCION DEL PLAN DE COMPRAS

Mediante Decreto No. 2411 del 30 Diciembre de 2019, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la VIGENCIA FISCAL 2020 y distribuyó los recursos asignados al MDN-Ejercito Nacional a través de la Dirección de Presupuesto, en la cual se efectuó la distribución interna del presupuesto con funcionamiento para la vigencia 2020 y con fundamento en las necesidades previamente establecidas por cada unidad.

El presupuesto oficial asignado para del presente proceso es de VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($22.750.000) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS EN CASO DE APLICAR, respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14420 del 23/01/2020, RUBRO A-02-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN RECURSO 10. DISPENSARIO MEDICO NOVENA BRIGADA NEIVA.

NÚMERO	FECHA	DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DEL GASTO	RECURSO	VALOR
14420	23/01/2020	DGSM DISPENSARIO MEDICO NOVENA BRIGADA NEIVA	A-02-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN	10	$ 22.750.000,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL –CDP-



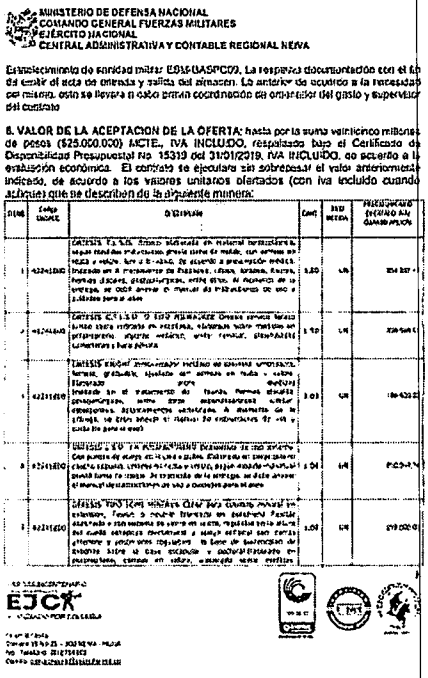
5.1. ANALISIS ECONOMICO DE PROYECCION DE PRECIO Y CANTIDADES

PRECIO HISTORICO

Se actualizarán los precios de la aceptación de oferta 0144 CENAC REGIONAL NEIVA 2019 puesto que las especificaciones técnicas de los elementos adquiridos son similares a las del proceso actual. La actualización de los valores se hace de acuerdo al boletín N0 9 GUIA DE INDEXACION PARA LA ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS de fecha 02 de mayo de 2018. Emitido por el CENTRO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE (CADCO), La cual se refiere a los precios históricos para su actualización se debe utilizar la siguiente formula:

VR = VH*(IPC Actual/IPC Inicial)
Dónde:
VR = Corresponde al valor histórico traído a valor presente.
VH = Valor histórico.
IPC Actual = Corresponde al mes y año en el momento en que se está realizando el cálculo (Para el caso se tiene en cuenta el mes inmediatamente anterior al cual se elabora el estudio previo, en razón a que el IPC es actualizado de manera mensual una vez el mes ha terminado).
IPC Inicial = Corresponde al mes y año en que se adquirió el bien (mes de la suscripción del contrato)
IPC = Índice de Precios al consumidor, conforme a la siguiente tabla:

ACEPTACIÓN DE OFERTA 0144-CENAC REGIONAL NEIVA-2019.

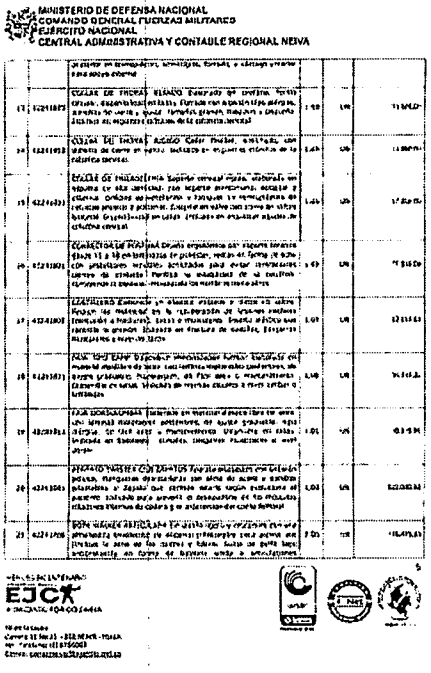


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA

Establecimiento de sanidad militar: ESM-BASPC09. La respectiva documentación con el fin de emitir el acta de entrada y salida del almacen. Lo anterior de acuerdo a la necesidad del mismo, esto se llevara a cabo previa coordinación de entrenador del grupo y supervisor del contrato

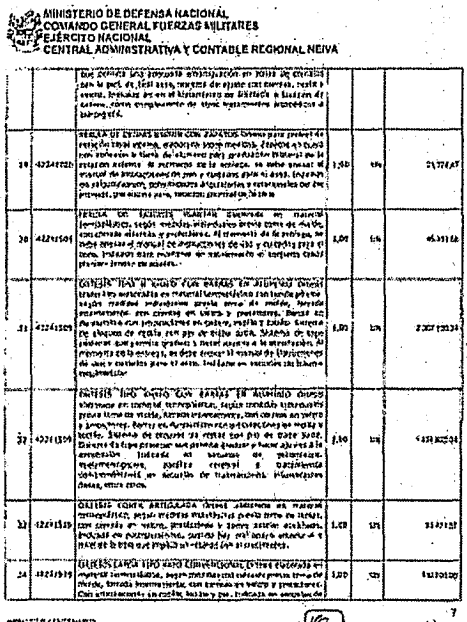
8. VALOR DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA: hasta por la suma veinticinco millones de pesos ($25.000.000) MCTE., IVA INCLUIDO, respaldado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 15319 del 31/01/2019, IVA INCLUIDO, de acuerdo a la evaluación económica. El contrato se ejecutara sin sobrepasar el valor anteriormente indicado, de acuerdo a los valores unitarios plasmados (con iva incluido cuando aplique) que se describen de la siguiente manera:

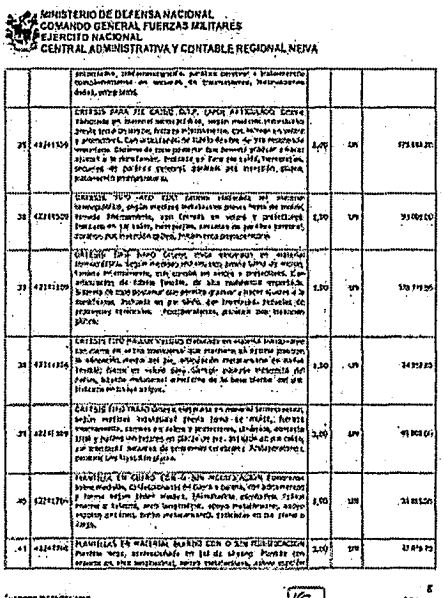
ITEM	Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANT	UNID MEDIDA	PRESUPUESTO ESTIMADO SIN CUMBRE APIUS
1	42241600	CATETER TIPO N.N. Estéril, radiopaco en material termoplástico, sin ángulos redondeados, provisto cono de salida, con agujas de salida y valvula, tipo a o b, calibre de acuerdo a presentación medica. Incluido en el presupuesto de insumos, clínica, urgencia, hospitalización, pediatría, cirugía, entre otros. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de mantenimiento de uso y cuidados para el area	3.00	UN	$54.327
2	42241600	CATETER TIPO N.N. Estéril, radiopaco. Debera venir de forma clara, visible y legible en material, elaborado sobre material no pirogenico, atoxico, inerte, sin residuos, biocompatibles y libre de latex	3.00	UN	$54.327
3	42241600	CATETER VESICAL Elaborado en silicona completamente, radiopaco, graduado, ajustado con agujas en salida y valvula. Elaborado en material termoplástico, atoxico, inerte, biocompatibles y libre de latex. Incluido en el presupuesto de insumos, clínica, urgencia, hospitalización, pediatría, cirugía, entre otros. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de mantenimiento de uso y cuidados para el area	3.00	UN	$54.327
4	42241600	SONDA N.G. Con la respectiva marcación de sus partes. Elaborado en silicona radiopaco, graduado, ajustado con agujas en salida y valvula. Elaborado en material termoplástico, atoxico, inerte, biocompatibles y libre de latex. Incluido en el presupuesto de insumos, clínica, urgencia, hospitalización, pediatría, cirugía, entre otros. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de mantenimiento de uso y cuidados para el area	1.00	UN	$54.327
5	42241600	SONDA FOLEY Con dos vías, elaborado en material termoplástico, atoxico, inerte, biocompatibles y libre de latex. Incluido en el presupuesto de insumos, clínica, urgencia, hospitalización, pediatría, cirugía, entre otros. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de mantenimiento de uso y cuidados para el area	1.00	UN	$54.327

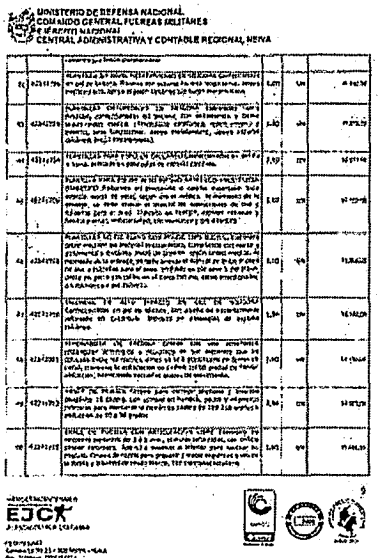


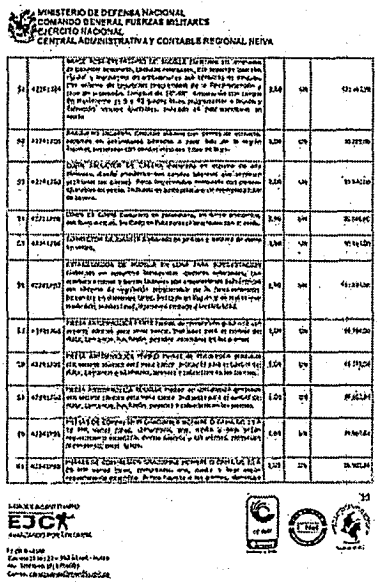
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA

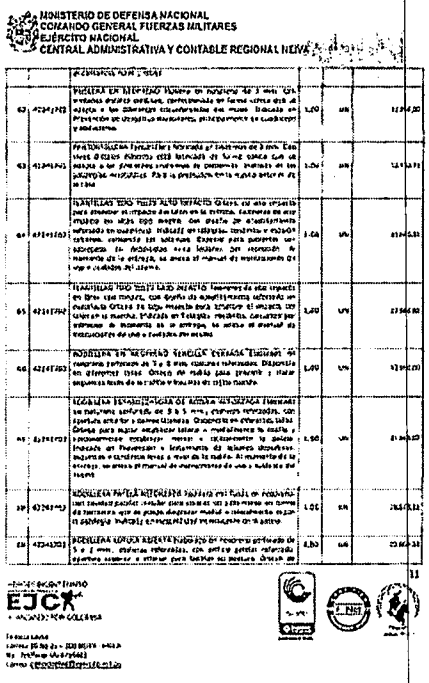
ITEM	Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANT	UNID MEDIDA	PRESUPUESTO ESTIMADO SIN CUMBRE APIUS
17	42241600	CATETER DE PICC. Elaborado en silicona, tipo Groshong, radiopaco en material termoplástico, atoxico, inerte, biocompatibles y libre de latex. Incluido en el presupuesto de insumos, clínica, urgencia, hospitalización, pediatría, cirugía, entre otros. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de mantenimiento de uso y cuidados para el area	1.00	UN	$54.327
18	42241600	CATETER DE PERIFERICO. Estéril, radiopaco en material termoplástico, atoxico, inerte, biocompatibles y libre de latex. Incluido en el presupuesto de insumos, clínica, urgencia, hospitalización, pediatría, cirugía, entre otros. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de mantenimiento de uso y cuidados para el area	1.00	UN	$54.327
19	42241600	CATETER DE EPIDURAL. Estéril, radiopaco en material termoplástico, atoxico, inerte, biocompatibles y libre de latex. Incluido en el presupuesto de insumos, clínica, urgencia, hospitalización, pediatría, cirugía, entre otros. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de mantenimiento de uso y cuidados para el area	1.00	UN	$54.327
20	42241600	CATETER DE HEMODIALISIS. Estéril, radiopaco en material termoplástico, atoxico, inerte, biocompatibles y libre de latex. Incluido en el presupuesto de insumos, clínica, urgencia, hospitalización, pediatría, cirugía, entre otros. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de mantenimiento de uso y cuidados para el area	1.00	UN	$54.327
21	42241600	CATETER DE HEMODIALISIS. Estéril, radiopaco en material termoplástico, atoxico, inerte, biocompatibles y libre de latex. Incluido en el presupuesto de insumos, clínica, urgencia, hospitalización, pediatría, cirugía, entre otros. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de mantenimiento de uso y cuidados para el area	1.00	UN	$54.327

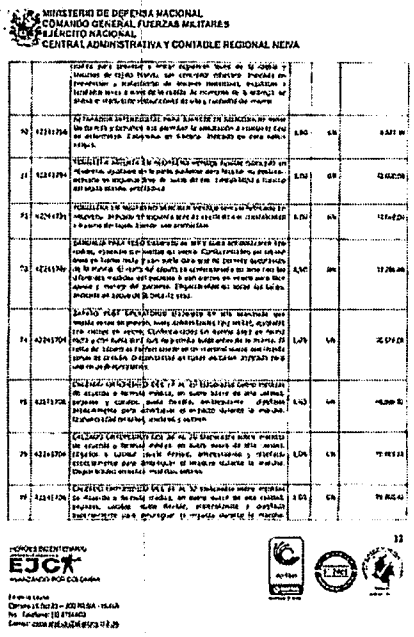

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA

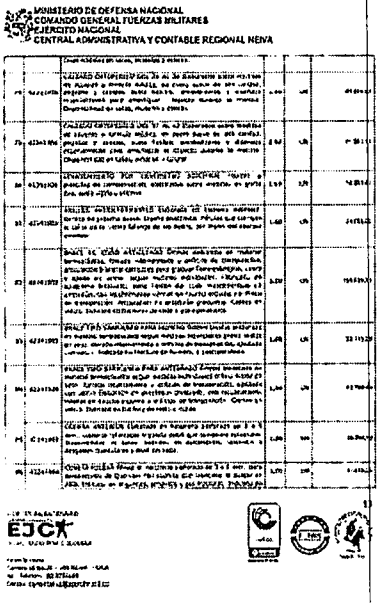

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA

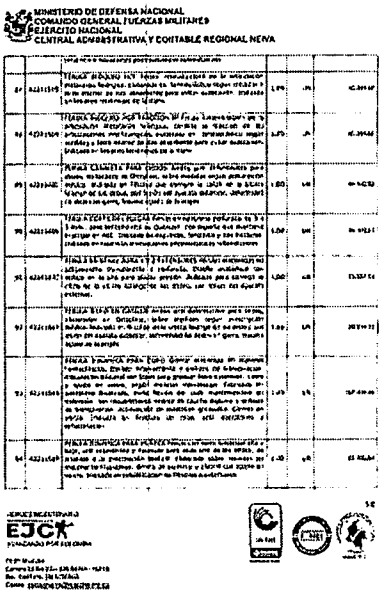

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA

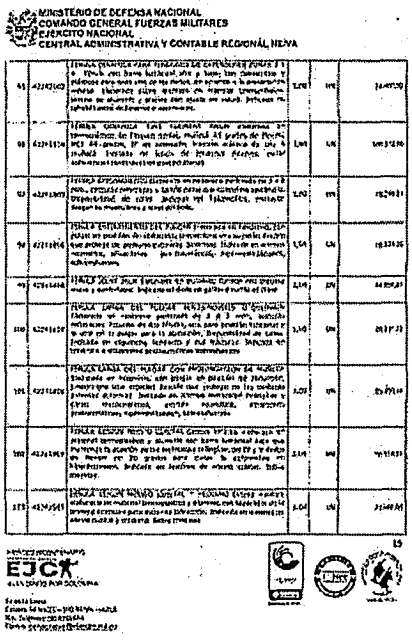

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA

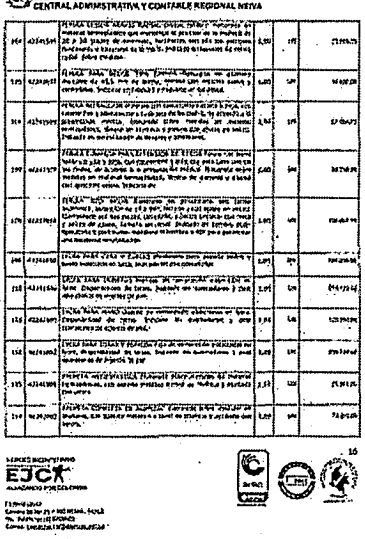

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA

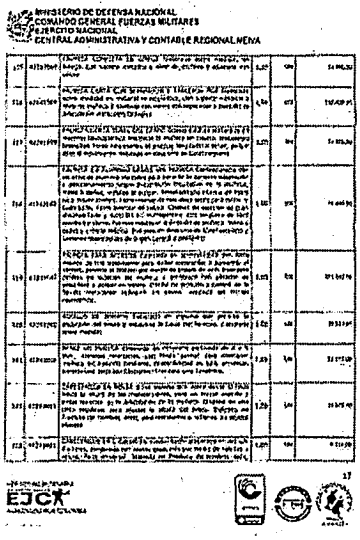

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA

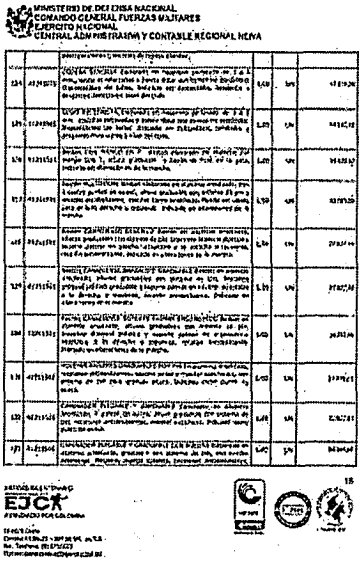

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA

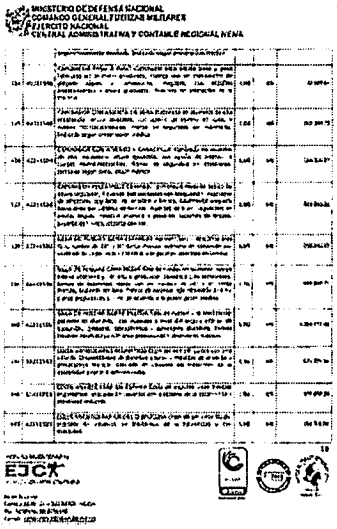

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA

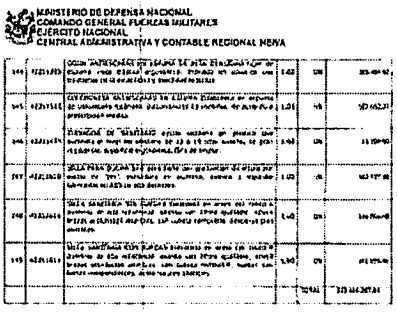

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA





PARAGRAFO PRIMERO: Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente dentro de este precio, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución de la presente aceptación de oferta y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretenda obtener, en consecuencia, no se aceptaran solicitudes de reajustes de precios, invocados con base en estas circunstancias.

PARAGRAFO SEGUNDO: Dentro del valor y precios unitarios establecidos en la aceptación de oferta se entienden incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos que impliquen la ejecución de la aceptación de oferta.

SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS				ACEPTACION DE OFERTA 144-CENAC NEIVA-2019	
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ACEPTACIÓN	VALOR ACTUALIZADO
1	42241800	ORTESIS T.L.S.O.	UNIDAD	$ 254.287,11	$ 257.273,50
2	42241800	ORTESIS C.T.L.S.O. O TIPO MILWAUKEE	UNIDAD	$ 339.689,01	$ 343.678,37
3	42241800	ORTESIS KNIGHT	UNIDAD	$ 199.950,00	$ 202.298,24
4	42241800	ORTESIS L.S.O. EN POLIPROPILENO	UNIDAD	$ 230.297,76	$ 233.002,41
5	42241800	ORTESIS TIPO SOMI MINERVA	UNIDAD	$ 279.000,00	$ 282.276,62
6	42241800	ORTESIS BOSTON	UNIDAD	$ 232.779,00	$ 235.512,79

7	42211500	ORTESIS DE SEDESTACION	UNIDAD	$ 660.186,54	$ 667.939,87
8	42241800	ORTESIS ESPINAL TAYLOR	UNIDAD	$ 209.186,76	$ 211.643,48
9	42241800	ORTESIS JEWETT	UNIDAD	$ 191.914,80	$ 194.168,68
10	42241800	ORTESIS KNIGHT TAYLOR	UNIDAD	$ 191.914,80	$ 194.168,68
11	42241800	ORTESIS MILWAUKEE	UNIDAD	$ 367.516,47	$ 371.832,64
12	42241800	ORTESIS PERRICONE CUERNO DE VACA	UNIDAD	$ 307.063,68	$ 310.669,88
13	42241803	COLLAR DE THOMAS BLANDO	UNIDAD	$ 13.950,00	$ 14.113,83
14	42241803	COLLAR DE THOMAS RIGIDO	UNIDAD	$ 13.950,00	$ 14.113,83
15	42241803	COLLAR DE PHILADELPHIA	UNIDAD	$ 17.205,00	$ 17.407,06
16	42241802	CORRECTOR DE POSTURA	UNIDAD	$ 17.019,00	$ 17.218,87
17	42241808	COSTILLERO	UNIDAD	$ 22.614,81	$ 22.880,40

18	42241811	FAJA TIPO CAMP	UNIDAD	$	36.943,32	$ 37.377,19
19	42241811	FAJA DORSOLUMBAR	UNIDAD	$	39.339,00	$ 39.801,00
20	42242001	APARATO TWISTER CON ZAPATOS	UNIDAD	$	322.060,86	$ 325.843,19
21	42241706	BOTA WALKER ARTICULADA	UNIDAD	$	170.473,65	$ 172.475,72
22	42241509	BRACE DE CADERA	UNIDAD	$	204.600,00	$ 207.002,85
23	42241509	BRACE TIPO SARMIENTO PARA TIBIA	UNIDAD	$	138.178,47	$ 139.801,26
24	42241509	BRACE TIPO SARMIENTO PARA FEMUR	UNIDAD	$	230.840,88	$ 233.551,91
25	42241709	CALZADO PARA PIE DIABETICO, ARTRITICO, ANESTESICO, TRAUMATICO, EQUINO O CHAPIN	PAR	$	229.710,00	$ 232.407,75
26	42241700	FERULA DE ATLANTA	UNIDAD	$	255.683,04	$ 258.685,82
27	42241700	FERULA DE CRAIG	UNIDAD	$	55.800,00	$ 56.455,32

28	42241509	FERULA DE MILGRAM EN POLIPROPILENO	UNIDAD	$	51.150,00	$ 51.750,71
29	42241700	FERULA DE DENNIS BROWN CON ZAPATOS	UNIDAD	$	71.776,47	$ 72.619,42
30	42241509	FERULA DE FASCITIS PLANTAR	UNIDAD	$	45.384,00	$ 45.917,00
31	42241509	ORTESIS TIPO H KHAFO CON BARRAS EN ALUMINIO	UNIDAD	$	2.367.150,39	$ 2.394.950,56
32	42241509	ORTESIS TIPO KHAFO CON BARRAS EN ALUMINIO	UNIDAD	$	1.838.822,04	$ 1.860.417,45
33	42241509	ORTESIS CORTA ARTICULADA	UNIDAD	$	93.471,51	$ 94.569,25
34	42241509	ORTESIS LARGA TIPO KAFO CONVENCIONAL	UNIDAD	$	930.000,00	$ 940.922,06
35	42241509	ORTESIS PARA PIE CAIDO O.T.P. (AFO) ARTICULADO	UNIDAD	$	173.668,20	$ 175.707,79
36	42241509	ORTESIS TIPO AFO FIJO	UNIDAD	$	93.000,00	$ 94.092,21

37	42241509	ORTESIS TIPO DAFO	UNIDAD	$	178.778,55	$ 180.878,15
38	42241706	ORTESIS TIPO HALLUX VALGUS	UNIDAD	$	24.952,83	$ 25.245,88
39	42241509	ORTESIS TIPO TRAFO	UNIDAD	$	93.000,00	$ 94.092,21
40	42241706	PLANTILLA EN CUERO CON O SIN MODIFICACION	UNIDAD	$	33.865,95	$ 34.263,68
41	42241706	PLANTILLAS EN MATERIAL BLANDO CON O SIN MODIFICACION	PAR	$	47.978,70	$ 48.542,17
42	42241706	PLANTILLA 3/4 NIVEL METATARSIANO EN SILICONA	PAR	$	41.850,00	$ 42.341,49
43	42241706	PLANTILLAS ORTOPEDICAS EN SILICONA	PAR	$	47.978,70	$ 48.542,17
44	42241706	PLANTILLAS PARA ESPOLON CALCANEO	PAR	$	55.911,60	$ 56.568,23
45	42241706	PLANTILLA PARA PIE DE ALTO RIESGO ARTRITICO-ANESTESICO-DIABETICO	PAR	$	51.150,00	$ 51.750,71
46	42241706	PLANTILLAS DE PIE PLANO CON MOLDE TIPO U.C.B.L.	PAR	$	71.968,05	$ 72.813,25
47	42241706	TALONERA DE ALTO IMPACTO EN GEL DE SILICONA	PAR	$	35.340,00	$ 35.755,04
48	42242001	ALMOHADILLA DE FREDJKA	UNIDAD	$	51.150,00	$ 51.750,71

49	42241702	ARNÉS DE PAVLICK	UNIDAD	$	34.503,00	$ 34.908,21
50	42241703	BRACE DE RODILLA CON ARTICULACIÓN LIBRE	UNIDAD	$	45.486,30	$ 46.020,50
51	42241704	BRACE POST-OPERATORIO DE RODILLA	UNIDAD	$	124.463,76	$ 125.925,48
52	42241700	BRAGUERO INGUINAL	UNIDAD	$	30.225,00	$ 30.579,97
53	42241700	COJIN ABDUCTOR DE CADERA	UNIDAD	$	53.940,00	$ 54.573,48
54	42241700	COJIN DE COXIS	UNIDAD	$	26.505,00	$ 26.816,28
55	42241706	CORRECTOR DE JUANETE	UNIDAD	$	10.881,00	$ 11.008,79
56	42241703	ESTABILIZADOR DE RODILLA EN LONA PARA BIPEDESTACION	UNIDAD	$	141.891,96	$ 143.558,36
57	42241700	MEDIA ANTIEMBOLICA PANTY	PAR	$	52.784,94	$ 53.404,85
58	42241700	MEDIA ANTIEMBOLICA MUSLO	PAR	$	43.715,58	$ 44.228,98
59	42241700	MEDIA ANTIEMBOLICA RODILLA	PAR	$	28.853,25	$ 29.192,11
60	42241700	MEDIAS DE COMPRESION GRADUABLE HOMBRE O DAMA DE 10 A 15 MM	PAR	$	29.507,04	$ 29.853,58
61	42241700	MEDIAS DE COMPRESION GRADUABLE HOMBRE O DAMA DE 15 A 20 MM	PAR	$	29.507,04	$ 29.853,58
62	42241702	MUSLERA EN NEOPRENO	UNIDAD	$	17.298,00	$ 17.501,15

Carrera 16 No. 21 – 300 Batallon Tenerife Neiva – Huila
Nó. de Teléfono: (8) 875 66 03
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co

63	42241705	PANTORRILLERA	UNIDAD	$ 23.133,75	$ 23.405,44
64	42241702	PLANTILLAS TIPO TULIS ALTO IMPACTO	PAR	$ 31.665,57	$ 32.037,46
65	42241702	PLANTILLAS TIPO TULIS BAJO IMPACTO	PAR	$ 29.986,92	$ 30.339,09
66	42241703	RODILLERA EN NEOPRENO SENCILLA CERRADA	UNIDAD	$ 13.950,00	$ 14.113,83
67	42241703	RODILLERA ESTABILIZADORA DE ROTULA REFORZADA	UNIDAD	$ 31.665,57	$ 32.037,46
68	42241703	RODILLERA PATELA REFORZADA	UNIDAD	$ 28.573,32	$ 28.908,89
69	42241703	RODILLERA ROTULA ABIERTA	UNIDAD	$ 23.869,38	$ 24.149,71
70	42241706	SEPARADOR INTERDIGITAL PARA JUANETE EN SILICONA	UNIDAD	$ 8.577,39	$ 8.678,12
71	42241701	TOBILLERA ABIERTA EN NEOPRENO	UNIDAD	$ 12.090,00	$ 12.231,99
72	42241701	TOBILLERA EN NEOPRENO SENCILLA	UNIDAD	$ 10.602,00	$ 10.726,51
73	42241706	SANDALIA PARA YESO	UNIDAD	$ 18.280,08	$ 18.494,76

74	42241709	ZAPATO POST OPERATORIO	PAR	$ 35.578,08	$ 35.995,91
75	42241706	CALZADO ORTOPEDICO DEL 17 AL 25	PAR	$ 69.089,70	$ 69.901,10
76	42241706	CALZADO ORTOPEDICO DEL 26 AL 30	PAR	$ 76.765,92	$ 77.667,47
77	42241706	CALZADO ORTOPEDICO DEL 31 AL 33	PAR	$ 76.765,92	$ 77.667,47
78	42241706	CALZADO ORTOPEDICO DEL 34 AL 36	PAR	$ 80.604,03	$ 81.550,66
79	42241706	CALZADO ORTOPEDICO DEL 37 AL 42	PAR	$ 91.351,11	$ 92.423,95
80	42241706	LEVANTAMIENTO POR CENTIMETRO ADICIONAL	UNIDAD	$ 14.393,61	$ 14.562,65
81	42241800	ANILLOS ANTIDEFORMANTES	UNIDAD	$ 24.565,02	$ 24.853,52
82	42241509	BRACE DE CODO ARTICULADO	UNIDAD	$ 158.329,71	$ 160.189,16
83	42241509	BRACE TIPO SARMIENTO PARA HUMERO	UNIDAD	$ 92.119,29	$ 93.201,15
84	42241509	BRACE TIPO SARMIENTO PARA ANTEBRAZO	UNIDAD	$ 83.700,00	$ 84.682,99
85	42241805	CODERA ANTERIOR	UNIDAD	$ 15.794,19	$ 15.979,68
86	42241806	CUNETA PULGAR	UNIDAD	$ 11.515,26	$ 11.650,50

87	42241509	FERULA BLOQUEO MCF	UNIDAD	$	45.384,00	$ 45.917,00
88	42241509	FERULA BLOQUEO MCF TRACCION IF	UNIDAD	$	45.384,00	$ 45.917,00
89	42241807	FERULA CANALETA PARA DEDOS	UNIDAD	$	46.500,00	$ 47.046,10
90	42241806	FERULA CORTA DEL PULGAR	UNIDAD	$	14.393,61	$ 14.562,65
91	42241807	FERULA DE STAXX ZONA 1 Y 2 EXTENSORES	UNIDAD	$	13.557,54	$ 13.716,76
92	42241807	FERULA DEDO EN GATILLO	UNIDAD	$	29.835,33	$ 30.185,72
93	42241509	FERULA DINAMICA PARA CODO	UNIDAD	$	167.400,00	$ 169.365,97
94	42241509	FERULA DINAMICA PARA MUÑECA	UNIDAD	$	83.700,00	$ 84.682,99
95	42242002	FERULA DINAMICA PARA TENDONES DE EXTENSORES ZONAS 3 Y 4	UNIDAD	$	74.400,00	$ 75.273,76
96	42241509	FERULA DINAMICA TIPO KLEINERT	UNIDAD	$	106.512,90	$ 107.763,80
97	42241805	FERULA EPICONDILITIS	UNIDAD	$	19.248,21	$ 19.474,26
98	42241806	FERULA ESTIRAMIENTO DEL PULGAR	UNIDAD	$	16.324,29	$ 16.516,00

99	42241806	FERULA JOINT JACK	UNIDAD	$ 44.934,81	$ 45.462,53
100	42241807	FERULA LARGA DEL PULGAR TENOSINOVITIS D"QUERVAIN	UNIDAD	$ 29.231,76	$ 29.575,06
101	42241806	FERULA LARGA DEL PULGAR CON PROLONGACION DE MUÑECA	UNIDAD	$ 23.250,00	$ 23.523,05
102	42241509	FERULA LESION NERVIO CUBITAL	UNIDAD	$ 70.818,57	$ 71.650,27
103	42241509	FERULA LESION NERVIO CUBITAL Y MEDIANO	UNIDAD	$ 71.968,05	$ 72.813,25
104	42241509	FERULA LESION NERVIO RADIAL	UNIDAD	$ 71.968,05	$ 72.813,25
105	42241807	FERULA PARA DEDOS TIPO ZIMMER	UNIDAD	$ 10.800,09	$ 10.926,93
106	42241509	FERULA RETRACCION IF	UNIDAD	$ 87.404,19	$ 88.430,68
107	42241509	FERULA DINAMICA PARA EXTENSION DE DEDOS	UNIDAD	$ 89.719,89	$ 90.773,57
108	42241801	FERULA TIPO AVION	UNIDAD	$ 108.887,19	$ 110.165,98
109	42241800	LYCRA PARA CARA Y CUELLO	UNIDAD	$ 134.850,00	$ 136.433,70
110	42241800	LYCRA PARA INJERTOS	UNIDAD	$ 215.122,02	$ 217.648,45
111	42241800	LYCRA PARA MANO	UNIDAD	$ 125.550,00	$ 127.024,48
112	42241802	LYCRA PARA TORAX Y ESPALDA	UNIDAD	$ 239.785,62	$ 242.601,70
113	42241509	PALMETA ANTIESPASTICA	UNIDAD	$ 71.008,29	$ 71.842,22

114	42242002	PALMETA COMPLETA EN ALUMINIO	UNIDAD	$	74.400,00	$ 75.273,76
115	42242002	PALMETA COMPLETA EN OMEGA	UNIDAD	$	74.400,00	$ 75.273,76
116	42241509	PALMETA CORTA CON SEPARADOR Y TRACCION MCF	UNIDAD	$	110.439,36	$ 111.736,38
117	42241509	PALMETA CORTA TUNEL DEL CARPO	UNIDAD	$	74.400,00	$ 75.273,76
118	42242002	PALMETA EN ALUMINIO DEDOS SIN MUÑECA	UNIDAD	$	74.400,00	$ 75.273,76
119	42241509	PALMETA PARA ARTRITIS	UNIDAD	$	111.592,56	$ 112.903,12
120	422418	RODILLO DE BOBATH	UNIDAD	$	35.504,61	$ 35.921,58
121	42241806	BRACE DE MUÑECA	UNIDAD	$	12.474,09	$ 12.620,59
122	42241801	CABESTRILLO EN BOLSA	UNIDAD	$	14.675,40	$ 14.847,75
123	42241801	CABESTRILLO EN L	UNIDAD	$	9.114,00	$ 9.221,04
124	42241805	CODERA SENCILLA	UNIDAD	$	11.515,26	$ 11.650,50
125	42241805	CODO DE TENISTA	UNIDAD	$	14.037,42	$ 14.202,28
126	42211501	Bastón CON MANGO EN T	UNIDAD	$	25.620,57	$ 25.921,46
127	42211501	Bastón MULTIPODAL	UNIDAD	$	33.585,09	$ 33.979,52

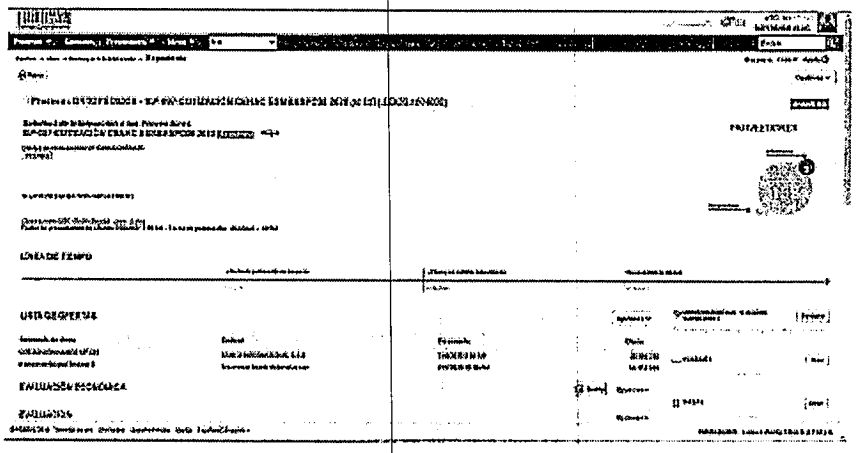
128	42211501	Bastón CANADIENSE SENCILLO	UNIDAD	$	27.827,46	$ 28.154,27
129	42211501	Bastón CANADIENSE BRAZALETE GRADUABLE	UNIDAD	$	27.827,46	$ 28.154,27
130	42211501	Bastón CANADIENSE SOPORTE PALMAR ERGONOMICO	UNIDAD	$	38.382,96	$ 38.833,74
131	42211502	MULETAS AXILARES GRADUABLES POR PIN	UNIDAD	$	37.178,61	$ 37.615,24
132	42211506	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE	UNIDAD	$	72.927,81	$ 73.784,29
133	42211506	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE CON RUEDAS	UNIDAD	$	86.361,66	$ 87.375,90
134	42211506	CAMINADOR PASO A PASO	UNIDAD	$	72.927,81	$ 73.784,29
135	42211506	CAMINADOR CON ASIENTO EN LONA	UNIDAD	$	365.399,79	$ 369.691,10
136	42211506	CAMINADOR CON ASIENTO Y CANASTILLA	UNIDAD	$	388.329,87	$ 392.890,48
137	42211506	CAMINADOR PEDIATRICO	UNIDAD	$	544.842,36	$ 551.241,07
138	42211500	SILLA DE RUEDAS GAMA ESTANDAR	UNIDAD	$	255.246,87	$ 258.244,53
139	42211500	SILLA DE RUEDAS GAMA MEDIA	UNIDAD	$	889.588,71	$ 900.036,18
140	42211500	SILLA DE RUEDAS SOBRE MEDIDA	UNIDAD	$	1.704.717,90	$ 1.724.738,37
141	42211503	COJIN ANTIESCARAS NEUMATICO	UNIDAD	$	671.701,80	$ 679.590,37

Carrera 16 No. 21 – 300 Batallon Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co

142	42211503	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA	UNIDAD	$	157.588,50	$ 159.439,24
143	42211503	COJIN ANTIESCARAS EN GEL O SILICONA	UNIDAD	$	194.358,84	$ 196.641,42
144	42211503	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD	UNIDAD	$	385.484,07	$ 390.011,25
145	42211503	COLCHONETA ANTIESCARAS EN ESPUMA	UNIDAD	$	523.682,07	$ 529.832,27
146	42211603	ELEVADOR DE SANITARIO	UNIDAD	$	83.700,00	$ 84.682,99
147	42211610	SILLA PARA DUCHA	UNIDAD	$	163.127,58	$ 165.043,38
148	42211614	SILLA SANITARIA SIN RUEDAS	UNIDAD	$	334.960,89	$ 338.894,72
149	42211614	SILLA SANITARIA CON RUEDAS	UNIDAD	$	362.999,46	$ 367.262,58

PRECIOS DE MERCADO

La Central Administrativa y Contable Regional Neiva, a través de su Dirección Administrativa, solicitó cotizaciones a través de la plataforma del SECOP II. Se Recibió dos cotizaciones: KAMEX y de la empresa TRAUMASUR.



Así mismo el área de planes envió solicitud de cotización a otras empresas del sector.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL			PLANILLA ENTREGA SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
UNIDAD: CENAC-NEIVA			Fecha de elaboracion: 05/02/2020	
No	ASUNTO	ORIGEN	DESTINO	NOMBRE, FIRMA, SELLO Y FECHA DE LA PERSONA QUE RECIBE
1	SUMINISTRO ELEMENTOS ORTOPEDICOS	CENAC	PRESTIGE SAS	fn@coprestige.com.comercial@coprestige.com
2	SUMINISTRO ELEMENTOS ORTOPEDICOS	CENAC	ORTOPEDICA SAN CARLOS DE COLOMBIA	ortopsancarlosalberto@hotmail.com
3	SUMINISTRO ELEMENTOS ORTOPEDICOS	CENAC	SUMEDIX NEIVA	gerencia@sumedix.com.co mardila@sumedix.com.co
4	SUMINISTRO ELEMENTOS ORTOPEDICOS	CENAC	KAMEX INTERNATIONAL	gv.ventaskamex@gmail.com

Observacion: FAVOR RESPONDER POR MEDIO DIGITAL Y CON FIRMA EN LA COTIZACION AL CORREO contratacionsanidadneiva@gmail.com - delsy.cespedes@buzonejercito.mil.co.

NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO QUE ENTREGA

SS. CESPEDES CAROLINA
Suboficial Planes Sanidad CENAC-NEIVA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL			PLANILLA ENTREGA SOLICITUD DE COTIZACION	
UNIDAD: CENAC-NEIVA			Fecha de elaboracion: 06/02/2020	
No	ASUNTO	MEDIO COTIZACION	EMPRESA	NIT
1	SOLICITUD COTIZACION 007 ORTOPEDICOS	SECOP II	KAMEX INTERNATIONAL S.A.S	8050507014-5
			TRAMASUR TIENDA DE LA SALUD SAS	900576732-1

TOTAL COTIZACIONES: DOS (02)

NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO QUE ENTREGA

CS. CAROLINA JARAMILLO
Suboficial SECOP CENAC Neiva

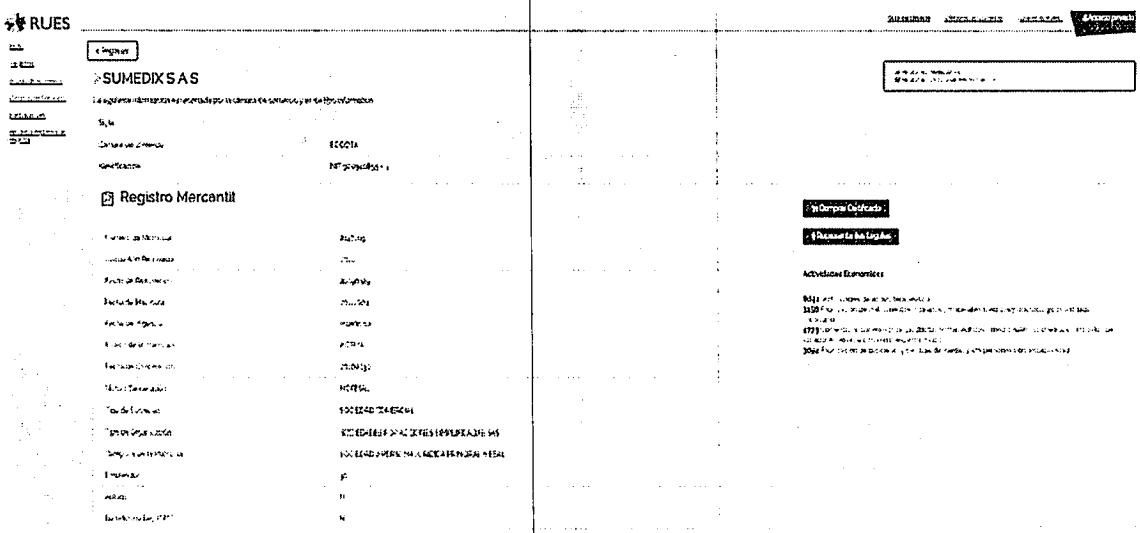
EMPRESA	NIT	CIUDAD	MEDIO DE LA SOLICITUD
DIANA PATRICIA HERRERA MOLINA. ORTOPEDICOS SAN CARLOS DE COLOMBIA	40.219.575-0	NEIVA	ortopsancarlosalberto@hotmail.com
SUMEDIX NEIVA	900.340.855-3	BOGOTA	info@sudemix.com.co
TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S	900.576.732-1	IBAGUE	fpolania@traumasur.com
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S	830.135387-6	BOGOTA	coord.licitaciones@prestige.com.co

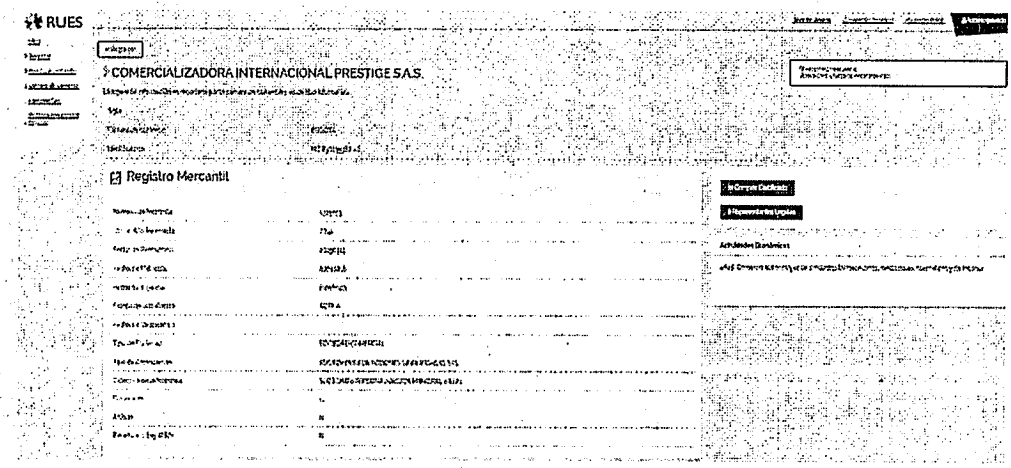
LA CENTRAL ADMINISTRATIVA CENAC REGIONAL NEIVA, recibió respuesta a la solicitud de cotizaciones en el tiempo y bajo las condiciones requeridas y procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas a las cuales se les realizo el respectivo aval técnico:

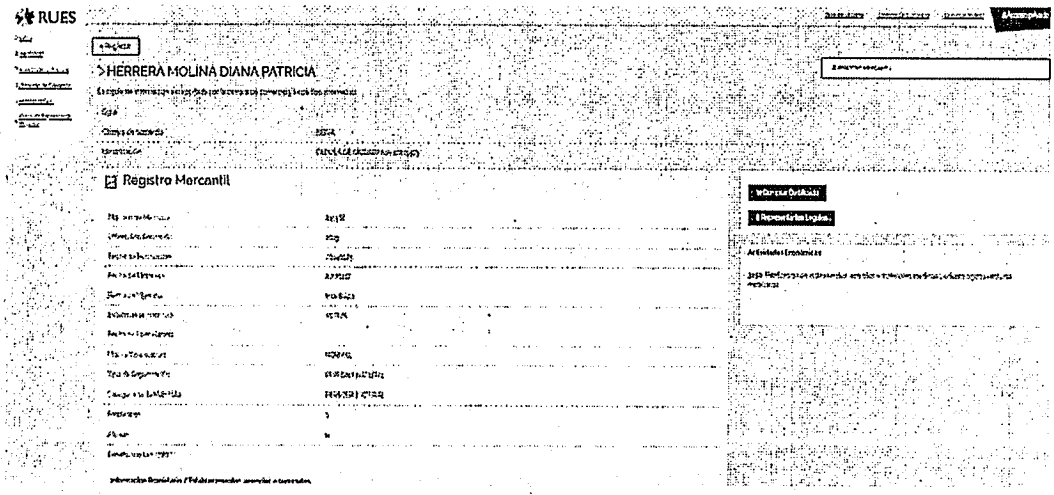
EMPRESA	CIUDAD	MEDIO DE LA SOLICITUD	AVAL TÉCNICO
DIANA PATRICIA HERRERA MOLINA. ORTOPEDICOS SAN CARLOS DE COLOMBIA	NEIVA	ortopsancarlosalberto@hotmail.com	SE AVALA
KAMES INTERNATIONAL SAS	BOGOTA	SECOP II	SE AVALA
SUMEDIX NEIVA	BOGOTA	info@sudemix.com.co	SE AVALA
TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S	IBAGUE	SECOP II	SE AVALA
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S	BOGOTA	coord.licitaciones@prestige.com.co	SE AVALA

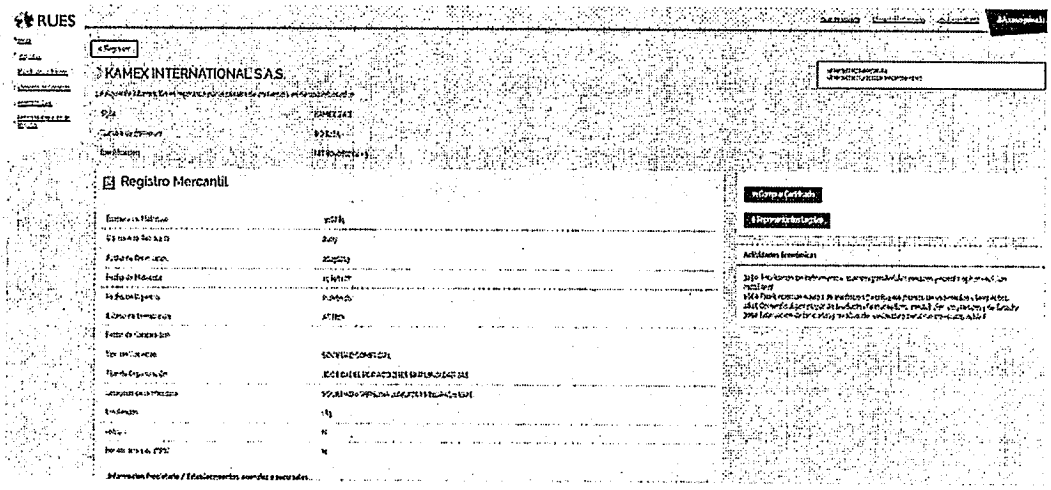
VERIFICACIÓN EN EL RUES DE LAS EMPRESAS COTIZANTES.

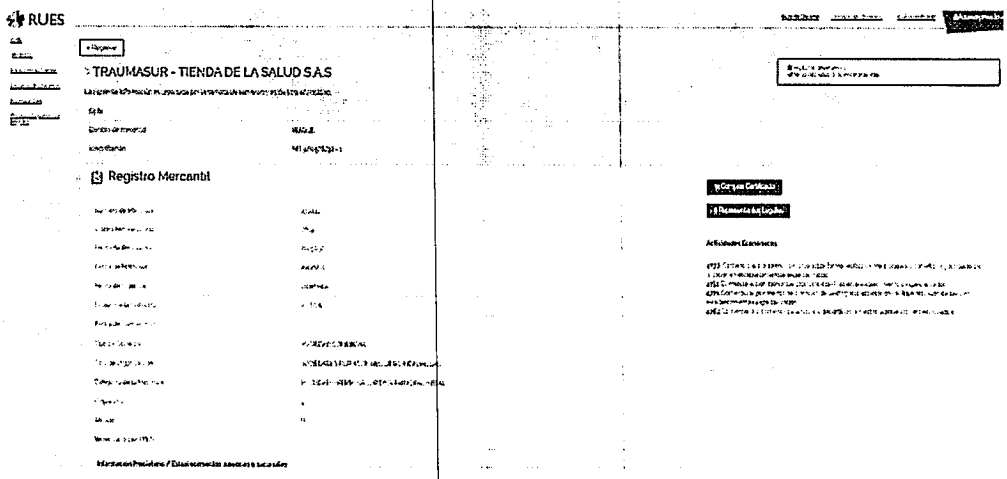
Se verificó las empresas cotizantes en el registro empresarial RUES.




RUES
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.
Registro Mercantil


RUES
HERRERA MOLINA DIANA PATRICIA
Registro Mercantil


RUES
KAMEX INTERNATIONAL S.A.S.
Registro Mercantil


RUES

TRAUMASUR - TIENDA DE LA SALUD S.A.S

Registro Mercantil

AVAL TÉCNICO DE LAS COTIZACIONES

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA"
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BASPC09.

AVAL TECNICO DE LAS COTIZACIONES

Neiva Huila, 13 de 2020

Con el fin de determinar el presupuesto oficial del proceso de CONTRATACION DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS O PROTESIS PARA REHABILITACION O TRATAMIENTO EN MATERIALES ORTOPEDICOS DE REHABILITACION PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BASPC09 NEIVA.

La Central Administrativa y Contable CENAC REGIONAL-NEIVA ESM-BASPC09, a través de su Dirección Administrativa, solicitó cotizaciones a los siguientes proveedores pertenecientes al sector

ANÁLISIS DE COTIZACIONES:

De las solicitudes relacionadas anteriormente, se recibió respuesta de las siguientes empresas a las cuales se les realizo el respectivo aval técnico

DIANA PATRICIA HERRERA MOLINA ORTOPEDICOS SAN CARLOS DE COLOMBIA	452713753-2	NEIVA	
RANGE INTERNATIONAL SAS	901061734-8	BOGOTA	
SUMIDOR S.A.S.D	901342358-5	BOGOTA	
TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S	901375733-4	HUILA	
ESPECIALIDADES INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S	830152347-6	BOGOTA	

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA CENAC REGIONAL NEIVA, recibió respuesta a la solicitud de cotizaciones en el tiempo y bajo las condiciones requeridas y procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas a las cuales se les realizo el respectivo aval técnico

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA
SS GUILLERMO ANDREY PEÑA VALLEJO
COORDINADOR DE IMAGENOLOGIA ESM BASPC09
Técnico Estructurador

PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4to., del artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015 "Estudios y documentos previos", el cual señala: "El valor estimado del contrato y la justificación del mismo". Cuando el valor del contrato esté determinado por precios

unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculo y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. "(...), en virtud a lo anterior, La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA –, procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas para cada uno de los ítems objeto de adquisición.

El Comité Económico Estructurador, una vez avaladas las cotizaciones anteriores por el comité técnico realizará la siguiente proyección, el cual será la base para determinar el presupuesto con el cual se podrá suplir la necesidad de la entidad para cuyo efecto se hace el siguiente análisis:

1. A continuación se presentan los diferentes precios unitarios de mercado, incluido el IVA (si aplica) para cada uno de los grupos.
2. Las cotizaciones recibidas fueron avaladas por el Comité Técnico Estructurador, de acuerdo al nombramiento realizado mediante Resolución emitida por el Ordenador del Gasto del CENAC REGIONAL NEIVA, según cada grupo.
3. Tal como se regla en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de 2015 el cual señala:

"El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)".

COTIZACIONES RECIBIDAS

A continuación se presenta las cotizaciones presentadas. Los espacios en blanco son elementos que no fueron cotizados por la(s) empresa(s).

NOTA: SE COMITE ECONÓMICO OMITE MOSTRAR EL TOTAL DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR RAZONES DE ESPACIO. SIN EMBARGO SE ACLARA QUE LOS OFERENTES DEBEN CUMPLIR CON EL TOTAL DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL NUMERAL 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS			KAMEX			PRESTIGE			SUMEDIX			TRAUMASUR			ORTOPÉDICOS SAN CARLOS		
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA (EN CASO DE APLICAR)	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR UNITARIO	IVA (EN CASO DE APLICAR)	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR UNITARIO	IVA (EN CASO DE APLICAR)	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR UNITARIO	IVA (EN CASO DE APLICAR)	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR UNITARIO	IVA (EN CASO DE APLICAR)	VALOR TOTAL UNITARIO
1	ORTESIS T.L.S.O.	UNIDAD	$ 371.800,00	$ -	$ 371.800,00	$ 933.333,33		$ 933.333,33	$ 588.000,00		$ 588.000,00	$ 494.000,00		$ 494.000,00	$ 350.000,00		$ 350.000,00
2	ORTESIS C.T.L.S.O. O TIPO MILWAUKEE	UNIDAD	$ 735.700,00	$ -	$ 735.700,00	$ 1.088.888,89		$ 1.088.888,89	$ 686.000,00		$ 686.000,00	$ 585.000,00		$ 585.000,00	$ 480.000,00		$ 480.000,00
3	ORTESIS KNIGHT	UNIDAD	$ 320.000,00	$ -	$ 320.000,00	$ 1.088.888,89		$ 1.088.888,89	$ 686.000,00		$ 686.000,00	$ 390.000,00		$ 390.000,00	$ 280.000,00		$ 280.000,00
4	ORTESIS L.S.O. EN POLIPROPILENO	UNIDAD	$ 259.000,00	$ -	$ 259.000,00	$ 1.151.111,11		$ 1.151.111,11	$ 725.200,00		$ 725.200,00	$ 585.000,00		$ 585.000,00	$ 350.000,00		$ 350.000,00
5	ORTESIS TIPO SOMI MINERVA	UNIDAD	$ 395.100,00	$ -	$ 395.100,00	$ 1.306.666,67		$ 1.306.666,67	$ 823.200,00		$ 823.200,00	$ 585.000,00		$ 585.000,00	$ 300.000,00		$ 300.000,00

6	ORTESIS BOSTON	UNIDAD	$ 450.000,00	$ -	$ 450.000,00	$ 1.088.888,89		$ 1.088.888,89	$ 686.000,00		$ 686.000,00	$ 585.000,00		$ 585.000,00	$ 430.000,00		$ 430.000,00
7	ORTESIS DE SEDESTACION	UNIDAD	$ 1.200.000,00	$ -	$ 1.200.000,00	$ 2.644.444,44		$ 2.644.444,44	$ 1.666.000,00		$ 1.666.000,00	$ 1.170.000,00		$ 1.170.000,00	$ 900.000,00		$ 900.000,00
8	ORTESIS ESPINAL TAYLOR	UNIDAD	$ 380.000,00	$ -	$ 380.000,00	$ 933.333,33		$ 933.333,33	$ 588.000,00		$ 588.000,00	$ 585.000,00		$ 585.000,00	$ 230.000,00		$ 230.000,00
9	ORTESIS JEWETT	UNIDAD	$ 246.500,00	$ -	$ 246.500,00	$ 933.333,33		$ 933.333,33	$ 588.000,00		$ 588.000,00	$ 585.000,00		$ 585.000,00	$ 220.000,00		$ 220.000,00
10	ORTESIS KNIGHT TAYLOR	UNIDAD	$ 360.000,00	$ -	$ 360.000,00	$ 933.333,33		$ 933.333,33	$ 588.000,00		$ 588.000,00	$ 585.000,00		$ 585.000,00	$ 230.000,00		$ 230.000,00
11	ORTESIS MILWAUKEE	UNIDAD	$ 735.700,00	$ -	$ 735.700,00	$ 933.333,33		$ 933.333,33	$ 588.000,00		$ 588.000,00	$ 975.000,00		$ 975.000,00	$ 500.000,00		$ 500.000,00
12	ORTESIS PERRICONE CUERND DE VACA	UNIDAD	$ 381.700,00	$ -	$ 381.700,00	$ 933.333,33		$ 933.333,33	$ 588.000,00		$ 588.000,00	$ 1.040.000,00		$ 1.040.000,00	$ 400.000,00		$ 400.000,00

13	COLLAR DE THOMAS BLANDO	UNIDAD	$ 15.000,00	$ -	$ 15.000,00	$ 32.044,44		$ 32.044,44	$ 20.188,00		$ 20.188,00	$ 38.000,00		$ 38.000,00	$ 32.000,00		$ 32.000,00
14	COLLAR DE THOMAS RIGIDO	UNIDAD	$ 15.000,00	$ -	$ 15.000,00	$ 46.355,56		$ 46.355,56	$ 29.204,00		$ 29.204,00	$ 39.000,00		$ 39.000,00	$ 35.000,00		$ 35.000,00
15	COLLAR DE PHILADELPHIA	UNIDAD	$ 28.500,00	$ -	$ 28.500,00	$ 46.355,56		$ 46.355,56	$ 29.204,00		$ 29.204,00	$ 44.000,00		$ 44.000,00	$ 38.000,00		$ 38.000,00
16	CORRECTOR DE POSTURA	UNIDAD	$ 18.300,00	$ -	$ 18.300,00	$ 47.911,11	$ 9.103,11	$ 57.014,22	$ 30.184,00	$ 5.734,96	$ 35.918,96	$ 56.000,00		$ 56.000,00	$ 38.000,00		$ 38.000,00
17	COSTILLERO	UNIDAD	$ 16.300,00	$ -	$ 16.300,00	$ 43.400,00	$ 8.246,00	$ 51.646,00	$ 27.342,00	$ 5.194,98	$ 32.536,98	$ 44.000,00		$ 44.000,00	$ 55.000,00		$ 55.000,00
18	FAJA TIPO CAMP	UNIDAD	$ 42.300,00	$ -	$ 42.300,00	$ 139.066,67		$ 139.066,67	$ 87.612,00		$ 87.612,00	$ 84.500,00		$ 84.500,00	$ 68.000,00		$ 68.000,00
19	FAJA DORSOLUMBAR	UNIDAD	$ 42.300,00	$ -	$ 42.300,00	$ 145.600,00		$ 145.600,00	$ 91.728,00		$ 91.728,00	$ 98.000,00		$ 98.000,00	$ 80.000,00		$ 80.000,00
20	APARATO TWISTER CON ZAPATOS	UNIDAD	$ 780.000,00	$ -	$ 780.000,00	$ 933.333,33		$ 933.333,33	$ 588.000,00		$ 588.000,00	$ 520.000,00		$ 520.000,00	$ 280.000,00		$ 280.000,00

21	BOTA WALKER ARTICULADA	UNIDAD	$ 99.990,00	$ -	$ 99.990,00	$ 700.000,00		$ 700.000,00	$ 441.000,00		$ 441.000,00	$ 655.000,00		$ 655.000,00	$ 420.000,00		$ 420.000,00
22	BRACE DE CADERA	UNIDAD	$ 421.100,00	$ -	$ 421.100,00	$ 1.026.666,67		$ 1.026.666,67	$ 646.800,00		$ 646.800,00	$ 1.235.000,00		$ 1.235.000,00	$ 320.000,00		$ 320.000,00
23	BRACE TIPO SARMIENTO PARA TIBIA	UNIDAD	$ 221.000,00	$ -	$ 221.000,00	$ 295.555,56		$ 295.555,56	$ 186.200,00		$ 186.200,00	$ 455.000,00		$ 455.000,00	$ 260.000,00		$ 260.000,00
24	BRACE TIPO SARMIENTO PARA FEMUR	UNIDAD	$ 490.134,00	$ -	$ 490.134,00	$ 295.555,56		$ 295.555,56	$ 186.200,00		$ 186.200,00	$ 455.000,00		$ 455.000,00	$ 180.000,00		$ 180.000,00
25	CALZADO PARA PIE DIABETICO, ARTRITICO, ANESTESICO, TRAUMATICO, EQUINO O CHAPIN	PAR	$ 380.000,00	$ -	$ 380.000,00	$ 622.222,22		$ 622.222,22	$ 392.000,00		$ 392.000,00	$ 325.000,00		$ 325.000,00	$ 350.000,00		$ 350.000,00
26	FERULA DE ATLANTA	UNIDAD	$ 820.000,00	$ -	$ 820.000,00	$ 622.222,22		$ 622.222,22	$ 392.000,00		$ 392.000,00	$ 234.000,00		$ 234.000,00	$ 220.000,00		$ 220.000,00
27	FERULA DE CRAIG	UNIDAD	$ 107.400,00	$ -	$ 107.400,00	$ 202.222,22		$ 202.222,22	$ 127.400,00		$ 127.400,00	$ 195.000,00		$ 195.000,00	$ 90.000,00		$ 90.000,00

28	FERULA DE MILGRAM EN POLIPROPILENO	UNIDAD	$ 120.000,00	$ -	$ 120.000,00	$ 149.333,33		$ 149.333,33	$ 94.080,00		$ 94.080,00	$ 123.500,00		$ 123.500,00	$ 90.000,00		$ 90.000,00
29	FERULA DE DENNIS BROWN CON ZAPATOS	UNIDAD	$ 156.900,00	$ -	$ 156.900,00	$ 180.444,44		$ 180.444,44	$ 113.680,00		$ 113.680,00	$ 195.000,00		$ 195.000,00	$ 100.000,00		$ 100.000,00
30	FERULA DE FASCITIS PLANTAR	UNIDAD	$ 48.800,00	$ -	$ 48.800,00	$ 326.355,56		$ 326.355,56	$ 205.604,00		$ 205.604,00	$ 208.000,00		$ 208.000,00	$ 90.000,00		$ 90.000,00
31	ORTESIS TIPD H KHAFO CON BARRAS EN ALUMINIO	UNIDAD	$ 4.162.000,00	$ -	$ 4.162.000,00	$ 4.977.777,78		$ 4.977.777,78	$ 3.136.000,00		$ 3.136.000,00	$ 4.030.000,00		$ 4.030.000,00	$ 3.800.000,00		$ 3.800.000,00
32	ORTESIS TIPD KHAFO CDN BARRAS EN ALUMINID	UNIDAD	$ 4.162.000,00	$ -	$ 4.162.000,00	$ 2.488.888,89		$ 2.488.888,89	$ 1.568.000,00		$ 1.568.000,00	$ 4.030.000,00		$ 4.030.000,00	$ 1.900.000,00		$ 1.900.000,00
33	ORTESIS CORTA ARTICULADA	UNIDAD	$ 41.000,00	$ -	$ 41.000,00	$ 286.222,22		$ 286.222,22	$ 180.320,00		$ 180.320,00	$ 3.770.000,00		$ 3.770.000,00	$ 140.000,00		$ 140.000,00
34	ORTESIS LARGA TIPO KAFD CONVENCIONAL	UNIDAD	$ 1.001.300,00	$ -	$ 1.001.300,00	$ 2.333.333,33		$ 2.333.333,33	$ 1.470.000,00		$ 1.470.000,00	$ 3.575.000,00		$ 3.575.000,00	$ 1.000.000,00		$ 1.000.000,00

Carrera 16 No. 21 – 300 Batallon Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co

35	ORTESIS PARA PIE CAIDO O.T.P. (AFO) ARTICULADO	UNIDAD	$ 190.000,00	$ -	$ 190.000,00	$ 622.222,22		$ 622.222,22	$ 392.000,00		$ 392.000,00	$ 234.000,00		$ 234.000,00			
36	ORTESIS TIPO AFO FIJO	UNIDAD	$ 190.000,00	$ -	$ 190.000,00	$ 286.222,22		$ 286.222,22	$ 180.320,00		$ 180.320,00	$ 208.000,00		$ 208.000,00	$ 100.000,00		$ 100.000,00
37	ORTESIS TIPO DAFO	UNIDAD	$ 200.000,00	$ -	$ 200.000,00	$ 264.444,44		$ 264.444,44	$ 166.600,00		$ 166.600,00	$ 208.000,00		$ 208.000,00			
38	ORTESIS TIPO HALLUX VALGUS	UNIDAD	$ 13.000,00	$ -	$ 13.000,00	$ 42.000,00		$ 42.000,00	$ 26.460,00		$ 26.460,00	$ 80.000,00		$ 80.000,00	$ 120.000,00		$ 120.000,00
39	ORTESIS TIPO TRAFO	UNIDAD	$ 159.900,00	$ -	$ 159.900,00	$ 264.444,44		$ 264.444,44	$ 166.600,00		$ 166.600,00	$ 208.000,00		$ 208.000,00	$ 110.000,00		$ 110.000,00
40	PLANTILLA EN CUERO CON O SIN MODIFICACION	UNIDAD	$ 65.000,00	$ -	$ 65.000,00	$ 86.177,78		$ 86.177,78	$ 54.292,00		$ 54.292,00	$ 45.500,00		$ 45.500,00	$ 40.000,00		$ 40.000,00

41	PLANTILLAS EN MATERIAL BLANDO CON O SIN MODIFICACION	PAR	$ 60.000,00	$ -	$ 60.000,00	$ 124.444,44	$ 23.644,44	$ 148.088,89	$ 78.400,00	$ 14.896,00	$ 93.296,00	$ 52.000,00		$ 52.000,00	$ 80.000,00		$ 80.000,00
42	PLANTILLA 3/4 NIVEL METATARSIANO EN SILICONA	PAR	$ 60.000,00	$ -	$ 60.000,00	$ 124.444,44	$ 23.644,44	$ 148.088,89	$ 78.400,00	$ 14.896,00	$ 93.296,00	$ 58.500,00		$ 58.500,00	$ 80.000,00		$ 80.000,00
43	PLANTILLAS ORTOPEDICAS EN SILICONA	PAR	$ 60.000,00	$ -	$ 60.000,00	$ 124.444,44	$ 23.644,44	$ 148.088,89	$ 78.400,00	$ 14.896,00	$ 93.296,00	$ 80.000,00		$ 80.000,00	$ 80.000,00		$ 80.000,00
44	PLANTILLAS PARA ESPOLON CALCANEO	PAR	$ 60.000,00	$ -	$ 60.000,00	$ 87.111,11		$ 87.111,11	$ 54.880,00		$ 54.880,00	$ 58.500,00		$ 58.500,00	$ 80.000,00		$ 80.000,00
45	PLANTILLA PARA PIE DE ALTO RIESGO ARTRITICO-ANESTESICO-DIABETICO	PAR	$ 60.000,00	$ -	$ 60.000,00	$ 161.777,78		$ 161.777,78	$ 101.920,00		$ 101.920,00	$ 65.000,00		$ 65.000,00	$ 65.000,00		$ 65.000,00
46	PLANTILLAS DE PIE PLANO CON MOLDE TIPO U.C.B.L.	PAR	$ 180.000,00	$ -	$ 180.000,00	$ 118.222,22		$ 118.222,22	$ 74.480,00		$ 74.480,00	$ 234.000,00		$ 234.000,00	$ 90.000,00		$ 90.000,00
47	TALONERA DE ALTO IMPACTO EN GEL DE SILICONA	PAR	$ 31.933,00	$ 6.067,27	$ 38.000,27	$ 52.888,89		$ 52.888,89	$ 33.320,00		$ 33.320,00	$ 78.000,00		$ 78.000,00	$ 60.000,00		$ 60.000,00
48	ALMOHADILLA DE FREDJKA	UNIDAD	$ 70.000,00	$ -	$ 70.000,00	$ 404.444,44		$ 404.444,44	$ 254.800,00		$ 254.800,00	$ 78.000,00		$ 78.000,00	$ 80.000,00		$ 80.000,00
49	ARNÉS DE PAVLICK	UNIDAD	$ 37.100,00	$ -	$ 37.100,00	$ 295.555,56		$ 295.555,56	$ 186.200,00		$ 186.200,00	$ 78.000,00		$ 78.000,00	$ 60.000,00		$ 60.000,00

Carrera 16 No. 21 – 300 Batallon Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacneí@buzonejercito.mil.co

50	BRACE DE RODILLA CON ARTICULACIÓN LIBRE	UNIDAD	$ 54.000,00	$ -	$ 54.000,00	$ 148.711,11		$ 148.711,11	$ 93.688,00		$ 93.688,00	$ 84.500,00		$ 84.500,00	$ 80.000,00		$ 80.000,00
51	BRACE POST-OPERATORIO DE RODILLA	UNIDAD	$ 180.000,00	$ -	$ 180.000,00	$ 575.555,56		$ 575.555,56	$ 362.600,00		$ 362.600,00	$ 416.000,00		$ 416.000,00	$ 240.000,00		$ 240.000,00
52	BRAGUERO INGUINAL	UNIDAD	$ 27.311,00	$ 5.189,09	$ 32.500,09	$ 85.866,67		$ 85.866,67	$ 54.096,00		$ 54.096,00	$ 66.000,00		$ 66.000,00	$ 75.000,00		$ 75.000,00
53	COJIN ABDUCTOR DE CADERA	UNIDAD	$ 48.739,00	$ 9.260,41	$ 57.999,41	$ 76.222,22		$ 76.222,22	$ 48.020,00		$ 48.020,00	$ 90.000,00		$ 90.000,00	$ 90.000,00		$ 90.000,00
54	COJIN DE COXIS	UNIDAD	$ 23.950,00	$ 4.550,50	$ 28.500,50	$ 81.822,22		$ 81.822,22	$ 51.548,00		$ 51.548,00	$ 90.000,00		$ 90.000,00	$ 60.000,00		$ 60.000,00
55	CORRECTOR DE JUANETE	UNIDAD	$ 11.700,00	$ -	$ 11.700,00	$ 35.155,56		$ 35.155,56	$ 22.148,00		$ 22.148,00	$ 28.000,00		$ 28.000,00	$ 32.000,00		$ 32.000,00
56	ESTABILIZADOR DE RODILLA EN LONA PARA BIPEDESTACION	UNIDAD	$ 161.300,00	$ -	$ 161.300,00	$ 102.666,67		$ 102.666,67	$ 64.680,00		$ 64.680,00	$ 299.000,00		$ 299.000,00	$ 250.000,00		$ 250.000,00
57	MEDIA ANTIEMBOLICA PANTY	PAR	$ 36.714,00	$ 6.975,66	$ 43.689,66	$ 352.177,78		$ 352.177,78	$ 221.872,00		$ 221.872,00	$ 81.000,00		$ 81.000,00	$ 130.000,00		$ 130.000,00
58	MEDIA ANTIEMBOLICA MUSLO	PAR	$ 36.714,00	$ 6.975,66	$ 43.689,66	$ 316.711,11		$ 316.711,11	$ 199.528,00		$ 199.528,00	$ 81.000,00		$ 81.000,00	$ 90.000,00		$ 90.000,00

59	MEDIA ANTIEMBOLICA RODILLA	PAR	$ 26.071,00	$ 4.953,49	$ 31.024,49	$ 197.555,56		$ 197.555,56	$ 124.460,00		$ 124.460,00	$ 71.000,00		$ 71.000,00	$ 70.000,00		$ 70.000,00
60	MEDIAS DE COMPRESION GRADUABLE HOMBRE O DAMA DE 10 A 15 MM	PAR	$ 33.357,00	$ 6.337,83	$ 39.694,83	$ 111.066,67		$ 111.066,67	$ 69.972,00		$ 69.972,00	$ 60.000,00		$ 60.000,00	$ 50.000,00		$ 50.000,00
61	MEDIAS DE COMPRESION GRADUABLE HOMBRE O DAMA DE 15 A 20 MM	PAR	$ 33.357,00	$ 6.337,83	$ 39.694,83	$ 263.511,11		$ 263.511,11	$ 166.012,00		$ 166.012,00	$ 62.000,00		$ 62.000,00	$ 60.000,00		$ 60.000,00
62	MUSLERA EN NEOPRENO	UNIDAD	$ 15.630,00	$ 2.969,70	$ 18.599,70	$ 45.111,11	$ 8.571,11	$ 53.682,22	$ 28.420,00	$ 5.399,80	$ 33.819,80	$ 33.000,00		$ 33.000,00	$ 50.000,00		$ 50.000,00
63	PANTORRILLERA	UNIDAD	$ 14.285,71	$ 2.714,29	$ 17.000,00	$ 42.000,00	$ 7.980,00	$ 49.980,00	$ 26.460,00	$ 5.027,40	$ 31.487,40	$ 33.000,00		$ 33.000,00	$ 48.000,00		$ 48.000,00
64	PLANTILLAS TIPO TULIS ALTO IMPACTO	PAR	$ 31.933,00	$ 6.067,27	$ 38.000,27	$ 52.888,89	$ 10.048,89	$ 62.937,78	$ 33.320,00	$ 6.330,80	$ 39.650,80	$ 117.000,00		$ 117.000,00	$ 90.000,00		$ 90.000,00
65	PLANTILLAS TIPO TULIS BAJO IMPACTO	PAR	$ 31.933,00	$ 6.067,27	$ 38.000,27	$ 49.777,78	$ 9.457,78	$ 59.235,56	$ 31.360,00	$ 5.958,40	$ 37.318,40	$ 97.500,00		$ 97.500,00	$ 55.000,00		$ 55.000,00
66	RODILLERA EN NEOPRENO SENCILLA CERRADA	UNIDAD	$ 15.000,00	$ -	$ 15.000,00	$ 38.888,89	$ 7.388,89	$ 46.277,78	$ 24.500,00	$ 4.655,00	$ 29.155,00	$ 34.000,00		$ 34.000,00	$ 35.000,00		$ 35.000,00

67	RODILLERA ESTABILIZADORA DE ROTULA REFORZADA	UNIDAD	$ 35.100,00	$ -	$ 35.100,00	$ 276.888,89		$ 276.888,89	$ 174.440,00		$ 174.440,00	$ 97.500,00		$ 97.500,00	$ 80.000,00		$ 80.000,00
68	RODILLERA PATELA REFORZADA	UNIDAD	$ 20.200,00	$ -	$ 20.200,00	$ 87.111,11		$ 87.111,11	$ 54.880,00		$ 54.880,00	$ 58.500,00		$ 58.500,00	$ 60.000,00		$ 60.000,00
69	RODILLERA ROTULA ABIERTA	UNIDAD	$ 15.300,00	$ -	$ 15.300,00	$ 42.000,00		$ 42.000,00	$ 26.460,00		$ 26.460,00	$ 32.500,00		$ 32.500,00	$ 50.000,00		$ 50.000,00
70	SEPARADOR INTERDIGITAL PARA JUANETE EN SILICONA	UNIDAD	$ 2.925,00	$ -	$ 2.925,00	$ 74.511,11		$ 74.511,11	$ 46.942,00		$ 46.942,00	$ 70.000,00		$ 70.000,00	$ 55.000,00		$ 55.000,00
71	TOBILLERA ABIERTA EN NEOPRENO	UNIDAD	$ 13.000,00	$ -	$ 13.000,00	$ 351.555,56	$ 66.795,56	$ 418.351,11	$ 221.480,00	$ 42.081,20	$ 263.561,20	$ 28.000,00		$ 28.000,00	$ 25.000,00		$ 25.000,00
72	TOBILLERA EN NEOPRENO SENCILLA	UNIDAD	$ 11.400,00	$ -	$ 11.400,00	$ 28.311,11		$ 28.311,11	$ 17.836,00		$ 17.836,00	$ 28.000,00		$ 28.000,00	$ 22.000,00		$ 22.000,00
73	SANDALIA PARA YESO	UNIDAD	$ 21.500,00	$ -	$ 21.500,00	$ 47.911,11		$ 47.911,11	$ 30.184,00		$ 30.184,00	$ 32.500,00		$ 32.500,00	$ 48.000,00		$ 48.000,00
74	ZAPATO POST OPERATORIO	PAR	$ 45.600,00	$ -	$ 45.600,00	$ 47.911,11		$ 47.911,11	$ 30.184,00		$ 30.184,00	$ 32.500,00		$ 32.500,00	$ 55.000,00		$ 55.000,00
75	CALZADO ORTOPEDICO DEL 17 AL 25	PAR	$ 280.000,00	$ -	$ 280.000,00	$ 280.000,00		$ 280.000,00	$ 176.400,00		$ 176.400,00	$ 156.000,00		$ 156.000,00	$ 90.000,00		$ 90.000,00

76	CALZADO ORTOPEDICO DEL 26 AL 30	PAR	$ 133.300,00	$ -	$ 133.300,00	$ 326.666,67		$ 326.666,67	$ 205.800,00		$ 205.800,00	$ 169.000,00		$ 169.000,00	$ 100.000,00		$ 100.000,00
77	CALZADO ORTOPEDICO DEL 31 AL 33	PAR	$ 133.300,00	$ -	$ 133.300,00	$ 373.333,33		$ 373.333,33	$ 235.200,00		$ 235.200,00	$ 182.000,00		$ 182.000,00	$ 100.000,00		$ 100.000,00
78	CALZADO ORTOPEDICO DEL 34 AL 36	PAR	$ 133.300,00	$ -	$ 133.300,00	$ 466.666,67		$ 466.666,67	$ 294.000,00		$ 294.000,00	$ 195.000,00		$ 195.000,00	$ 120.000,00		$ 120.000,00
79	CALZADO ORTOPEDICO DEL 37 AL 42	PAR	$ 133.300,00	$ -	$ 133.300,00	$ 528.888,89		$ 528.888,89	$ 333.200,00		$ 333.200,00	$ 208.000,00		$ 208.000,00	$ 130.000,00		$ 130.000,00
80	LEVANTAMIENTO POR CENTIMETRO ADICIONAL	UNIDAD	$ 16.500,00	$ -	$ 16.500,00	$ 31.111,11		$ 31.111,11	$ 19.600,00		$ 19.600,00	$ 65.000,00		$ 65.000,00	$ 60.000,00		$ 60.000,00
81	ANILLOS ANTIDEFORMANTES	UNIDAD	$ 51.400,00	$ -	$ 51.400,00	$ 56.000,00		$ 56.000,00	$ 35.280,00		$ 35.280,00	$ 32.500,00		$ 32.500,00	$ 42.000,00		$ 42.000,00
82	BRACE DE CODO ARTICULADO	UNIDAD	$ 287.300,00	$ -	$ 287.300,00	$ 1.120.000,00		$ 1.120.000,00	$ 705.600,00		$ 705.600,00	$ 364.000,00		$ 364.000,00	$ 260.000,00		$ 260.000,00
83	BRACE TIPO SARMIENTO PARA HUMERO	UNIDAD	$ 162.500,00	$ -	$ 162.500,00	$ 575.555,56		$ 575.555,56	$ 362.600,00		$ 362.600,00	$ 455.000,00		$ 455.000,00	$ 120.000,00		$ 120.000,00

Carrera 16 No. 21 – 300 Batallon Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co

84	BRACE TIPO SARMIENTO PARA ANTEBRAZO	UNIDAD	$ 130.000,00	$ -	$ 130.000,00	$ 373.333,33		$ 373.333,33	$ 235.200,00		$ 235.200,00	$ 494.000,00		$ 494.000,00	$ 90.000,00		$ 90.000,00
85	CODERA ANTERIOR	UNIDAD	$ 8.487,00	$ 1.612,53	$ 10.099,53	$ 112.000,00		$ 112.000,00	$ 70.560,00		$ 70.560,00	$ 45.500,00		$ 45.500,00	$ 28.000,00		$ 28.000,00
86	CUNETA PULGAR	UNIDAD	$ 17.600,00	$ -	$ 17.600,00	$ 169.244,44		$ 169.244,44	$ 106.624,00		$ 106.624,00	$ 32.500,00		$ 32.500,00	$ 32.000,00		$ 32.000,00
87	FERULA BLOQUEO MCF	UNIDAD	$ 60.000,00	$ -	$ 60.000,00							$ 234.000,00		$ 234.000,00	$ 80.000,00		$ 80.000,00
88	FERULA BLDQUEO MCF TRACCION IF	UNIDAD	$ 60.000,00	$ -	$ 60.000,00							$ 234.000,00		$ 234.000,00	$ 80.000,00		$ 80.000,00
89	FERULA CANALETA PARA DEDOS	UNIDAD	$ 66.667,00	$ -	$ 66.667,00	$ 99.555,56		$ 99.555,56	$ 62.720,00		$ 62.720,00	$ 208.000,00		$ 208.000,00	$ 60.000,00		$ 60.000,00
90	FERULA CORTA DEL PULGAR	UNIDAD	$ 17.600,00	$ -	$ 17.600,00	$ 169.244,44		$ 169.244,44	$ 106.624,00		$ 106.624,00	$ 32.500,00		$ 32.500,00	$ 32.000,00		$ 32.000,00
91	FERULA DE STAXX ZONA 1 Y 2 EXTENSORES	UNIDAD	$ 3.300,00	$ -	$ 3.300,00	$ 14.000,00		$ 14.000,00	$ 8.820,00		$ 8.820,00	$ 32.500,00		$ 32.500,00	$ 80.000,00		$ 80.000,00

92	FERULA DEDO EN GATILLO	UNIDAD	$ 16.667,00	$ -	$ 16.667,00							$ 65.000,00		$ 65.000,00	$ 55.000,00		$ 55.000,00
93	FERULA DINAMICA PARA CODO	UNIDAD	$ 287.300,00	$ -	$ 287.300,00	$ 808.888,89		$ 808.888,89	$ 509.600,00		$ 509.600,00	$ 416.000,00		$ 416.000,00	$ 180.000,00		$ 180.000,00
94	FERULA DINAMICA PARA MUÑECA	UNIDAD	$ 127.100,00	$ -	$ 127.100,00	$ 435.555,56		$ 435.555,56	$ 274.400,00		$ 274.400,00	$ 273.000,00		$ 273.000,00	$ 140.000,00		$ 140.000,00
95	FERULA DINAMICA PARA TENDONES DE EXTENSORES ZONAS 3 Y 4	UNIDAD	$ 121.900,00	$ -	$ 121.900,00	$ 435.555,56		$ 435.555,56	$ 274.400,00		$ 274.400,00	$ 273.000,00		$ 273.000,00	$ 140.000,00		$ 140.000,00
96	FERULA DINAMICA TIPO KLEINERT	UNIDAD	$ 117.000,00	$ -	$ 117.000,00							$ 234.000,00		$ 234.000,00	$ 160.000,00		$ 160.000,00
97	FERULA EPICONDILITIS	UNIDAD	$ 13.700,00	$ -	$ 13.700,00	$ 38.888,89	$ 7.388,89	$ 46.277,78	$ 24.500,00	$ 4.655,00	$ 29.155,00	$ 32.500,00		$ 32.500,00	$ 32.000,00		$ 32.000,00
98	FERULA ESTIRAMIENTO DEL PULGAR	UNIDAD	$ 10.400,00	$ -	$ 10.400,00	$ 88.044,44		$ 88.044,44	$ 55.468,00		$ 55.468,00	$ 32.500,00		$ 32.500,00	$ 48.000,00		$ 48.000,00
99	FERULA JOINT JACK	UNIDAD	$ 106.760,00	$ -	$ 106.760,00	$ 124.444,44		$ 124.444,44	$ 78.400,00		$ 78.400,00	$ 32.500,00		$ 32.500,00	$ 45.000,00		$ 45.000,00

100	FERULA LARGA DEL PULGAR TENOSINOVITIS D'QUERVAIN	UNIDAD	$ 17.600,00	$ -	$ 17.600,00	$ 306.133,33		$ 306.133,33	$ 192.864,00		$ 192.864,00	$ 45.500,00		$ 45.500,00	$ 50.000,00		$ 50.000,00
101	FERULA LARGA DEL PULGAR CON PROLONGACION DE MUÑECA	UNIDAD	$ 25.000,00	$ -	$ 25.000,00	$ 255.111,11		$ 255.111,11	$ 160.720,00		$ 160.720,00	$ 65.000,00		$ 65.000,00	$ 50.000,00		$ 50.000,00
102	FERULA LESION NERVIO CUBITAL	UNIDAD	$ 180.000,00	$ -	$ 180.000,00	$ 435.555,56		$ 435.555,56	$ 274.400,00		$ 274.400,00	$ 234.000,00		$ 234.000,00	$ 70.000,00		$ 70.000,00
103	FERULA LESION NERVIO CUBITAL Y MEDIANO	UNIDAD	$ 180.000,00	$ -	$ 180.000,00							$ 234.000,00		$ 234.000,00	$ 80.000,00		$ 80.000,00
104	FERULA LESION NERVIO RADIAL	UNIDAD	$ 180.000,00	$ -	$ 180.000,00							$ 234.000,00		$ 234.000,00	$ 80.000,00		$ 80.000,00
105	FERULA PARA DEDOS TIPO ZIMMER	UNIDAD	$ 4.600,00	$ -	$ 4.600,00	$ 56.000,00		$ 56.000,00	$ 35.280,00		$ 35.280,00	$ 13.000,00		$ 13.000,00	$ 42.000,00		$ 42.000,00
106	FERULA RETRACCION IF	UNIDAD	$ 121.900,00	$ -	$ 121.900,00							$ 208.000,00		$ 208.000,00	$ 140.000,00		$ 140.000,00
107	FERULA DINAMICA PARA EXTENSION DE DEDOS	UNIDAD	$ 121.900,00	$ -	$ 121.900,00							$ 208.000,00		$ 208.000,00	$ 140.000,00		$ 140.000,00

108	FERULA TIPO AVION	UNIDAD	$ 63.700,00	$ -	$ 63.700,00	$ 871.111,11		$ 871.111,11	$ 548.800,00		$ 548.800,00	$ 98.000,00		$ 98.000,00	$ 240.000,00		$ 240.000,00
109	LYCRA PARA CARA Y CUELLO	UNIDAD	$ 125.000,00	$ 23.750,00	$ 148.750,00	$ 357.777,78		$ 357.777,78	$ 225.400,00		$ 225.400,00	$ 66.000,00		$ 66.000,00	$ 160.000,00		$ 160.000,00
110	LYCRA PARA INJERTOS	UNIDAD	$ 125.000,00	$ 23.750,00	$ 148.750,00	$ 653.333,33		$ 653.333,33	$ 411.600,00		$ 411.600,00	$ 360.000,00		$ 360.000,00	$ 400.000,00		$ 400.000,00
111	LYCRA PARA MANO	UNIDAD	$ 125.000,00	$ 23.750,00	$ 148.750,00	$ 140.000,00		$ 140.000,00	$ 88.200,00		$ 88.200,00	$ 90.000,00		$ 90.000,00	$ 150.000,00		$ 150.000,00
112	LYCRA PARA TORAX Y ESPALDA	UNIDAD	$ 125.000,00	$ 23.750,00	$ 148.750,00	$ 404.444,44		$ 404.444,44	$ 254.600,00		$ 254.800,00	$ 290.000,00		$ 290.000,00	$ 320.000,00		$ 320.000,00
113	PALMETA ANTIESPASTICA	UNIDAD	$ 180.000,00	$ -	$ 180.000,00	$ 255.111,11		$ 255.111,11				$ 123.500,00		$ 123.500,00	$ 80.000,00		$ 80.000,00
114	PALMETA COMPLETA EN ALUMINIO	UNIDAD	$ 180.000,00	$ -	$ 180.000,00							$ 285.000,00		$ 285.000,00	$ 80.000,00		$ 80.000,00
115	PALMETA COMPLETA EN OMEGA	UNIDAD	$ 180.000,00	$ -	$ 180.000,00							$ 169.000,00		$ 169.000,00	$ 80.000,00		$ 80.000,00
116	PALMETA CORTA CON SEPARADOR Y TRACCION MCF	UNIDAD	$ 180.000,00	$ -	$ 180.000,00							$ 195.000,00		$ 195.000,00	$ 80.000,00		$ 80.000,00
117	PALMETA CORTA TUNEL DEL CARPO	UNIDAD	$ 180.000,00	$ -	$ 180.000,00	$ 255.111,11		$ 255.111,11	$ 160.720,00		$ 160.720,00	$ 195.000,00		$ 195.000,00	$ 80.000,00		$ 80.000,00
118	PALMETA EN ALUMINIO DEDOS SIN MUÑECA	UNIDAD	$ 180.000,00	$ -	$ 180.000,00							$ 156.000,00		$ 156.000,00	$ 80.000,00		$ 80.000,00

Carrera 16 No. 21 – 300 Batallon Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co

119	PALMETA PARA ARTRITIS	UNIDAD	$ 130.000,00	$ -	$ 130.000,00	$ 255.111,11		$ 255.111,11	$ 160.720,00		$ 160.720,00	$ 117.000,00		$ 117.000,00	$ 120.000,00		$ 120.000,00
120	RODILLO DE BOBATH	UNIDAD	$ 63.700,00	$ -	$ 63.700,00	$ 68.444,44		$ 68.444,44	$ 43.120,00		$ 43.120,00	$ 84.500,00		$ 84.500,00	$ 60.000,00		$ 60.000,00
121	BRACE DE MUÑECA	UNIDAD	$ 13.700,00	$ -	$ 13.700,00	$ 77.777,78		$ 77.777,78	$ 49.000,00		$ 49.000,00	$ 26.000,00		$ 26.000,00	$ 30.000,00		$ 30.000,00
122	CABESTRILLO EN BOLSA	UNIDAD	$ 11.700,00	$ -	$ 11.700,00	$ 42.000,00	$ 7.980,00	$ 49.980,00	$ 26.460,00	$ 5.027,40	$ 31.487,40	$ 22.000,00		$ 22.000,00	$ 45.000,00		$ 45.000,00
123	CABESTRILLO EN L	UNIDAD	$ 9.800,00	$ -	$ 9.800,00	$ 77.777,78		$ 77.777,78	$ 49.000,00		$ 49.000,00	$ 28.000,00		$ 28.000,00	$ 15.000,00		$ 15.000,00
124	CODERA SENCILLA	UNIDAD	$ 12.857,00	$ 2.442,83	$ 15.299,83	$ 37.333,33	$ 7.093,33	$ 44.426,67	$ 23.520,00	$ 4.468,80	$ 27.988,80	$ 38.000,00		$ 38.000,00	$ 28.000,00		$ 28.000,00
125	CODO DE TENISTA	UNIDAD	$ 8.487,00	$ 1.612,53	$ 10.099,53	$ 20.844,44	$ 3.960,44	$ 24.804,89	$ 13.132,00	$ 2.495,08	$ 15.627,08	$ 40.000,00		$ 40.000,00	$ 32.000,00		$ 32.000,00
126	Bastón CON MANGO EN T	UNIDAD	$ 32.941,00	$ 6.258,79	$ 39.199,79	$ 110.133,33		$ 110.133,33	$ 69.384,00		$ 69.384,00	$ 76.000,00		$ 76.000,00	$ 42.000,00		$ 42.000,00
127	Bastón MULTIPODAL	UNIDAD	$ 38.992,00	$ 7.408,48	$ 46.400,48	$ 130.666,67		$ 130.666,67	$ 82.320,00		$ 82.320,00	$ 98.000,00		$ 98.000,00	$ 60.000,00		$ 60.000,00

128	Bastón CANADIENSE SENCILLO	UNIDAD	$ 36.667,00	$ -	$ 36.667,00	$ 118.222,22		$ 118.222,22	$ 74.480,00		$ 74.480,00	$ 90.000,00		$ 90.000,00	$ 48.000,00		$ 48.000,00
129	Bastón CANADIENSE BRAZALETE GRADUABLE	UNIDAD	$ 30.700,00	$ -	$ 30.700,00	$ 168.000,00		$ 168.000,00	$ 105.840,00		$ 105.840,00	$ 97.500,00		$ 97.500,00	$ 55.000,00		$ 55.000,00
130	Bastón CANADIENSE SOPORTE PALMAR ERGONOMICD	UNIDAD	$ 66.334,00	$ -	$ 66.334,00	$ 170.177,78		$ 170.177,78	$ 107.212,00		$ 107.212,00	$ 91.000,00		$ 91.000,00	$ 48.000,00		$ 48.000,00
131	MULETAS AXILARES GRADUABLES POR PIN	UNIDAD	$ 70.000,00	$ -	$ 70.000,00	$ 121.333,33		$ 121.333,33	$ 76.440,00		$ 76.440,00	$ 140.000,00		$ 140.000,00	$ 68.000,00		$ 68.000,00
132	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE	UNIDAD	$ 79.900,00	$ -	$ 79.900,00	$ 342.222,22		$ 342.222,22	$ 215.600,00		$ 215.600,00	$ 230.000,00		$ 230.000,00	$ 115.000,00		$ 115.000,00
133	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE CON RUEDAS	UNIDAD	$ 138.334,00	$ -	$ 138.334,00	$ 373.333,33		$ 373.333,33	$ 235.200,00		$ 235.200,00	$ 280.000,00		$ 280.000,00	$ 130.000,00		$ 130.000,00
134	CAMINADOR PASO A PASO	UNIDAD	$ 79.900,00	$ -	$ 79.900,00	$ 342.222,22		$ 342.222,22	$ 215.600,00		$ 215.600,00	$ 320.000,00		$ 320.000,00	$ 128.000,00		$ 128.000,00
135	CAMINADOR CON ASIENTO EN LONA	UNIDAD	$ 800.000,00	$ -	$ 800.000,00	$ 466.666,67		$ 466.666,67	$ 294.000,00		$ 294.000,00	$ 480.000,00		$ 480.000,00	$ 240.000,00		$ 240.000,00
136	CAMINADOR CON ASIENTO Y CANASTILLA	UNIDAD	$ 800.000,00	$ -	$ 800.000,00	$ 948.888,89		$ 948.888,89	$ 597.800,00		$ 597.800,00	$ 528.000,00		$ 528.000,00	$ 290.000,00		$ 290.000,00

137	CAMINADOR PEDIATRICO	UNIDAD	$ 14.500,00	$ -	$ 14.500,00	$ 777.777,78		$ 777.777,78	$ 490.000,00		$ 490.000,00	$ 245.000,00		$ 245.000,00	$ 280.000,00		$ 280.000,00
138	SILLA DE RUEDAS GAMA ESTANDAR	UNIDAD	$ 431.667,00	$ -	$ 431.667,00	$ 1.073.333,33		$ 1.073.333,33	$ 676.200,00		$ 676.200,00	$ 530.000,00		$ 530.000,00	$ 520.000,00		$ 520.000,00
139	SILLA DE RUEDAS GAMA MEDIA	UNIDAD	$ 2.200.000,00	$ -	$ 2.200.000,00	$ 5.288.888,89		$ 5.288.888,89	$ 3.332.000,00		$ 3.332.000,00	$ 680.000,00		$ 680.000,00	$ 650.000,00		$ 650.000,00
140	SILLA DE RUEDAS SOBRE MEDIDA	UNIDAD	$ 8.900.000,00	$ -	$ 8.900.000,00	$ 5.475.555,56		$ 5.475.555,56	$ 3.449.600,00		$ 3.449.600,00	$ 4.000.000,00		$ 4.000.000,00	$ 2.900.000,00		$ 2.900.000,00
141	COJIN ANTIESCARAS NEUMATICO	UNIDAD	$ 1.750.000,00	$ -	$ 1.750.000,00	$ 3.422.222,22		$ 3.422.222,22	$ 2.156.000,00		$ 2.156.000,00	$ 280.000,00		$ 280.000,00	$ 1.400.000,00		$ 1.400.000,00
142	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA	UNIDAD	$ 349.300,00	$ -	$ 349.300,00	$ 3.111.111,11		$ 3.111.111,11	$ 1.960.000,00		$ 1.960.000,00	$ 80.000,00		$ 80.000,00	$ 85.000,00		$ 85.000,00
143	COJIN ANTIESCARAS EN GEL O SILICONA	UNIDAD	$ 180.000,00	$ 34.200,00	$ 214.200,00	$ 3.733.333,33		$ 3.733.333,33	$ 2.352.000,00		$ 2.352.000,00	$ 460.000,00		$ 460.000,00	$ 220.000,00		$ 220.000,00
144	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD	UNIDAD	$ 1.666.667,00	$ 316.666,73	$ 1.983.333,73	$ 3.111.111,11		$ 3.111.111,11	$ 1.960.000,00		$ 1.960.000,00	$ 560.000,00		$ 560.000,00	$ 140.000,00		$ 140.000,00
145	COLCHONETA ANTIESCARAS EN ESPUMA	UNIDAD	$ 730.000,00	$ 138.700,00	$ 868.700,00	$ 2.488.888,89		$ 2.488.888,89	$ 1.568.000,00		$ 1.568.000,00	$ 380.000,00		$ 380.000,00	$ 1.300.000,00		$ 1.300.000,00
146	ELEVADOR DE SANITARIO	UNIDAD	$ 112.045,00	$ 21.288,55	$ 133.333,55	$ 492.177,78		$ 492.177,78	$ 310.072,00		$ 310.072,00	$ 340.000,00		$ 340.000,00	$ 90.000,00		$ 90.000,00
147	SILLA PARA DUCHA	UNIDAD	$ 160.364,00	$ 30.469,16	$ 190.833,16	$ 1.866.666,67		$ 1.866.666,67	$ 1.176.000,00		$ 1.176.000,00	$ 430.000,00		$ 430.000,00	$ 340.000,00		$ 340.000,00

148	SILLA SANITARIA SIN RUEDAS	UNIDAD	$ 1.083.334,00	$ -	$ 1.083.334,00	$ 2.115.555,56		$ 2.115.555,56	$ 1.332.800,00		$ 1.332.800,00	$ 460.000,00		$ 460.000,00	$ 260.000,00		$ 260.000,00
149	SILLA SANITARIA CON RUEDAS	UNIDAD	$ 1.083.334,00	$ -	$ 1.083.334,00	$ 2.115.555,56		$ 2.115.555,56	$ 1.332.800,00		$ 1.332.800,00	$ 480.000,00		$ 480.000,00	$ 320.000,00		$ 320.000,00

ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES

Con el fin de encontrar el precio de referencia que represente la realidad del mercado y tome en cuenta los precios históricos actualizados, el comité económico encontró una alta dispersión en las cotizaciones recibidas. Por tal razón, los valores más altos o los valores más bajos, dependiendo del caso fueron omitidos para el análisis. Los valores omitidos en cada ítem están de color rojo para identificar los valores que puedan generan distorsiones en el análisis de las mismas. Para el análisis de las cotizaciones se tomó en cuenta cuatro medidas:

1. Menor valor cotizado
2. Promedio de las cotizaciones
3. Mediana de las cotizaciones
4. Promedio entre en menor valor cotizado y el precio histórico actualizado.

SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS				ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES			
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	MENOR VALOR COTIZADO	PROMEDIO DE LAS COTIZACIONES	MEDIANA	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
1	42241800	ORTESIS T.L.S.O.	UNIDAD	$ 350.000,00	$ 450.950,00	$ 432.900,00	$ 303.636,75
2	42241800	ORTESIS C.T.L.S.O. O TIPO MILWAUKEE	UNIDAD	$ 480.000,00	$ 621.675,00	$ 635.500,00	$ 411.839,18

3	42241800	ORTESIS KNIGHT	UNIDAD	$ 280.000,00	$ 419.000,00	$ 355.000,00	$ 241.149,12
4	42241800	ORTESIS L.S.O. EN POLIPROPILENO	UNIDAD	$ 259.000,00	$ 479.800,00	$ 467.500,00	$ 246.001,21
5	42241800	ORTESIS TIPO SOMI MINERVA	UNIDAD	$ 300.000,00	$ 525.825,00	$ 490.050,00	$ 291.138,31
6	42241800	ORTESIS BOSTON	UNIDAD	$ 430.000,00	$ 537.750,00	$ 517.500,00	$ 332.756,40
7	42211500	ORTESIS DE SEDESTACION	UNIDAD	$ 900.000,00	$ 1.234.000,00	$ 1.185.000,00	$ 783.969,94
8	42241800	ORTESIS ESPINAL TAYLOR	UNIDAD	$ 230.000,00	$ 445.750,00	$ 482.500,00	$ 220.821,74
9	42241800	ORTESIS JEWETT	UNIDAD	$ 220.000,00	$ 409.875,00	$ 415.750,00	$ 207.084,34

10	42241800	ORTESIS KNIGHT TAYLOR	UNIDAD	$ 230.000,00	$ 440.750,00	$ 472.500,00	$ 212.084,34
11	42241800	ORTESIS MILWAUKEE	UNIDAD	$ 500.000,00	$ 699.675,00	$ 661.850,00	$ 435.916,32
12	42241800	ORTESIS PERRICONE CUERNO DE VACA	UNIDAD	$ 381.700,00	$ 602.425,00	$ 494.000,00	$ 346.184,94
13	42241803	COLLAR DE THOMAS BLANDO	UNIDAD	$ 15.000,00	$ 27.446,49	$ 32.000,00	$ 14.556,92
14	42241803	COLLAR DE THOMAS RIGIDO	UNIDAD	$ 15.000,00	$ 32.911,91	$ 35.000,00	$ 14.556,92
15	42241803	COLLAR DE PHILADELPHIA	UNIDAD	$ 28.500,00	$ 34.926,D0	$ 33.602,00	$ 22.953,53
16	42241802	CORRECTOR DE POSTURA	UNIDAD	$ 18.300,00	$ 37.054,74	$ 36.959,48	$ 17.759,44
17	42241808	COSTILLERO	UNIDAD	$ 16.300,00	$ 36.959,25	$ 38.268,49	$ 19.590,20
18	42241811	FAJA TIPO CAMP	UNIDAD	$ 42.300,00	$ 70.603,00	$ 76.250,00	$ 39.838,59

19	42241811	FAJA DORSOLUMBAR	UNIDAD	$ 42.300,00	$ 78.007,00	$ 85.864,00	$ 41.050,50
20	42242001	APARATO TWISTER CON ZAPATOS	UNIDAD	$ 280.000,00	$ 542.000,00	$ 554.000,00	$ 302.921,60
21	42241706	BOTA WALKER ARTICULADA	UNIDAD	$ 99.990,00	$ 403.997,50	$ 430.500,00	$ 136.232,86
22	42241509	BRACE DE CADERA	UNIDAD	$ 320.000,00	$ 655.725,00	$ 533.950,00	$ 263.501,43
23	42241509	BRACE TIPO SARMIENTO PARA TIBIA	UNIDAD	$ 186.200,00	$ 240.688,89	$ 240.500,00	$ 163.000,63
24	42241509	BRACE TIPO SARMIENTO PARA FEMUR	UNIDAD	$ 180.000,00	$ 287.972,39	$ 240.877,78	$ 206.775,96
25	42241709	CALZADO PARA PIE DIABETICO, ARTRITICO, ANESTESICO, TRAUMATICO, EQUINO O CHAPIN	PAR	$ 325.000,00	$ 361.750,00	$ 365.000,00	$ 278.703,87
26	42241700	FERULA DE ATLANTA	UNIDAD	$ 220.000,00	$ 367.055,56	$ 313.000,00	$ 239.342,91

Carrera 16 No. 21 – 300 Batallon Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnel@buzonejercito.mil.co

27	42241700	FERULA DE CRAIG	UNIDAD	$ 90.000,00	$ 129.950,00	$ 117.400,00	$ 73.227,66
28	42241509	FERULA DE MILGRAM EN POLIPROPILENO	UNIDAD	$ 90.000,00	$ 106.895,00	$ 107.040,00	$ 70.875,36
29	42241700	FERULA DE DENNIS BROWN CON ZAPATOS	UNIDAD	$ 100.000,00	$ 137.756,11	$ 135.290,00	$ 86.309,71
30	42241509	FERULA DE FASCITIS PLANTAR	UNIDAD	$ 48.800,00	$ 138.101,00	$ 147.802,00	$ 47.358,50
31	42241509	ORTESIS TIPO H KHAFO CON BARRAS EN ALUMINIO	UNIDAD	$ 3.136.000,00	$ 3.782.000,00	$ 3.800.000,00	$ 2.765.475,28
32	42241509	ORTESIS TIPO KHAFO CON BARRAS EN ALUMINIO	UNIDAD	$ 1.568.000,00	$ 2.496.722,22	$ 2.194.444,44	$ 1.714.208,72
33	42241509	ORTESIS CORTA ARTICULADA	UNIDAD	$ 41.000,00	$ 161.885,56	$ 160.160,00	$ 67.784,63
34	42241509	ORTESIS LARGA TIPO KAFO CONVENCIONAL	UNIDAD	$ 1.000.000,00	$ 1.761.575,00	$ 1.235.650,00	$ 970.461,03

35	42241509	ORTESIS PARA PIE CAIDO O.T.P. (AFO) ARTICULADO	UNIDAD	$ 190.000,00	$ 272.000,00	$ 234.000,00	$ 182.853,89
36	42241509	ORTESIS TIPO AFO FIJO	UNIDAD	$ 100.000,00	$ 192.908,44	$ 190.000,00	$ 97.046,10
37	42241509	ORTESIS TIPO DAFO	UNIDAD	$ 166.600,00	$ 191.533,33	$ 204.000,00	$ 173.739,08
38	42241706	ORTESIS TIPO HALLUX VALGUS	UNIDAD	$ 13.000,00	$ 39.820,00	$ 34.230,00	$ 19.122,94
39	42241509	ORTESIS TIPO TRAFO	UNIDAD	$ 110.000,00	$ 161.125,00	$ 163.250,00	$ 102.046,10
40	42241706	PLANTILLA EN CUERO CON O SIN MODIFICACION	UNIDAD	$ 40.000,00	$ 58.193,96	$ 54.292,00	$ 37.131,84
41	42241706	PLANTILLAS EN MATERIAL BLANDD CON O SIN MODIFICACION	PAR	$ 52.000,00	$ 71.324,00	$ 70.000,00	$ 50.271,08
42	42241706	PLANTILLA 3/4 NIVEL METATARSIANO EN SILICONA	PAR	$ 58.500,00	$ 72.949,00	$ 70.000,00	$ 50.420,75
43	42241706	PLANTILLAS ORTOPEDICAS EN SILICONA	PAR	$ 80.000,00	$ 78.324,00	$ 80.000,00	$ 64.271,08

44	42241706	PLANTILLAS PARA ESPOLON CALCANEO	PAR	$ 54.880,00	$ 68.098,22	$ 60.000,00	$ 55.724,12
45	42241706	PLANTILLA PARA PIE DE ALTO RIESGO ARTRITICO-ANESTESICO-DIABETICO	PAR	$ 65.000,00	$ 72.980,00	$ 65.000,00	$ 58.375,36
46	42241706	PLANTILLAS DE PIE PLANO CON MOLDE TIPO U.C.B.L.	PAR	$ 74.480,00	$ 115.675,56	$ 104.111,11	$ 73.646,63
47	42241706	TALONERA DE ALTO IMPACTO EN GEL DE SILICONA	PAR	$ 33.320,00	$ 52.441,83	$ 52.888,89	$ 34.537,52
48	42242001	ALMOHADILLA DE FREDJKA	UNIDAD	$ 70.000,00	$ 120.700,00	$ 79.000,00	$ 60.875,36
49	42241702	ARNÉS DE PAVLICK	UNIDAD	$ 37.100,00	$ 90.325,00	$ 69.000,00	$ 36.004,10
50	42241703	BRACE DE RODILLA CON ARTICULACIÓN LIBRE	UNIDAD	$ 54.000,00	$ 78.047,00	$ 82.250,00	$ 50.010,25
51	42241704	BRACE POST-OPERATORIO DE RODILLA	UNIDAD	$ 180.000,00	$ 299.650,00	$ 301.300,00	$ 152.962,74
52	42241700	BRAGUERO INGUINAL	UNIDAD	$ 32.500,09	$ 56.899,02	$ 60.048,00	$ 31.540,03

53	42241700	COJIN ABDUCTOR DE CADERA	UNIDAD	$ 48.020,00	$ 72.448,33	$ 76.222,22	$ 51.296,74
54	42241700	COJIN DE COXIS	UNIDAD	$ 28.500,50	$ 55.467,68	$ 55.774,00	$ 27.658,39
55	42241706	CORRECTOR DE JUANETE	UNIDAD	$ 11.700,00	$ 25.800,71	$ 28.000,00	$ 11.354,39
56	42241703	ESTABILIZADOR DE RODILLA EN LONA PARA BIPEDESTACION	UNIDAD	$ 102.666,67	$ 175.529,33	$ 161.300,00	$ 123.112,51
57	42241700	MEDIA ANTIEMBOLICA PANTY	PAR	$ 43.689,66	$ 119.140,42	$ 105.500,00	$ 48.547,26
58	42241700	MEDIA ANTIEMBOLICA MUSLO	PAR	$ 43.689,66	$ 103.554,42	$ 85.500,00	$ 43.959,32
59	42241700	MEDIA ANTIEMBOLICA RODILLA	PAR	$ 31.024,49	$ 74.121,12	$ 70.500,00	$ 30.108,30
60	42241700	MEDIAS DE COMPRESION GRADUABLE HOMBRE O DAMA DE 10 A 15 MM	PAR	$ 39.694,83	$ 54.916,71	$ 55.000,00	$ 34.774,20
61	42241700	MEDIAS DE COMPRESION GRADUABLE HOMBRE O DAMA DE 15 A 20 MM	PAR	$ 39.694,83	$ 81.926,71	$ 61.000,00	$ 34.774,20
62	42241702	MUSLERA EN NEOPRENO	UNIDAD	$ 18.599,70	$ 33.854,88	$ 33.409,90	$ 18.050,43

63	42241705	PANTORRILLERA	UNIDAD	$ 17.000,00	$ 35.893,48	$ 33.000,00	$ 20.202,72
64	42241702	PLANTILLAS TIPO TULIS ALTO IMPACTO	PAR	$ 38.000,27	$ 57.647,21	$ 51.294,29	$ 35.018,86
65	42241702	PLANTILLAS TIPO TULIS BAJO IMPACTO	PAR	$ 37.318,40	$ 47.388,56	$ 46.500,14	$ 33.828,75
66	42241703	RODILLERA EN NEOPRENO SENCILLA CERRADA	UNIDAD	$ 15.000,00	$ 31.886,56	$ 34.000,00	$ 14.556,92
67	42241703	RODILLERA ESTABILIZADORA DE ROTULA REFORZADA	UNIDAD	$ 35.100,00	$ 96.760,00	$ 88.750,00	$ 33.568,73
68	42241703	RODILLERA PATELA REFORZADA	UNIDAD	$ 20.200,00	$ 48.395,00	$ 56.690,00	$ 24.554,44
69	42241703	RODILLERA ROTULA ABIERTA	UNIDAD	$ 15.300,00	$ 33.252,00	$ 32.500,00	$ 19.724,85
70	42241706	SEPARADOR INTERDIGITAL PARA JUANETE EN SILICONA	UNIDAD	$ 46.942,00	$ 61.613,28	$ 62.500,00	$ 27.810,06
71	42241701	TOBILLERA ABIERTA EN NEOPRENO	UNIDAD	$ 13.000,00	$ 82.390,30	$ 26.500,00	$ 12.615,99

72	42241701	TOBILLERA EN NEOPRENO SENCILLA	UNIDAD	$ 11.400,00	$ 21.509,42	$ 22.000,00	$ 11.063,26
73	42241706	SANDALIA PARA YESO	UNIDAD	$ 21.500,00	$ 36.019,02	$ 32.500,00	$ 19.997,38
74	42241709	ZAPATO POST OPERATORIO	PAR	$ 30.184,00	$ 42.239,02	$ 45.600,00	$ 33.089,96
75	42241706	CALZADO ORTOPEDICO DEL 17 AL 25	PAR	$ 90.000,00	$ 196.480,00	$ 176.400,00	$ 79.950,55
76	42241706	CALZADO ORTOPEDICO DEL 26 AL 30	PAR	$ 100.000,00	$ 152.025,00	$ 151.150,00	$ 88.833,74
77	42241706	CALZADO ORTOPEDICO DEL 31 AL 33	PAR	$ 100.000,00	$ 162.625,00	$ 157.650,00	$ 88.833,74
78	42241706	CALZADO ORTOPEDICO DEL 34 AL 36	PAR	$ 120.000,00	$ 185.575,00	$ 164.150,00	$ 100.775,33
79	42241706	CALZADO ORTOPEDICO DEL 37 AL 42	PAR	$ 130.000,00	$ 201.125,00	$ 170.650,00	$ 111.211,98
80	42241706	LEVANTAMIENTO POR CENTIMETRO ADICIONAL	UNIDAD	$ 16.500,00	$ 38.442,22	$ 31.111,11	$ 15.531,33

81	42241800	ANILLOS ANTIDEFORMANTES	UNIDAD	$ 32.500,00	$ 43.436,00	$ 42.000,00	$ 28.676,76
82	42241509	BRACE DE CODO ARTICULADO	UNIDAD	$ 260.000,00	$ 404.225,00	$ 325.650,00	$ 210.094,58
83	42241509	BRACE TIPO SARMIENTO PARA HUMERO	UNIDAD	$ 120.000,00	$ 275.025,00	$ 262.550,00	$ 106.600,58
84	42241509	BRACE TIPO SARMIENTO PARA ANTEBRAZO	UNIDAD	$ 90.000,00	$ 151.733,33	$ 182.600,00	$ 87.341,49
85	42241805	CODERA ANTERIOR	UNIDAD	$ 10.099,53	$ 38.539,88	$ 36.750,00	$ 13.039,60
86	42241806	CUNETA PULGAR	UNIDAD	$ 17.600,00	$ 47.181,00	$ 32.250,00	$ 14.625,25
87	42241509	FERULA BLOQUEO MCF	UNIDAD	$ 60.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 52.958,50
88	42241509	FERULA BLOQUEO MCF TRACCION IF	UNIDAD	$ 60.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 52.958,50

89	42241807	FERULA CANALETA PARA DEDOS	UNIDAD	$ 60.000,00	$ 99.388,51	$ 66.667,00	$ 53.523,05
90	42241806	FERULA CORTA DEL PULGAR	UNIDAD	$ 17.600,00	$ 47.181,00	$ 32.250,00	$ 16.081,33
91	42241807	FERULA DE STAXX ZONA 1 Y 2 EXTENSORES	UNIDAD	$ 8.820,00	$ 18.440,00	$ 14.000,00	$ 11.268,38
92	42241807	FERULA DEDO EN GATILLO	UNIDAD	$ 16.667,00	$ 45.555,67	$ 55.000,00	$ 23.426,36
93	42241509	FERULA DINAMICA PARA CODO	UNIDAD	$ 180.000,00	$ 348.225,00	$ 351.650,00	$ 174.682,99
94	42241509	FERULA DINAMICA PARA MUÑECA	UNIDAD	$ 127.100,00	$ 203.625,00	$ 206.500,00	$ 105.891,49
95	42242002	FERULA DINAMICA PARA TENDONES DE EXTENSORES ZONAS 3 Y 4	UNIDAD	$ 121.900,00	$ 202.325,00	$ 206.500,00	$ 98.586,88
96	42241509	FERULA DINAMICA TIPO KLEINERT	UNIDAD	$ 117.000,00	$ 170.333,33	$ 160.000,00	$ 112.381,90

97	42241805	FERULA EPICONDILITIS	UNIDAD	$ 29.155,00	$ 31.218,33	$ 32.000,00	$ 24.314,63
98	42241806	FERULA ESTIRAMIENTO DEL PULGAR	UNIDAD	$ 32.500,00	$ 45.322,67	$ 48.000,00	$ 24.508,00
99	42241806	FERULA JOINT JACK	UNIDAD	$ 32.500,00	$ 65.665,00	$ 61.700,00	$ 38.981,27
100	42241807	FERULA LARGA DEL PULGAR TENOSINOVITIS D¨QUERVAIN	UNIDAD	$ 17.600,00	$ 76.491,00	$ 47.750,00	$ 23.587,53
101	42241806	FERULA LARGA DEL PULGAR CON PROLONGACION DE MUÑECA	UNIDAD	$ 25.000,00	$ 75.180,00	$ 57.500,00	$ 24.261,53
102	42241509	FERULA LESION NERVIO CUBITAL	UNIDAD	$ 180.000,00	$ 229.466,67	$ 234.000,00	$ 125.825,14
103	42241509	FERULA LESION NERVIO CUBITAL Y MEDIANO	UNIDAD	$ 80.000,00	$ 164.666,67	$ 180.000,00	$ 76.406,63
104	42241509	FERULA LESION NERVIO RADIAL	UNIDAD	$ 80.000,00	$ 164.666,67	$ 180.000,00	$ 76.406,63
105	42241807	FERULA PARA DEDOS TIPO ZIMMER	UNIDAD	$ 13.000,00	$ 30.093,33	$ 35.280,00	$ 11.963,46

Carrera 16 No. 21 – 300 Batallon Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnel@buzonejercito.mil.co

106	42241509	FERULA RETRACCION IF	UNIDAD	$ 121.900,00	$ 156.633,33	$ 140.000,00	$ 105.165,34
107	42241509	FERULA DINAMICA PARA EXTENSION DE DEDOS	UNIDAD	$ 121.900,00	$ 156.633,33	$ 140.000,00	$ 106.336,79
108	42241801	FERULA TIPO AVION	UNIDAD	$ 63.700,00	$ 237.625,00	$ 169.000,00	$ 86.932,99
109	42241800	LYCRA PARA CARA Y CUELLO	UNIDAD	$ 148.750,00	$ 178.050,00	$ 160.000,00	$ 142.591,85
110	42241800	LYCRA PARA INJERTOS	UNIDAD	$ 360.000,00	$ 390.533,33	$ 400.000,00	$ 288.824,22
111	42241800	LYCRA PARA MANO	UNIDAD	$ 88.200,00	$ 123.390,00	$ 140.000,00	$ 107.612,24
112	42241802	LYCRA PARA TORAX Y ESPALDA	UNIDAD	$ 148.750,00	$ 253.387,50	$ 272.400,00	$ 195.675,85
113	42241509	PALMETA ANTIESPASTICA	UNIDAD	$ 80.000,00	$ 127.833,33	$ 123.500,00	$ 75.921,11
114	42242002	PALMETA COMPLETA EN ALUMINIO	UNIDAD	$ 80.000,00	$ 181.666,67	$ 180.000,00	$ 77.636,88
115	42242002	PALMETA COMPLETA EN OMEGA	UNIDAD	$ 80.000,00	$ 143.000,00	$ 169.000,00	$ 77.636,88
116	42241509	PALMETA CORTA CON SEPARADOR Y TRACCION MCF	UNIDAD	$ 80.000,00	$ 151.666,67	$ 180.000,00	$ 95.868,19

117	42241509	PALMETA CORTA TUNEL DEL CARPO	UNIDAD	$ 80.000,00	$ 153.930,00	$ 170.360,00	$ 77.636,88
118	42242002	PALMETA EN ALUMINIO DEDOS SIN MUÑECA	UNIDAD	$ 80.000,00	$ 138.666,67	$ 156.000,00	$ 77.636,88
119	42241509	PALMETA PARA ARTRITIS	UNIDAD	$ 117.000,00	$ 131.930,00	$ 125.000,00	$ 114.951,56
120	422418	RODILLO DE BOBATH	UNIDAD	$ 43.120,00	$ 63.952,89	$ 63.700,00	$ 39.520,79
121	42241806	BRACE DE MUÑECA	UNIDAD	$ 13.700,00	$ 39.295,56	$ 30.000,00	$ 13.160,29
122	42241801	CABESTRILLO EN BOLSA	UNIDAD	$ 11.700,00	$ 27.546,85	$ 26.743,70	$ 13.273,88
123	42241801	CABESTRILLO EN L	UNIDAD	$ 9.800,00	$ 25.450,00	$ 21.500,00	$ 9.510,52
124	42241805	CODERA SENCILLA	UNIDAD	$ 15.299,83	$ 27.322,16	$ 27.994,40	$ 13.475,16
125	42241805	CODO DE TENISTA	UNIDAD	$ 10.099,53	$ 24.506,30	$ 24.804,89	$ 12.150,90
126	42211501	Bastón CON MANGO EN T	UNIDAD	$ 39.199,79	$ 56.645,95	$ 55.692,00	$ 32.560,63

127	42211501	Bastón MULTIPODAL	UNIDAD	$ 46.400,48	$ 71.680,12	$ 71.160,00	$ 40.190,00
128	42211501	Bastón CANADIENSE SENCILLO	UNIDAD	$ 36.667,00	$ 62.286,75	$ 61.240,00	$ 32.410,63
129	42211501	Bastón CANADIENSE BRAZALETE GRADUABLE	UNIDAD	$ 30.700,00	$ 72.260,00	$ 76.250,00	$ 29.427,13
130	42211501	Bastón CANADIENSE SOPORTE PALMAR ERGONOMICO	UNIDAD	$ 48.000,00	$ 78.136,50	$ 78.667,00	$ 43.416,87
131	42211502	MULETAS AXILARES GRADUABLES POR PIN	UNIDAD	$ 68.000,00	$ 83.943,33	$ 73.220,00	$ 52.807,62
132	42211506	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE	UNIDAD	$ 79.900,00	$ 160.125,00	$ 165.300,00	$ 76.842,14
133	42211506	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE CON RUEDAS	UNIDAD	$ 130.000,00	$ 195.883,50	$ 186.767,00	$ 108.687,95
134	42211506	CAMINADOR PASO A PASO	UNIDAD	$ 79.900,00	$ 185.875,00	$ 171.800,00	$ 76.842,14
135	42211506	CAMINADOR CON ASIENTO EN LONA	UNIDAD	$ 240.000,00	$ 456.133,33	$ 466.666,67	$ 304.845,55

136	42211506	CAMINADOR CON ASIENTO Y CANASTILLA	UNIDAD	$ 290.000,00	$ 632.937,78	$ 597.800,00	$ 341.445,24
137	42211506	CAMINADOR PEDIATRICO	UNIDAD	$ 245.000,00	$ 448.194,44	$ 385.000,00	$ 398.120,54
138	42211500	SILLA DE RUEDAS GAMA ESTANDAR	UNIDAD	$ 431.667,00	$ 539.466,75	$ 525.000,00	$ 344.955,76
139	42211500	SILLA DE RUEDAS GAMA MEDIA	UNIDAD	$ 650.000,00	$ 1.715.500,00	$ 1.440.000,00	$ 775.018,09
140	42211500	SILLA DE RUEDAS SOBRE MEDIDA	UNIDAD	$ 2.900.000,00	$ 3.449.866,67	$ 3.449.600,00	$ 2.312.369,18
141	42211503	COJIN ANTIESCARAS NEUMATICO	UNIDAD	$ 1.400.000,00	$ 1.768.666,67	$ 1.750.000,00	$ 1.039.795,18
142	42211503	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA	UNIDAD	$ 80.000,00	$ 171.433,33	$ 85.000,00	$ 119.719,62
143	42211503	COJIN ANTIESCARAS EN GEL O SILICONA	UNIDAD	$ 214.200,00	$ 298.066,67	$ 220.000,00	$ 205.420,71
144	42211503	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD	UNIDAD	$ 560.000,00	$ 1.501.111,24	$ 1.960.000,00	$ 475.005,63
145	42211503	COLCHONETA ANTIESCARAS EN ESPUMA	UNIDAD	$ 380.000,00	$ 849.566,67	$ 868.700,00	$ 454.916,14
146	42211603	ELEVADOR DE SANITARIO	UNIDAD	$ 90.000,00	$ 218.351,39	$ 221.702,78	$ 87.341,49

147	42211610	SILLA PARA DUCHA	UNIDAD	$ 190.833,16	$ 320.277,72	$ 340.000,00	$ 177.938,27
148	42211614	SILLA SANITARIA SIN RUEDAS	UNIDAD	$ 260.000,00	$ 784.033,50	$ 771.667,00	$ 299.447,36
149	42211614	SILLA SANITARIA CON RUEDAS	UNIDAD	$ 320.000,00	$ 804.033,50	$ 781.667,00	$ 343.631,29

PRECIO DE REFERENCIA

Una vez hecho el análisis de las cotizaciones se presenta a continuación el precio de referencia para cada uno de los elementos objeto del proceso y el método empleado para determinarlo.

SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS				PRECIO DE REFERENCIA	
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL UNITARIO	MÉTODO
1	42241800	ORTESIS T.L.S.O.	UNIDAD	$ 303.636,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
2	42241800	ORTESIS C.T.L.S.O. O TIPO MILWAUKEE	UNIDAD	$ 411.839,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
3	42241800	ORTESIS KNIGHT	UNIDAD	$ 241.149,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
4	42241800	ORTESIS L.S.O. EN POLIPROPILENO	UNIDAD	$ 259.000,00	MENOR VALOR COTIZADO
5	42241800	ORTESIS TIPO SOMI MINERVA	UNIDAD	$ 300.000,00	MENOR VALOR COTIZADO
6	42241800	ORTESIS BOSTON	UNIDAD	$ 332.756,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
7	42211500	ORTESIS DE SEDESTACION	UNIDAD	$ 783.969,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO

8	42241800	ORTESIS ESPINAL TAYLOR	UNIDAD	$	230.000,00	MENOR VALOR COTIZADO
9	42241800	ORTESIS JEWETT	UNIDAD	$	220.000,00	MENOR VALOR COTIZADO
10	42241800	ORTESIS KNIGHT TAYLOR	UNIDAD	$	212.084,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
11	42241800	ORTESIS MILWAUKEE	UNIDAD	$	435.916,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
12	42241800	ORTESIS PERRICONE CUERNO DE VACA	UNIDAD	$	346.185,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
13	42241803	COLLAR DE THOMAS BLANDO	UNIDAD	$	15.000,00	MENOR VALOR COTIZADO
14	42241803	COLLAR DE THOMAS RIGIDO	UNIDAD	$	15.000,00	MENOR VALOR COTIZADO
15	42241803	COLLAR DE PHILADELPHIA	UNIDAD	$	22.953,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
16	42241802	CORRECTOR DE POSTURA	UNIDAD	$	18.300,00	MENOR VALOR COTIZADO
17	42241808	COSTILLERO	UNIDAD	$	36.959,00	PROMEDIO DE LAS COTIZACIONES
18	42241811	FAJA TIPO CAMP	UNIDAD	$	42.300,00	MENOR VALOR COTIZADO
19	42241811	FAJA DORSOLUMBAR	UNIDAD	$	42.300,00	MENOR VALOR COTIZADO
20	42242001	APARATO TWISTER CON ZAPATOS	UNIDAD	$	542.000,00	PROMEDIO DE LAS COTIZACIONES
21	42241706	BOTA WALKER ARTICULADA	UNIDAD	$	403.997,00	PROMEDIO DE LAS COTIZACIONES
22	42241509	BRACE DE CADERA	UNIDAD	$	263.501,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
23	42241509	BRACE TIPO SARMIENTO PARA TIBIA	UNIDAD	$	163.000,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
24	42241509	BRACE TIPO SARMIENTO PARA FEMUR	UNIDAD	$	287.972,00	PROMEDIO DE LAS COTIZACIONES
25	42241709	CALZADO PARA PIE DIABETICO, ARTRITICO, ANESTESICO, TRAUMATICO, EQUINO O CHAPIN	PAR	$	278.703,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
26	42241700	FERULA DE ATLANTA	UNIDAD	$	313.000,00	MEDIANA DE LAS COTIZACIONES
27	42241700	FERULA DE CRAIG	UNIDAD	$	73.227,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
28	42241509	FERULA DE MILGRAM EN POLIPROPILENO	UNIDAD	$	70.875,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO

29	42241700	FERULA DE DENNIS BROWN CON ZAPATOS	UNIDAD	$	86.309,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
30	42241509	FERULA DE FASCITIS PLANTAR	UNIDAD	$	48.800,00	MENOR VALOR COTIZADO
31	42241509	ORTESIS TIPO H KHAFO CON BARRAS EN ALUMINIO	UNIDAD	$	2.765.475,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
32	42241509	ORTESIS TIPO KHAFO CON BARRAS EN ALUMINIO	UNIDAD	$	2.194.444,00	MEDIANA DE LAS COTIZACIONES
33	42241509	ORTESIS CORTA ARTICULADA	UNIDAD	$	160.160,00	MEDIANA DE LAS COTIZACIONES
34	42241509	ORTESIS LARGA TIPO KAFO CONVENCIONAL	UNIDAD	$	1.235.650,00	MEDIANA DE LAS COTIZACIONES
35	42241509	ORTESIS PARA PIE CAIDO O.T.P. (AFO) ARTICULADO	UNIDAD	$	190.000,00	MENOR VALOR COTIZADO
36	42241509	ORTESIS TIPO AFO FIJO	UNIDAD	$	100.000,00	MENOR VALOR COTIZADO
37	42241509	ORTESIS TIPO DAFO	UNIDAD	$	204.000,00	MEDIANA DE LAS COTIZACIONES
38	42241706	ORTESIS TIPO HALLUX VALGUS	UNIDAD	$	34.230,00	MEDIANA DE LAS COTIZACIONES
39	42241509	ORTESIS TIPO TRAFO	UNIDAD	$	110.000,00	MENOR VALOR COTIZADO
40	42241706	PLANTILLA EN CUERO CON O SIN MODIFICACION	UNIDAD	$	40.000,00	MENOR VALOR COTIZADO
41	42241706	PLANTILLAS EN MATERIAL BLANDO CON O SIN MODIFICACION	PAR	$	52.000,00	MENOR VALOR COTIZADO
42	42241706	PLANTILLA 3/4 NIVEL METATARSIANO EN SILICONA	PAR	$	50.420,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
43	42241706	PLANTILLAS ORTOPEDICAS EN SILICONA	PAR	$	64.271,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
44	42241706	PLANTILLAS PARA ESPOLON CALCANEO	PAR	$	68.098,00	PROMEDIO DE LAS COTIZACIONES
45	42241706	PLANTILLA PARA PIE DE ALTO RIESGO ARTRITICO-ANESTESICO-DIABETICO	PAR	$	65.000,00	MENOR VALOR COTIZADO
46	42241706	PLANTILLAS DE PIE PLANO CON MOLDE TIPO U.C.B.L.	PAR	$	74.480,00	MENOR VALOR COTIZADO
47	42241706	TALONERA DE ALTO IMPACTO EN GEL DE SILICONA	PAR	$	52.441,00	PROMEDIO DE LAS COTIZACIONES
48	42242001	ALMOHADILLA DE FREDJKA	UNIDAD	$	60.875,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR

						COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
49	42241702	ARNÉS DE PAVLICK	UNIDAD	$	37.100,00	MENOR VALOR COTIZADO
50	42241703	BRACE DE RODILLA CON ARTICULACIÓN LIBRE	UNIDAD	$	54.000,00	MENOR VALOR COTIZADO
51	42241704	BRACE POST-OPERATORIO DE RODILLA	UNIDAD	$	152.962,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
52	42241700	BRAGUERO INGUINAL	UNIDAD	$	56.899,00	PROMEDIO DE LAS COTIZACIONES
53	42241700	COJIN ABDUCTOR DE CADERA	UNIDAD	$	72.448,00	PROMEDIO DE LAS COTIZACIONES
54	42241700	COJIN DE COXIS	UNIDAD	$	28.500,00	MENOR VALOR COTIZADO
55	42241706	CORRECTOR DE JUANETE	UNIDAD	$	11.700,00	MENOR VALOR COTIZADO
56	42241703	ESTABILIZADOR DE RODILLA EN LONA PARA BIPEDESTACION	UNIDAD	$	175.529,00	PROMEDIO DE LAS COTIZACIONES
57	42241700	MEDIA ANTIEMBOLICA PANTY	PAR	$	105.500,00	MEDIANA DE LAS COTIZACIONES
58	42241700	MEDIA ANTIEMBOLICA MUSLO	PAR	$	85.500,00	MEDIANA DE LAS COTIZACIONES
59	42241700	MEDIA ANTIEMBOLICA RODILLA	PAR	$	31.024,00	MENOR VALOR COTIZADO
60	42241700	MEDIAS DE COMPRESION GRADUABLE HOMBRE O DAMA DE 10 A 15 MM	PAR	$	34.774,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
61	42241700	MEDIAS DE COMPRESION GRADUABLE HOMBRE O DAMA DE 15 A 20 MM	PAR	$	34.774,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
62	42241702	MUSLERA EN NEOPRENO	UNIDAD	$	18.599,00	MENOR VALOR COTIZADO
63	42241705	PANTORRILLERA	UNIDAD	$	33.000,00	MEDIANA DE LAS COTIZACIONES
64	42241702	PLANTILLAS TIPO TULIS ALTO IMPACTO	PAR	$	38.000,00	MENOR VALOR COTIZADO
65	42241702	PLANTILLAS TIPO TULIS BAJO IMPACTO	PAR	$	33.828,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
66	42241703	RODILLERA EN NEOPRENO SENCILLA CERRADA	UNIDAD	$	15.000,00	MENOR VALOR COTIZADO
67	42241703	RODILLERA ESTABILIZADORA DE ROTULA REFORZADA	UNIDAD	$	35.100,00	MENOR VALOR COTIZADO
68	42241703	RODILLERA PATELA REFORZADA	UNIDAD	$	48.395,00	PROMEDIO DE LAS COTIZACIONES
69	42241703	RODILLERA ROTULA ABIERTA	UNIDAD	$	32.500,00	MEDIANA DE LAS COTIZACIONES
70	42241706	SEPARADOR INTERDIGITAL PARA	UNIDAD	$	27.810,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR

		JUANETE EN SILICONA				COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
71	42241701	TOBILLERA ABIERTA EN NEOPRENO	UNIDAD	$	13.000,00	MENOR VALOR COTIZADO
72	42241701	TOBILLERA EN NEOPRENO SENCILLA	UNIDAD	$	11.400,00	MENOR VALOR COTIZADO
73	42241706	SANDALIA PARA YESO	UNIDAD	$	21.500,00	MENOR VALOR COTIZADO
74	42241709	ZAPATO POST OPERATORIO	PAR	$	42.239,00	PROMEDIO DE LAS COTIZACIONES
75	42241706	CALZADO ORTOPEDICO DEL 17 AL 25	PAR	$	79.940,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
76	42241706	CALZADO ORTOPEDICO DEL 26 AL 30	PAR	$	88.833,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
77	42241706	CALZADO ORTOPEDICO DEL 31 AL 33	PAR	$	88.833,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
78	42241706	CALZADO ORTOPEDICO DEL 34 AL 36	PAR	$	100.775,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
79	42241706	CALZADO ORTOPEDICO DEL 37 AL 42	PAR	$	111.211,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
80	42241706	LEVANTAMIENTO POR CENTIMETRO ADICIONAL	UNIDAD	$	16.500,00	MENOR VALOR COTIZADO
81	42241800	ANILLOS ANTIDEFORMANTES	UNIDAD	$	28.676,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
82	42241509	BRACE DE CODO ARTICULADO	UNIDAD	$	210.094,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
83	42241509	BRACE TIPO SARMIENTO PARA HUMERO	UNIDAD	$	106.600,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
84	42241509	BRACE TIPO SARMIENTO PARA ANTEBRAZO	UNIDAD	$	90.000,00	MENOR VALOR COTIZADO
85	42241805	CODERA ANTERIOR	UNIDAD	$	36.750,00	MEDIANA DE LAS COTIZACIONES
86	42241806	CUNETA PULGAR	UNIDAD	$	14.625,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
87	42241509	FERULA BLOQUEO MCF	UNIDAD	$	52.958,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
88	42241509	FERULA BLOQUEO MCF TRACCION IF	UNIDAD	$	52.958,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
89	42241807	FERULA CANALETA PARA DEDOS	UNIDAD	$	53.523,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO

90	42241806	FERULA CORTA DEL PULGAR	UNIDAD	$	17.600,00	MENOR VALOR COTIZADO
91	42241807	FERULA DE STAXX ZONA 1 Y 2 EXTENSORES	UNIDAD	$	18.440,00	PROMEDIO DE LAS COTIZACIONES
92	42241807	FERULA DEDO EN GATILLO	UNIDAD	$	45.555,00	PROMEDIO DE LAS COTIZACIONES
93	42241509	FERULA DINAMICA PARA CODO	UNIDAD	$	180.000,00	MENOR VALOR COTIZADO
94	42241509	FERULA DINAMICA PARA MUÑECA	UNIDAD	$	105.891,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
95	42242002	FERULA DINAMICA PARA TENDONES DE EXTENSORES ZONAS 3 Y 4	UNIDAD	$	98.586,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
96	42241509	FERULA DINAMICA TIPO KLEINERT	UNIDAD	$	117.000,00	MENOR VALOR COTIZADO
97	42241805	FERULA EPICONDILITIS	UNIDAD	$	24.314,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
98	42241806	FERULA ESTIRAMIENTO DEL PULGAR	UNIDAD	$	24.508,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
99	42241806	FERULA JOINT JACK	UNIDAD	$	61.700,00	MEDIANA DE LAS COTIZACIONES
100	42241807	FERULA LARGA DEL PULGAR TENOSINOVITIS D´QUERVAIN	UNIDAD	$	47.750,00	MEDIANA DE LAS COTIZACIONES
101	42241806	FERULA LARGA DEL PULGAR CON PROLONGACION DE MUÑECA	UNIDAD	$	25.000,00	MENOR VALOR COTIZADO
102	42241509	FERULA LESION NERVIO CUBITAL	UNIDAD	$	125.825,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
103	42241509	FERULA LESION NERVIO CUBITAL Y MEDIANO	UNIDAD	$	80.000,00	MENOR VALOR COTIZADO
104	42241509	FERULA LESION NERVIO RADIAL	UNIDAD	$	80.000,00	MENOR VALOR COTIZADO
105	42241807	FERULA PARA DEDOS TIPO ZIMMER	UNIDAD	$	13.000,00	MENOR VALOR COTIZADO
106	42241509	FERULA RETRACCION IF	UNIDAD	$	105.165,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
107	42241509	FERULA DINAMICA PARA EXTENSION DE DEDOS	UNIDAD	$	106.336,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
108	42241801	FERULA TIPO AVION	UNIDAD	$	169.000,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
109	42241800	LYCRA PARA CARA Y CUELLO	UNIDAD	$	148.750,00	MENOR VALOR COTIZADO
110	42241800	LYCRA PARA INJERTOS	UNIDAD	$	288.824,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO

111	42241800	LYCRA PARA MANO	UNIDAD	$	140.000,00	MEDIANA DE LAS COTIZACIONES
112	42241802	LYCRA PARA TORAX Y ESPALDA	UNIDAD	$	272.400,00	MEDIANA DE LAS COTIZACIONES
113	42241509	PALMETA ANTIESPASTICA	UNIDAD	$	80.000,00	MENOR VALOR COTIZADO
114	42242002	PALMETA COMPLETA EN ALUMINIO	UNIDAD	$	80.000,00	MENOR VALOR COTIZADO
115	42242002	PALMETA COMPLETA EN OMEGA	UNIDAD	$	80.000,00	MENOR VALOR COTIZADO
116	42241509	PALMETA CORTA CON SEPARADOR Y TRACCION MCF	UNIDAD	$	151.666,00	PROMEDIO DE LAS COTIZACIONES
117	42241509	PALMETA CORTA TUNEL DEL CARPO	UNIDAD	$	80.000,00	MENOR VALOR COTIZADO
118	42242002	PALMETA EN ALUMINIO DEDOS SIN MUÑECA	UNIDAD	$	80.000,00	MENOR VALOR COTIZADO
119	42241509	PALMETA PARA ARTRITIS	UNIDAD	$	131.930,00	PROMEDIO DE LAS COTIZACIONES
120	422418	RODILLO DE BOBATH	UNIDAD	$	43.120,00	MENOR VALOR COTIZADO
121	42241806	BRACE DE MUÑECA	UNIDAD	$	13.700,00	MENOR VALOR COTIZADO
122	42241801	CABESTRILLO EN BOLSA	UNIDAD	$	26.743,00	MEDIANA DE LAS COTIZACIONES
123	42241801	CABESTRILLO EN L	UNIDAD	$	9.800,00	MENOR VALOR COTIZADO
124	42241805	CODERA SENCILLA	UNIDAD	$	15.300,00	MENOR VALOR COTIZADO
125	42241805	CODO DE TENISTA	UNIDAD	$	24.805,00	MEDIANA DE LAS COTIZACIONES
126	42211501	Bastón CON MANGO EN T	UNIDAD	$	32.560,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
127	42211501	Bastón MULTIPODAL	UNIDAD	$	40.190,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
128	42211501	Bastón CANADIENSE SENCILLO	UNIDAD	$	32.410,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
129	42211501	Bastón CANADIENSE BRAZALETE GRADUABLE	UNIDAD	$	30.700,00	MENOR VALOR COTIZADO
130	42211501	Bastón CANADIENSE SOPORTE PALMAR ERGONOMICO	UNIDAD	$	48.000,00	MENOR VALOR COTIZADO
131	42211502	MULETAS AXILARES GRADUABLES POR PIN	UNIDAD	$	52.807,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
132	42211506	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE	UNIDAD	$	79.900,00	MENOR VALOR COTIZADO
133	42211506	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE CON RUEDAS	UNIDAD	$	108.687,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
134	42211506	CAMINADOR PASO A PASO	UNIDAD	$	79.900,00	MENOR VALOR COTIZADO

135	42211506	CAMINADOR CON ASIENTO EN LONA	UNIDAD	$	456.133,00	PROMEDIO DE LAS COTIZACIONES
136	42211506	CAMINADOR CON ASIENTO Y CANASTILLA	UNIDAD	$	597.800,00	MEDIANA DE LAS COTIZACIONES
137	42211506	CAMINADOR PEDIATRICO	UNIDAD	$	777.778,00	COTIZACION RECIBIDA
138	42211500	SILLA DE RUEDAS GAMA ESTANDAR	UNIDAD	$	344.955,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
139	42211500	SILLA DE RUEDAS GAMA MEDIA	UNIDAD	$	1.440.000,00	MEDIANA DE LAS COTIZACIONES
140	42211500	SILLA DE RUEDAS SOBRE MEDIDA	UNIDAD	$	2.312.370,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
141	42211503	COJIN ANTIESCARAS NEUMATICO	UNIDAD	$	1.039.795,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
142	42211503	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA	UNIDAD	$	171.433,00	PROMEDIO DE LAS COTIZACIONES
143	42211503	COJIN ANTIESCARAS EN GEL O SILICONA	UNIDAD	$	220.000,00	MEDIANA DE LAS COTIZACIONES
144	42211503	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD	UNIDAD	$	475.005,00	PROMEDIO ENTRE EL MENOR VALOR COTIZADO Y PRECIO HISTÓRICO
145	42211503	COLCHONETA ANTIESCARAS EN ESPUMA	UNIDAD	$	849.566,00	PROMEDIO DE LAS COTIZACIONES
146	42211603	ELEVADOR DE SANITARIO	UNIDAD	$	90.000,00	MENOR VALOR COTIZADO
~~147~~	~~42211610~~	~~SILLA PARA DUCHA~~	~~UNIDAD~~	~~$~~	~~190.833,00~~	~~MENOR VALOR COTIZADO~~
148	42211614	SILLA SANITARIA SIN RUEDAS	UNIDAD	$	460.000,00	COTIZACION RECIBIDA
149	42211614	SILLA SANITARIA CON RUEDAS	UNIDAD	$	480.000,00	COTIZACION RECIBIDA

Carrera 16 No. 21 – 300 Batallon Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnel@buzonejercito.mil.co

NOTA 1: PRECIO DE REFERENCIA TOTAL UNITARIO INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY QUE APLIQUEN.

NOTA 2: Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo con las especificaciones técnicas sin sobrepasar el precio de referencia por cada uno de los ítems que incluye el IVA por cada uno de los ITEMS (cuando aplique), de no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo por haber sobrepasado los valores de referencia establecidos por la entidad.

NOTA 3: Las cantidades a adquirir de los objeto del proceso podrán ser ajustadas de conformidad con las necesidades de la unidad y se solicitan a través del supervisor, sin que se sobrepase el valor unitario ofertado, el valor del presupuesto asignado a la unidad militar, ni el valor total presupuesto asignado.

NOTA 4: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA, en aras de garantizar la aplicación al principio de igualdad y de selección objetiva, y dando aplicación los lineamientos dados por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, esta entidad adelantara la evaluación de las ofertas cuando haya proponentes declarantes de IVA que pertenecen al RÉGIMEN SIMPLIFICADO, sin tener en cuenta ese impuesto; es decir, se evaluará sobre el precio neto del bien descontado el valor del impuesto en las ofertas de proponentes del régimen común. Así, la CENAC-REGIONAL NEIVA, podrá comparar el precio ofrecido en igualdad de condiciones, sin hacer diferencias en la evaluación en función de la naturaleza del proponente o, cuando es del caso, sin hacer diferenciaciones respecto a exenciones que puede haber por el origen nacional o extranjero de los bienes

NOTA 5: Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los elementos en valores enteros, esto con el fin de facilitar el proceso de facturación.

NOTA 6: TODO REQUEMIENTO QUE EL COMITÉ EVALUADOR REALICE A EL OFERENTE – SU RESPUESTA DEBE SER PUBLICO MAS NO PRIVADO EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOPII, – ASI MISMO SUS OBSERVACIONES Y SUS RESPUESTAS DEBEN REALIZARCE POR EL LINK OBSERVACIONES DE LA PLAFORMA TRANSACCION SECOPII.

ASI MISMO EL FORMATO SUBIDO AL SECOP II CON LA PROPUESTA ECONOMICA POR PARTE DE LA ENTIDAD NO PUEDE SER MODIFICADO, BAJO NINGUN MOTIVO.

PROYECCION CANTIDADES MINIMAS A ADQURIR

Para el presente proceso de selección no se fijan cantidades mínimas teniendo en cuenta que los ítems serán entregados previo requerimiento del supervisor del proceso de la CENAC REGIONAL NEIVA, es decir que la ejecución del contrato será de ejecución abierta, hasta cubrir la necesidad o hasta agotar el presupuesto asignado al proceso.

CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

No es posible determinar el cubrimiento de la necesidad, en razón a que las necesidades no son previsibles y corresponde en su momento de los elementos que se necesiten. La administración se reserva el derecho de efectuar adjudicación por mayores cantidades, hasta agotar la necesidad total con que cuenta, lo anterior, sin exceder el presupuesto asignado.

El presupuesto asignado corresponde a VEINTIDOS MILLONES STECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE DE PESOS ($22.750.000) M/CTE. IVA Y DEMÁS IMPUESTOS INCLUIDOS EN CASO DE APLICAR

Moneda: Pesos Colombianos

6. JUSTIFICACION DE FACTORES DE SELECCION QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Se requiere la contratación **SUMINISTRO DE MATERIALES ORTOPEDICOS Y DE REHABILITACION PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BASPC09 Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD CENTRALIZADOS UBAM BIMAG PITALITO, UBAM BIPIG GARZON Y ENFERMERIA BITER09 LA PLATA, PARA LA VIGENCIA 2020".** en razón a su cuantía y con el ánimo de brindar mayor transparencia y una pluralidad de oferentes que redunde en el mejoramiento de la calidad y precio, se adelante un proceso de contratación abierto y público a través del Portal Único de Contratación y acuerdo a las reglas establecidas para el proceso de contratación de mínima cuantía; dando estricto cumplimiento a lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decretos reglamentarios y el manual de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Así mismo en aplicación a las normas presupuestales Ley 2411 del 30 de diciembre de 2019 por la cual se decreta el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2020.

6.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE VERIFICACION
6.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Para el cumplimiento del presente requisito la Entidad estableció en la Invitación electrónica del presente proceso contractual una pregunta, en la cual el oferente deberá allegar (Diligenciar Formulario No 01 "Carta Presentación de la Propuesta").

6.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

6.1.3. PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PRIVADA Y/O PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO.

a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil VIGENTE (RENOVADA A 2019 O 2020), con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

b. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, de DOS (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los servicios (para el caso de las personas naturales su matrícula mercantil deberá haberse renovado dentro del año si hay lugar)

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

d. Acreditar que el objeto social de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA

Se considerarán personas jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la ley para su eficacia y apacibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuéstales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.

b. Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

a. Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la oferta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su oferta.

b. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los servicios o de la vigencia del contrato.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

d. Acreditar que su objeto social se encuentra relacionado con el objeto del contrato y/o le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

APODERADO, PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA

La representación de las sociedades extranjeras con negocios permanentes en Colombia se regirá por las normas del Código de Comercio.

Las demás personas jurídicas de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior que establezcan negocios o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán acreditar la calidad de su apoderado con capacidad para representarlas.
En virtud de lo anterior deberán llegar al proceso la prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del poder correspondiente.

Las personas jurídicas extranjeras que no tengan negocios permanentes en Colombia estarán representadas en los procesos por el apoderado que constituyan con las formalidades previstas en el Código General del proceso. Mientras no lo constituyan.
Lo anterior en virtud de lo contenido en la ley 1564 DE 2012 (Código General del proceso) articulo 58.
PROPUESTAS CONJUNTAS

PROPONENTES PLURALES: REQUISITOS

- Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, a través de documento de conformación y declarándose de manera expresa en el acuerdo la asociación correspondiente (unión temporal o consorcio), señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
- Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del objeto contractual.
- Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal deben desarrollar una actividad comercial o tener un objeto social directamente o similarmente relacionada con el objeto del proceso.

- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tienen un término mínimo de duración de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo del contrato para la entrega de los servicios.
- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos del presente pliego de condiciones.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

NOTA: UNA VEZ ADJUDICADO EL FUTURO CONTRATO A UN CONSORCIO, UNION TEMPORAL, ESTE DEBERAN ACREDITAR UN NUEVO NIT EN LA DIAN Y ASI MISMO UNA CERTIFICACION BANCARIA A NOMBRE DEL CONSORCIO, UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA

AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO

Si el representante legal del proponente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto

6.1.4. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE.

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), el M.D.N. – Ejército Nacional-CENAC-NEIVA, realizará la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el proponente persona natural o representante legal de la

persona jurídica, consorcio, unión temporal o sociedad futura, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

6.1.5. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES

- PERSONA JURIDICA: Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se constate que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales.
- PERSONA JURIDICA SIN MAS DE 6 MESES DE EXISTENCIA: En el evento en que la sociedad tratándose de personas Jurídicas no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.
- CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Para el caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente si son personas jurídicas, en caso de ser personas naturales deberá allegar el último certificado de pago de seguridad social.
- PERSONA NATURAL: En el evento de tratarse de persona natural se deberá allegar el último certificado de pago de seguridad social, o constancia de estar afiliado a SALUD Y PENSION. Nota: En caso de ser auto retenedor del CREE allegar el documento soporte, así como la certificación para los pagos respecto del porcentaje correspondiente al empleado.

6.1.6. CERTIFICADO RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA.
Al tenor del artículo 60 de la Ley 610 de 2000, y la Resolución No. 5149 de 2000, el oferente con su propuesta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada una de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión, consorcio o sociedad futura. NOTA: No obstante, la obligación anterior, el MDN – Ejercito Nacional – CENAC NEIVA deberá verificar en la página web de la Contraloría General de la Republica los antecedentes Fiscales de cada oferente.

6.1.7. CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.
El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión, consorcio o sociedad futura.

NOTA: No obstante, la obligación anterior, el MDN – Ejercito Nacional – CENAC NEIVA deberá verificar en la página web de la Contraloría General de la Republica los antecedentes Fiscales de cada oferente.

6.1.8. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Los proponentes deberán anexar certificación mediante la cual manifiesten bajo la gravedad de juramento que no se encuentran incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", y demás normas concordantes en general de acuerdo con lo previsto en el numeral 4° del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. Nota: En caso de Consorcio o Unión Temporal, este certificado deberá ser entregado por cada uno de los Integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal.

6.1.9. CEDULA DE CIUDADANÍA

El proponente deberá anexar copia de la Cedula de Ciudadanía, en caso de Personas Jurídicas y Uniones Temporales y/o consorcios, se deberá anexar por cada uno de los Integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal igualmente por el representante de la misma.

6.1.10. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No 3 *"Compromiso Anticorrupción"*

En este formulario se certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociados con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.

6.1.11. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No 6 *"Pacto de Integridad"*

En cumplimiento de las disposiciones de la Directiva Permanente No 11 del Ministerio de Defensa Nacional del 13 de abril de 2012, deberá presentarse el formulario que incorpora el pacto de integridad debidamente suscrito por el oferente.

6.1.12. CONSULTA PAGO DE MULTAS Y SANCIONES – CODIDGO POLICIA.

De conformidad con lo previsto en los artículos 183 y 184 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 y con el fin de verificar el pago de las multas establecidas en la mencionada ley, se deberá allegar la verificación de dicho registro y el CENAC NEIVA consultará su veracidad mediante la página de Registro de Medidas Correctivas para el efecto, lo anterior teniendo en cuenta que la persona que se encuentre con multa (s), no podrá contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.

6.1.13. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)

Se verificará en el Registro Único Social y Empresarial (RUES) de la Cámara de Comercio lo concerniente al registro mercantil, el estado actual del registro mercantil teniendo en cuenta que este es una fuente para la consulta de multas y sanciones de proponentes e inhabilidades, impedimentos y prohibiciones del registro mercantil.

6.1.14. VERIFICACION GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 el proponente deberá aportar la garantía de seriedad de la oferta, que cubrirá la sanción derivada del

incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

La presente garantía deberá constituirse, a favor de MINISTERIO DE DEFESA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC- NEIVA (NIT. 800.131.039-0). NOTA 1: La suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta responderá a un porcentaje equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la lista de oferta que corresponde al valor total asignado, su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La póliza debe ser entregada en original, con su respectivo recibo de pago y anexo clausulado.

Cuando la propuesta se presente en Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la póliza deberá tomarse a nombre del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, según el caso, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte.

De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución. NOTA 2: El Comité Jurídico evaluador constatará la veracidad del contenido de la Garantía de Seriedad de la oferta, en caso de que esta no se ajuste a la realidad no solo será causal de rechazo, sino que dicha circunstancia será puesta en conocimiento de la autoridad competente.

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro para la Fuerza que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el articulo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el cual regula el procedimiento para la modalidad de selección de MINIMA CUANTIA.

El presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MINIMA CUANTIA consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por:

- Constitución Política de la República de Colombia.
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto de la Contratación de la Administración Pública".
- Ley 1150 de 2007 "Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recurso públicos"

- Decreto 2467 del 2018, "Por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2019".
- Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".
- Resolución No. 4519 del 27 de mayo de 2016, "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Resolución No. 6302 de 2014 (Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras).
- Manual de Colombia compra eficiente.
- Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia".
- Y demás normas concordantes y pertinentes en la materia de contratación.

Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes

6.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	42241800	ORTESIS T.L.S.O.	Órtesis elaborada en material termoplástico, según medidas individuales previa toma de molde, con correas en reata y velcro. Uni o Bi-valvo, de acuerdo a prescripción médica. Indicado en el tratamiento de Escoliosis, cifosis, lordosis, fisuras, hernias discales, postquirúrgicas, entre otros. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
2	42241800	ORTESIS C.T.L.S.O. O TIPO MILWAUKEE	Ortesis cervico toraco lumbo sacra indicada en escoliosis, elaborado sobre medidas en polipropileno, soporte metálico, anillo cervical, almohadillas correctoras y base pélvica.	UNIDAD		
3	42241800	ORTESIS KNIGHT	Inmovilizador metálico de columna lumbosacra, forrado, graduable, ajustado con correas en reata y velcro. Elaborado sobre medidas Indicado en el tratamiento de fisuras, hernias discales, postquirúrgicas, entre otros. espondiloartrosis lumbar, osteoporosis, apiastamientos vertebrales. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
4	42241800	ORTESIS L.S.O. EN POLIPROPILENO	Dispositivo de uso externo. Con puntos de apoyo en iliacos y pubis. Elaborado en polipropileno caucho espuma, correas en reata y velcro, según medida individual previa toma de molde. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		

5	42241800	ORTESIS TIPO SOMI MINERVA	Collar para columna cervical en extension, flexion o neutral fabricado en polietileno flexible acolchado y con sistema de cierre en velcro, regulable en la altura del cuello conapoyo mentoniano y apoyo occipital con barras anteriore y posteriores regulables la base de sustencaion de extiende sobre la base escapular y pectoral.Elaborado en polipropileno, correas en velcro, elaborado sobre medidas. Indicado en traumatismos de cuello. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
6	42241800	ORTESIS BOSTON	Cose lumbo sacro para control de flexo extensión, lateralización de tronco. Indicado en degeneraciones discales, espondiloartrosis lumbar, espondilitis y espondilolistesis. Elaborado sobre medidas en polipropileno y correas en velcro. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
7	42211500	ORTESIS DE SEDESTACION	Asiento de soporte sobre medidas en polipropileno con cubierta interior en plastazote y excusa en puntos de apoyo, soporte cefálico ajustable en altura y apoya pies removibles. Arnés y correas de sujeción. Indicado en parálisis cerebral, trauma raquimedular, mielomeningocele, distrofia muscular. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo.	UNIDAD		
8	42241800	ORTESIS ESPINAL TAYLOR	Corsé dorso lumbar formado por una estructura metálica forrada, tela almohadillada y una faja de tela graduable en anchura mediante cordonera abierta por su parte anterior. Cinchas de hombro almohadilladas de longitud variable que se adaptan al usuario de forma muy sencilla independientemente de su altura. Proporciona una inmovilización tanto en la zona sacroiumbar como dorso lumbar. Indicado en afecciones de columna que necesitan inmovilización de la flexo extensión, la rotación, y de las inflexiones laterales en la zona media y baja de la columna dorsal y toda la lumbar.	UNIDAD		
9	42241800	ORTESIS JEWETT	Elaborado sobre medidas en duraluminio o polipropileno, forrado, graduable, ajustado con correas en reata y velcro. Indicado en el tratamiento de Escoliosis, cifosis, lordosis, fisuras, hernias discales, postquirúrgicas, entre otros.	UNIDAD		
10	42241800	ORTESIS KNIGHT TAYLOR	Inmovilizador metálico de columna dorsolumbosacra, forrado, graduable, ajustado con correas en reata y velcro. Elaborado sobre medidas. Indicada en el tratamiento de Escoliosis, cifosis, lordosis, fisuras, hernias discales, postquirúrgicas, entre otros.	UNIDAD		
11	42241800	ORTESIS MILWAUKEE	Órtesis con base pélvica en material termoplástico, según medidas individuales previa toma de molde, y ensamble de superestructura en Acero - Duraluminio con Anillo Cervical perfil Alto o Bajo en Acero. Indicado en el tratamiento de escoliosis, lordosis, aplastamiento de vértebras, hernias discales, fisuras o el post de cirugía de trauma y/o deformidades entre otros. Órtesis de uso externo. Para adulto o para niño. moldeado en yeso sobre el tronco del paciente, con soporte en iliaco, pubis y esternón, proyección superior con soporte mentoniano y occipital.	UNIDAD		
12	42241800	ORTESIS PERRICONE CUERNO DE VACA	Corsé para el tratamiento de la cifosis, compuesto de dos valvas, una anterior y otra posterior en termoplástico semirrígido, forrado, y vástago anterior para apoyo esternal.	UNIDAD		

13	42241803	COLLAR DE THOMAS BLANDO	Elaborado en uretano, forma circular, disponibilidad en tallas. Forrado con algodón hipo alérgico, sistemas de cierre y ajuste, tamaños grande, mediano y pequeño. Indicado en esguinces crónicos de la columna cervical.	UNIDAD		
14	42241803	COLLAR DE THOMAS RIGIDO	Collar flexible, acolchado, con sistema de cierre en velcro. Indicado en esguinces crónicos de la columna cervical.	UNIDAD		
15	42241803	COLLAR DE PHILADELPHIA	Soporte cervical rígido, elaborado en espuma de alta densidad, con soporte mentoniano, occipital y esternal. Orificios de ventilación y tabiques en termoplástico de refuerzo anterior y posterior. Sistema en valva con cierre en velcro bilateral. Disponibilidad en tallas. Indicado en esguinces agudos de columna cervical.	UNIDAD		
16	42241802	CORRECTOR DE POSTURA	Diseño ergonómico con soporte torácico desde T1 a T8 en laminados de poliéster, reatas en forma de ocho con protectores movibles acolchados para evitar laceraciones cierres de contacto. Permite la estabilidad de la columna, corrigiendo la postura, impulsando los hombros hacia atrás.	UNIDAD		
17	42241808	COSTILLERO	Elaborado en elástico afelpado y cierre en velcro. Reduce las molestias en la recuperación de lesiones costales (contusión o fracturas), óseas o musculares. Inserto elástico que controla la presión. Indicado en Fractura de costillas, desgarres musculares a nivel del tórax.	UNIDAD		
18	42241811	FAJA TIPO CAMP	Dispositivo inmovilización lumbar elaborado en material elástlibre de látex, con láminas moldeables posteriores, de ajuste graduable, hipoalérgico, de fácil aseo o mantenimiento. Disponible en tallas. Indicado en Hernias discales a nivel lumbar o lumbagos.	UNIDAD		
19	42241811	FAJA DORSOLUMBAR	Elaborado en material elástico libre de látex, con láminas moldeables posteriores, de ajuste graduable, hipo alérgico, de fácil aseo o mantenimiento. Disponible en tallas. Indicada en Escoliosis dorsales, desgarres musculares a nivel dorsal.	UNIDAD		
20	42242001	APARATO TWISTER CON ZAPATOS	Aparato ortopédico con cinturón pélvico, mangueras desrotadoras con alma de acero y estribos adaptables al Zapato que permite rotarlo según evoluciona el paciente. Indicado para prevenir el desequilibrio de los músculos rotadores internos de cadera y la anteversión del cuello femoral.	UNIDAD		
21	42241706	BOTA WALKER ARTICULADA	De diseño ligero y resistente con una almohadilla envolvente de material transpirable para pierna, pie (incluye la zona de los dedos) y tobillo. Suela de perfil bajo antideslizante en forma de balancín unida a articulaciones monocéntricas con sistema de regulación de la flexo-extensión de 0 a 45º y tutores medial y lateral, placas de protección tibial y de pantorrilla. Indicada para inmovilización de la articulación tibio- tarsiana incluyendo pie, tobillo y pantorrilla, permitiendo la marcha completa gracias a su suela de balancín. Control de la flexo-extensión.	UNIDAD		

22	42241509	BRACE DE CADERA	Compuesto de material plástico termoformable liviano, con articulaciones en aluminio y acero, contiene una sección pélvica con apoyo en la cresta iliaca y articulación libre (según se requiera, puede bloquearse quedando restringidos todos los movimientos de la cadera), forro cosmético confortable y de fácil limpieza, con almohadillados cómodos y sistema de sujeción que puede ser en velcro o correas graduables. Elaborado sobre medidas. Indicado en Luxación de prótesis de cadera. recambios complicados de prótesis de cadera, fracturas asociadas a las prótesis de cadera, osteoporosis.	UNIDAD		
23	42241509	BRACE TIPO SARMIENTO PARA TIBIA	Órtesis elaborada en material termoplástico según medidas individuales previo molde en yaso, forrada internamente y orificios de transpiración, ajustada con velcro . Indicado en retardos de consolidación de fracturas como medida de protección al retirar material de osteosíntesis o después de una intervención quirúrgica.	UNIDAD		
24	42241509	BRACE TIPO SARMIENTO PARA FEMUR	Órtesis elaborada en material termoplástico según medidas individuales previo molde en yeso, forrada internamente y orificios de transpiración, ajustada con velcro. Indicado en retardos de consolidación de fracturas como medida de protección al retirar material de osteosíntesis o después de una intervención quirúrgica.	UNIDAD		
25	42241709	CALZADO PARA PIE DIABETICO, ARTRITICO, ANESTESICO, TRAUMATICO, EQUINO O CHAPIN	Elaborados sobre medidas en cuero suave de acuerdo a formula médica, sin costuras, forrados con materiales acolchados que eviten zonas de presión. Suela antideslizante, flexible y diseñada especialmente para amortiguar el impacto durante la marcha. Excusa de apoyos a nivel de tarso y talón. Incluye Plantilla en plastazote o caucho esponjoso, bajo estricto molde.	PAR		
26	42241700	FERULA DE ATLANTA	Elaborada en cuero o vinyl con barra telescópica graduable entre los dos soportes pélvicos y cincho pélvico ajustable. Sobre medida. Indicada en el tratamiento de enfermedad Legg-Calvé-Perthes. Distonía. Migración de la cadera.	UNIDAD		
27	42241700	FERULA DE CRAIG	Ortesis rígida elaborada en aluminio o plástico con 60 grados de abducción y 90 grados de flexión de cadera, ajustes en velcro, elaborada sobre medidas, indicada para el tratamiento de displasia de cadera.	UNIDAD		
28	42241509	FERULA DE MILGRAM EN POLIPROPILENO	Elaborada en material termoplástico sobre medidas, forrada en material hipo alérgico, que permita una adecuada amortiguación en zonas de contacto con la piel, de fácil aseo, sistema de ajuste con correas, reata y velcro. Indicado en en el tratamiento de Displacia o luxación de cadera, como complemento de otros tratamientos ortopédicos o quirúrgicos.	UNIDAD		
29	42241700	FERULA DE DENNIS BROWN CON ZAPATOS	Ortesis para control de rotación tibial interna, elaborada sobre medidas. Zapatos en cuero con conexión a barra de aluminio para graduación bilateral de la rotación externa. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo. Indicado en valgum/varum, deformidades angulatorias y rotacionales del pie pronado, pie equino varo, rotacion anormal de la tibia.	UNIDAD		

30	42241509	FERULA DE FASCITIS PLANTAR	Elaborada en material termoplástico, según medidas individuales previa toma de molde, con correas elásticas y protectores. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo. Indicado para mantener en estiramiento el conjunto fascis plantar- tendon de aquiles.	UNIDAD		
31	42241509	ORTESIS TIPO H KHAFO CON BARRAS EN ALUMINIO	Órtesis bilaterales elaboradas en material termoplástico con banda pélvica, según medidas individuales previa toma de molde, forrada internamente, con correas en velcro y protectores. Barras en duraluminio con articulaciones en cadera, rodilla y tobillo. Sistema de bloqueo de rodilla con pin de traba suiza. Sistema de tope posterior que permita graduar y hacer ajustes a la dorsiflexión. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo. Indicada en secuelas de trauma raquimedular.	UNIDAD		
32	42241509	ORTESIS TIPO KHAFO CON BARRAS EN ALUMINIO	Órtesis elaborada en material termoplástico, según medidas individuales previa toma de molde, forrada internamente, con correas en velcro y protectores. Barras en duraluminio con articulaciones en rodilla y tobillo. Sistema de bloqueo de rodilla con pin de traba suiza. Sistema de tope posterior que permita graduar y hacer ajustes a la dorsiflexión. Indicada en secuelas de poliomielitis, mielomeningocele, parálisis cerebral o tratamientos complementarios en secuelas de traumatismos, incurvaciones óseas, entre otros.	UNIDAD		
33	42241509	ORTESIS CORTA ARTICULADA	Órtesis elaborada en material termoplástico, según medidas individuales previa toma de molde, con correas en velcro, protectores y apoyo patelar acolchado. Indicada en postoperatorios, cuando hay mal apoyo anterior o a nivel de la tibia que implica un retardo con el crecimiento.	UNIDAD		
34	42241509	ORTESIS LARGA TIPO KAFO CONVENCIONAL	Órtesis elaborada en material termoplástico, según medidas individuales previa toma de molde, forrada internamente, con correas en velcro y protectores. Con articulaciones en rodilla, tobillo y pie. Indicada en secuelas de poliomielitis, mielomeningocele, parálisis cerebral o tratamientos complementarios en secuelas de traumatismos, incurvaciones óseas, entre otros.	UNIDAD		
35	42241509	ORTESIS PARA PIE CAIDO O.T.P. (AFO) ARTICULADO	Órtesis elaborada en material termoplástico, según medidas individuales previa toma de molde, forrada internamente, con correas en velcro y protectores. Con articulación de tobillo flexible de alta resistencia importada. Sistema de tope posterior que permita graduar y hacer ajustes a la dorsiflexión. Indicada en Para pie caído, hemiplejías, secuelas de parálisis cerebral, parálisis pos inyección glútea, tratamiento postoperatorio.	UNIDAD		
36	42241509	ORTESIS TIPO AFO FIJO	Órtesis elaborada en material termoplástico, según medidas individuales previa toma de molde, forrada internamente, con correas en velcro y protectores. Indicado en pie caído, hemiplejías, secuelas de parálisis cerebral, parálisis pos inyección glútea, tratamiento postoperatorio.	UNIDAD		

37	42241509	ORTESIS TIPO DAFO	Ortesis corta elaborada en material termoplástico, según medidas individuales previa toma de molde, forrada internamente, con correas en velcro y protectores. Con articulación de tobillo flexible, de alta resistencia importada. Sistema de tope posterior que permita graduar y hacer ajustes a la dorsiflexión. Indicada en pie caído, por trombosis, secuelas de problemas cerebrales. Postoperatorios, parálisis pos inyección glútea.	UNIDAD		
38	42241706	ORTESIS TIPO HALLUX VALGUS	Elaborado en material transpirable con cierre en velcro transversal que mantiene en optima posición la alineación media del pie, articulación metatarsiana en hallux flexible, cierre en velcro para corregir posición incorrecta del hallux, bóveda metatarsal alineadora de la base plantar del pie. Indicada en haliux valgus.	UNIDAD		
39	42241509	ORTESIS TIPO TRAFO	Órtesis elaborada en material termoplástico, según medidas individuales previa toma de molde, forrada internamente, correas en velcro y protectores, dinámica, contacto total y puntos inhibidores en planta de pie. Indicado en pie caído, por trombosis, secuelas de problemas cerebrales. Postoperatorios, parálisis pos inyección glútea.	UNIDAD		
40	42241706	PLANTILLA EN CUERO CON O SIN MODIFICACION	Elaboradas sobre medidas, confeccionadas en cuero y corcho, con aditamentos y forma según orden médica. (Almohadilla escafoidea, realce interno o externo, arco longitudinal, apoyo metatarsiano, apoyo espolón calcáneo, botón metatarsiano). Indicadas en pie plano o valgo.	UNIDAD		
41	42241706	PLANTILLAS EN MATERIAL BLANDO CDN O SIN MODIFICACION	Plantilla larga, confeccionada en gel de silicona. Plantilla con soporte en arco longitudinal, apoyo metatarsiano, apoyo espolón calcáneo y/o botón metatarsiano.	PAR		
42	42241706	PLANTILLA 3/4 NIVEL METATARSIANO EN SILICONA	Confeccionada en gel de silicona. Plantilla con soporte en arco longitudinal, apoyo metatarsiano, apoyo espolón calcáneo y/o botón metatarsiano.	PAR		
43	42241706	PLANTILLAS ORTOPEDICAS EN SILICONA	Elaboradas sobre medidas, confeccionadas en silicona, con aditamentos y forma según orden médica. (Almohadilla escafoidea, realce interno o externo, arco longitudinal, apoyo metatarsiano, apoyo espolón calcáneo, botón metatarsiano).	PAR		
44	42241706	PLANTILLAS PARA ESPOLON CALCANEO	Confeccionadas en gel de silicona. Indicado en patologías de espolón calcáneo.	PAR		
45	42241706	PLANTILLA PARA PIE DE ALTO RIESGO ARTRITICO-ANESTESICO-DIABETICO	Elaborada en plastazote o caucho esponjoso, bajo estricto molde de yeso, según orden médica. Al momento de la entrega, se debe anexar al manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo. Indicado en talalgia, espolon calcaneo y fascitis plantar, metatarsalgia, pie reumatico y pie diabetico.	PAR		
46	42241706	PLANTILLAS DE PIE PLANO CON MOLDE TIPO U.C.B.L.	Elaborada sobre medidas en material termoplástico, cumpliendo con realce o aditamento y evitando zonas de presión, según orden médica. Al momento de la entrega, se debe anexar el manual de instrucciones de uso y cuidados para el aseo. Indicado en pie cavo y pie plano, dedos en garra con callos en el dorso del pie, callos interdigitales, pie reumatico y pie diabetico.	PAR		
47	42241706	TALONERA DE ALTO IMPACTO EN GEL DE SILICONA	Confeccionadas en gel de silicona, con diseño de acostillamiento reforzado en cuadrícula. Indicado en patologías de espolón calcáneo.	PAR		
48	42242001	ALMOHADILLA DE FREDJKA	Ortesis con una almohadilla rectangular semirrigida y acolchada en sus extremos que va colocada entre los muslos, arnés de tela plastificada en forma de pañal, mantiene la articulación de cadera en 90 grados de flexión abducción, permitiendo pequeños grados de movimiento.	UNIDAD		

49	42241702	ARNÉS DE PAVLICK	Ortesis para corregir displasia y luxación congénita de cadera, con correas en hombro, pecho y miembros inferiores para mantener la flexión de cadera de 100 110 grados y abducción de 50 a 70 grados.	UNIDAD		
50	42241703	BRACE DE RODILLA CON ARTICULACIÓN LIBRE	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas, con orificio patelar reforzado. Apertura superior e inferior para facilitar su postura. Órtesis de rodilla para prevenir y tratar esguinces leves de la rodilla y traumas de tejido blando, con centrador rotuliano.	UNIDAD		
51	42241704	BRACE POST-OPERATORIO DE RODILLA	Elaborado en laminados de poliéster acolchado, costuras reforzadas, con soportes laterales rígidos y mecanismo de articulaciones poli céntricas de bloqueo, con sistema de regulación programable de la flexo-extensión y tapa de protección. Longitud de 16"-18". Articulación con rangos de movimiento de 0 a 90 grados libres programables a flexión y extensión. Velcros ajustables. Indicado en post-operatorio de rodilla	UNIDAD		
52	42241700	BRAGUERO INGUINAL	Cinturón elástico con cierres de contacto, soportes en poliuretanos ubicados a cada lado de la región inguinal, sostenidos con bandas elásticas. Libre de látex.	UNIDAD		
53	42241700	COJIN ABDUCTOR DE CADERA	Elaborado en espuma de alta densidad, diseño anatómico con canales laterales que permiten posicionar las piernas. Forro impermeabie removible con correas ajustabies en velcro. Indicado en postoperatorio de reemplazo total de cadera.	UNIDAD		
54	42241700	COJIN DE COXIS	Elaborado en poliuretano, en forma anatómica, con forro elástico. indicado en Patologías relacionadas con el coxis.	UNIDAD		
55	42241706	CORRECTOR DE JUANETE	Elaborado en jersiion y sistema de cierre en velcro.	UNIDAD		
56	42241703	ESTABILIZADOR DE RODILLA EN LONA PARA BIPEDESTACION	Elaborado en neopreno transpirable, costuras reforzadas, con apertura anterior y barras laterales con articulaciones policéntricas con sistema de regulación programable de la flexo-extensión. Disponibie en diferentes tallas. Indicado en Esguince de rodilla leve moderado, inestabilidad, ligamento cruzado o inestabiiidad.	UNIDAD		
57	42241700	MEDIA ANTIEMBOLICA PANTY	Medias de compresión graduada con soporte elástico para vena varice. Indicadas para el control del dolor, cansancio, hinchazón, pesadez calambres en las piernas.	PAR		
58	42241700	MEDIA ANTIEMBOLICA MUSLO	Medias de compresión graduada con soporte elástico para vena varice. Indicadas para el control del dolor, cansancio e hinchazón, pesadez y calambres en las piernas.	PAR		
59	42241700	MEDIA ANTIEMBOLICA RODILLA	Medias de compresión graduada con soporte elástico para vena varice. Indicadas para el control del dolor, cansancio, hinchazón, pesadez y calambres en las piernas.	PAR		
60	42241700	MEDIAS DE COMPRESION GRADUABLE HOMBRE O DAMA DE 10 A 15 MM	Varias tallas, compresión: alta, media o baja según requerimiento especifico. Brinda soporte a las piernas, disminuye el cansancio, dolor fatiga.	PAR		
61	42241700	MEDIAS DE COMPRESION GRADUABLE HOMBRE O DAMA DE 15 A 20 MM	Varias tallas, compresión: alta, media o baja según requerimiento especifico. Brinda soporte a las piernas, disminuye el cansancio, dolor y fatiga.	PAR		
62	42241702	MUSLERA EN NEOPRENO	Musiera en neopreno de 3 mm. Con viveados distales elásticos, confeccionada en forma cónica que se adapta a las diferentes circunferencias del muslo. Indicado en Prevención de desgarros musculares, principalmente en cuadriceps y abductores.	UNIDAD		

Carrera 16 No. 21 – 300 Batallon Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co

63	42241705	PANTORRILLERA	Pantorrillera fabricada en neopreno de 3 mm. Con vivos distales elásticos está fabricada de forma cónica que se adapta a las diferentes anatomías de pantorrilla. Indicada en las patologías musculares. Para la protección de la espina anterior de la tibia.	UNIDAD		
64	42241702	PLANTILLAS TIPO TULIS ALTO IMPACTO	Órtesis de alto impacto para absorber el impacto del talón en la marcha. Taloneras de alto impacto en látex tipo médico, con diseño de acostillamiento reforzado en cuadrícula. Indicada en talalgias, tendinitis y espolón calcáneo, cansancio por sobreuso. Especial para pacientes con sobrepeso. En deportistas evita lesiones por repetición. Al momento de la entrega, se anexa el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	PAR		
65	42241702	PLANTILLAS TIPO TULIS BAJO IMPACTO	Taloneras de alto impacto en látex tipo médico, con diseño de acostillamiento reforzado en cuadrícula Órtesis de bajo impacto para absorber el impacto del talón en la marcha. Indicada en Talalgias, tendinitis, cansancio por sobreuso. Al momento de la entrega, se anexa el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	PAR		
66	42241703	RODILLERA EN NEOPRENO SENCILLA CERRADA	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm, costuras reforzadas. Disponible en diferentes tallas. Órtesis de rodilla para prevenir y tratar esguinces leves de la rodilla y traumas de tejido blando.	UNIDAD		
67	42241703	RODILLERA ESTABILIZADORA DE ROTULA REFORZADA	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas, con apertura anterior y barras laterales. Disponible en diferentes tallas. Órtesis para lograr estabilizar lateral y medialmente la rodilla y adicionalmente estabilizar medial y lateralmente la patela. Indicada en Prevención y tratamiento de lesiones deportivas, esguinces y tendinitis leves a nivel de la rodilla. Al momento de la entrega, se anexa el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo	UNIDAD		
68	42241703	RODILLERA PATELA REFORZADA	Rodillera con funda en neopreno, con cavidad patelar circular para colocar un aditamento en forma de herradura que se puede desplazar medial o lateralmente según la patología. Indicada en inestabilidad intermitente de la patela.	UNIDAD		
69	42241703	RODILLERA ROTULA ABIERTA	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas, con orificio patelar reforzado. Apertura superior e inferior para facilitar su postura. Órtesis de rodilla para prevenir y tratar esguinces leves de la rodilla y traumas de tejido blando, con centrador rotuliano. Indicada en prevención y tratamiento de lesiones deportivas, esguinces y tendinitis leves a nivel de la rodilla. Al momento de la entrega, se anexa el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo.	UNIDAD		
70	42241706	SEPARADDR INTERDIGITAL PARA JUANETE EN SILICONA	En todas las formas y tamaños que permitan la adaptación a cualquier tipo de deformidad. Elaborados en Silicona. Indicado en para hallux valgus.	UNIDAD		
71	42241701	TOBILLERA ABIERTA EN NEOPRENO	Vendaje flexible fabricado en neopreno, ajustable en la parte posterior para facilitar su postura.. Indicada en esguince leve de cuello de pie, inestabilidad y trauma del tejido blando, profiláctico.	UNIDAD		
72	42241701	TOBILLERA EN NEOPRENO SENCILLA	Vendaje sencillo fabricado en neopreno. Indicado en esguince leve de cuello de pie, inestabilidad y trauma del tejido blando, uso profiláctico.	UNIDAD		

73	42241706	SANDALIA PARA YESO	Elaborado en dril y suela antideslizante tipo rocket, ajustable con cierres en velcro. Confeccionados sin horma ósea en forma recta y con suela dura que no permita quebrantes de la misma. El resto del zapato es confeccionado en lona con las diferentes medidas del paciente y con cierres en velero para fácil ajuste y manejo del paciente. Disponibilidad en todas las tallas. Indicado en apoyo de la bota de yeso.	UNIDAD		
74	42241709	ZAPATO POST OPERATORIO	Elaborado en tela acolchada que impida zonas de presión, suela antideslizante tipo rocket, ajustable con cierres en velcro. Confeccionados sin horma ósea en forma recta y con suela dura que no permita quebrantes de la misma. El resto del zapato es confeccionado en un material suave que impida zonas de presión, Disponibilidad en todas las tallas. Indicado Para uso en post-operatorios.	PAR		
75	42241706	CALZADO ORTOPEDICO DEL 17 AL 25	Elaborados sobre medidas de acuerdo a formula médica, en cuero suave de alta calidad, pegados y cocidos, suela flexible, antideslizante diseñada especialmente para amortiguar el impacto durante la marcha. Disponibilidad en tallas, modelos y colores.	PAR		
76	42241706	CALZADO ORTOPEDICO DEL 26 AL 30	Elaborados sobre medidas de acuerdo a formula médica, en cuero suave de alta calidad, pegados y cocidos, suela flexible, antideslizante y diseñada especialmente para amortiguar el impacto durante la marcha. Disponibilidad en tallas, modelos, colores.	PAR		
77	42241706	CALZADO ORTOPEDICO DEL 31 AL 33	Elaborados sobre medidas de acuerdo a formula médica, en cuero suave de alta calidad, pegados, cocidos, suela flexible, antideslizante y diseñada especialmente para amortiguar el impacto durante la marcha. Disponibilidad en tallas, modelos y colores.	PAR		
78	42241706	CALZADO ORTOPEDICO DEL 34 AL 36	Elaborados sobre medidas de acuerdo a formula médica, en cuero suave de alta calidad, pegados y cocidos, suela flexible, antideslizante y diseñada especialmente para amortiguar impacto durante la marcha. Disponibilidad en tallas, modelos y colores.	PAR		
79	42241706	CALZADO ORTOPEDICO DEL 37 AL 42	Elaborados sobre medidas de acuerdo a formula médica, en cuero suave de alta calidad, pegados y cocidos, suela flexible, antideslizante y diseñada especialmente para amortiguar el impacto durante la marcha. Disponibilidad en tallas, modelos y colores.	PAR		
80	42241706	LEVANTAMIENTO POR CENTIMETRO ADICIONAL	Realces o plantillas de compensación, elaborados sobre medidas en goma Eva, suela rígida o silicona.	UNIDAD		
81	42241800	ANILLOS ANTIDEFORMANTES	Elaborada en aluminio maleable, forrada en espuma suave. Diseño anatómico. Férulas que corrigen la caída de la última falange de los dedos, por lesión del aparato extensor.	UNIDAD		
82	42241509	BRACE DE CODO ARTICULADO	Órtesis elaborada en material termoplástico, forrado internamente y orificios de transpiración, articulación bilateral con topes para graduar flexo-extensión, cierre y ajuste en velcro, según medidas individuales. Fabricado en polietileno bivalvado, evita flexión del codo manteniéndolo en extensión, con recubrimiento interior en caucho espuma y orificios de transpiración. Articulación de extensión graduable. Cierres en velcro. Indicada en fracturas de codo y pos-operatorios.	UNIDAD		

83	42241509	BRACE TIPO SARMIENTO PARA HUMERO	Órtesis bivalva elaborada en material termoplástico según medidas individuales previo molde en yeso, forrada internamente y orificios de transpiración, ajustada con velcro, indicada en Fractura de humero, o postoperatorio.	UNIDAD		
84	42241509	BRACE TIPO SARMIENTO PARA ANTEBRAZO	Órtesis elaborada en material termoplástico según medidas individuales previo molde en yeso, forrada internamente y orificios de transpiración, ajustada con velcro Elaborado en polietileno bivalvado, con recubrimiento interior en caucho espuma y orificios de transpiración. Cierres en velcro. Indicada en fractura de radio y cubito	UNIDAD		
85	42241805	CODERA ANTERIOR	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas y banda distal que comprime epicóndilo. Disponibilidad de tallas. Indicado en epicondilitis, tendinitis y desgarres musculares a nivel del codo.	UNIDAD		
86	42241806	CUNETA PULGAR	Férula en neopreno perforado de 3 a 5 mm., para tenosinovitis de Quervain con soporte que mantiene el pulgar en ABD. Indicado en esguinces, tendinitis y pos fracturas. Indicado en tendinitis o situaciones postraumáticas sobresfuerzos.	UNIDAD		
87	42241509	FERULA BLOQUEO MCF	Férula inmoviiizadora de la articulación metacarpo falángica, elaborada en termoplástico según medidas y forro interior de rizo absorbente para evitar sudoración. Indicada en lesiones tendinosas de la mano.	UNIDAD		
88	42241509	FERULA BLOQUEO MCF TRACCIDN IF	Férula inmovilizadora de la articulación metacarpo falángica, permite la tracción de las articulaciones interfalángicas, elaborada en termoplástico según medidas y forro interior de rizo absorbente para evitar sudoración. Indicada en lesiones tendinosas de la mano.	UNIDAD		
89	42241807	FERULA CANALETA PARA DEDOS	Anillos anti daformantes para dedos, elaborados en Ortoplast, sobre medidas según prescripción médica. Indicada en Férulas que corrigen la caída de la última falange de los dedos, por lesión del aparato extensor, deformidad de dedos en garra, trauma agudo de falanges.	UNIDAD		
90	42241806	FERULA CORTA DEL PULGAR	Férula en neopreno perforado de 3 a 5 mm., para tenosinovitis de Quervain. con soporte que mantiene el pulgar en ABD. Indicado en esguinces, tendinitis y pos fracturas. indicada en tendinitis o situaciones postraumáticas sobresfuerzos.	UNIDAD		
91	42241807	FERULA DE STAXX ZONA 1 Y 2 EXTENSORES	Férulas elaboradas en polipropileno transparente y perforado. Diseño anatómico con orificio en la uña para aliviar presión. Indicada para corregir la caída de la última falange de los dedos, por lesión del aparato extensor.	UNIDAD		
92	42241807	FERULA DEDO EN GATILLO	Anillos anti deformantes para dedos, elaborados en Ortoplast, sobre medidas según prescripción médica. Indicado en la caída de la última falange de los dedos, por lesión del aparato extensor, deformidad de dedos en garra, trauma agudo de falanges.	UNIDAD		
93	42241509	FERULA DINAMICA PARA CODO	Órtesis elaborada en material termoplástico, forrado internamente y orificios de transpiración, articulación bilateral con topes para graduar flexo-extensión, cierre y ajuste en velcro, según medidas individuales. Fabricado en polietileno bivalvado, evita flexión del codo manteniéndolo en extensión, con recubrimiento interior en caucho espuma y orificios de transpiración. Articulación de extensión graduable. Cierres en velcro. Indicada en Fractura de codo, post operatorios y rehabilitación.	UNIDAD		

94	42241509	FERULA DINAMICA PARA MUÑECA	Férula con barra lumbrical alta y baja, con cabestrillos y elásticos para cada uno de los dedos, de acuerdo a la prescripción médica. Elaborada sobre medidas en material termoplástico, lámina de aluminio y platina con ajuste en velcro. Indicada en rehabilitación de flexores o extensores.	UNIDAD		
95	42242002	FERULA DINAMICA PARA TENDONES DE EXTENSORES ZONAS 3 Y 4	Férula con barra lumbrical alta y baja, con cabestrillos y elásticos para cada uno de los dedos, de acuerdo a la prescripción médica. Elaborada sobre medidas en material termoplástico, lámina de aluminio y platina con ajuste en velcro. Indicada en rehabilitación de flexores o extensores.	UNIDAD		
96	42241509	FERULA DINAMICA TIPO KLEINERT	Férula elaborada en termoplástico de bloqueo dorsal, muñeca 45 grados de flexión, MCF 40 grados, IF en extensión, tracción elástica de uña a muñeca. Indicada en lesión de tendones flexores, evitar adherencias tendinosas en posoperatorios.	UNIDAD		
97	42241805	FERULA EPICONDILITIS	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas y banda distal que comprime epicóndilo. Disponibilidad de tallas. Indicada en Epicondilitis, tendinitis desgarres musculares a nivel del codo.	UNIDAD		
98	42241806	FERULA ESTIRAMIENTO DEL PULGAR	Elaborada en neopreno, con pulgar en posición de abducción, proporciona una sujeción flexible que protege de posturas extremas dolorosas. Indicada en artrosis reumática, situaciones pos-traumáticas, hipermovilizaciones, sobreesfuerzos.	UNIDAD		
99	42241806	FERULA JOINT JACK	Elaborada en aluminio, forrada con espuma suave y confortable. Indicada en dedo en gatillo o cuello de cisne	UNIDAD		
100	42241807	FERULA LARGA DEL PULGAR TENOSINOVITIS D QUERVAIN	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas. Provisto de dos férulas, una para posición funcional y la otra en el pulgar para la abducción. Disponibilidad de tallas. Indicado en esguinces, tendinitis y pos fracturas. Indicada en tendinitis o situaciones postraumáticas sobresfuerzos	UNIDAD		
101	42241806	FERULA LARGA DEL PULGAR CON PROLONGACION DE MUÑECA	Elaborada en neopreno, con pulgar en posición de abducción, proporciona una sujeción flexible que protege de las posturas externas dolorosas. Indicada en artrosis metacarpo falángicas y carpo metacarpianas, artrosis reumática, situaciones postraumáticas, hipermovilizacion, sobreesfuerzos.	UNIDAD		
102	42241509	FERULA LESION NERVIO CUBITAL	Ortesis estática elaborada en material termoplastico y aluminio con barra lumbrical baja que mantenga la posición de las metacarpo falángicas del IV y V dedos en flexión de 30 grados para evitar la deformidad en hiperextensión. Indicada en lesiones de nervio cubital. Sobre medidas.	UNIDAD		
103	42241509	FERULA LESION NERVIO CUBITAL Y MEDIANO	Ortesis estática elaborada en material termoplastico y aluminio con separador de la primera comisura para evitar su retracción. Indicada en lesiones de nervio cubital y mediano. Sobre medidas	UNIDAD		
104	42241509	FERULA LESION NERVIO RADIAL	Ortesis estática elaborada en material termoplastico que mantenga la posición de la muñeca de 20 a 30 grados de extensión, facilitación con ello los patrones funcionales e integrales de la mano. Indicada en lesiones de nervio radial. Sobre medidas.	UNIDAD		
105	42241807	FERULA PARA DEDOS TIPO ZIMMER	Elaborada en aluminio maleable de 45,5 mm de ancho, forrado con espuma suave y confortable. Indicada en Fractura y esguince de los dedos.	UNIDAD		
106	42241509	FERULA RETRACCION IF	Férula con barra lumbrical alta y baja, con cabestrillos y elásticos para cada uno de los dedos, de acuerdo a la prescripción médica. Elaborada sobre medidas en material termoplástico, lámina de aluminio y platina con ajuste en velcro. Indicada en rehabilitación de flexores y extensores.	UNIDAD		

107	42241509	FERULA DINAMICA PARA EXTENSION DE DEDDS	Férula con barra lumbrical alta y baja, con cabestrillos y elásticos para cada uno de los dedos, de acuerdo a la prescripción médica. Elaborada sobre medidas en material termoplástico, lámina de aluminio y platina con ajuste en velcro. Indicada en	UNIDAD		
108	42241801	FERULA TIPO AVION	Elaborado en poliuretano con forma anatómica, abducción de 45 a 90°, forrado y con ajuste en velcro. Conformado por dos piezas, cabestrillo y banda pectoral con reata y velcro de ajuste. Tamaño universal. Indicado en hombro post-operatoria o postrauma, mantiene el hombro a 45° para garantizar una excelente rehabilitación.	UNIDAD		
109	42241800	LYCRA PARA CARA Y CUELLO	Mentonera para papada rostro y cuello elaborado en lycra. Indicado en postoperatorios.	UNIDAD		
110	42241800	LYCRA PARA INJERTOS	Prendas de compresión elaboradas en lycra. Disponibilidad de tallas. Indicado en quemaduras y post operatorios de injertos de piel.	UNIDAD		
111	42241800	LYCRA PARA MANO	Guante de compresión elaboradas en lycra. Disponibilidad de tallas. Indicado en quemaduras y post operatorios de injertos de piel.	UNIDAD		
112	42241802	LYCRA PARA TORAX Y ESPALDA	Faja de compresión elaboradas en lycra. Disponibilidad de tallas. Indicado en quemaduras y post operatorios de injertos de piel.	UNIDAD		
113	42241509	PALMETA ANTIESPASTICA	Elaborada sobre medidas en material termoplástico, con soporte metálico a nivel de muñeca y ajustada con velcro.	UNIDAD		
114	42242002	PALMETA COMPLETA EN ALUMINIO	Elabbrada sobre medidas en aluminio, con soporte metálico a nivel de muñeca y ajustada con velcro.	UNIDAD		
115	42242002	PALMETA COMPLETA EN OMEGA	Elaborada sobre medidas en omega, con soporte metálico a nivel de muñeca y ajustada con velcro.	UNIDAD		
116	42241509	PALMETA CORTA CON SEPARADOR Y TRACCION MCF	Elaborada sobre medidas en material termoplástico, con soporte metálico a nivel de muñeca y ajustada con velcro con separador y tracción de articulación metacarpo falángica.	UNIDAD		
117	42241509	PALMETA CORTA TUNEL DEL CARPO	Ortesis estática elaborada en material termoplastico mantiene la muñeca en neutro, metacarpo falángicas libres respetando el pliague longitudinal tanar, pulgar libre al movimiento. Indicada en síndrome de túnel carpiano.	UNIDAD		
118	42242002	PALMETA EN ALUMINIO DEDOS SIN MUÑECA	Confeccionada con un alma de aluminio maleable para permitir la correcta adaptación y posicionamiento según prescripción facultativa de la muñeca, mano y dedos, incluido el pulgar. Almohadillado interior de foam para mayor confort. Forro interior de rizo absorbente para evitar la sudoración. Forro exterior de velcro. Cinchas de sujeción de gran almohadillado y sujeción en microgancho, con lengüeta de fácil apertura y cierre. Permite modificar la posición de muñeca, mano y dedos a criterio médico. Indicada en síndrome de túnel carpiano y Lesiones neuroiógicas de origen central o periférico.	UNIDAD		
119	42241509	PALMETA PARA ARTRITIS	Fabricada en termoplástico con forro interior de rizo absorbente para evitar sudoración y aumentar el confort, permite el moldeo por medio de pistola de aire. Incorpora cinchas de sujeción de muñeca y antebrazo con pasador de seguridad y pulgar en velcro. Cincha de sujeción y control de la flexión metacarpo falángica en velcro. Indicada en artritis reumatoide.	UNIDAD		
120	422418	RODILLO DE BOBATH	Elaborado en espuma que permite la abducción del brazo y estabiliza la caída del hombro. Elaborado sobre medidas.	UNIDAD		

121	42241806	BRACE DE MUÑECA	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas, con férula palmar para mantener muñeca en posición funcional. Disponibilidad en talla universal, ambidiestra. Indicada Síndrome túnel carpiano. Tendinitis.	UNIDAD		
122	42241801	CABESTRILLO EN BOLSA	Bolsa soporte que cubre desde el codo hasta la altura de los metacarpianos, para un mayor soporte y evitar lesiones en la articulación de la muñeca. Dispone de una cinta regulable para ajustar la altura del brazo. Indicado en Fractura de hombro, codo, postoperatorios o lesiones de tejidos blandos.	UNIDAD		
123	42241801	CABESTRILLO EN L	Cabestrillo inmovilizador elaborado en dril y/o similares, asegurado con reatas graduable por medio de hebillas y velcro. Talla universal. Indicado en Fractura de hombro, codo, postoperatorios o lesiones de tejidos blandos.	UNIDAD		
124	42241805	CODERA SENCILLA	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas y banda distal que comprime epicóndilo. Disponibilidad de tallas. Indicada en Epicondilitis, tendinitis y desgarres musculares nivel del codo.	UNIDAD		
125	42241805	CODO DE TENISTA	Elaborado en neopreno perforado de 3 a 5 mm., costuras reforzadas y banda distal que comprime epicóndilo. Disponibilidad de tallas. Indicada en Epicondilitis, tendinitis y desgarres musculares a nivel del codo.	UNIDAD		
126	42211501	Bastón CON MANGO EN T	Bastón elaborado en aluminio con mango tipo T, altura graduable y tapón de hule en la pata. Indicado en alteración es de la marcha.	UNIDAD		
127	42211501	Bastón MULTIPODAL	Bastón elaborado en aluminio anodizado, tres o cuatro puntos de apoyo, altura graduable con sistema de pin y recatón antideslizante, manilar curvo acolchado. Puede ser usado para el lado derecho o izquierdo. Indicado en alteraciones de la marcha.	UNIDAD		
128	42211501	Bastón CANADIENSE SENCILLO	Bastón en aluminio anodizado, alturas graduables con sistema de pin, brazalete braquial plástico y soporte palmar en caucho, adaptable a la derecha o izquierda, recatón antideslizante. Indicado en alteraciones de la marcha.	UNIDAD		
129	42211501	Bastón CANADIENSE BRAZALETE GRADUABLE	Bastón en aluminio anodizado, alturas graduables con sistema de pin, brazalete braquial plástico graduable y soporte palmar en caucho, adaptable a la derecha o izquierda, recatón antideslizante. Indicado en alteraciones de la marcha.	UNIDAD		
130	42211501	Bastón CANADIENSE SOPORTE PALMAR ERGONOMICO	Bastón en aluminio anodizado, alturas graduables con sistema de pin, brazalete braquial plástico y soporte palmar en ergonomico, adaptable a la derecha o izquierda, recatón antideslizante. Indicado en alteraciones de la marcha.	UNIDAD		
131	42211502	MULETAS AXILARES GRADUABLES POR PIN	En aluminio anodizado, recatones antideslizantes, soporte axilar y manilar acolchados, con sistema de pin para graduar altura. Indicado como punto de apoyo.	UNIDAD		
132	42211506	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE	Caminador en aluminio anodizado, 4 puntos de apoyo, altura graduable con sistema de pin, recatones antideslizantes, manilar acolchado. indicado como punto de apoyo.	UNIDAD		
133	42211506	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE CON RUEDAS	Elaborado en aluminio anodizado, graduable con sistema de pin, con ruedas delanteras. Plegable, mango cubierto, recatones antideslizantes, ergonómicamente diseñado. Indicado según prescripción medica.	UNIDAD		
134	42211506	CAMINADOR PASO A PASO	Caminador para adulto paso a paso fabricado en aluminio anodizado, cuenta con un mecanismo de plegado rápido y conveniente. Plegable, con tapones antideslizantes y altura graduable. Indicado en alteración de le marcha.	UNIDAD		

135	42211506	CAMINADOR CON ASIENTO EN LONA	Elaborado en aluminio de alta resistencia, altura ajustable, con opción de asiento en lona, 4 ruedas multidireccionales, frenos de seguridad en manillares. Indicado según prescripción medica.	UNIDAD		
136	42211506	CAMINADOR CON ASIENTO Y CANASTILLA	Elaborado en aluminio de alta resistencia, altura ajustable, con opción de asiento, 4 ruedas multidireccionales, frenos de seguridad en manillares. Indicado según prescripción medica.	UNIDAD		
137	42211506	CAMINADOR PEDIATRICO	Caminador con chasis modular basico de altura regulable, 4 ruedas direccionables con bloqueador, regulador de direccion, regulador de arrastre y frenos, totalmente plegable hacia atrás por sistema de tornillo, soportes de brazo regulables en altura, angulo, rotacion anchura y posicion, soportes de brazos, soporte de tronco, soporte pelvico.	UNIDAD		
138	42211500	SILLA DE RUEDAS GAMA ESTANDAR	Apoyabrazos y descansa pies fijos, ruedas de 24" y 8" llanta maciza, cojineria en cordoban y/o vinilo rin de radio, acero cromado con paneles laterales en lamina	UNIDAD		
139	42211500	SILLA DE RUEDAS GAMA MEDIA	Silla de ruedas en aluminio, apoya brazos abatibles y de altura graduable, descansa pies removibles, llantas de desmonte rápido con aro nautico de 24" y 8" llanta maciza, tapizado en lona, frenos de palanca, eje retrasado si o no y aros propulsores si o no de acuerdo a la prescripción medica.	UNIDAD		
140	42211500	SILLA DE RUEDAS SOBRE MEDIDA	Silla de ruedas a la medida del paciente en aluminio, con espaldar a nivel del angulo inferior de escapulas, plegable, apoyabrazos y apoyapies abatibles, llantas traseras neumaticas con aros propulsores y delanteras macizas.	UNIDAD		
141	42211503	COJIN ANTIESCARAS NEUMATICO	Cojín de aire de celdas con una váivula. Disponibilidad de distintas alturas y medidas de acuerdo a prescripción medica. Indicado en usuarios sin trastornos de la estabilidad sagital e inmovilizados.	UNIDAD		
142	42211503	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA	Cojín de espuma visco elástica ergonómico. Indicado en usuarios con trastorno de la estabilidad y movilidad reducida.	UNIDAD		
143	42211503	COJIN ANTIESCARAS EN GEL O SILICONA	Cojin de gel visco fluido. Indicado en usuarios sin trastornos de la estabilidad y con movilidad.	UNIDAD		
144	42211503	COJIN ANTIESCARAS EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD	cojín de espuma visco elástica ergonómico. Indicado en usuarios con trastornos de la estabilidad y movilidad reducida.	UNIDAD		
145	42211503	COLCHONETA ANTIESCARAS EN ESPUMA	Colchoneta en espuma de poliuretano estándar. Disponibilidad de medidas, de acuerdo a prescripción medica.	UNIDAD		
146	42211603	ELEVADDR DE SANITARIO	Ayuda sanitaria en plastico que aumenta el nivel del sanitario de 13 a 18 cms. Liviano, de gran resistencia, superficie ergonómica, fácil de limpiar.	UNIDAD		
147	42211610	SILLA PARA DUCHA	Silla para baño con graduación de altura por medio de "pin", estructura en aluminio, asiento y espaldar fabricados en ABS de alta densidad.	UNIDAD		
148	42211614	SILLA SANITARIA SIN RUEDAS	Elaborado en acero coll rolled o aluminio de alta resistencia, asiento con altura ajustable, apoya brazos acolchados abatibles, con cubeta removible, descansa pies abatibles.	UNIDAD		
149	42211614	SILLA SANITARIA CON RUEDAS	Elaborado en acero coll roiled o aluminio de alta resistencia, asiento con altura ajustable, apoya brazos acolchados abatibles, con cubeta removible, ruedas con frenos independientes, descansa pies abatibles.	UNIDAD		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

CONDICIONES Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
OBJETO CONTRACTUAL	Suministro de materiales ortopédicos y de rehabilitación.		
FICHA TECNICA	El oferente deberá adjuntar a su propuesta las fichas técnicas de cada elemento a ofertar.		
MEDIDAS	De acuerdo a formulación médica.		
USOS	El oferente debe certificar por escrito que tiene total y pleno conocimiento, que los usuarios están autorizados a adquirir los elementos de rehabilitación y/o tratamiento que más se adapte a la corrección de su patología, siempre y cuanto esté dentro del presupuesto asignado por este ESM-BASPC09. Si el usuario desea adquirir un elemento diferente al autorizado por el ESM-BASPC09 éste correrá con este costo y no incurrirá costo adicional alguno para el ESM-BASPC09.		
MODELOS, ESTILOS, FORMAS,	Los diseños y tamaños de los elementos deberán estar dispuestos para las necesidades de adultos, jóvenes, niños, hombres y mujeres.		
ENTREGA DE ELEMENTOS	Una vez completado todos los requisitos por usuarios para el suministro de elementos el oferente tiene hasta 5 días hábiles para entregar los elementos pactadas por cada usuario.		
LICENCIAS Y/O MANUALES CORRESPONDIENTES	El establecimiento comercial que tenga dentro de su objeto social el suministro de elementos de prótesis y ortesis, deberá contar con la habilitación emitida por la secretaria de salud, cumpliendo de esta forma con lo establecido por la Resolución 2968 de 2015 INVIMA y debe cumplir con licencias y manuales que correspondan en cuanto a las buenas prácticas de manufactura adoptadas por el Ministerio de la protección Social en la Resolución 1319 de 2010. Para lo cual presentara copia de la Resolución por la cual la Secretaría de Salud correspondiente certifica el cumplimiento de las condiciones para la habilitación.		
OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El oferente deberá certificar en documento independiente que entiende y se compromete a cumplir con la totalidad de las siguientes especificaciones técnicas así:	El suministro de elementos de rehabilitación y tratamiento se realizará únicamente cuando el paciente presente la siguiente documentación así: Orden médica expedida por médico especialista, la respectiva autorización firmada por parte del supervisor del contrato, copia del carnet de servicios médicos y documento de identidad.		
	Los precios ofertados se deben sostener en caso que los usuarios del E.S.M asuman el excedente que no se incluye en el presupuesto o deseen realizar reposición por perdida o daño ocasionado por el paciente.		
	Los bienes se cancelarán bajo el mecanismo de pago por elemento, previo cumplimiento de los requisitos de Ley, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 4747 de 2007 y Resolución No. 3047 de 2008.		
	El oferente seleccionado deberá entregar los bienes objeto del presente proceso, tal y como fueron descritos en la fórmula médica, los cuales deben cumplir con estándares de calidad y demás requisitos solicitados en el presente proceso.		
	El oferente mantendrá los precios de su propuesta económica sin variación alguna, durante todo el plazo		

	de ejecución del contrato a suscribir.		
	El oferente cumplirá cabalmente con las de especificaciones técnicas de los dispositivos que ofrece relacionando marcas y presentación, acorde a la ficha técnica del presente proceso de contratación. Responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto y calidad, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes, características, dureza, y composición.		
	El oferente dejara plasmado el tiempo de espera cuando se trate de realizar cambios por calidad o funcionamiento de alguno de sus insumos, este requerimiento se realizará por escrito donde se explicará y se justificara la necesidad del cambio.		
Los materiales ortopédicos deben:	Conservar las especificaciones de esterilidad y limpieza necesarias del producto.		
	Tener empaques en buen estado y resistentes.		
	Mantener las condiciones ambientales necesarias especificadas por el fabricante para su conservación.		
	Garantizar las especificaciones técnicas registradas por el fabricante y requeridas por el comprador.		
	La Empresa contratista deberá garantizar disponibilidad de los elementos con el fin de que el paciente pueda acceder a los mismos, por otra parte, deberá contar con personal idóneo que pueda asesorar al paciente respecto al uso y las recomendaciones para utilizar los elementos esto con el fin de garantizar una mayor durabilidad del mismo.		
	El oferente deberá ofrecer garantía mínima de un uno o dos años para las prótesis u elementos de alto costo por daños ocasionados sobre bisagras, puntos de soladura, defectos debidos al material, fabricación o montaje, el cambio no debe generar ningún costo adicional para el Establecimiento de Sanidad del ESM-BASPC09.		
TOMA DE MEDIDAS	El contratista debe garantizar que cuenta con un centro de atención en la ciudad de Neiva o una alianza comercial para la toma de medidas y entrega de los elementos objeto del contrato. Para ello debe anexar los documentos que soporten el centro de atención y/o carta de la alianza comercial celebrada. 2) El contratista debe garantizar la toma de medidas de los elementos que lo requieren sin costo adicional ni para el paciente ni para la entidad.		
TRANSPORTE	El contratista se compromete al trasporte de los elementos ortopédicos al lugar de entrega sin representar costo o para el paciente o para la entidad.		

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Por lo expuesto y para este proceso de selección, el proponente persona natural o jurídica deberá diligenciar el formulario No 5 de acuerdo a los siguientes parámetros:

-

La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser

correlativa a la documentación aportada.

- El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente

- Anexar como MINIMO un (01) contrato o certificación que demuestren la acreditación de la experiencia requerida, la cual deberá reunir las siguientes características:

- Entidad contratante.
- NIT.
- Contratista y NIT.
- Valor del contrato.
- Número del contrato (si es una entidad pública).
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.
- Objeto.
- Calificación del servicio y/o cumplimiento.(si es certificación)
- Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica.

CERTIFICACIÓN O COPIA DE CONTRATO cuyo objeto tenga relación con el objeto contractual del presente proceso.

La experiencia aportada por el oferente deberá sumar un valor igual o superior al 100% de la disponibilidad presupuestal del presente proceso. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través del documento soporte. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por la CENAC - NEIVA, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan.

Los documentos soporte en su contenido deben ser totalmente legibles.

En caso de requerir aclaraciones sobre los datos contenidos en los documentos soporte, la CENAC NEIVA las podrá solicitar al proponente, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas.

NOTA: NO se aceptan auto certificaciones.

NOTA: En caso de ser un contrato o certificado de experiencia con entidades privadas deberá anexarse las facturas correspondientes al tiempo de ejecución del contrato.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL:

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia especifica de los integrantes, deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial. En todo caso cualquiera de los integrantes puede cumplir con el 100% de la experiencia. Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, pero en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad. Igualmente, el proponente deberá declarar bajo la gravedad

de juramento que la experiencia que acredita corresponde exactamente a los servicios ejecutados por él de manera directa, o que se han desarrollado mediante sub contratos pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos. El Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

Nota: Las copias de los documentos cargadas en la plataforma electrónica SECOP II deben ser completamente legibles.

GARANTÍA TÉCNICA

Para el presente proceso de selección el proponente deberá garantizar la calidad de los productos y cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas del presente proceso y deberá cubrir lo siguiente, conforme lo indicado en la ficha técnica así.

1. Cualquier defecto en la fabricación, diseño, contextura en los elementos
2. Que todos los elementos sean nuevos, genuinos y de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas.
3. En caso de falla, el contratista debe cubrir todos los costos logísticos, en los que se debe contemplar el cambio.
4. Los bienes deberán corresponder a las especificaciones descritas en la ficha técnica y código UNSPSC
5. Deberá cubrir seis (06) meses contados a partir del recibo a satisfacción.

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA.

Todos los elementos que presenten defectos o algún tipo de daño no podrán superar el 2% de cada ítem contratado, de lo contrario se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de Calidad de los bienes.

Después de la recepción de todos los elementos en caso de que estos resulten defectuosos por cualquier otro motivo o no cumplan con las garantías técnicas mínimas exigidas, el contratista deberá entregarlos nuevamente en el lugar que indique la administración dentro del territorio Nacional en un tiempo no mayor a un (5) días calendario.

NOTA: la garantía técnica y términos de repuestas deben constar en documento independiente firmado por el proponente, comprometiéndose a cumplir con el término de respuesta de la garantía técnica SUSCRITO POR EL OFERENTE.

6.3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

EVALUACIÓN ECONÓMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente el menor valor Total Ofertado, es decir la sumatoria del TOTAL DE LOS ITEMS INCLUIDO IVA. en el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Para ello el oferente deberá allegar "PROPUESTA ECONÓMICA", diligenciando el documento EXCEL existente en la plataforma SECOP II.

El oferente deberá determinar los valores de cada uno de los ítems relacionados en el proceso. Sin embargo al momento de estructurar y suscribir el contrato con la oferta que salga favorecida se determinarán los ítems y las cantidades, que de conformidad con las necesidades establecidas por la unidad y que en todo caso no podrán superar el valor del presupuesto por rubro y/o total.

Adicionalmente los evaluadores económicos tendrán en cuenta lo siguiente:

Revisión y Corrección Aritmética. Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en la "Valoración de la propuesta Económica", que fue diligenciado por el oferente en el documento EXCEL que hace parte de la propuesta subida en la plataforma SECOP II.

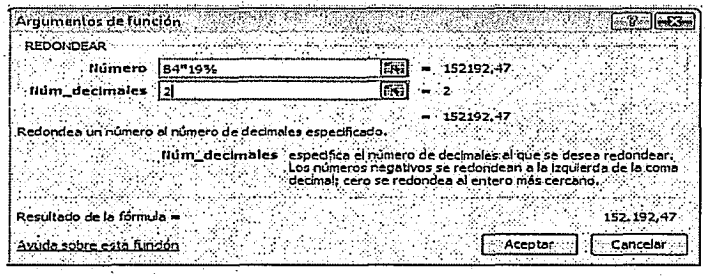
Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, *en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL M.D.N. Ejército Nacional realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales*.

NOTA: La Adjudicación del presente proceso es total.

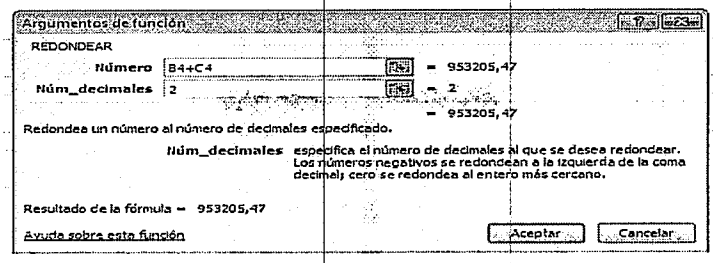
PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Sobre el valor unitario base, presentado en la propuesta económica presentada por cada oferente se aplicala siguiente fórmula:
(=REDONDEAR ((casilla*0,19);2), el resultado obtenido por esta operación será el valor del IVA unitario ofrecido.

Ejemplo:



Posteriormente, se realizara la sumatoria del valor unitario base más el valor resultante del IVA aplicandola siguiente fórmula:
(=REDONDEAR (casilla valor unitario base +casilla del IVA;2)).



En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, el MDN - Ejercito Nacional podrá hacer correcciones y para ello tomara como valores inmodificables el valor unitario base de cada uno de los ITEMS incluido en el Formulario No 4 "Valoración de la propuesta Económica". Lo anterior sin perjuicio de los efectos contemplados para la oferta que sobrepase el presupuesto oficial para componente del Ítem establecido en el Anexo N.o 1 "Datos del proceso".

Nota: SE RECOMIENDA A LOS OFERENTES ELABORAR EL FORMULARIO DE LA PROPUESTA ECONOMICA BAJO LOS PARAMETROS REGLADOS ANTERIORMENTE.

OTROS ASPECTOS DE VERIFICACION

Dando cumplimiento a lo anterior el comité económico evaluador aplicara el siguiente procedimiento:
1. El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente el menor valor total del proceso, resultara adjudicatario del proceso.
2. Para ello el oferente deberá allegar propuesta económica diligenciando el Excel que se encuentra en la plataforma SECOP II.
3. En el evento que se presente un oferente que no sea responsable del IVA, no podrá cobrar este impuesto en su propuesta, motivo por el cual se realizara la evaluación sobre el valor total ofertado y para aquellos que pertenezcan al régimen simplificado; esta calidad la debe acreditar.

OTROS DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

El oferente deberá allegar la siguiente documentación:

- Certificado de Identificación Tributaria RUT
- **LISTA DE PRECIOS UNITARIOS la PROPUESTA ECONOMICA (EXCEL PLATAFORMA SECOP II) o FORMULARIO No 4 de encontrarse indisponibilidad en la plataforma.**Lista de VALOR TOTAL DEL CONTRATO: El oferente deberá diligenciar la Lista de precios publicada en el SECOP II
- Certificación Bancaria, expedida por la entidad respectiva, dentro de los 60 días anteriores a La fecha de presentación de la oferta.
- Formulario No. 2 Beneficiario Cuenta SIIF, debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria.

INFORMACION PARA EL SIIF (UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS)

En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se deberá certificar un único número de cuenta bancaria para pago, avalada por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio, Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera - SIIF solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago, así mismo en caso que alguno(s) o los miembros del Consorcio Unión Temporal no hayan contratado con el Ejército Nacional también deberán aportar cuenta bancaria solo para efecto de registro en el sistema.

- OFERTA ECONOMICA: Formulario No 4 VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA establecido en el SECOP II

De acuerdo con lo preceptuado en el Decreto 1082 del 2015, la propuesta económica de menor precio ofertado será objeto de evaluación y verificación de los documentos habilitantes. En caso que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto. Si el requerimiento de cantidades y precios es por ítems y sub ítems, se tomará en cuenta los precios de referencia individuales proyectados por la CENAC NEIVA.

En la plataforma del SECOP II se habilitarán dos formatos de propuesta económica que deben ser diligenciados en su totalidad por los proponentes, tal como se indica a continuación:

1. VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: AQUÍ EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA ENTIDAD QUE PARA EL PRESENTE PROCESO ES DE VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($22.750.000) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS EN CASO DE APLICAR
2. VALOR UNITARIO DE LOS ITEMS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA: AQUÍ EL PROPONENTE INCLUIRA LA SUMATORIA TOTAL DE LOS ÍTEMS MULTIPLICADO POR LAS CANTIDADES MÍNIMAS A ADQUIRIR, LOS AIU Y EL IVA SOBRE LA UTILIDAD.

NOTA: El numeral 1 correspondiente a "VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA", es usado por la entidad contratante para efectuar el enlace en la plataforma del SECOP II para el diligenciamiento del contrato, a quien sea adjudicado el proceso, sin embargo debe indicarse a los interesados, que no genera afectación alguna en caso de persistir algún error en la digitación, debido a que el Comité económico evaluador verifica las propuestas económicas, con base a lo digitado por los interesados en el numeral 2. VALOR UNITARIO DE LOS ITEMS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA.

De acuerdo con lo preceptuado en el Decreto 1082 del 2015, la propuesta económica de menor precio ofertado será objeto de evaluación y verificación de los documentos habilitantes. En caso que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto. Si el requerimiento de cantidades y precios es por ítems y sub ítems, se tomará en cuenta los precios de referencia individuales proyectados por la CENAC NEIVA.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.
Las ofertas artificialmente bajas llevan a: (a) los sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades Estatales pues deben invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos2 ; y (b) distorsiones del mercado.

Hay tres explicaciones iníciales para una oferta artificialmente baja: (i) el proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato; (ii) el proponente utiliza su oferta como parte de una estrategia colusoria o (iii) pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección.

De acuerdo a lo anterior el comité económico evaluador se basara en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 donde se establece que la ENTIDAD ESTATAL PODRA SOLICITAR ACLARACIONES AL PROPONENTE, que presenta una oferta que parece artificialmente baja. La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

La CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE REGIONAL NEIVA, se acoge a las recomendaciones dadas por Colombia Compra Eficiente y puede solicitar en la solicitud de aclaración de la oferta donde el oferente justifique los costos del bien, servicio u obra (insumos, equipos, inventarios, personal, facturas de compra), gastos generales, imprevistos, utilidad entre otros, balance general y estados de resultados a corte del ejercicio anterior.

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

La Entidad contratante puede solicitar aclaraciones tantas veces como lo considere necesario.
FUENTE:https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf

7. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se deberán anexar los Soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el
Equilibrio económico del contrato. Los riesgos deben ser tipificados, estimados y distribuidos por parte de la Entidad, con el propósito de que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan o no al proceso de selección respectivo.

TIPIFICACION

La tipificación es el proceso de caracterización de los riesgos que puedan preverse en las diferentes etapas del contrato, agrupándolos dentro de diferentes clases que presenten características similares. Así, la tipificación de los riesgos previsibles podrá consistir en la identificación de los distintos riesgos que pueden ocurrir durante la ejecución del contrato y su incorporación en una clase si ella existe.

ESTIMACION

En el ámbito del riesgo previsible, la estimación consiste en valorar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de los riesgos que han sido tipificados, y que teniendo en cuenta su materialidad, requieren una valoración.

ASIGNACION

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y el manual de aplicación que sobre éste respecto emitió Colombia compra Eficiente, se deberán incluir los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. Los riesgos deben ser tipificados, estimados y distribuidos por parte de la Entidad, con el propósito de que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan o no al proceso de selección respectivo. De conformidad con lo anterior el MDN – EJERCITO NACIONAL – CENAC NEIVA se permite presentar su matriz de riesgos para el presente proceso así

Carrera 16 No. 21 – 300 Batallon Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la Ejecución del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
RIESGOS JURÍDICOS																						
1	General	Externa	Planeación	Social o político	Que no se celebre el contrato	La no satisfacción de la necesidad que se pretende contratar	4	1	5	Riesgo medio	Entidad	Correcta planeación técnica, jurídica y económica, aplicando la normatividad vigente	3	1	4	Riesgo bajo	NO	Planeación	Estructuración	Etapa precontractual	Requerimientos a los comités estructuradores	Semanal
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Manejo del proceso de contratación por personal no calificado	El proceso de selección se adelanta por personal que no tiene conocimiento de la normatividad	1	1	2	riesgo bajo	Entidad	Capacitar al personal de la entidad en la normatividad vigente en contratación estatal	1	1	2	Riesgo bajo	NO	Ordenador de gasto CENAC	Adjudicación del contrato	Liquidación del contrato	Acta de capacitación	semestral

Carrera 16 No. 21 – 300 Batallon Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co

3	General	Interno	Selección	Operacional	Seleccionar proponentes que no cumplen con la totalidad de requisitos habilitantes o se encuentren incursos en casuales de inhabilidad o incompatibilidad	Incumplimiento de los principios de selección objetiva y transparencia. Violación al régimen de inhabilidades e incompatibilidades	1	2	3	riesgo bajo	Entidad	Designar personal capacitado y con perfil adecuado para evaluar las propuestas	1	1	2	Riesgo bajo	NO	Comité evaluador	termino de evaluación de ls propuestas	termino de adjudicación	Revisión responsable de evaluaciones y observaciones a las mismas	previo a la adjudicación

4	General	Externo	Contratación	Operacional	No se presentan las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o su presentación es tardía	retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, no satisfacción oportuna de la necesidad	2	3	5	Riesgo medio	contratista	Hacer efectiva póliza de seriedad de la oferta en caso de haberse solicitado. Iniciar reclamo de garantías por cumplimiento del contrato	1	2	3	riesgo bajo	NO	Ordenador de gasto CENAC	Termino para firma del contrato	vigencia de seriedad	Seguimiento a proceso de reclamo de garantía de seriedad y/o revisión adjudicación segundo menor valor	Posterior a la adjudicación

Carrera 16 No. 21 – 300 Batallon Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co

5	General	Externo	Contratación	Operacional	No suscripción del contrato	Retraso en la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad	2	3	5	riesgo medio	Proponente	Adjudicación del contrato a proponente en segundo menor valor o declaratoria desierto el proceso si no hay mas proponentes. Hacer efectiva póliza de seriedad de la oferta en caso de haberse solicitado	1	2	3	riesgo bajo	NO	Ordenador de gasto CENAC	termino para la firma del contrato	vigencia garantía de seriedad	Seguimiento a proceso de reclamo de garantía de seriedad y/o revisión adjudicación segundo menor valor	Posterior a la adjudicación
6	General	Interno	Contratación	Operacional	Incumplimiento registro presupuestal	Incumplimiento de pago del contrato	1	1	2	riesgo bajo	Entidad	Gestión oportuna para agilizar la expedición del Registro Presupuestal una vez suscrito el contrato	1	1	2	riesgo bajo	SI	Jefe contratación	a partir de la suscripción del contrato	Previo inicio	verificación de la expedición del registro presupuestal	una vez suscrito el contrato

Carrera 16 No. 21 – 300 Batallon Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnel@buzonejercito.mil.co

7	Específico	Interno	Ejecución	ambiental	Incumplimiento de las normatividad ambiental	Durante la ejecución del contrato pueden presentarse incumplimientos a las normas de materia ambiental	3	2	5	riesgo medio	contratista	Exigir al contratista el cumplimiento de la normatividad ambiental	2	1	3	riesgo bajo	SI	Supervisor del contrato	durante el plazo de ejecución del contrato	durante el plazo de ejecución del contrato	exigir el análisis del cumplimiento de las normas ambientales	mensual
RIESGOS TECNICOS																						
																					Proyección de la necesidad, verificación presupuesto asignado para la vigencia 2017	Durante la elaboración de los Estudios previos
8	General	Interno	Planeación	Operacional	Deficiencia en la Planeación de la necesidad	Que no se armonicen los bienes a adquirir con cargo al futuro contrato con la necesidad de la entidad y los recursos asignados	2	2	4	riesgo bajo	Entidad	Los bienes a suministrar deben corresponder a la necesidad de la entidad tener un rubro para su apropiación	1	1	2	Riesgo bajo	NO	Comités estructuradores	feb-17	feb-17		

9	General	Interno	Planeación	Operacional	Deficiente determinación de las condiciones técnicas	Las especificaciones técnicas no permiten que se satisfaga la necesidad afectado la higiene y aseo de los lugares que lo requiera	2	2	4	riesgo bajo	Entidad	Se efectúa verificación del estudio previo presentado realizando observaciones cuando las especificaciones no sean claras	1	1	2	Riesgo bajo	SI	Comités estructuradores	Con la radicación del estudio previo	Cinco dias hábiles siguientes a la recepción	Documento solicitando aclaración	Estudio Previo corregido
10	General	Interno	Ejecución	Operacional	Que los implementos entregados no cumplan con las condiciones técnicas, ni las unidades de medida	La afectación en la labor de higiene y desinfección de las áreas que lo requieran.	4	4	5	riesgo bajo	Entidad	Control por parte del supervisor	4	4	5	Riesgo Alto	SI	Supervisor	Cn el Informe de supervisión respectivo	Cinco dias habiles siguientes a la recepcion	A través de la las funciones de supervisor	mensual
RIESGOS FINANCIEROS																						

Carrera 16 No. 21 – 300 Batallon Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co

11	General	Externo	Selección	Económico	Presentación de ofertas artificialmente bajas	Los bienes no cumple con las exigencias y calidades tecnicas requeridas. No se justifica adecuadamente el precio artificalmente bajo.	3	5	8	riesgo extremo	Proponente	Analizar estudio de mercado que demuestre si los precios ofertados son artificialmente bajos y de ser asi, requerir al proponente para que explique y demuestre porque oferto y sostendra dichos precios	2	4	6	Riesgo alto	SI	Comité evaluardor	Comité evaluardor	termino de valuacion de las propuestas	termino de adjudicacion	revision de evaluaciones y observaciones a las mismas	previo a la adjudicacion	
																			Comité estructurador/Comité evaluador		según plazo de ejecucion del contrato	según plazo de ejecucion del contrato	Estudio previo/ evaluacion de las ofertas	previo a la adjudicacion
12	General	Interno	Contratación	Economico	sobrecostos en los bienes	los bienes objeto del futuro contrato no se encuentran acordes a los precios del mercado	2	2	4	riesgo bajo	contratista	realizar un analisis de mercado que permita detarminar que los bienes se encuentran de acuerdo con los precios del mercado	1	2	3	riesgo bajo	NO							

13	general	Interno	Ejecución	Económico	incumplimiento de los plazos de pago	incumplir el plazo de pago del valor del contrato al contratista, impidiendo la liquidez para el cumplimento de las obligaciones derivadas del contrato	1	1	2	riesgo bajo	Entidad	Dar cumplimiento al procedimiento de la cadena presupuestal	1	1	2	riesgo bajo	SI	Tesoreria	ver forma de pago	ver forma de pago	Documentos soportes para pago	Previo recibo a satisfacción parcial
14	general	Interno	Ejecución	Económico	financieros de mercado	se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros	2	2	4	riesgo bajo	contratista	realizar un análisis de mercado que permita determinar que los bienes se encuentran de acuerdo con los precios del mercado	1	2	3	riesgo bajo	NO	Comité estructurador/Comité evaluador	según plazo de ejecución del contrato	según plazo de ejecución del contrato	Estudio previo/ evaluación de las ofertas	previo a la adjudicación

8. SOBRE LA EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO, ASI COMO LA PERTINENCIA DE LA DIVISION DE AQUELLA SEGUN EL CASO.

El artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, señala que los contratistas prestaran garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Los proponentes prestaran garantía de seriedad en los ofrecimientos hechos.

De conformidad con el Art. 2.2.1.2.3.1.2. Del Decreto 1082 de 2015 las garantías que los proponentes o contratista pueden otorgar son: contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria.

Las garantías deberán cubrir los riesgos establecidos en los Art. 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015 de acuerdo con el objeto del proceso.

Tal como lo determina el Decreto 1082 de 2015, la garantía debe amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento o del incumplimiento del contrato, según sea el caso.
En la etapa precontractual debe exigirse la garantía de los riesgos derivados del incumplimiento de la oferta, la cual cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en elartículo2.2.1.2.3.1.6de Decreto 1082 de 2015.

Para la etapa contractual debe exigirse la garantía de cumplimiento de obligaciones, la cual cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista, así:

GARANTÍAS
Cumplimiento del contrato: Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y de las prórrogas a las que hubiere lugar, hasta cuatro (4) meses más.
Calidad de los bienes: Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar, y seis (6) meses más.
EN LA GARANTÍA DEBE CONSTAR QUE SE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN. Resolución 4240/ 2000 art 496 Parágrafo. En el texto de toda garantía constituida a favor de la Nación deberá constar expresamente la mención de que la Compañía Bancaria o De Seguros renunciando al beneficio de excusión.

9. CONDICIONES DEL CONTRATO

Contrato de SUMINISTRO

10. OBJETO DEL CONTRATO

"SUMINISTRO MATERIALES ORTOPEDICOS Y REHABILITACION PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BASPC09 Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD CENTRALIZADOS UBAM BIMAG PITALITO, UBAM BIPIG GARZON Y ENFERMERIA BITER 9 LA PLATA, PARA VIGENCIA 2020".

11. PLAZO DE EJECUCION Y LUGAR DE ENTREGA

PLAZO DE EJECUCION

Hasta el 10 de diciembre de 2020 y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización.

De conformidad con lo anterior se procede a enunciar y explicar que significa cada una de las condiciones enunciadas:

PERFECCIONAMIENTO: "El contrato se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y la firma de las partes"
EJEUCION: "Para su ejecución se requiere de la aprobación de la Garantía de cumplimiento constituida por el Contratista y de la existencia de la disponibilidad presupuestal, para lo cual la Entidad deberá expedir el correspondiente Registro Presupuestal"
LEGALIZACION: "Para la legalización del contrato se requerirá que se efectúen los pagos de los impuestos a que haya lugar con la celebración del contrato si es el caso".

LUGAR DE ENTREGA:

Cantón Militar Tenerife, Novena Brigada Carrera 16 No. 21 – 300 Neiva Huila, Almacén de Sanidad, los satélites de la regional 12 recogerán los elementos requeridos en el almacén del EMS BASPC 09 en la ciudad de Neiva.

12. VALOR

El valor estimado del contrato será hasta la suma de VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($22.750.000) M/CTE

13. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA, pagará mediante giro directo a la cuenta bancaria del contratista la suma correspondiente a la factura de cobro mensual, según los bienes suministrados y por ende facturados, hasta por un monto no mayor a VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($22.750.000) M/CTE INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS EN LOS CASOS QUE APLIQUE, toda vez que el acuerdo suscrito se pactará por un plazo de ejecución.

El pago aquí señalado, se hará dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación de la factura de cobro y sujetos a la disponibilidad del Cupo PAC situado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y la radicación de la siguiente documentación:
Situación de recursos por parte del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL (DTN) – JEFATURA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL EJERCITO NACIONAL (Asignación cupo PAC).
Supervisor del contrato, el CONTRATISTA, el Almacenista y el Ordenador del Gasto, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los bienes recibidos.

- □ Informe de Supervisión.
- □ Factura Comercial y/o Cuenta de Cobro según aplique.
- □ Entrada de los bienes en el aplicativo SAP R/3.
- □ Cumplimiento de los demás trámites administrativos a los que haya lugar

NOTA 1: Se debe anexar para todos los pagos certificación y recibo de pago del cumplimiento de sus obligaciones parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) y sistemas de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales), de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, cuando a ellos hubiere lugar. Salvo lo contemplado en el artículo No. 25 de la ley 1607 de 2012.

NOTA 2: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE- REGIONAL NEIVA, no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

Para los pagos, el contratista deberá presentar factura comercial, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

- □Denominación expresa como factura de venta
- □Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor.
- □Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.
- □Número consecutivo de factura de venta
- □ Fecha de expedición de la factura
- □ Descripción genérica o específica de los artículos vendidos.
- □ Valor total de la operación
- □ Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura
- □ Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas

Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d) e), f), g), h) y i) deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoria.

NOTA 1: El adjudicatario del presente proceso de contratación, deberá adjuntar certificación de cuenta bancaria, con el fin que LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE- CENAC NEIVA cancele el valor del contrato mediante pago electrónico, esta certificación debe contener los siguientes datos:

- □ Nombre o razón social
- □ Número de identificación Tributaria NIT
- □ Entidad financiera
- □ Tipo de cuenta ahorro o corriente
- □ Número de cuenta.

NOTA 2: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

NOTA 3: El contrato se entenderá perfeccionado cuando se tenga el certificado de disponibilidad presupuestal y se firme el contrato por ambas partes, y se cumplirán los requisitos de ejecución del mismo cuando se expida el registro presupuestal, se constituya la garantía única y esta sea aprobada por de la entidad.

14. VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE DURACION)

La vigencia del contrato será igual al plazo de su ejecución y cuatro (04) meses más. Estos cuatro (04) meses serán únicamente para efectos de su liquidación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

15. MONEDA DEL CONTRATO

Los elementos objeto del proceso se pagarán en pesos colombianos

16. GARANTIA DE UNICA DE LAS OBLIGACIONES:

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN – Ejército Nacional- CENAC – NEIVA, teniendo en cuenta que el objeto de los mismos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en el Decreto No. 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta que en la presente modalidad no son obligatorias, la CENAC - NEIVA las solicita toda vez que como unidad centralizadora debe tomar todas las medidas necesarias dentro del proceso para que las unidades centralizadas reciban los bienes necesarios para su correcto y adecuado funcionamiento, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

GARANTÍAS
Cumplimiento del contrato: Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y de las prórrogas a las que hubiere lugar, hasta cuatro (4) meses más.
Calidad de los bienes: Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar, y seis (6) meses más.
EN LA GARANTÍA DEBE CONSTAR QUE SE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN. Resolución 4240/ 2000 art 496 Parágrafo. En el texto de toda garantía constituida a favor de la Nación deberá constar expresamente la mención de que la Compañía Bancaria o De Seguros renunciando al beneficio de excusión.

Deberá allegarse a la CENAC a través de la plataforma del SECOP 2, la póliza original junto con el clausulado y factura de pago de la misma

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere este pliego y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución,

mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN- EJERCITO NACIONAL- CENAC NEIVA y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente AL MDNEJERCITO NACIONAL- CENAC NEIVA para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que EL MDN- EJERCITO NACIONALCENAC NEIVA asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-Ejército Nacional, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Las vigencias de todos los amparos deberán iniciar desde la fecha de constitución de la garantía. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC.

17. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Se debe establecer las prestaciones debidas por ambas partes y del supervisor del contrato, las cuales son convenidas y acordadas en el contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Presentar su oferta de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley y la invitación pública.
2. Cumplir con todas las condiciones a su cargo establecidas en la ley, la invitación pública y en el contrato.
3. Cumplir con las especificaciones técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en el contrato de suministro de elementos de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley.
4. Garantizar la entrega de los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, en los sitios indicados.
5. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado.
6. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato de suministro.
7. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.
8. Constituir las garantías con los amparos señalados en el numeral de garantías.

9. Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas. (Si aplican).
10. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual El oferente debe manifestar por escrito la disponibilidad inmediata para la entrega de los bienes y/o servicios que le sean requeridos durante la ejecución del contrato.
11. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.
12. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra la CENAC REGIONAL NEIVA, por causa o con ocasión del contrato.
13. Elaborar y presentar conjuntamente con el Supervisor, las actas de entrega Parcial, de entrega final y de liquidación.
14. Presentar toda la información requerida por el Supervisor o la CENAC REGIONAL NEIVA
15. El contratista durante el primer mes de ejecución deberá diligenciar el anexo numero dos (2) de la directiva permanente número 34 del 19 de noviembre de 2018 emitida por el Ministerio de Defensa Nacional respecto de los bienes a adquirir, conforme el anexo y las indicaciones contenidas en el pliego de condiciones

OBLIGACIONES MDN- EJÉRCITO NACIONAL-CENAC NEIVA

1. Cumplir con las condiciones establecidas en la Ley, los estudios previos, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso.
2. Pagar el valor del presente contrato.
3. Facilitar la gestión en torno a la ejecución del objeto contractual.
4. Recibir los bienes objeto del presente proceso de selección, siempre y cuando cumpla con las especificaciones normas y/o fichas técnicas requeridas.

18. SUPERVISION

EL CENAC REGIONAL NEIVA-ESM-BASPC9, ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del contrato a través de un supervisor designado por el jefe de la oficina Contratación. El supervisor debe ejercer un control integral o técnico, administrativo, financiero, contable o jurídico sobre el proyecto, según las funciones propias asignadas por la entidad, y podrán en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del mismo.

El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad, el supervisor. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al supervisor, con copia al director del CENAC REGIONAL NEIVA antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios

Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de 5 días hábiles, el supervisor comunicará dicha situación para que este tome las medidas que considere necesarias.

El supervisor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse, como es el caso de atención de emergencias, derrumbes, hundimientos de bancas, interrupción del tránsito, entre otros, incumpliendo así el desarrollo normal de las actividades programadas.

El supervisor del contrato deberá ser un funcionario idóneo, que tenga conocimientos en el ramo y en las especificaciones técnicas, de acuerdo con la naturaleza de este contrato. En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato la Entidad designará mediante acto administrativo que será notificado al funcionario, quien llevará a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011, el manual de contratación del MDN, la Directiva 15 de 2015 políticas de Contratación del Sector Defensa. En atención a lo anterior el funcionario con la entrega de su cargo debe también entregar el ejercicio de supervisión a la persona que lo remplace, para que el nuevo funcionario continúe con el ejercicio de supervisión y no se causen traumatismos administrativos, de la misma forma debe informar al contratista y al CENAC REGIONAL NEIVA quien será el nuevo funcionario, que continuará ejerciendo las funciones de supervisión.

NOMBRE:	SM.SM ILENIA ALEXANDRA CALDERON DIAZ
CARGO:	COORDINADORA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL ESM-BASPC09
DEPENDENCIA:	ESM-BASPC09

19. RELACION DE ANEXOS

Cotizaciones.
Aval técnico cotizaciones
CDP

MY. WILLIAM FERNANDO SOLANO HERRERA
GERENTE DEL PROYECTO

SS GUILLERMO ANDREY PEÑA VALLEJO
Comité Técnico Estructurador

PS DAVID ARTURO PÉREZ POLANÍA
Comité Económico Estructurador

PS. DANIELA HERNADEZ SALAZAR
Comité Jurídico Estructurador

Carrera 16 No. 21 – 300 Batallon Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co